EL DESARROLLO INTEGRADO DE CENTROAMÉRICA EN LA PRESENTE DÉCADA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

SIECA

El desarrollo integrado de Centroamérica en la presente década

Bases y propuestas para el perfeccionamiento y la reestructuración del Mercado Común Centroamericano

ANEXO NÚMERO 3

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN
DE AMÉRICA LATINA (INTAL)
B.I.D.

INTAL, 1974

Instituto para la Integración de América Latina
Banco Interamericano de Desarrollo
Cerrito 264 - Buenos Aires

Impreso en la Argentina
Hecho el depósito que establece la ley 11.723

ANEXO NÚMERO 3

Programa de desarrollo industrial integrado

PRIMERA PARTE: LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL CENTROAMERICANO DURANTE EL PRIMER PERIODO, 1960 - 1970

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. *INTRODUCCIÓN*

En la década 1960/70 tuvo lugar en Centroamérica un importante proceso de industrialización, estimulado en forma conjunta por el comportamiento favorable del sector externo durante algunos años y por una serie de medidas que tomaron los países centroamericanos con un claro propósito de promover el desarrollo industrial.

En el primer quinquenio las exportaciones de productos agrícolas tradicionales registraron un ritmo de crecimiento bastante acelerado, aumentando su poder real de compra a una tasa anual de aproximadamente 12 por ciento. A consecuencia de ello se produjo una significativa ampliación de la demanda interna y de la capacidad regional de ahorro, lo que permitió niveles más altos de ventas de productos manufacturados y una mayor disponibilidad de recursos para financiar la producción y la inversión del sector industrial. En el segundo quinquenio el poder de compra de las exportaciones disminuyó su tasa de crecimiento a un 7 por ciento anual, aproximadamente, no obstante lo cual el sector industrial mantuvo un ritmo de aumento relativamente elevado, que en gran medida puede atribuirse a la existencia del mercado regional.

La decisión más importante tomada por los países centroamericanos para estimular su desarrollo industrial fue la creación de la zona de libre comercio. El establecimiento de ésta coincidió con el período de mayor expansión de las exportaciones, creándose así condiciones particularmente favorables para la actividad manufacturera. Al eliminarse los aranceles y otras restricciones al intercambio entre los cinco países centroamericanos, el mercado cobró una dimensión mucho mayor que la correspondiente a los mercados nacionales. "El efecto mul-

tiplicador (grado de expansión del mercado) varió de siete para Honduras a un poco menos de tres para Guatemala.[1] El comercio regional pasó de 33 millones de pesos centroamericanos en 1960 a un total de 136 millones en 1965, constituyendo los productos industriales la parte principal del intercambio.

En el segundo quinquenio de la década, cuando —como ya se señaló— disminuyó la tasa de crecimiento del poder de compra de las exportaciones, el comercio intrarregional todavía mantuvo ritmos elevados de incremento, llegando a alcanzar un valor de $CA 299 millones en 1970, equivalente al 27.3 por ciento del valor del comercio centroamericano de importación total. De aquella suma los productos de origen industrial representaron un monto de $CA 262 millones, o sea el 88 por ciento.

La importancia del libre comercio como factor de crecimiento económico de la región, puede apreciarse en el hecho de que en 1971 el comercio intrarregional se redujo a $CA 278 millones como resultado tanto de la suspensión del intercambio entre El Salvador y Honduras, como de las restricciones al comercio entre el resto de los países y Honduras a partir de las medidas tomadas por este último país a finales de 1970. Como resultado de esta situación anómala del Mercado Común, la industria centroamericana ha venido confrontando serios problemas que afectan su desenvolvimiento.

Otro paso de importancia para el desarrollo industrial de la región fue la adopción del arancel externo común. Antes de constituirse el Mercado Común los aranceles centroamericanos tenían como finalidad principal la recaudación de ingresos fiscales, característica que cambió en alguna medida con el arancel común, el cual fue estructurado con el propósito de otorgar protección aduanera a aquellas actividades productivas que sustituyen importaciones y contribuyen al desarrollo agrícola e industrial de la región, a la par que se fijaron gravámenes menores —mientras no se produzcan en el área— a las materias primas y bienes de capital necesarios para el desarrollo y operación de aquellas actividades económicas. La barrera proteccionista establecida estimuló, junto a otros factores, la sustitución de importaciones. Los niveles arancelarios más bajos se establecieron para los bienes de capital, mientras los más altos correspondieron a los bienes de consumo cuya producción ya estaba establecida o era susceptible de iniciarse en un plazo razonable.

---

1 BIRF, *The Common Market and its future, 1971*, p. 4.

La tercera medida que adoptaron los países centroamericanos para estimular su desarrollo industrial fue la concesión de incentivos fiscales al sector manufacturero. Las leyes correspondientes comenzaron a aplicarse casi simultáneamente durante los años sesenta. En la práctica los incentivos constituyeron una ampliación virtual de la protección arancelaria, lo que significó que los costos de producción no se vieron afectados por concepto de pago de impuestos de importación, favoreciéndose la rentabilidad de las empresas. Durante la década, las leyes de fomento industrial fueron una expresión de la política de industrialización a nivel nacional más que a nivel centroamericano, debido a que el Convenio regional sobre incentivos fiscales, suscrito en 1962, no entró en vigor sino hasta 1969 y el Reglamento para su aplicación hasta 1971, y solamente para cuatro países. En otra parte de este Anexo se hace una evaluación de estas disposiciones.

Adicionalmente a las medidas antes indicadas, los países centroamericanos tomaron otras que influyeron en el crecimiento industrial de la región. En materia de financiamiento de la inversión industrial, que se trata más adelante, el paso de mayor importancia a nivel regional fue la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cuya contribución al financiamiento del sector industrial en el período 1962/1969, fue casi igual al aporte de todas las financieras privadas centroamericanas y un poco superior al que proporcionaron las instituciones nacionales de fomento, tomadas en conjunto.[2] Otra acción importante, con efectos sobre el sector industrial, fue la realización de proyectos de infraestructura, sobre todo en materia de carreteras, que permitió una vinculación física de los cinco países de la región y le dio fluidez al intercambio. Como se señala en el Anexo número 5, al inicio del Mercado Común las redes viales nacionales constituían sistemas radiales que tenían como centro las distintas capitales, prácticamente independientes unos de otros y orientados más bien hacia el comercio con el resto del mundo. Gracias al esfuerzo realizado para construir el sistema regional de carreteras, fueron vinculadas todas las zonas de mayor desarrollo y de mayor densidad de población, abriendo así el mercado a los productos industriales. También se hicieron progresos importantes en la capacidad de generación de energía eléctrica y en el mejoramiento de los puertos.

---

[2] Ver: BIRF, *The Common Market and its future, 1972*.

En resumen, puede decirse que durante la década anterior, Centroamérica intensificó en forma apreciable su proceso de industrialización, inicialmente como resultado de un comportamiento favorable del sector externo y de una serie de medidas que tomaron los países centroamericanos, de las cuales las más importantes fueron la creación de la zona de libre comercio y la adopción del arancel externo común.

2. *LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DEL 60*

Dos hipótesis fundamentales fueron explícitas desde el momento mismo en que se puso en marcha el proceso de integración económica centroamericana: la primera, que el sector externo había perdido su dinamismo como fuente de desarrollo y que, en consecuencia, había que perseguir un "desarrollo hacia adentro" que tuviese en el sector industrial su punto de apoyo más importante; y la segunda, que el establecimiento, modernización y especialización de las industrias se hiciera con la orientación de abastecer el mercado centroamericano en su conjunto, siguiéndose criterios de localización adecuada conforme el principio de reciprocidad.

Ya en las primeras resoluciones del Comité de Cooperación Económica se recomendó a los gobiernos que estudiaran y adoptaran "proyectos de fomento económico que requieran acción conjunta", así como que tomaran en cuenta la necesidad de "vincular el desarrollo de las actividades agropecuarias con el desarrollo industrial" y de "procurar una aplicación amplia del principio de reciprocidad, teniendo presente la localización de las actividades productivas".[3] De igual manera, cinco años después del inicio del proceso de integración, el Comité de Cooperación resolvió: "Declarar de interés para la integración económica del Istmo centroamericano que se desarrollen, con vista al mercado centroamericano en su conjunto", industrias tales como las de derivados del petróleo, fertilizantes, insecticidas y fungicidas, llantas y cámaras, envases de vidrio, plástico y metal, celulosa y papel, productos veterinarios, biológicos y ampolletas y otras más.[4] De igual manera, en 1956 se encargó a la Secre-

[3] Ver: Resolución 1 (AC. 17) y Resolución 2 (AC. 17), aprobadas el 27 de agosto de 1952.

[4] Resolución 27 (CCI), aprobada el 27 de enero de 1956.

taría del Comité que preparara el proyecto de ley uniforme para definir lo que debía entenderse por industria regional de integración, así como los estímulos que debían concedérseles para garantizar su éxito y desarrollo.

Intimamente vinculado a las directrices principales de la política industrial centroamericana estaba el proceso de liberalización del comercio y la uniformidad de los gravámenes a la importación, los cuales se veían como dos vigorosos puntos de apoyo de la industrialización.

En el curso de la década pasada se dieron algunos pasos en el sentido apuntado, como fueron, entre otros, la aprobación del Convenio Centroamericano sobre el Régimen de Industrias de Integración, del Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, del Tratado Multilateral de Libre Comercio y el Tratado General de Integración Económica. Sin embargo, por distintas razones, algunas de las cuales se comentan más adelante, las orientaciones iniciales de la política industrial no se lograron concretar en la práctica, en particular, las relacionadas con el fomento conjunto de ciertas industrias de alto interés regional y de los criterios de localización y especialización.

3. *EL SECTOR INDUSTRIAL EN RELACIÓN A LA ECONOMÍA CENTROAMERICANA*

En el periodo 1960/70 la tasa promedio de crecimiento anual del producto industrial fue de 9.6 por ciento, para la región en su conjunto. Esta cifra es mayor a la que corresponde al PIB, debido a lo cual el grado de industrialización [5] de Centroamérica evolucionó de un 13.0 por ciento en el año base a un 16.7 por ciento en 1970. Esto último permite constatar que al inicio de la década, Centroamérica tenía un grado de industrialización correspondiente al grupo inferior de países latinoamericanos, o sea menor del 15 por ciento; mientras a fines de la misma se encontró incluida en el grupo intermedio, que comprende a los países con un grado de industrialización entre 15 y 20 por ciento. Individualmente considerados, todos los países centroamericanos, excepto Honduras, se situaron en el grupo intermedio a fines de la década pasada.

---

[5] Grado de industrialización: relación porcentual entre el producto industrial y el producto interno bruto.

CUADRO 1

Centroamérica: Grado de industrialización, 1960 y 1970

País	*Año*	*Grado de industrialización*	*Diferencia promedio de Centroamérica*
Guatemala	1960	12.8	— 0.2
	1970	16.0	— 0.7
El Salvador	1960	14.6	1.6
	1970	18.9	2.2
Honduras	1960	12.5	— 0.5
	1970	13.3	— 3.4
Nicaragua	1960	12.1	— 0.9
	1970	17.9	1.2
Costa Rica	1960	14.2	1.2
	1970	17.2	0.5
Centroamérica	1960	13.0	
	1970	16.7	

Fuente: SIECA, cuadro 1 del Addendum Estadístico.

En el cuadro anterior se muestra la evolución del grado de industrialización de cada país, así como la diferencia del mismo respecto del promedio centroamericano.

Las variaciones registradas en el grado de industrialización de los países centroamericanos se explican al relacionar las tasas de crecimiento del producto industrial y el PIB (proceso de industrialización).

CUADRO 2

Centroamérica: Proceso de industrialización y elasticidad del crecimiento industrial, 1960/70

País	*Proceso de industrialización*	*Elasticidad del crecimiento industrial*
Centroamérica	1.3	1.6
Guatemala	1.4	1.9
El Salvador	1.5	2.2
Honduras	1.1	1.2
Nicaragua	1.5	1.8
Costa Rica	1.3	1.4

Fuente: cuadro 2 del Addendum Estadístico.

así como las tasas de incremento de ambos productos medidos per cápita (elasticidad de la industrialización). En el período 1960/1970 la región en su conjunto registró un proceso de industrialización de 1.3 y una elasticidad de 1.6.

Otros datos pueden complementar lo dicho hasta ahora. En primer lugar, conviene relacionar las tasas de crecimiento del producto agrícola y del producto industrial en el período señalado. Dicha relación indica que este último creció 1.5 veces más rápidamente que aquel, lo que pone de manifiesto los cambios que vienen ocurriendo en la estructura del producto interno bruto de la región. Sin embargo, en el caso centroamericano habría que hacer notar que la cifra antes indicada refleja tanto el comportamiento dinámico de la industria regional como la evolución, altamente insatisfactoria, que tuvo el sector agrícola en la década pasada. Si la situación de dicho sector se mantuviera inalterable, ello tendría implicaciones muy serias para la industria, pues el bajo ingreso de la población rural restringe considerablemente la demanda interna de productos industriales.

Un resultado de significativa importancia se obtiene al determinar el producto industrial por habitante, sobre todo por habitante urbano. En el primer caso, en el período 1960/70, el producto industrial aumentó de $CA 34 a $CA 61.00 (79 por ciento), aumento importante si se tiene en cuenta la forma acelerada en que vienen creciendo las poblaciones centroamericanas. En cuanto al producto industrial por habitante urbano, en el mismo período pasó de $CA 116 a $CA 180 (55 por ciento), lo que es todavía de mayor significación, dado que la población urbana crece a una tasa mayor que la total.

En efecto, dados los bajos niveles de ingreso por habitante que prevalecen en el sector agrícola, la población rural, no obstante constituir la mayor parte de la población total, representa un mercado bastante débil para los productos industriales, de modo que el acelerado grado de urbanización que tiene lugar en Centroamérica ha influido como un factor de expansión de la demanda de dichos productos. Al mismo tiempo, debido a la elevada tasa de crecimiento de la población urbana, la industria de la región tuvo que haber realizado un esfuerzo intenso para conseguir un incremento del producto industrial por habitante urbano. Este aumento se operó a una tasa neta media anual del 4.5 por ciento, no obstante que la población urbana creció en 1960/70 a una tasa media anual del 5.0 por ciento.

Otro aspecto interesante es el relativo a la estructura del sector industrial en cuanto a tamaño de las empresas. Estando todavía tan

CUADRO 3

Centroamérica:[1] Estructura del sector industrial según el tamaño de las empresas, 1968

(En cifras relativas)

Tamaño de las empresas[2]	*Guatemala*	*Honduras*	*Nicaragua*	*Costa Rica*
Pequeñas	72.8	72.9	70.4	70.1
Medianas	19.1	19.7	20.0	22.5
Grandes	8.1	7.4	9.6	7.4
Participación en la producción total				
Pequeñas	13.4	16.6	19.4	20.0
Medianas	37.5	47.8	30.8	40.7
Grandes	49.1	35.6	49.8	30.3

[1] No incluye El Salvador porque la Encuesta Industrial Centroamericana no tiene información de este país.

[2] Empresas pequeñas: de 5 a 29 trabajadores de producción.
Empresas medianas: de 30 a 99 trabajadores de producción.
Empresas grandes: de 100 y más trabajadores de producción.

Fuente: Elaborado con base en la Encuesta Industrial Centroamericana, 1969.

cercana la etapa en que dicho sector estaba constituido, en su mayoría, por establecimientos artesanales, no debe extrañar que el número de empresas pequeñas represente todavía un elevado porcentaje del total, pero, al mismo tiempo, en años recientes ha sido una característica de la evolución del sector industrial el peso creciente que tienen las empresas medianas y, sobre todo, las grandes, a las cuales puede asociarse el uso de maquinaria y de procesos específicamente industriales.

En resumen, de todo lo expuesto puede concluirse que Centroamérica incrementó su grado de industrialización, en la década pasada, en 3.7 por ciento; aumentó la oferta de productos industriales por habitante, y desarrolló una capacidad de producción de características típicamente industriales, alejándose cada vez más del cuadro que la industria presentaba en las décadas anteriores (cuando la producción manufacturera dependía en muy alto grado de las unidades artesanales).

Si se mantuviera la tendencia observada, se necesitaría una década más para alcanzar un grado de industrialización del 20 por ciento, que es el mínimo correspondiente al grupo de países latinoamericanos con mayor desarrollo industrial. Sin embargo, para conseguirlo tendrá

que realizarse un esfuerzo muy considerable: por una parte, el establecimiento de nuevas líneas de producción planteará mayores requerimientos de tecnología e inversión, lo que plantea la necesidad de una política industrial de características verdaderamente regionales; y, por otra parte, la expansión de la demanda estará condicionada en forma más directa al comportamiento que observe el ingreso de la población, sobre todo en los casos de las ramas industriales en que ya no puede esperarse un elevado ritmo de sustitución de importaciones.

En los siguientes apartados se analizan los cambios operados en el sector industrial.

II. CARACTERISTICAS BÁSICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL CENTROAMERICANO

1. *ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL*

Se ha hecho notar que el crecimiento de la producción industrial se operó a una tasa más alta que la de la economía global, pero este hecho, no obstante su importancia, no permite apreciar en la medida necesaria el proceso de industrialización seguido en Centroamérica. Siendo el sector industrial muy heterogéneo, tanto por el destino de sus productos como por las tecnologías utilizadas u otros aspectos, se hace necesario considerar las características de su desarrollo. Y entre éstas son muy importantes los cambios de estructura del producto industrial.

Como se puede ver en el cuadro 4, en el período 1960/70 el producto industrial de Centroamérica sufrió importantes cambios estructurales. En el curso de diez años la participación de las industrias intermedias y metalmecánicas, tomadas en conjunto, en la generación del valor agregado industrial pasó del 13 al 24 por ciento, disminuyendo correlativamente la participación de las industrias tradicionales. Estos cambios, a juzgar por la experiencia internacional, son congruentes con el mayor grado de industrialización que alcanzó la región.[1]

Mientras el producto industrial total creció a una tasa media del 9.6 por ciento anual, el producto de las industrias intermedias aumentó a una tasa del 15.6 por ciento, que es 2.2 veces mayor que la

---

[1] Debido a la información estadística con que se cuenta, la estratificación de las industrias constituye sólo una aproximación, pues las industrias intermedias y las metalmecánicas incluyen producción de uso final (por ejemplo, productos químicos de consumo, productos medicinales o diversos aparatos eléctricos); y entre las industrias tradicionales hay ramas de producción intermedia (vgr. la de cuero o la textil en lo que concierne a hilatura).

CUADRO 4

Centroamérica: Estructura del producto industrial

(En millones de $CA)

Industrias	*1960*	*%*	*1970*	*%*	*Crecim. anual*	*Variación porcentual*
Tradicionales	*512.7*	*86.6*	*691.8*	*76.2*	*8.2*	*— 10.4*
— alimentos	112.0	31.2	253.9	27.9	8.5	— 3.3
— bebidas	56.4	15.6	107.6	11.8	6.7	— 3.8
— tabaco	22.5	6.2	45.1	5.0	7.2	— 1.2
— textiles	23.6	6.5	80.5	8.9	13.1	+ 2.4
— calzado y vestuario	41.1	11.1	73.9	8.1	6.0	— 3.3
— madera	14.1	3.9	29.6	3.3	7.7	— 0.6
— muebles	9.4	2.6	19.3	2.1	7.5	— 0.5
— imprentas	7.2	2.0	18.0	2.0	9.6	—
— cueros y productos	4.3	1.2	8.0	0.9	6.4	— 0.3
— diversos	21.8	6.0	55.9	6.2	9.8	+ 0.2
Intermedias	*31.2*	*9.5*	*145.5*	*16.0*	*16.6*	*+ 6.5*
— papel y cartón	1.4	0.4	14.5	1.6	26.3	+ 1.2
— caucho	2.9	0.8	10.1	1.1	13.9	+ 0.3
— productos químicos	16.8	4.6	61.2	6.7	13.8	+ 2.1
— derivados del petróleo	—	—	19.4	2.2	—	+ 2.2
— minerales no metálicos	12.9	3.6	38.5	4.2	11.6	+ 0.6
— metales básicos	0.2	0.1	1.8	0.2	21.5	+ 0.1
Metalmecánicas	*14.4*	*3.9*	*70.2*	*7.8*	*17.2*	*+ 3.9*
— productos metálicos	4.1	1.1	33.4	3.7	23.3	+ 2.6
— maquinaria (exc. eléctrica)	2.9	0.8	9.2	1.0	12.2	+ 0.2
— máq. aparatos, acc. eléctricos	1.2	0.3	13.1	1.5	27.0	+ 1.2
— equipo de transporte	6.2	1.7	14.5	1.6	9.0	— 0.1
TOTAL	*561.3*	*100.0*	*907.5*	*100.0*	*9.6*	

Fuente: Elaborado con base en el cuadro 5 del Addendum Estadístico.

tasa de crecimiento del PIB y 1.6 veces mayor que la del sector industrial. Las industrias metalmecánicas crecieron a razón de un 17.2 por ciento anual, que es 2.4 y 1.8 veces la tasa de crecimiento del PIB y del sector industrial, respectivamente. Esta evolución está directamente vinculada a las condiciones creadas por el Mercado Común, como habrá de confirmarse más adelante al examinar el proceso de sustitución de importaciones operado durante la década.

La evolución seguida por los distintos países puede apreciarse en el cuadro 5. En el caso de Guatemala, el mayor crecimiento lo

tuvieron las industrias metalmecánicas, cuya participación aumentó en 5.2 por ciento, mientras en los cuatro países restantes esto ocurrió en las industrias intermedias. Sin embargo, hay una diferencia bastante sensible entre Honduras y los otros países. El estrato amplió su participación entre 8.3 por ciento en el caso de Nicaragua y 10.2 por ciento en El Salvador, mientras en Honduras fue sólo de 3.0 por ciento.

CUADRO 5

Centroamérica: Estructura del producto industrial por países, 1960 y 1970

(En porcentajes)

	Tradicional		*Intermedios*		*Metalmec.*	
	1960	*1970*	*1960*	*1970*	*1960*	*1970*
Centroamérica	*86.6*	*76.2*	*9.5*	*16.0*	*3.9*	*7.8*
Guatemala	88.4	81.3	8.9	10.8	2.7	7.9
El Salvador	87.5	74.6	8.3	18.5	4.2	6.9
Honduras	86.0	83.3	7.7	10.7	6.3	6.0
Nicaragua	84.3	72.0	13.7	22.0	2.0	6.0
Costa Rica	83.5	68.7	10.5	20.3	6.2	11.0

Fuente: Elaborado con base en el cuadro 5 del Addendum Estadístico.

El cuadro anterior revela que durante la década pasada se registró algún cambio en el sector manufacturero de los países centroamericanos. Al inicio de la misma, todos los países generaban más del 26 por ciento del producto industrial en las ramas tradicionales. En 1970 el estrato tradicional seguía teniendo un gran peso relativo, pero las diferencias de un país a otro fueron mayores que a principios de la década anterior, con límites comprendidos entre el 68.7 por ciento en Costa Rica y el 83.3 por ciento en Honduras.

Por lo que se refiere a las industrias intermedias, en 1960 su participación era bastante desigual entre los cinco países, desde un 7.7 por ciento en Honduras, como valor más bajo, hasta el 13.7 por ciento en Nicaragua, país que tenía la más alta participación. Esta estructura se modificó al final de la década, ya que en 1970 la participación de las industrias intermedias en la generación del producto industrial muestra los mayores avances relativos en los casos de El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, manteniendo este último país el más alto porcentaje.

No obstante que en los distintos estratos se produjo una diferenciación relativamente importante entre países, debe tenerse en cuenta que son ciertas ramas industriales, comunes a todos ellos, las que generaron la mayor parte del producto en cada estrato, como puede apreciarse en el cuadro 6, con cifras correspondientes a 1970. En el caso de las industrias intermedias, los productos químicos, minerales no metálicos y los productos de papel y cartón generaron

CUADRO 6

Ramas industriales con mayor peso en el producto generado en cada estrato, 1970

(En millones de $CA)

	Guatemala	*El Salvador*	*Honduras*	*Nicaragua*	*Costa Rica*
Tradicionales					
1. Productos alimenticios	84	56	18	57	40
2. Textiles	36	25	3	8	7
3. Calzado y vestuario	34	26	3	8	9
Subtotal	154	107	24	73	56
Total estrato	248	145	73	110	112
% sobre estrato	62	74	31	66	50
Intermedias					
1. Productos de papel	7	2	1	2	2
2. Minerales no metálicos	12	7	5	6	8
3. Productos químicos	10	14	4	17	16
Subtotal	29	23	10	25	26
Total estrato	33	36	10	34	33
% sobre estrato	88	64	100	74	79
Metalmecánicas					
1. Productos metálicos	17	3	3	7	5
2. Maquinaria y aparatos eléctricos	2	5	—	2	3
Subtotal	19	8	3	9	8
Total estrato	24	13	6	9	18
% sobre estrato	79	62	50	100	44

Fuente: SIECA, con base en información de los Bancos Centrales.

entre el 64 y el 100 por ciento del valor agregado. En las metalmecánicas, la rama de maquinaria y aparatos eléctricos y la de productos metálicos aportaron entre el 44 y el 100 por ciento del producto.

Podría agregarse, como complemento a lo dicho, que se encuentra una situación igual en las industrias tradicionales, donde tres rámas (productos alimenticios, textiles, calzado y vestuario) generaron entre el 31 y el 74 por ciento del producto del estrato.

De lo anterior se desprende que existe un cierto grado de similitud en cuanto a las principales ramas industriales de Centroamérica. Este hecho debe tenerse presente para no sobreestimar la importancia de los cambios que durante los años 1960 tuvieron lugar a nivel de estratos, país por país. Al mismo tiempo, no es posible exagerar dicha similitud al nivel de cada rama, pues se perdería de vista el distinto grado de desarrollo de éstas en cada uno de los países, así como sus diferencias cualitativas. La industria textil, por ejemplo, tiene el mismo peso relativo en Guatemala y El Salvador, pero es bien sabido que la producción de hilados y de tejidos planos tienen mayor desarrollo en El Salvador, mientras la fabricación de tejidos de punto ha progresado considerablemente en Guatemala. Podrían citarse otros ejemplos similares.

Por lo que se refiere a las industrias intermedias, el rasgo común fue, como se ha dicho, su comportamiento dinámico durante la década pasada, pero conviene hacer algunos comentarios adicionales. Debe tenerse en cuenta, en primer lugar, que los cuadros 4 y 5 anteriores se elaboraron con información a nivel de dos dígitos de la antigua CIIU, o sea, a nivel de agrupación industrial, y por ello incluye algunas actividades que no son propiamente intermedias. Tal es el caso, por ejemplo, de la agrupación 31 (fabricación de sustancias y productos químicos) en la que tiene mucha importancia la fabricación de jabones preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador. Se trata de productos de consumo, y en todos los países constituyeron una parte importante (entre el 9 y el 18 por ciento) de la producción del estrato de industrias intermedias.[2] También son productos de consumo final los productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos en la agrupación 31, que en Guatemala constituyeron el 16.6 por ciento de la producción total del estrato indicado.

---

[2] La información utilizada se refiere a 1968, pues las fuentes utilizadas fueron la Encuesta Industrial Centroamericana y la de El Salvador, ambas correspondientes a ese año.

Una de las actividades que tuvo mayor influencia en el aumento de la participación de las industrias intermedias, durante la década pasada, fue la refinación de petróleo. Las fuentes estadísticas utilizadas presentan información para Guatemala, El Salvador y Honduras. En dichos países la producción de las refinerías de petróleo representó el 17.2, 19.3 y 36.5 por ciento del total de la producción intermedia respectivamente.

Un dato muy importante es el relativo a la fecha de iniciación de las operaciones de las empresas comprendidas en las industrias intermedias. La información disponible —que no incluye a El Salvador— revela lo siguiente: en la agrupación 27 (de la antigua CIIU): fabricación de papel y productos de papel, un 71 por ciento de las empresas iniciaron sus operaciones en el período 1960/68; en la agrupación 30: fabricación de productos de caucho, un 56 por ciento; en la agrupación 31: fabricación de sustancias y productos químicos, un 87 por ciento; en la agrupación 32: fabricación de productos derivados del petróleo, un 100 por ciento; en la agrupación 33: fabricación de productos minerales no metálicos, un 55 por ciento; y en la agrupación 34: industrias metálicas básicas, un 69 por ciento.

En las industrias químicas, sobre las cuales se hizo una salvedad anteriormente, los productos típicamente intermedios, como son las sustancias químicas industriales, el 50 por ciento de las empresas iniciaron sus operaciones en el período 1960/68. Como la Encuesta Industrial Centroamericana no ofrece información sobre la fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales, cabe agregar que a fines de la década pasada se inició la producción de urea-formol, fenol-formol, acetato de polivinilo y PVC. Estas dos últimas resinas son producidas en base de monómeros importados. Estas producciones han influido, sin duda alguna, en la mayor participación de las industrias intermedias en el producto industrial total de Nicaragua, país donde se encuentran ubicadas.

Otro hecho importante dentro de la estructura industrial de Centroamérica es la participación de las industrias cuyos procesos productivos se vinculan hacia atrás con el sector primario, especialmente con la agricultura. Estas son generalmente conocidas como agroindustrias y la mayoría pertenece a las industrias tradicionales.

El crecimiento del producto generado por las agroindustrias (incluido el caucho), en el período 1960/1970, registró una tasa media anual de 8.5 por ciento, que es inferior a la tasa de incremento del producto industrial global. No obstante lo anterior, que se explica

por el crecimiento más acelerado del producto de las industrias intermedias y las metalmecánicas, su importancia sigue siendo considerable por los efectos que tienen sobre el sector agrícola. Como se indica en la segunda parte de este anexo, la región deberá prestar una mayor atención al desarrollo de las agroindustrias, no sólo a las de tipo tradicional sino también a algunas muy dinámicas como la fabricación de pulpa y papel.

En resumen, en la década de los años sesenta el producto industrial de Centroamérica sufrió cambios estructurales significativos, al aumentar la importancia del producto generado en industrias intermedias y metalmecánicas. Las industrias tradicionales siguen aportando la mayor parte del producto manufacturero (aproximadamente las tres cuartas partes), pero en relación a ello debe tenerse presente que a principios de la década la producción industrial intermedia y metalmecánica era en extremo incipiente. Habiendo partido de una base muy estrecha, la producción intermedia y metalmecánica pudo modificar en su favor la estructura del sector industrial solamente gracias a las elevadas tasas de crecimiento que tuvo. Este hecho, así como los importantes cambios cualitativos operados en el sector de industrias tradicionales, constituyen un saldo positivo de la década pasada, que guarda estrecha relación con las políticas proteccionistas y de libre comercio regional que se siguieron en los años sesenta.

2. *DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA INDUSTRIA*

Hasta la fecha, la industria centroamericana se ha concentrado en pocas ciudades, generalmente en las capitales, que centralizan de un 50 a 70 por ciento de la producción manufacturera de sus respectivos países. Una excepción de lo anterior lo constituye Honduras, ya que la mayor parte de su industria está localizada en una ciudad que no es la capital (San Pedro Sula). No obstante, este hecho no invalida la afirmación de que existe una excesiva concentración industrial, en detrimento de otras zonas o regiones.

Los factores principales que han favorecido la centralización son, entre otros, los siguientes:

> Las características del mercado, constituido por una población que se concentra en las capitales y cuyo nivel de ingreso es relativamente alto en relación con el resto de cada país.

Las economías externas de que dispone la industria en las áreas metropolitanas, tales como las facilidades básicas de transporte, comunicaciones, energía eléctrica, agua y servicios varios (mano de obra más calificada, servicios gubernamentales, educación, recreación, etc.). Este tipo de facilidades, cuando existen, son generalmente muy limitadas y deficientes en otras localidades.

En Centroamérica la localización de la industria no ha estado —sino en casos inevitables— orientada hacia las fuentes de abastecimiento de materias primas. Esto se debe, en parte, a que un número importante de industrias se abastece de materias primas importadas, así como al hecho de que a algunas que utilizan materias primas regionales no les afectan sensiblemente los costos de transporte de esos insumos, además de que, en muchos casos, no tienen gran incidencia en la estructura de costos de producción.

Por otra parte, la mejor distribución geográfica de la industria en cada país no ha sido objeto hasta la fecha de consideración regional, y los intentos a nivel nacional han carecido de un enfoque integral, vale decir, no han tenido una programación que tome en cuenta aspectos tales como incentivos especiales, financiamiento, infraestructura, etc. Esta situación se ha debido, parcialmente, al hecho de que tanto el Tratado General de Integración Económica, como los demás instrumentos del Mercado Común, no ofrecen orientaciones sobre el particular.

3. *CONSUMO APARENTE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES*

Durante el período 1963/1969 el consumo aparente de productos industriales aumentó a una tasa media anual de 8.0 por ciento, pasando de unos 1,635 millones de pesos centroamericanos, a un poco más de 2,590 millones (ver cuadro 7). La producción regional aumentó gradualmente su participación en la oferta total, pasando de $Ca 1,087.6 millones en 1963 a un total de $Ca 1,847 millones en 1969, creciendo a una tasa del 9.2 por ciento anual. Las importaciones del resto del mundo, por su parte, aumentaron de $Ca 547.0 miles a $Ca 751.5 miles, con una tasa media anual de crecimiento del 5.4 por ciento. La parte de esa oferta total que se destinó a exportaciones fuera de Centroamérica aumentó en forma relativamente dinámica, creciendo de $Ca 42.6 miles en 1963 a $Ca 135.5 miles en 1969, o sea, a razón de 21.3 por ciento anual.

Como se puede apreciar en el cuadro 7 siguiente, en el período que se analiza aumentó la participación de las industrias intermedias y metalmecánicas en el consumo aparente de productos manufacturados. Este crecimiento tuvo su componente más dinámico en la producción regional: en 1963 la producción centroamericana de bienes intermedios cubrió un 37 por ciento del consumo aparente de los mismos, mientras en 1969 esa participación se elevó a 45 por ciento. En cuanto a las industrias metalmecánicas, la producción regional

CUADRO 7

Centroamérica: Estructura del consumo aparente de manufacturas, por ramas industriales, 1963/69

	Millones de $CA		*Estructura (%)*		*Tasa de crecimiento anual*
	1963	1969	1963	1969	
Tradicionales	*1 025.0*	*1 526.3*	*62.7*	*59.0*	*6.9*
alimentos	453.9	656.2	27.8	25.4	
bebidas	95.4	156.1	5.8	6.0	
tabaco	44.0	63.6	2.7	2.1	
textiles	134.2	203.5	8.2	7.9	
calzado y vest.	131.1	179.8	8.0	6.9	
madera	35.5	46.2	2.2	1.8	
muebles	23.6	33.2	1.4	1.3	
imprentas	119.4	35.3	1.2	1.4	
cueros	14.3	20.4	0.9	0.8	
diversos	73.0	131.7	4.5	5.1	
Intermedios	*608.9*	*683.1*	*37.3*	*45.5*	*9.8*
papel y cartón	56.9	96.3	2.3	3.7	
caucho	21.5	33.8	1.3	1.3	
prod. químicos	173.8	295.9	10.6	11.4	
deriv. petróleo	48.9	53.7	3.0	2.0	
min. no metálicos	49.1	81.2	3.0	3.1	
metales básicos	33.7	77.5	2.1	3.0	
Metalmecánicas	*240.1*	*426.1*	*15.0*	*16.5*	*9.6*
produc. metálicos	45.7	101.3	2.8	3.9	
maq. (no eléctrica)	94.0	159.9	5.7	6.2	
maq. eléctrica	40.6	74.1	2.5	2.9	
equipo transporte	65.8	90.5	4.0	3.5	
TOTAL	*1 635.0*	*2 585.8*	*100.0*	*100.0*	*8.0*

Fuente: SIECA, con base en los cuadros 9 y 10 del Addendum Estadístico.

cubrió un 16.5 por ciento en 1963, mientras en 1969 el abastecimiento regional llegó a 30.7 por ciento. Dado que la región se abastecía en un alto grado de productos de industrias tradicionales a comienzos de la década pasada, el desplazamiento de importaciones de fuera del área fue mucho más moderado en este caso. La producción regional aportó un 88.9 por ciento del consumo de esos productos en 1963, pasando en 1969 su contribución al 93.4 por ciento.

Asimismo, en el mismo cuadro 7 puede advertirse que el 40 por ciento del consumo aparente de productos de industrias tradicionales estuvo constituido por sólo tres ramas: alimentos, textiles y calzado y vestuario. Dentro del consumo aparente de productos de industrias intermedias, la parte principal estuvo constituida por los productos químicos, que también incluyen una proporción importante de artículos de consumo. Según estimaciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en 1968 los productos químicos de consumo participaron con un 5.1 por ciento en el consumo total, y los productos químicos básicos con un 6.3 por ciento. Algo semejante ocurre en la metalmecánica con la rama de maquinaria y aparatos eléctricos. Según la fuente citada, en 1968 los aparatos eléctricos con destino al consumo participaron en un 1.6 por ciento, mientras la producción de esta rama que sirve como capital constituyó el 1.4 por ciento del consumo aparente de productos industriales.

A reserva del análisis detallado que se hace más adelante del comercio intrarregional de productos industriales, queda aquí apun-

CUADRO 8

Centroamérica: Estructura del consumo aparente, por países, 1963/69

(Cifras relativas)

	PRODUCTOS					
	Tradicionales		*Intermedios*		*Metalmecánicas*	
	1963	1969	1963	1969	1963	1969
Guatemala	68.5	66.0	18.4	17.2	13.1	16.8
El Salvador	61.9	59.2	23.2	26.7	14.9	14.1
Honduras	61.5	51.6	18.9	21.7	19.6	20.7
Nicaragua	62.5	56.0	29.2	29.0	8.5	15.0
Costa Rica	57.9	53.8	25.4	29.8	16.7	16.4
Centroamérica	*62.7*	*59.0*	*23.3*	*21.5*	*15.0*	*16.5*

Fuente: SIECA, con base en los cuadros 9 y 10 del Addendum Estadístico.

tado que en el período 1963/1969, la parte de la producción que fue objeto de intercambio con vistas a satisfacer la demanda de productos manufacturados, aumentó de 3.5 por ciento a 8.7 por ciento, mientras la que se destinó a satisfacer la demanda interna de cada país, o sea que no fue objeto de intercambio en la región, se mantuvo prácticamente en los mismos niveles (63.2 por ciento en 1963 y 63.1 por ciento en 1969).

El cuadro 8 muestra la estructura del consumo aparente de productos industriales en cada uno de los países centroamericanos.

4. *GRADO DE UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA INDUSTRIA*

No existe información actualizada en materia de aprovechamiento de la capacidad instalada de la industria centroamericana. Por tal motivo se realizó una investigación directa (abril 1972) con el objeto de actualizar los datos suministrados por las empresas en las solicitudes para obtener la aplicación del primer párrafo del artículo IX del Tratado General. La mencionada investigación cubrió un total de 55 empresas de las cuales no se consideraron 7 que presentaron datos incompletos. Asimismo, se definió como capacidad instalada la produc-

CUADRO 9

Centroamérica: Grado de utilización de la capacidad instalada y su relación con la demanda regional en empresas seleccionadas

	Promedio capacidad aprovechada		*Exceso de capacidad*	
	Número de empresas	*Producción efectiva / Capacidad instalada*	*Número de empresas*	*Capacidad instalada / Demanda regional*
Guatemala	8	44 %	6	148 %
El Salvador	19	44 %	15	158 %
Honduras	4	19 %	4	140 %
Nicaragua	8	52 %	7	175 %
Costa Rica	9	59 %	8	100 %
Centroamérica	*48*	*46 %*	*40*	*150 %*

Fuente: SIECA, con base en investigación directa.

ción que sería posible obtener con la maquinaria y equipo disponibles, si se trabajara tres turnos (o sea, 24 horas diarias) durante el número de días laborables al año (en promedio, 300 días), o los que se consideran normales en la respectiva actividad industrial. Como grado de utilización de la capacidad instalada se consideró la relación porcentual entre la producción efectiva y la capacidad instalada. Es conveniente aclarar que los resultados de esta investigación permiten únicamente una idea de la situación en que se encuentran aquellas industrias con especial interés en el comercio intrarregional. Debe agregarse que tales empresas, en su mayoría, se dedican a la producción de materias primas y bienes intermedios. De acuerdo a dicha investigación se estableció que la capacidad instalada aprovechada fue un 46 por ciento en un total de 48 empresas centroamericanas. Asimismo, en 40 empresas, la capacidad fue un 50 por ciento mayor que la requerida para cubrir la demanda regional.[3] La situación se presentó de la siguiente manera en los cinco países.

Del total de empresas investigadas, 12 aprovecharon más del 70 por ciento de la capacidad instalada; 13 se situaron entre el 40 y el 70 por ciento; 5 entre el 33 y 40 por ciento y 18 no alcanzaron el 33 por ciento. Ello quiere decir que casi un 50 por ciento de las empresas bien pudieron estar situadas bajo su punto de equilibrio.

Los empresarios adujeron un total de 8 factores que les han impedido alcanzar un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada, entre estos la instalación de capacidad excesiva al nivel regional para un mismo producto (18 por ciento de las empresas) parece ser el motivo más poderoso.

Si el problema antes mencionado se enfoca desde el punto de vista de ciertas actividades por países, en algunos casos la situación es más seria que la de los simples promedios establecidos. Así, por ejemplo, en Guatemala, una empresa mostró un grado de aprovechamiento de la capacidad instalada equivalente al 6 por ciento, y un exceso de capacidad sobre demanda de más del 400 por ciento. En una industria de El Salvador aquellos porcentajes fueron, en su orden, del 16 y 166 por ciento. En Costa Rica una planta presentó, respectivamente, índices del 12 y 123 por ciento. Y así podrían mencionarse otros casos similares.

---

[3] Es conveniente tomar con cautela el dato de demanda regional, debido a que dicha información proporcionada en las solicitudes para obtener la aplicación del primer párrafo del artículo IX del Tratado General, es estimada, y no siempre se ajusta a la realidad.

Otros indicios que podrían utilizarse para dar una idea del aprovechamiento de capacidad instalada, se encuentran en los estudios realizados por ICAITI y Naciones Unidas en algunas actividades industriales, para el período comprendido entre 1965 y 1968. Para la industria textil se cuenta con el estudio elaborado por SIECA en 1972.[4] De acuerdo a esas fuentes la situación en esos años era la siguiente:

CUADRO 10

Centroamérica: Grado de aprovechamiento de la capacidad instalada en algunas actividades industriales, período 1965-1968

Actividad	*Grado de aprovechamiento (%)*	*Año de referencia*
1. Industria de aceites y grasas	50	1967
— Extracción de aceites	48	"
— Refinación de aceites	39	"
— Fabric. de margarina	58	"
— Elaboración de sebo	71	"
— Fabricación de mantequilla	41	"
2. Industria metalmecánica	35	1967
— Materias primas y p. interm.	21	"
— Productos electromecánicos	53	"
— Productos metálicos	29	"
3. Industria de la madera	36	1966
— Extracción de madera	36	"
— Productos intermedios	38	"
— Productos finales	33	"
4. Industria farmacéutica	24	1968
5. Industria textil		
— Tejidos planos	65	1971
— Tejidos de punto	73	1966

Fuente: Estudios realizados por el ICAITI y las Naciones Unidas.

Con base en los elementos de juicio de que se dispone, además de observaciones empíricas, se puede concluir que para muchas ramas de actividad existe en Centroamérica un elevado nivel de capacidad ociosa.

[4] *Análisis de la situación actual de la industria textil centroamericana, y sus posibilidades de sustituir importaciones y de efectuar exportaciones a terceros países.* (SIECA/CCSICE-XI/D.T.2/Rev. 1.)

provocado en gran medida por la ausencia de disposiciones en los instrumentos de la integración, que normen asuntos tales como la sobresaturación de capacidad, la duplicidad de inversiones y la especialización en el proceso de inversiones industriales.

5. *ESPECIALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN EN EL MERCADO REGIONAL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES*

La falta de datos no permite un análisis adecuado del proceso de especialización en el sector industrial, por lo cual, a título indicativo, se presentan solamente algunas consideraciones sobre este aspecto y la complementación de productos industriales en el mercado regional. Cabe destacar que hay algunos países que se han especializado en determinada producción, como consecuencia de la aplicación del régimen de Industrias y el Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas, tal es el caso de Nicaragua con la producción de sosa cloro, insecticidas clorados y resinas y compuestos de cloruro de polivinilo.

Dentro del intercambio intrarregional de productos industriales, cada país ha conseguido ocupar una posición relevante como exportador en distintas actividades, y en algunos casos han llegado a constituir la principal fuente de abastecimiento de la demanda, creándose así un vínculo de complementaridad muy significativo.

Estos fenómenos han comenzado a estudiarse hasta fecha muy reciente, por lo que ahora solamente se harán algunos señalamientos que vienen a confirmar lo dicho en el párrafo anterior. Se entenderá que un país se ha especializado en el comercio intracentroamericano de un determinado rubro industrial cuando ha llegado a ocupar la principal posición de abastecimiento del Mercado Común en aquel producto. En algunos casos se trata de una "Especialización consolidada", o sea que el país en referencia ya era el principal exportador a la región en los años que se formó el Mercado Común y luego, en el curso de la década pasada, consolidó su posición exportadora. En otros casos se trata de una "especialización adquirida" en los años de libre intercambio.

De las cifras de comercio intrarregional se puede con frecuencia inferir que un país se ha especializado en una determinada producción, cuando la importancia de sus ventas al Mercado Común, en relación a las ventas totales, es de tal magnitud que fácilmente se deduce que ha avanzado lo suficiente para cubrir la demanda interna y tener

excedentes que cubren una proporción muy elevada del comercio regional total.

A título ilustrativo de lo que se viene diciendo, se indicarán algunas actividades industriales que en determinado país registraron exportaciones intracentroamericanas superiores al millón de pesos centroamericanos en 1968. Esta cifra de ventas se ha elegido teniendo en cuenta que la mediana del valor de las exportaciones industriales en dicho año fue $ca 1 000 429.

Guatemala realizó en el año indicado el 81 por ciento de las ventas totales del grupo 3113 (frutas y legumbres enlatadas). El incremento de las exportaciones guatemaltecas en esta actividad contribuyó en un 78 por ciento al aumento del comercio intrarregional, correspondiente a la misma en el período 1963/68. En el grupo 3411 (pulpa de madera, papel y cartón), las ventas de Guatemala a la región representaron un 90 por ciento del total, y también contribuyeron en igual porcentaje al incremento del intercambio total. En el grupo 3620 (fabricación de vidrio y productos de vidrio), las exportaciones de Guatemala constituyeron un 92 por ciento del intercambio intercentroamericano en esa actividad, y en igual porcentaje contribuyeron al incremento del comercio total. Similar importancia tuvieron otras actividades, como son la industria del tabaco y, en un grado menor, la fabricación de llantas y cámaras de aire.

El Salvador fue el principal exportador, con ventas superiores al millón de pesos centroamericanos, en la industria básica de metales no ferrosos (grupo 3720), habiendo realizado el 91 por ciento del total de ventas. El incremento de estas explica en un 94 por ciento el aumento del intercambio total en el período 1963/68. Con porcentajes un poco menores, pero siempre muy elevados, participó El Salvador en el comercio de productos de las industrias de envases y cajas de papel y cartón (grupo 3412); abonos y plaguicidas (grupo 3512); artículos de materiales textiles (grupo 3212) y otros, variando su participación en el comercio total entre el 62 y 73 por ciento. También en estos casos el aumento de las exportaciones salvadoreñas explican entre el 60 y 71 por ciento del incremento del comercio intrarregional de dichos productos.[5]

[5] Es del caso apuntar que algunos de los grupos indicados registraron en 1971 porcentajes de participación menores (aunque siempre los principales), por lo que será necesario establecer si ello se debe en forma pasajera a las dificultades de funcionamiento del Mercado Común, o a una pérdida gradual de terreno frente a otros países.

El caso de Nicaragua es interesante, pues las cifras de comercio indican claramente que ha obtenido provecho de las ventajas del Mercado Común. En la fabricación de aceites y grasas vegetales (grupo 3115), las ventas nicaragüenses apenas constituían un 3 por ciento del total en 1963, mientras en 1968 representaban el 30 por ciento, encontrándose dicho país en la posición de principal exportador. También en el grupo 3511 (fabricación de sustancias y productos químicos), era muy pequeña la participación de Nicaragua a principios de la década pasada, mientras en 1968 ese país ocupaba la posición de principal exportador a la región (41 por ciento de las ventas totales). En ambos grupos las ventas nicaragüenses fueron superiores al millón de pesos centroamericanos. En el grupo 3513 (fabricación de resinas sintéticas y materiales plásticos), Nicaragua se puso igualmente a la cabeza con el 34 por ciento de las ventas totales.[6] En todas las actividades mencionadas ha mantenido en años recientes su tendencia a situarse a la cabeza en el comercio intrarregional de esos productos: las cifras de 1971 indican que en los tres grupos se registraron ventas nicaragüenses superiores al millón de pesos, que constituyeron entre el 53 y el 57 por ciento del total (o sea, porcentajes más elevados que en 1968).

Costa Rica cubría en 1968 el 72 por ciento de las ventas totales de productos originados en el grupo 3829 (maquinaria y equipo no eléctrico), con ventas superiores al millón de pesos centroamericanos. En la actividad productora de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (grupo 3832), dicho país cubrió casi el 60 por ciento del comercio intracentroamericano, ocupando la posición de principal exportador con ventas superiores al millón de pesos centroamericanos. En cuanto a maquinaria y aparatos eléctricos (grupo 3831), el comercio intrarregional no llega todavía al valor indicado, pero dentro de dicho intercambio Costa Rica ocupa la posición de principal exportador con un 82 por ciento de las ventas totales (78 por ciento en 1971).

En cuanto a los vínculos de complementaridad, cabe decir que en varios casos un país no sólo es el principal exportador a la región, sino también cubre un porcentaje muy elevado de la demanda importada total de otros países. Algunos ejemplos ilustrarán lo dicho.

Los ejemplos pueden encontrarse en el cuadro 11. Dicho cuadro se basa en los que preparó Ferdinad K. Liebich, experto de las Na-

[6] Dentro de estos rubros, no obstante que los porcentajes son menores al 50 por ciento, se evidencia una especialización, al tomar en cuenta que el mayor peso de las exportaciones lo tienen industrias químicas en que Nicaragua es único productor (sosa cáustica, insecticidas clorados y resinas de cloruro de polivinilo).

CUADRO 11

Centroamérica: Porcentaje de participación en el abastecimiento regional de productos industriales seleccionados, 1971

(En miles de $CA)

País importador	1 NAUCA [1]	2 CIIU [1]	3 Importación total	4 Importación del MCCA	5 % (=4:3)	6 Principal abastecedor dentro del MCCA	7 % (=6:3)
Guatemala	561 09 00	3512	4014	3124	79	El Salv.	2890 72
	642 01 02	3412	1378	1336	99	El Salv.	1314 95
	651 03 00	3211	1833	1826	100	El Salv.	1386 76
	652 02 04	3211	1715	1571	92	El Salv.	1366 80
	681 01 00	3710	3015	1649	55	El Salv.	1617 54
El Salvador	243 02 00	3311	1049	999	95	Guat.	610 61
	552 02 03	3523	1442	1151	80	Guat.	1097 76
	629 01 02	3551	3470	2742	79	Guat.	2070 60
	631 02 00	3311	1262	1262	100	C. R.	811 61
	652 02 01	3211	1179	1065	90	Guat.	786 67
	665 01 00	3620	1445	1147	80	Guat.	1144 79
	721 02 00	3839	1601	1550	97	Guat.	1287 80
	681 07 02	3710	1350	1192	88	Guat.	842 62
Honduras	665 01 00	3620	1137	762	67	Guat.	758 67
	721 02 00	3839	949	890	94	Guat.	693 73
Nicaragua	652 02 04	3211	1801	1738	90	El Salv.	1021 57
	653 05 02	3211	907	797	88	Guat.	486 53
	665 01 00	3620	1399	945	67	Guat.	944 67
	681 07 02	3710	1813	1714	94	C. R.	913 50
	721 02 00	3839	1289	1263	98	Guat.	983 76
Costa Rica	412 03 00	3115	3484	3483	100	Nic.	3027 87
	629 01 02	3551	2285	1328	58	Guat.	1328 58
	651 03 00	3211	1236	1227	99	El Salv.	842 68
	652 02 04	3211	2656	2509	94	El Salv.	1300 49
	653 07 00	3213	2230	1604	72	Guat.	1123 64
	665 01 00	3620	1805	1170	65	Guat.	1072 59
	721 15 00	3839	2296	1439	63	Guat.	1437 62
	851 02 02	3240	2216	2209	100	Guat.	1111 50

[1] El contenido de las fracciones arancelarias se encuentra en el anexo al cuadro, lo mismo que la definición del grupo CIIU correspondiente.

Fuente: SIECA, con base en cuadros de FERDINAND K. LIEBICH, *Centroamérica: estructura e importancia relativa del comercio regional*, CEPAL, México, noviembre de 1971.

ANEXO AL CUADRO 11

Guatemala		
561 09 00	Abonos, n.e.p. incluso los abonos mezclados	
642 01 02	Cajas de cartón para cualquier uso, impresas o no, vengan o no reforzadas	
651 03 00	Hilazas e hilos de algodón crudo (sin blanquear), sin mercerizar	
652 02 01	Tejidos de algodón blanqueados, teñidos, etc. n.e.p. que pesen de 80 a 150 gramos por metro cuadrado	
681 01 00	Vignetas, vigas, ángulos, perfiles, secciones, barras y varillas, para reforzar concreto, incluso las vigas redondas y cuadradas para fabricar tubos	
El Salvador		
243 02 00	Madera aserrada, cepillada, machihembrada, etc.	
552 02 03	Otros jabones y preparados para lavar y limpiar, n.e.p., excepto los jabones con abrasivos	
629 01 02	Llantas, n.e.p. y neumáticos (cámaras de aire), para vehículos de toda clase	
631 02 00	Maderas terciadas (triplay), incluso maderas cubiertas con chapas	
652 02 01	(Ver Guatemala).	
665 01 00	Envases de vidrio (con o sin tapas de cualquier material), excepto de fantasía (garrafones, botellas, damajuanas, frascos, potes, recipientes tubulares y envases similares de vidrio), incluso las tapas y tapones de vidrio corriente, y los interiores de vidrio para thermos y otras vasijas similares	
721 02 00	Pilas y baterías eléctricas, secas	
681 07 02	Planchas y láminas galvanizadas	
Honduras		
665 01 00	(Ver El Salvador)	
721 02 00	(Idem)	
Nicaragua		
652 02 01	(Ver Guatemala)	
653 05 02	Tejidos n.e.p. de rayón, con mezcla de otras fibras textiles	
665 01 00	(Ver El Salvador)	
681 07 02	(Idem)	
721 02 00	(Idem)	
Costa Rica		
412 03 00	Aceite de semilla de algodón	
629 01 02	(Ver El Salvador)	
651 03 00	(Ver Guatemala)	
652 02 01	(Ver Guatemala)	
653 07 00	Tejidos de punto de media o ganchillo (crochet), de cualquier fibra textil.	
665 01 00	(Ver El Salvador)	

721 13 00	Cables y alambres aislados para conducir electricidad, provistos o no de bornes o terminales de conexión (incluso alambre esmaltado o aislado mediante oxidación anódica)
851 02 02	Otro calzado, n.e.p., hecho de cuero

Grupos de la CIIU *incluidos en el cuadro*

3115	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles
3213	Fábricas de tejidos de punto
3240	Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico
3311	Aserraderos, talleres de acepilladura y otros talleres para trabajar la madera
3523	Fabricación de jabones preparados de limpieza, cosméticos y otros productos de tocador
3551	Industrias de llantas y cámaras
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
3710	Industrias básicas de hierro y acero
3839	Construcción de aparatos y suministros eléctricos, n.e.p.

ciones Unidas, con los productos procedentes de terceros países que en 1968 registraron los más altos valores de importación.[7]

Las cifras de importación corresponden a 1971 y se han seleccionado aquellos productos con una importación casi igual o superior a un millón de pesos centroamericanos, y que además las compras en el Mercado Común representaron más del cincuenta por ciento de la importación total. El cuadro indica cuál fue el principal abastecedor dentro del área.

Se puede apreciar que en las 16 fracciones arancelarias incluidas, todas las cuales, se insiste una vez más, se encuentran comprendidas en el grupo de productos con más altos valores totales de importación, es muy importante la proporción del abastecimiento de origen centroamericano y el porcentaje que corresponde al país que fue el principal abastecedor. Se trata, como fácilmente puede verse, de un vínculo de complementariedad comercial no sólo en cuanto que un país representa para otro su principal mercado en la región, sino, lo que es más importante, que dicho país depende más del abastecedor centroamericano que de las fuentes extrarregionales. Una correcta política de especialización y complementariedad industrial en Centroamérica permitiría fortalecer considerablemente estas relaciones.

---

7 FERDINAND K. LIEMER, *Centroamérica: Estructura e importancia relativa del comercio regional*, CEPAL, México, noviembre de 1971.

III. LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

1. *EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES*

La sustitución de importaciones afecta tanto el volumen como la estructura de la producción industrial, además de tener efectos indirectos en el empleo, las relaciones de insumo-producto, la balanza de pagos y otras variables. Parte importante de los cambios estructurales del sector industrial centroamericano se explica por la sustitución de importaciones. Como era de esperarse, ésta comenzó en Centroamérica por las llamadas "sustituciones fáciles", o sea, la de los productos cuya fabricación presenta menos dificultades técnicas y económicas. Sin embargo, con frecuencia se hace hincapié en destacar unilateralmente este aspecto, sin examinar otras características y consecuencias del proceso.

El hecho de haber iniciado la sustitución por los productos con menores requerimientos técnicos y económicos, puede explicarse, y, en cierta medida, hasta justificarse. En primer lugar, la industrialización de países como los centroamericanos se opera a partir de bases muy estrechas y una reducida disponibilidad de capacidad técnica, económica y empresarial. Además, el papel del sector público ha sido bastante tímido, en parte debido a que la programación del desarrollo dista mucho todavía de tener aceptación general. En estas circunstancias es comprensible que la sustitución de importaciones se haya orientado, en un principio, hacia diversos productos de amplio consumo y elaboración relativamente poco compleja. En segundo lugar, en una economía de mercado, la demanda de productos de consumo no duradero normalmente antecede a la de productos intermedios y de capital. Los productos intermedios, por ejemplo, vienen incorporados en los bienes de consumo que se importan, y por ello la necesidad de su producción interna se hace evidente hasta que el producto final ha comenzado a producirse localmente. La demanda y producción de bienes de capital

se manifiestan también con más nitidez cuando han comenzado a operar las industrias sustitutivas, aunque en este caso para la producción interna se presentan obstáculos que con frecuencia no son superables.

La década de los años 60 atestigua que al ampliarse la producción de bienes de consumo se generó una demanda local de productos intermedios cuya fabricación prácticamente se inició en el curso del decenio. Además, el Mercado Común no sólo permitió ampliar las escalas de producción de los bienes de consumo, generando demanda para ciertos productos intermedios, como se ha dicho, sino por primera vez dio al mercado la dimensión necesaria para iniciar la fabricación de éstos.

Cabe hacer una observación final antes de entrar al análisis de los resultados de la política de sustitución de importaciones, y es que, a diferencia de lo ocurrido en muchos países latinoamericanos, en Centroamérica la sustitución no fue inspirada por problemas de balanza de pagos, ni a consecuencia de políticas de contención originadas en dichos problemas. Centroamérica, al constituir el Mercado Común, enunció desde el principio una política de industrialización y desarrollo "hacia adentro", y como parte de ésta se concibieron distintos instrumentos, de los cuales el más importante fue un arancel de clara orientación proteccionista, unido al régimen de libre comercio. Lo que es común a Centroamérica y a los otros países latinoamericanos es que no se siguió una política selectiva de sustitución, conforme un patrón de prioridades económicas claramente establecido. En el futuro se tendrá que modificar dicha actitud, a fin de hacer frente con éxito a los problemas derivados de esta carencia de selectividad.

Un análisis detallado del proceso de sustitución de importaciones en Centroamérica fue realizado recientemente, por encargo de la Secretaría Permanente, por Salvatore Schiavo-Campo.[1] El período analizado fue 1962-1968, habiéndose establecido que "para Centroamérica en general el proceso de sustitución de importaciones es evidente, tanto para 1962-65 como para 1965-68".[2] Schiavo-Campo hace notar que el patrón de sustituciones fue similar de unos países a otros, y que la especialización de cada uno en lo que respecta al comercio intrarregional debe haber ocurrido dentro de las grandes categorías generales analizadas (dos dígitos de la CIIU). Confirmando lo antes señalado, el autor citado indica que "puede no haber existido ninguna política delibera-

---

[1] SALVATORE SCHIAVO-CAMPO, *Estructura y sustitución de las importaciones en el Mercado Común Centroamericano*, SIECA, 1972.

[2] *Ibid.*, p. 99.

CUADRO 12

Centroamérica: Grado de participación de la producción regional en el abastecimiento interno de productos industriales, 1958/69

(En porcentajes)

CIIU		1958	1963	1969
Industrias tradicionales				
20	alimentos	90.5	91.2	92.5
21	bebidas	94.9	95.8	96.8
22	tabaco	98.9	99.3	97.3
23	textiles	40.9	58.1	56.0
24	calzado y vestuario	89.9	87.9	85.0
25	madera	94.8	88.4	88.1
26	muebles	91.2	96.6	92.8
28	imprentas	84.5	81.1	75.1
29	cuero y productos de cuero	68.0	72.7	80.9
39	diversos	19.6	69.6	70.1
Industrias intermedias				
27	papel y cartón	13.8	26.6	41.8
30	caucho	22.8	34.9	44.4
31	productos químicos	35.0	31.2	25.5
32	derivados de petróleo	—	25.4	55.2
33	minerales no metálicos	67.8	66.6	69.0
34	metales básicos	1.0	14.5	17.0
Industrias metalmecánicas				
35	productos metálicos		33.7	55.0
36	maquinaria no eléctrica	13.0	9.2	11.0
37	maquinaria y aparatos eléctricos		4.9	15.2
38	material de transporte		17.0	23.8
	TOTAL	*62.1*	*69.1*	*69.2*

Fuente: SIECA, con base en el cuadro 11 del Addendum Estadístico, y el año 1958 con base en cuadros 9 y 41 del Anexo del Banco Mundial, *The Common Market and its future, 1972*.

da para favorecer consistentemente ciertos sectores específicos; más exactamente, si dicha política fue operativa, no se pueden saber sus efectos por los datos".[3] Es importante notar, en ese trabajo, que para la región en su conjunto el coeficiente de importaciones[4] en ninguna rama in-

[3] SALVATORE SCHIAVO-CAMPO, *op. cit.*, p. 100.

[4] Coeficiente de importaciones: relación entre el valor de las importaciones de terceros países y el valor de la demanda global.

dustrial fue más alto en 1968 que en 1962. Las ramas que tuvieron un grado más alto de sustitución en ese período fueron, en su orden, las siguientes: derivados de petróleo, productos varios, papel, maquinaria y aparatos eléctricos y textiles. A estas ramas, enumeradas por Schiavo-Campo, habría que agregar la del cuero, que siguió muy de cerca a la textil en su coeficiente de sustitución.

La sustitución ocurrida en la década pasada se manifiesta claramente en la menor participación de las importaciones de origen extrarregional en el consumo aparente de productos industriales, aunque este último aumentó en un 58 por ciento en el período considerado. En efecto, el consumo centroamericano de manufacturas se incrementó de $CA 1,635.0 millones en 1963 a $CA 2,590.5 millones en 1969, y en el mismo período las importaciones procedentes de fuera del área disminuyeron su participación de un 33.4 a un 28.5 por ciento.

En el cuadro 12 se muestra en detalle, por ramas industriales, el cambio que tuvo lugar en la década pasada en la estructura del abastecimiento interno de manufacturas. El cuadro muestra la mayor participación de la producción regional en el consumo aparente de productos industriales, que, correlativamente, implica una menor participación de las importaciones. Como términos de referencia se incluye una columna que describe la situación existente en 1958.

En el cuadro anterior puede encontrarse una confirmación de lo apuntado por Schiavo-Campo acerca de las ramas industriales (derivados de petróleo, productos metálicos y otros) en que el proceso de sustitución fue más intenso. Sorprende sobre todo la intensidad con que aumentó la participación de esas ramas en la oferta total entre fines de la década de los cincuenta, cuando se formalizó el Tratado Multilateral de Libre Comercio, y los primeros años de la década anterior, cuando comenzó a surtir sus efectos el Tratado General. En el caso de los productos químicos no se advierte un incremento tan rápido, pues parte importante de los mismos son productos de consumo final, cuya producción ya se había establecido en los años anteriores al Mercado Común. Algo semejante puede decirse de los minerales no metálicos (cal, ladrillo, cemento). Por lo que se refiere a los productos de consumo (alimentos, bebidas, calzado y otros), la producción regional constituía una parte muy importante de la oferta al establecerse el Mercado Común.

El proceso de sustitución de importaciones tiene también claras manifestaciones en el comercio intrarregional. Obviamente, una parte del incremento de éste se ha operado a expensas de las importaciones

CUADRO 13

IMPORTACIONES INTRARREGIONALES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS COMO PORCENTAJES DE SUS IMPORTACIONES TOTALES, 1958/69

	Categoría	GUATEMALA			EL SALVADOR			HONDURAS			NICARAGUA			COSTA RICA		
		1958	1963	1969	1958	1963	1969	1958	1963	1969	1958	1963	1969	1958	1963	1969
1.	Bienes de consumo no duraderos	2.06	21.99	40.25	15.67	37.40	58.15	11.25	28.44	59.09	4.83	15.35	53.69	1.35	4.36	51.78
2.	Bienes de consumo duraderos	0.35	3.29	13.67	1.19	4.26	15.70	2.82	7.95	14.36	3.79	3.95	20.28	0.07	1.89	9.67
3.	Combustibles, lubricantes y productos conexos	-	23.44	7.82	0.04	0.07	6.85	0.17	0.01	2.83	1.01	0.63	8.54	-	10.19	3.35
4.	Materias primas y productos intermedios para la agricultura	2.75	7.30	36.61	2.35	3.75	19.41	1.57	11.90	17.27	5.28	1.93	22.07	5.10	3.47	10.63
5.	Materias primas y productos intermedios para la industria	3.65	13.81	22.51	18.68	21.69	24.30	3.35	16.57	20.80	2.15	8.26	21.74	0.69	2.73	21.52
6.	Materiales de construcción	0.42	3.13	25.33	9.69	32.21	50.07	6.50	11.69	33.76	0.55	3.33	34.97	0.09	3.69	21.97
7.	Bienes de capital para la agricultura	0.11	3.03	8.51	1.01	4.35	13.26	2.46	2.14	9.41	8.65	1.58	10.22	2.05	1.36	10.16
8.	Bienes de capital para la industria	0.02	0.10	1.64	1.72	0.96	4.36	7.82	1.60	2.32	1.78	1.70	4.89	1.18	0.59	1.56
9.	Equipo de transporte	0.60	0.12	0.55	0.81	1.96	1.46	2.47	0.27	1.14	2.29	0.64	4.35	0.23	0.42	1.81
10.	Diversos	0.47	1.99	12.00	0.54	6.72	25.00	0.57	1.65	1.66	10.14	5.78	2.60	2.31	4.79	1.58
	TOTAL	1.53	11.54	20.54	9.72	18.40	28.39	6.09	13.54	25.49	3.49	6.64	23.84	1.04	3.08	20.89

FUENTE: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

procedentes del resto del mundo, y por ello conviene examinar las características principales de ese desplazamiento.

El cuadro 13 da una clara indicación del esfuerzo realizado por la región para sustituir con producción centroamericana las importaciones del resto del mundo. La sustitución se indica en términos de una mayor participación de las compras intrarregionales dentro del total de importaciones. Se ha preferido en este caso construir el cuadro con información estadística del comercio según el uso o destino económico de los productos. También aquí, como término de referencia, se ha incluido una columna que ilustra la situación existente en 1958.

Las importaciones intrarregionales de bienes de consumo no duradero, que a fines de la quinta década ya tenían alguna importancia, aunque fuera modesta, a fines de los años sesenta llegaron a constituir más de la mitad de las importaciones totales de los países centroamericanos, con excepción de Guatemala (40 por ciento). Muy importante, por su relación con los cambios en la estructura del sector industrial, fue la evolución que siguieron las compras intrarregionales de materias primas y productos intermedios. Refiriéndose solamente a los que están destinados a la industria, se advierte que todos los países adquirieron en Centroamérica un poco más de la quinta parte del total que fueron importados en esta categoría. Aquí cabe hacer notar algo que ya se apuntó anteriormente y es que entre 1958 y 1963 se avanzó en forma considerable, pasando de cifras modestas de participación a otras de importante significación. Los cambios operados tienen particular relevancia, pues en el curso de la última década fueron mayores los requerimientos de materias primas y productos intermedios, como resultado del crecimiento del sector industrial. Las compras intrarregionales mejoraron su posición relativa, no obstante que las importaciones de origen extrarregional crecieron a una tasa media anual que varía de país a país entre 9.0 y 10.4 por ciento. Finalmente, cabe señalar que los bajos coeficientes de importaciones intrazonales de bienes de capital eran de esperarse. Al crecer el sector industrial, y aumentar correlativamente la demanda de maquinaria y equipos productivos, la imposibilidad de iniciar su fabricación en Centroamérica dio lugar a una importante corriente de bienes de capital procedentes del resto del mundo.

El análisis del comercio intrarregional por tipos de productos según su destino económico, permite constatar la tendencia de las importaciones procedentes de terceros países a concentrarse en productos tan indispensables como las materias primas, los productos

intermedios y los bienes de capital. Este fenómeno, observado en todos los países latinoamericanos que han experimentado procesos de sustitución de importaciones, se puede identificar claramente en el caso centroamericano.

Reuniendo en un grupo las importaciones directamente necesarias para la industria (materias primas, productos intermedios y bienes de capital), y en otro las importaciones de bienes de consumo de cualquier tipo, Schiavo-Campo calculó que el índice de concentración de las importaciones industriales,[5] para Centroamérica en su conjunto, aumentó de 29.7 a 42.8 en el período 1958/1968. Por el contrario, el índice de concentración de las importaciones de productos de consumo disminuyó de 43.3 a 34.9 en el mismo período. La evolución observada en cada país, individualmente considerado, lleva a la conclusión de que el Mercado Común ha tenido un impacto mayor sobre la concentración de importaciones industriales en los países de mayor desarrollo relativo de la región.

Como consecuencia de los cambios de estructura de las importaciones, la balanza de pagos de los países centroamericanos tiende a ser más vulnerable, toda vez que cualquier ajuste de cierta consideración afectaría la actividad económica de los mismos. Esa mayor rigidez de las importaciones, y por ende de la balanza de pagos, es un rasgo característico de todos los procesos de sustitución de importaciones operados en América Latina. La conclusión principal que puede derivarse de lo anterior es que en el futuro la política de sustitución de importaciones deberá corregir en la medida que sea posible, la situación de inflexibilidad de las importaciones, siguiéndose la orientación de sustituir productos intermedios. Al parecer es bien poco lo que puede hacerse todavía en los bienes de capital.

Un último aspecto que queda por considerar en cuanto a la sustitución de importaciones, y sus consecuencias sobre la estructura industrial de Centroamérica, es el efecto que dicha sustitución ha tenido sobre la producción industrial de la región. En las consideraciones que siguen se entenderá por sustitución de importaciones la diferencia entre la demanda potencial de importaciones que habría tenido lugar de mantenerse constante el coeficiente de importaciones —importación procedente de terceros países en relación a la demanda global del producto— y las importaciones efectivamente realizadas. Comparando esa diferencia con el aumento de la producción puede medirse el

[5] El índice de concentración se calcula como porcentaje, en términos de valor, de los productos seleccionados sobre el total de importaciones.

porcentaje de dicho incremento que puede atribuirse a la sustitución. El período que se analizará es el de 1958/1969.

De las industrias tradicionales, fueron la textil, las "diversas" y la del cuero las que registraron mayores porcentajes de aumento en la producción por efecto de la sustitución de importaciones (ver cuadro 14). Por el contrario, el efecto sustitutivo fue relativamente débil en las restantes industrias tradicionales, sobre todo en tabaco, madera y bebidas, en las cuales ya se había realizado alguna sustitución antes del período indicado. Esto significa que la producción se expandió sobre todo como respuesta a la demanda interna. En la agrupación 28 (imprentas), y en la 24 (calzado y vestuario), el efecto sustitutivo se expresa con una cifra negativa, lo que indica que la demanda interna hizo necesarias importaciones procedentes de terceros países. En otras palabras, debido a la insuficiente expansión de la producción centroamericana frente a un crecimiento dinámico de la demanda, el coeficiente de importaciones extrarregionales fue mayor en 1968 que a principios del período considerado.

Como puede apreciarse en el cuadro 14, el efecto-sustitución fue muy alto en las industrias intermedias y las metalmecánicas. Sin hacer referencia a los productos de petróleo, cuya producción era prácticamente inexistente en 1958, puede observarse el notable efecto que tuvo la sustitución en el campo de la producción en las industrias de papel, del caucho, de los productos químicos y los metales básicos.[6]

Lo anterior viene a confirmar una vez más el impacto del Mercado Común sobre el sector industrial centroamericano. El cambio de magnitud del mercado y la política sustitutiva que se siguió dio lugar a que por efecto de la sustitución se instalaran o ampliaran algunas industrias que al iniciarse el Mercado Común prácticamente eran inexistentes. Algunos ejemplos pueden confirmarlo. El valor de la producción regional de aparatos eléctricos era apenas de un millón y medio de pesos centroamericanos en 1958, mientras en 1968 era ya de 25 millones, aproximadamente. El valor de la producción de papel y cartón era también sólo un poco superior al millón y medio de pesos centroamericanos en 1958, mientras en 1968 alcanzó los 45 millones. Por lo que se refiere a las industrias metálicas básicas, cuya

---

[6] Si el grupo 31 se descompone en productos químicos para el consumo y productos químicos básicos, el efecto sustitutivo en estos últimos (en el período 1958/68) sería de un 67.1 por ciento, y el correspondiente a los primeros sería de un 35.8 por ciento.

CUADRO 14

[illegible]

(Cifras en millones de SCA)

CIIU		1958 - 1963				1961 - 1969				1958 - 1969			
		Incremento Importación Extrarregional		Incremento Producción	Efecto Sustitución (%)	Incremento Importación Extrarregional		Incremento Producción	Efecto Sustitución (%)	Incremento Importación Extrarregional		Incremento Producción	Efecto Sustitución (%)
		Potencial	Efectiva			Potencial	Efectiva			Potencial	Efectiva		
	Industrias tradicionales												
20	Productos alimenticios	10.0	- 2.3	100.3	17.7	19.8	- 13.7	270.6	12.2	34.7	- 15.5	370.9	11.9
21	Bebidas	0.9	- 0.7	19.1	5.0	2.0	0.8	31.8	2.3	3.4	0.6	70.9	[illegible]
22	Tabaco	0.1	- 0.1	10.3	1.9	0.1		12.6	0.4	0.2	- 0.2	22.9	1.4
23	Textiles	26.6	- 5.1	47.2	66.9	25.2	- 9.8	32.4	48.5	65.0	- 14.8	113.4	67.4
24	Calzado y vestuario	0.4	- 0.4	23.6	7.4	0.3	3.1	54.1	- 13.0	1.1	6.8	87.6	- 4.5
25	Madera y corcho	0.1	- 0.1	4.6	8.7	0.4	0.1	20.9	0.5	0.7	-	25.5	7.7
26	Muebles	1.0	- 1.6	7.7	36.4	0.5	0.4	8.6	11.4	7.3	- 7.4	16.3	48.1
28	Imprentas e industrias conexas	0.9	0.8	5.7	1.9	2.4	3.6	13.0	- 9.7	3.5	4.3	18.7	- 4.4
29	Cuero y productos de cuero	0.6	- 1.1	3.1	54.8	1.2	- 1.6	8.0	35.0	2.7	- 2.7	11.1	48.6
23	Industrias diversas	18.1	2.6	9.9	23.8	25.4	0.7	51.9	51.8	58.7	11.3	61.9	74.9
	Industrias intermedias												
27	Papel y cartón	23.0	13.0	18.7	68.6	36.9	24.0	31.0	41.6	67.4	37.0	41.2	21.8
32	Caucho	3.5	1.7	3.3	31.2	2.6	- 1.1	13.7	63.5	15.2	6.6	19.0	26.0
31	Productos químicos	40.7	30.5	31.1	31.2	79.3	62.4	20.9	23.8	123.3	92.9	102.0	31.4
32	Derivados del petróleo	14.2	- 3.3	15.9	102.0	3.2	- 14.2	19.3	91.6	19.5	- 15.4	34.9	100.0
33	Productos de minería no metálica	1.7	0.5	4.8	23.0	9.5	3.8	28.8	19.8	11.0	4.1	33.0	27.9
34	Industrias metálicas básicas	13.3	8.6	5.1	55.1	37.1	31.9	12.1	43.0	57.1	40.5	17.2	90.5
	Industrias metal-mecánicas												
35	Productos metálicos	7.7	- 1.6	11.7	83.0	47.9	8.3	28.9	35.9	71.5	5.2	67.1	28.9
36	Maquinaria y aparatos no eléctricos					63.7	54.4	12.2	43.6				
37	Maquinaria y aparatos eléctricos					34.2	14.7	22.7	66.1				
38	Material de transporte					21.2	13.8	12.4	65.1				

FUENTE: SICA, con base en estadísticas de comercio exterior y cuentas nacionales de los Bancos Centrales.

producción en 1958 apenas tenía un valor de 200 mil pesos centroamericanos, diez años más tarde había alcanzado la cifra de cinco millones y medio, cifra todavía pequeña, pero que fue posible alcanzarla prácticamente sólo por efecto de la sustitución de importaciones.

El caso de los metales básicos es útil para aclarar un aspecto que generalmente se pierde de vista. Tan sólo para mantener constante el coeficiente de importaciones, la industria de una región debe hacer un gran esfuerzo, pues el crecimiento del sector industrial conlleva un incremento de la utilización de insumos y bienes de capital originados en terceros países, cuya producción interna no es posible iniciar a corto plazo. Así, por ejemplo, las importaciones en el rubro de los metales básicos fueron de casi 20 millones de pesos centroamericanos en 1958, mientras en 1969 alcanzaron un nivel de 60.3 millones. En tales circunstancias, reducir el coeficiente de importaciones de 0.9900 a 0.7761 implicó un importante esfuerzo, sobre todo teniendo en cuenta que la elasticidad-ingreso de las importaciones de productos intermedios es bastante alta.

2. *EL COMERCIO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES*

a) *El intercambio intracentroamericano de manufacturas*

Como puede verse en el cuadro 15, el intercambio intrarregional de productos industriales creció en forma acelerada entre 1963 y 1969, pasando de $Ca 56.5 millones a $Ca 225.4 millones, a una tasa de crecimiento medio anual de 26 por ciento. El cuadro revela que solamente cuatro ramas industriales (alimentos, textiles, calzado y vestuario y productos químicos) originaron, en los años indicados, un poco más del 60 por ciento del intercambio intracentroamericano total. Las ramas textil y química por sí solas dieron lugar, en 1969, a casi la mitad del intercambio de manufacturas (43 por ciento).

Sin tomar en cuenta las exportaciones al resto del mundo, las que se analizan más adelante, la producción industrial que fue objeto de intercambio en 1963 constituyó un 4.9 por ciento de la total del sector, mientras en 1969 la constituyó el 11.4 por ciento. El progreso registrado es importante, pero lo es más aun cuando se hace el análisis a nivel de ramas industriales. En el cuadro 16 puede advertirse claramente que algunas de ellas se desenvolvieron en función del mercado regional. Así, por ejemplo, en el caso de los metales básicos fue objeto de intercambio intrarregional un 67.2 por ciento de la producción;

en las ramas de productos químicos y de maquinaria y aparatos eléctricos se intercambió más del 40 por ciento y en la rama textil, aquel porcentaje alcanzó el 26 por ciento.

El Salvador fue el país que destinó a los otros países del Mercado Común la mayor proporción de su producción industrial durante la última década. Ya en 1963 esa proporción representaba un 11.0 por ciento del total, habiéndola aumentado hasta un 17.7 por ciento en 1969. Por lo que se refiere a Nicaragua, su orientación hacia el Mer-

CUADRO 15

Centroamérica: Intercambio regional de manufacturas por industrias de origen, 1963/69

(En millones de $CA)

	1963	%	*1969*	%	*Tasa anual de crecimiento*
Tradicionales	*30.2*	*53.4*	*107.1*	*47.5*	*23.5 %*
— Alimentos	7.5	13.3	24.0	10.6	
— Bebidas	0.4	0.7	0.5	0.2	
— Tabaco	0.1	0.2	1.5	0.7	
— Textiles	8.5	15.0	40.5	18.0	
— Calzado y vestuario	5.9	10.4	19.0	8.4	
— Madera	3.4	6.0	4.5	2.0	
— Muebles	0.5	0.9	1.7	0.8	
— Imprentas	0.7	1.2	2.3	1.0	
— Cuero y productos	1.1	2.0	2.6	1.1	
— Diversas	2.1	3.7	10.5	4.7	
Intermedios	*22.2*	*39.3*	*93.2*	*41.3*	*27.0 %*
— Papel y cartón	2.6	4.5	7.6	3.4	
— Caucho	1.3	2.3	7.1	3.1	
— Productos químicos	12.6	22.3	56.4	25.0	
— Derivados de petróleo	3.3	5.8	2.7	1.2	
— Minerales no metálicos	2.1	3.7	7.6	3.4	
— Metales básicos	0.4	0.7	11.8	5.2	
Metalmecánicas	*4.1*	*7.3*	*25.1*	*11.2*	*18.2 %*
— Productos metálicos	2.2	3.9	9.5	4.2	
— Maquinaria (exc. eléc.)	0.6	1.1	3.0	1.3	
— Maq. aparatos eléc.	0.9	1.6	10.7	4.8	
— Equipo de transporte	0.4	0.7	1.9	0.9	
TOTAL	*56.5*	*100.0*	*225.4*	*100.0*	*25.9 %*

Fuente: SIECA, con base en los cuadros 15 y 17 del Addendum Estadístico.

CUADRO 16

Centroamérica: Relación de exportaciones a producción industrial en el mercado común, 1963/69

Industrias	*Exportación/Producción (%)*	
	1963	*1969*
Tradicionales		
— Alimentos	1.6	3.5
— Bebidas	—	—
— Tabaco	—	2.5
— Textiles	9.7	25.8
— Calzado y vestuario	4.9	11.1
— Madera	6.7	7.1
— Muebles	2.2	5.5
— Imprentas	4.2	7.9
— Cuero y productos de cuero	10.3	13.6
— Diversos	3.4	10.2
Intermedias		
— Papel y cartón	21.6	15.8
— Caucho	14.8	32.0
— Productos químicos	17.8	40.9
— Derivados del petróleo	21.4	7.4
— Minerales no metálicos	6.3	11.8
— Metales básicos	7.5	67.2
Metalmecánicas		
— Productos metálicos	12.9	14.1
— Maquinaria (no eléctrica)	5.4	15.0
— Maquinaria y aparatos eléctricos	30.0	46.1
— Equipo de transporte	3.5	7.7
TOTAL	*4.9*	*11.4*

Fuente: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior y cuentas nacionales de los bancos centrales.

cado Común también creció en forma considerable: mientras a principios de la década del sesenta exportaba solamente un poco menos del 2 por ciento de su producción industrial, a fines de la década destinaba a los otros países un poco más del 8 por ciento de aquella. La variación respectiva, registrada en los demás países en el período 1963/69 fue la siguiente: Guatemala, de 4.4 a 12.0 por ciento; Honduras, de 3.5 a 6.7 por ciento, y Costa Rica, de 2.4 a 9.6 por ciento.

En todos estos casos, aunque con diversos grados de intensidad, se advierte claramente el impacto favorable del Mercado Común sobre la producción industrial.

Desde el punto de vista de la participación de los países en el intercambio de manufacturas, se distinguen dos grupos: los países netamente vendedores y los netamente compradores. Tanto en 1963 como en 1969, Guatemala y El Salvador se situaron en el primer grupo.

El saldo comercial favorable para esos dos países fue, respectivamente, de $CA 2.2 y 8.7 millones en 1963, y $CA 30.1 y 16.9 millones en 1969. Los saldos desfavorables de 1963 se distribuyeron entre Honduras y Nicaragua, en el siguiente orden: $CA 7.4 y 4.3 millones. Para 1969 éstos fueron de $CA 24.5 y 12.4 millones, respectivamente. Por su parte, Costa Rica, después de haber mostrado un cierto equilibrio en su comercio intrarregional, en 1963, con un saldo favorable de $CA 0.8 millones, en 1969 tuvo un déficit de $CA 10.1 millones. No obstante ser este el año en el cual se interrumpieron las relaciones comerciales entre dos países, este hecho no modificó sustancialmente el intercambio global, aunque sí hubo cambio en los saldos por países (ver cuadro 17).

b) *El comercio exterior de manufacturas*

Las características que ha presentado el comercio exterior de manufacturas en Centroamérica no se diferencia, en sus aspectos básicos,

CUADRO 17

Centroamérica: Balanza comercial de manufacturas, por países, 1968 y 1969

(En millones de pesos centroamericanos)

	1963			1969		
	Export.	*Import.*	*Saldo*	*Export.*	*Import.*	*Saldo*
Centroamérica	*56.7*	*56.7*		*225.2*	*225.2*	
Guatemala	18.2	16.0	2.2	78.3	48.2	30.1
El Salvador	25.9	17.2	8.7	67.7	50.8	16.9
Honduras	4.9	12.3	—7.4	17.4	41.9	—24.5
Nicaragua	2.9	7.2	—4.3	26.9	39.3	—12.4
Costa Rica	4.1	3.6	0.8	34.9	45.0	—10.1

Fuente: SIECA, con base en los cuadros 15, 17, 19 y 21 del Addendum Estadístico.

de los que, generalmente, se presentan en los países subdesarrollados. En éstos una alta proporción de las importaciones está representada por productos manufacturados, especialmente por materias primas, productos intermedios y bienes de capital, mientras que las exportaciones están constituidas por una baja proporción de aquellos productos, por lo general de escaso grado de procesamiento industrial, como, por ejemplo, carnes refrigeradas, maderas semiprocesadas y otros. Lo anterior configura, por lo tanto, una situación desfavorable desde el punto de vista de los términos de intercambio. Un examen de la evolución y estructura de las importaciones y exportaciones de manufacturas dentro del comercio exterior total, confirma las observaciones apuntadas (ver cuadro 18).

La participación de las manufacturas en el comercio exterior pone de relieve el hecho de que la estructura industrial del área aún se

CUADRO 18

Centroamérica: Participación de las manufacturas en el comercio exterior, según áreas de origen y destino

(En porcientos)

		Importaciones			*Exportaciones*		
		Fuera MCC	MCC	TOTAL	*Fuera* MCC	MCC	TOTAL
Guatemala	1963	92.9	81.2	91.6	12.6	87.5	22.9
	1968	97.9	78.7	94.1	16.9	90.5	42.0
	1969	96.1	93.8	95.6	16.1	90.6	41.3
El Salvador	1963	90.2	62.0	85.0	3.8	90.2	20.0
	1968	89.2	78.8	86.0	10.6	91.3	42.0
	1969	91.2	81.4	89.2	10.1	94.4	40.0
Honduras	1963	95.6	92.5	95.3	13.1	35.0	17.0
	1968	93.1	93.6	93.2	13.8	56.9	21.3
	1969	91.2	95.5	92.5	19.9	73.2	27.6
Nicaragua	1963	91.5	100.0	91.8	3.0	69.9	5.7
	1968	91.8	93.7	92.3	20.3	82.2	30.6
	1969	92.5	93.1	92.7	28.0	87.1	39.5
Costa Rica	1963	98.6	91.7	98.5	10.3	97.8	14.4
	1968	90.7	88.9	90.3	20.4	92.8	36.5
	1969	81.8	87.9	83.1	20.3	96.7	34.8

Fuente: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

muestra bastante débil y por ello la exportación de dichos productos no es todavía una importante fuente de generación de divisas.

La estructura de las importaciones, desde el punto de vista del tipo de manufacturas, ha variado muy poco. Asimismo, las diferentes tasas de crecimiento de las importaciones ponen en evidencia los distintos grados de intensidad en la sustitución de importaciones. Debido a que el desarrollo industrial se orientó hacia una sustitución de bienes de consumo final de tecnología más accesible, el crecimiento de las importaciones tradicionales apenas tuvo una tasa aproximada del 0.2 por ciento anual, comportamiento opuesto al observado por los bienes intermedios y metalmecánicos, que, respectivamente, observaron tasas de crecimiento anual de 6.5 y 6.2 por ciento.

CUADRO 19

Centroamérica: Estructura y crecimiento de las importaciones de manufacturas procedentes de fuera del área

(En millones de $CA)

Tipo de industria	*E S T R U C T U R A*				*Tasas anuales de crecimiento*
	1963	%	1969	%	
Tradicionales	121.5	22.2	123.3	16.7	0.2
Intermedias	220.1	40.2	321.1	43.4	6.5
Metalmecánicas	205.4	37.6	291.9	39.9	6.2
TOTAL	*547.0*	*100.0*	*739.3*	*100.0*	*5.2*

Fuente: SIECA, con base en el cuadro 15 del Addendum Estadístico.

Ahora bien, desde el punto de vista de las exportaciones a terceros países, la producción regional que se destinó a tal objeto varió de $CA 12.3 millones en 1963 a $CA 134.6 millones en 1969, representando el 3.9 por ciento y 9.0 por ciento de la producción total, respectivamente. Un elevado porcentaje de estas exportaciones lo constituyeron manufacturas de tipo tradicional, asociadas generalmente con el sector agropecuario, como, por ejemplo: carnes refrigeradas, azúcar, madera, y otros; y un pequeño porcentaje por productos intermedios, tales como aceites esenciales y fertilizantes. Pero el hecho de que las exportaciones de manufacturas se hayan concentrado en unos pocos

rubros, que además constituyeron un porcentaje relativamente pequeño de la producción total, pone en evidencia la estructura industrial de la región, que tiene todavía poca capacidad para penetrar en los mercados internacionales.[7] De allí que, desde el punto de vista del financiamiento de la producción industrial, especialmente para la adquisición externa de insumos, se haya dependido tanto de la capacidad de importación originada en el sector agropecuario como de los movimientos favorables de capital. Un breve examen de la estructura de las exportaciones de manufacturas fuera del área por tipo de industria mostrará que ésta no ha observado cambios favorables de importancia.

CUADRO 20

Centroamérica: Estructura y crecimiento de las exportaciones de manufacturas hacia fuera del área

(En millones de SCA)

Tipo de industria	*E S T R U C T U R A*				*Tasas anuales de crecimiento*
	1963	%	1969	%	
Intermedias	38.7	90.8	121.0	89.3	21.0
Tradicionales	3.7	8.7	12.4	9.2	22.3
Metalmecánicas	0.2	0.5	2.1	1.5	48.0
TOTAL	*42.6*	*100.0*	*135.5*	*100.0*	*21.3*

Fuente: SIECA, con base en el cuadro 19 del Addendum Estadístico.

No obstante que no se observaron cambios importantes en la estructura de las exportaciones de manufacturas al resto del mundo, al crecer éstas aceleradamente entre 1963 y 1969 (21.3 por ciento anual), se logró algún avance en el sentido de una mayor participación dentro de las exportaciones totales de la región, puesto que,

[7] En el Anexo Nº 8 se presenta una discusión detallada sobre las limitaciones y posibilidades de incrementar y diversificar las exportaciones industriales a terceros países. Asimismo, el addendum de dicho anexo contiene un análisis cuantitativo de la evolución histórica de dichas exportaciones durante el período 1960-1970.

CUADRO 21

Centroamérica: Estructura del comercio exterior de manufacturas por origen y destino

(En porcientos)

	IMPORTACIONES						*EXPORTACIONES*					
	Fuera del área			*Mercado Común*			*Fuera del área*			*Mercado Común*		
	1963	1968	1969	1963	1968	1969	1963	1968	1969	1963	1968	1969
Guatemala	89.8	83.4	80.0	10.2	16.6	20.0	47.0	26.6	25.0	52.4	73.4	75.0
El Salvador	86.6	72.1	72.8	13.4	27.9	27.2	15.3	14.6	13.4	84.7	85.4	86.6
Honduras	86.4	73.5	75.4	13.6	26.5	24.6	65.0	58.9	61.3	35.0	46.1	38.7
Nicaragua	93.0	74.6	76.0	7.0	25.4	24.0	50.8	56.7	50.8	49.2	43.3	49.2
Costa Rica	97.0	77.5	77.9	3.0	22.5	22.1	67.9	43.8	47.2	32.1	56.2	52.8
Centroamérica	*90.6*	*76.7*	*76.7*	*9.4*	*23.3*	*23.3*	*43.0*	*34.2*	*35.3*	*57.0*	*65.8*	*64.7*

Fuente: SIECA, con base en los cuadros 19, 20 y 21 del Addendum Estadístico.

mientras en 1963 representaron el 8.3 por ciento, en 1969 alcanzaron el 18.8 por ciento.

En cuanto al origen y destino del comercio exterior se han observado algunos cambios importantes. Sin embargo, es de advertir que a partir de 1969 la tendencia del comercio exterior sufrió modificaciones adicionales como resultado de los problemas ya conocidos, y que, por lo tanto, produjo desviaciones en el comercio intrarregional, tal como se aprecia al examinar el comportamiento de la oferta y de la demanda externa (Cuadro 21).

IV. LA INVERSIÓN INDUSTRIAL Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. *INVERSIÓN INDUSTRIAL E INVERSIÓN BRUTA TOTAL*

Es difícil precisar el monto de las inversiones en el sector industrial por la carencia de datos fidedignos sobre el particular. En vista de las serias deficiencias de las estimaciones oficiales, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) elaboró una metodología que tiene en cuenta tanto las adquisiciones de maquinaria y equipo para la industria, con base en las estadísticas de comercio exterior, como las asignaciones correspondientes para compra de terrenos, etc. Los resultados obtenidos por el Banco Mundial, en cuanto a la distribución geográfica de las inversiones en la región, son bastante consistentes con los que se obtienen al consultar otras fuentes, incluyendo el censo industrial de 1968.

De acuerdo con las estimaciones del BIRF[1] la inversión en activos fijos realizada por el sector industrial centroamericano en el período 1963/69, ascendió, aproximadamente, a $CA 953.1 millones, con una tasa de crecimiento acumulativa anual del 8.9 por ciento (véase cuadro 22). Las tasas de crecimiento más elevadas se registraron en Nicaragua (16.9 por ciento) y en Honduras (14.2 por ciento).

La estable proporción que mantuvieron en el decenio pasado los distintos países dentro del total de la inversión industrial, contrasta con las grandes diferencias existentes en el comercio de productos industriales dentro del área, por lo que resulta necesario hacer algunos comentarios que califiquen esa discrepancia. En primer lugar, parece conveniente un análisis posterior más detallado, que permita distinguir los tipos de maquinaria y equipo industrial que importó cada país y

---

[1] BIRF, *The Common Market and its future, 1972*.

CUADRO 22

Centroamérica: Total de inversiones en activos fijas en el sector industrial, 1963/1969

(En millones de dólares)

	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1963/1969	*Incremento anual (%)*
Guatemala	21.1	30.3	31.5	30.1	35.5	36.8	43.7	229.3	12.9
El Salvador	17.7	30.8	33.7	29.9	31.2	26.6	28.7	201.6	8.1
Honduras	12.4	16.1	14.5	26.5	26.2	24.7	27.5	147.9	14.2
Nicaragua	11.9	18.4	21.7	29.4	35.5	26.2	38.0	184.1	16.9
Costa Rica	20.8	22.9	28.2	27.1	31.1	21.2	35.9	190.2	9.5
Centroamérica	*86.9*	*118.5*	*129.6*	*143.3*	*160.5*	*135.5*	*173.8*	*953.1*	*8.9*

PARTICIPACIÓN DE CADA PAÍS EN EL TOTAL (Porcientos)

	1963	1969	1963/1969
Guatemala	24.3	25.1	24.1
El Salvador	20.4	16.5	21.2
Honduras	14.3	15.8	15.5
Nicaragua	17.1	21.9	19.3
Costa Rica	23.9	20.7	19.9
Centroamérica	*100.0*	*100.0*	*100.0*

Fuente: SIECA, con base en BIRF, *The Common Market and its future 1971*, Anexo cuadros 61 y 67; y el año 1969, con base en estadísticas de comercio exterior de SIECA.

hacia qué actividad fueron destinados; en segundo lugar, hay que subrayar que al iniciarse el proceso de integración los distintos países tenían ya diferentes grados de desarrollo, por lo que los flujos de inversión se produjeron en economías con distinta capacidad de respuesta, y en tercer lugar, en algunos países hubo una tendencia más pronunciada a invertir con vista al Mercado Común, sobre todo cuando la inversión la hicieron firmas extranjeras. Estos aspectos, sobre todo los dos últimos, deben ser tomados en cuenta a fin de situar en su justo término las estadísticas de inversión industrial que se vienen comentando.

CUADRO 25

Centroamérica: Estimación de las importaciones de maquinaria y equipo industrial 1963/1969

(En millones de dólares)

	1963 [1]	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1963/1969
Guatemala	11.1	16.0	16.6	16.0	18.7	19.4	23.0	120.8
El Salvador	9.3	16.2	17.7	15.7	18.0	14.0	15.1	106.0
Honduras	6.5	8.5	7.6	13.9	13.8	13.0	14.5	77.8
Nicaragua	7.8	9.7	11.1	15.5	18.7	15.8	20.0	96.9
Costa Rica	11.0	12.0	14.8	14.3	16.3	12.7	18.9	100.0
Centroamérica	*45.7*	*62.4*	*68.1*	*75.4*	*85.5*	*72.9*	*91.5*	*501.5*

[1] Estimado en base a datos oficiales.

Fuente: *The Common Market and its future, 1971*, Anexo cuadro 66 y estadísticas de Comercio Exterior de la SIECA para 1969.

Por la significación particular que tiene la formación de capital fijo en el desarrollo, se ha calculado la relación entre la inversión industrial y el total en activos fijos para el período 1963/69. Como se puede apreciar en el cuadro 24, la relación para Centroamérica fue del 21.9 por ciento, que se puede considerar aceptable, sobre todo teniendo en cuenta que durante el mismo período todos los países realizaron inversiones públicas en infraestructura, de bastante consideración. Fue también importante la inversión del sector privado en construcción. Estos aspectos deben tenerse en cuenta al considerar los coeficientes que corresponden a cada país. Dicho de otra manera, la significación real de estos coeficientes puede obtenerse solamente al examinar el

comportamiento que tuvieron las inversiones públicas en infraestructura y otros tipos de inversión no industrial. Sea como fuere, constituyen una interesante aproximación al esfuerzo realizado por el sector manufacturero para incrementar su acervo de activos fijos.

Un grado mayor de afinamiento se puede obtener excluyendo las inversiones públicas del total de inversiones para la formación de capital fijo. De este modo se puede estimar con mayor exactitud el valor relativo de las inversiones que la industria canalizó con tal fin, puesto que el sector público centroamericano prácticamente no realiza inversiones en la industria.

CUADRO 24

Centroamérica: Relación entre inversión industrial e inversión total en capital fijo
1963/1969

(En porcentajes)

	1968	1969	1963/1969
Centroamérica	*19.5*	*22.6*	*21.9*
Guatemala	16.9	18.9	18.0
El Salvador	21.8	26.2	26.1
Honduras	20.3	21.9	24.4
Nicaragua	21.3	29.6	24.2
Costa Rica	19.0	20.6	20.2

Fuente: Cuadro 22 y Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica.

En el cuadro 25 se puede apreciar que, para Centroamérica en su conjunto, la inversión industrial en activos fijos, durante el periodo 1963/69, representó un 28.4 por ciento del total de inversiones del sector privado en la formación de capital fijo. Es importante destacar que El Salvador, en primer lugar, y Nicaragua en segundo, tienen los coeficientes promedio más elevados, lo cual está en consonancia con los coeficientes que muestran dichos países en el cuadro 24. Esto indicaría, por consiguiente, que aun eliminando los factores que podrían haber influido en la magnitud de dichos coeficientes al tomar en cuenta la inversión bruta total en activos fijos, se llega a la conclusión de que el sector privado —nacional y extranjero— de El Sal-

vador y Nicaragua, canalizó una parte muy importante de sus recursos hacia la formación de capital fijo industrial.

Aun cuando el coeficiente de Nicaragua, para el período 1963/69, es ligeramente menor que el de El Salvador, puede afirmarse que el esfuerzo realizado por Nicaragua es más significativo, pues debido a que comenzó la década pasada con un nivel de industrialización menor que el de otros países centroamericanos, su elevado coeficiente podría interpretarse en el sentido de que refleja, sobre todo, creación de capacidad industrial.

CUADRO 25

Centroamérica: Relación de inversión industrial en activos fijos a inversión privada total en activos fijos, 1963/1969

(En porcentajes)

	1968	1969	1963/1969
Centroamérica	*24.9*	*29.2*	*28.4*
Guatemala	20.5	23.3	22.9
El Salvador	27.9	34.4	34.3
Honduras	27.3	33.0	31.7
Nicaragua	29.9	38.1	32.5
Costa Rica	23.7	25.5	25.7

Fuente: Cuadro 22 y Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica.

2. *LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA*

En otros anexos, y principalmente en el Nº 9, se destaca el papel de los recursos externos en el desarrollo de Centroamérica en la década pasada. Corresponde aquí hacer algunas consideraciones adicionales referidas al sector industrial.

El mayor incremento relativo de las inversiones extranjeras en el sector industrial centroamericano se produjo después de mediados de la década del 50, y se intensificó con la creación del Mercado Común.[2]

[2] Véase, por ejemplo, P. W. VAUPEL y J. P. CURTIAN, *The Making of Multinational Enterprises* (Boston: Graduate School of Business Administration, Harvard University, 1969), citado en BIAF, *op. cit.*, p. 32.

Aun cuando la inversión externa ha llegado a constituir un factor importante en la capitalización del sector manufacturero, hasta el presente no se dispone en la región de un tratamiento común o de una política coordinada sobre la materia.[3]

Si bien no se dispone de información fidedigna completa sobre la magnitud de este proceso en Centroamérica, datos parciales para algunos países del área permiten hacer algunas inferencias pertinentes. Así, por ejemplo, las correspondientes a Guatemala indican que la participación del capital extranjero en la industria se triplicó entre 1963 y 1970 y en ese mismo período aumentó su importancia relativa en la inversión directa total del 11 al 35 por ciento.[4]

En el caso de El Salvador, de acuerdo con los registros del Ministerio de Economía, el capital extranjero en la industria constituyó un 45 por ciento del valor total de la inversión externa directa durante el período 1962/1969. Por otra parte, una encuesta realizada por el Banco Central de Costa Rica entre 90 empresas industriales de propiedad extranjera, permitió establecer que en 1970 representaron un 40 por ciento del total de la inversión externa directa en este sector.[5]

Asimismo, la encuesta industrial centroamericana de 1968 demostró que en Guatemala el número de empresas manufactureras, parcial o totalmente de propiedad extranjera, constituían un poco más del cinco por ciento, aunque aportaban un 31 por ciento del valor bruto de la producción y poseían el 32 por ciento de los activos fijos. En los casos de Honduras y Costa Rica, la información disponible de esa encuesta sugiere que este tipo de empresas representaba, aproximadamente, el 40 por ciento de la producción y de los activos fijos en el caso de Honduras, y entre 21 y 30 por ciento, respectivamente, en el de Costa Rica.

Otro aspecto de especial interés en el estudio del comportamiento de la inversión externa en la industria, es su participación en el financiamiento de este sector. Sobre este particular, se ha estimado que

---

[3] Cabe mencionar como antecedentes pertinentes, los lineamientos de política y criterios comunes aplicables a la inversión extranjera, señalados por los ministros de Economía de Centroamérica en su reunión en San Lucas Sacatepequez, Guatemala, en junio de 1965.

[4] CLIFF ROSENTHAL, *The Role of private foreign investment in the development of the Central American Common Market*, 1973 (mimeografiado), cuadro 31.

[5] *Ibid.*, cuadros 32 y 33 (para El Salvador y Costa Rica, respectivamente).

la inversión foránea directa ha financiado entre un 15.0 y un 17.5 por ciento del total de los activos fijos industriales existentes en el período 1962-1969, según dos fuentes distintas de información.[6]

Desafortunadamente, no se dispone en Centroamérica de series históricas que permitan conocer fehacientemente si en los países del área se presenta el fenómeno observado por la CEPAL en otras naciones latinoamericanas sobre la disminución gradual de la transferencia neta de recursos desde el exterior, concomitante con un aumento de la participación de recursos locales en el financiamiento de empresas industriales extranjeras.[7] Sin embargo, informaciones oficiales indican que en el caso de Guatemala, mientras los préstamos industriales del sistema bancario se duplicaron entre 1965 y 1969, los utilizados por empresas manufactureras extranjeras se triplicaron en el mismo período,[8] lo cual permite suponer que el caso centroamericano bien puede coincidir con lo observado por la CEPAL.

La ausencia de estudios e información sistemática sobre otros aspectos de la inversión extranjera en Centroamérica, tales como tasas de retorno a la inversión, capitalización, pagos por patentes, marcas, regalías o repatriación de utilidades, no permiten hacer una caracterización adecuada del papel de la inversión externa en el desarrollo industrial centroamericano. Sin embargo, es ilustrativo mencionar, para este fin, la información parcial que sobre estos aspectos existe en el caso de Guatemala. Así, por ejemplo, datos del Banco de Guatemala correspondientes a 25 firmas industriales extranjeras, indican que las utilidades totales realizadas en 1967 representaron el 40 por ciento del capital social de dichas empresas. Por otra parte, la información disponible para 1970 indica que en 40 empresas extranjeras que registraron utilidades, la tasa media de retorno sobre el capital social fue de 29 por ciento.[9] Asimismo, en el período 1960/1969 las empresas radicadas en Guatemala, incluyendo las manufactureras, reinvirtieron —o no distribuyeron— entre un tercio y un poco más de la

---

[6] *Ibid.*, cuadros 65 a 71, y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

[7] "La expansión de las empresas internacionales y su gravitación en el desarrollo latinoamericano", en CEPAL, *Estudio Económico de América Latina*, 1970, en particular las pp. 310-315.

[8] La participación de las empresas industriales extranjeras en el total de préstamos concedidos por el sistema bancario guatemalteco varió entre un 28 y un 38 por ciento en el quinquenio 1965-1969. ROSENTHAL, *op. cit.*, cuadro 31.

[9] *Ibid.*, p. 125.

mitad de sus utilidades. En 1970, el pago de regalías por parte de empresas extranjeras sobrepasó los tres millones de pesos centroamericanos y en algunos casos significó hasta un treinta por ciento de su capital social.[10]

Las consideraciones anteriores ponen en evidencia lo fragmentario del conocimiento actual sobre la participación del capital extranjero en el proceso de industrialización de los países del Mercado Común, así como la necesidad de contar con información veraz que permita la definición de una política que tienda a optimizar la contribución de la inversión externa al desarrollo industrial y tecnológico de la región.

3. *LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL*

Según estimaciones del Banco Mundial, en el período 1962/1969 las fuentes centroamericanas de financiamiento cubrieron un 72 por ciento de la demanda de recursos de inversión industrial, mientras que las fuentes externas aportaron el 28 por ciento restante. La primera de ellas comprende los créditos de instituciones locales, los del Banco Centroamericano de Integración Económica y los recursos propios de las empresas (depreciación, aportaciones de capital de los accionistas, reinversiones de empresarios locales, etc.). En los recursos de la segunda fuente, se incluyen los préstamos externos, la nueva inversión extranjera directa y la reinversión de utilidades de firmas foráneas establecidas.

Durante los años sesenta, la banca comercial, las financieras privadas y las instituciones públicas de fomento prestaron una creciente atención al sector industrial. No obstante, el papel de esos organismos financieros sigue siendo modesto, ya que, en el período arriba indicado, su aportación representó solamente un 15 por ciento del total de los recursos requeridos por la industria para la adquisición de activos fijos.

Cabe señalar, sin embargo, que la situación apuntada no es un rasgo peculiar de Centroamérica, pues, como observa la CEPAL: "...la asignación relativa de créditos al sector industrial suele ser más baja en los países que han avanzado menos en su proceso de industrialización, a pesar de que es en ellos donde parecería ser más importante

[10] *Ibid.*, cuadro 92 del Addendum Estadístico.

la traslación de ahorros desde otros sectores de la economía para apoyar la expansión manufacturera, en vista de la capacidad limitada del sector industrial para generar recursos internos".[11]

Un indicador importante del papel del crédito institucional a la industria, es la relación de éste con el producto industrial. El cuadro siguiente arroja importantes luces sobre el particular:

CUADRO 26

Centroamérica: Préstamos a la industria vigentes al final de año como porcentaje del valor agregado industrial, 1962/1969

Año	*Guatemala*	*El Salvador*	*Honduras*	*Nicaragua*	*Costa Rica*
1962	8.7	12.2	7.2	29.8	24.4
1963	10.0	13.6	9.0	27.8	24.7
1964	12.9	15.6	11.2	31.3	28.3
1965	9.7	20.6	16.0	42.5	31.8
1966	10.7	23.2	21.1	46.9	29.6
1967	11.5	26.1	23.9	49.5	31.5
1968	12.7	26.7	25.2	49.9	30.1
1969	13.1	25.5	30.6	46.6	29.5

Nota: Incluye bancos comerciales e hipotecarios, instituciones públicas de fomento financieras privadas con préstamos de USAID y FIDSA en Guatemala.

Fuente: Tomado de BIRF, *op. cit.*, cuadro 69 del anexo.

El cuadro anterior indica que existen apreciables diferencias entre los países en la importancia que asume el crédito bancario como fuente de financiamiento.[12] Como término de referencia para evaluar el significado de dichas cifras, puede tomarse la situación de los tres países de mayor desarrollo industrial de América Latina. Según el

[11] CEPAL, *El proceso de industrialización en América Latina*, E/CN. 12/716 add. 1, 1965, p. 76.

[12] El análisis comparativo del crédito institucional a la industria se dificulta en Centroamérica por la falta de armonización de las estadísticas bancarias. Guatemala sólo publica préstamos nuevos por sectores; El Salvador interrumpió la serie de clasificación sectorial en 1967 e inició una nueva clasificación en 1968; y Honduras y Nicaragua publican las carteras crediticias al 31 de diciembre de cada año. A estas dificultades, hay que agregar las distintas condiciones en que se otorgan los préstamos en cada país.

estudio de la CEPAL antes citado, en el decenio 1953/1963, Argentina tuvo una relación crédito/producto industrial de un 18 por ciento; Brasil, un coeficiente de 15 a 50 por ciento y, México, a partir de un 20 por ciento que registraba antes de 1940, elevó su coeficiente hasta llegar en 1960 a un 61 por ciento.

A lo largo de la década anterior los bancos comerciales de Guatemala, El Salvador y Honduras, así como el Banco Nacional de Nicaragua, concedieron una creciente proporción de sus recursos crediticios al sector industrial. El mismo comportamiento se observa en los bancos comerciales pertenecientes al sector público, en el caso de Costa Rica.

En cuanto a las condiciones de préstamo, es interesante hacer notar que, al menos en términos legales, los bancos comerciales privados fueron acortando los plazos de amortización. La salvedad hecha es pertinente, pues en la práctica las empresas industriales normalmente hacen uso del crédito por plazos más largos, a condición de sujetarse a formalidades de renovación periódicas que, en definitiva, encarecen el crédito. Sea como fuere, todo parece indicar que los bancos comerciales privados han financiado, sobre todo, capital de trabajo de las empresas.

Por el contrario, los bancos privados y los pertenecientes al sector público (como el Nacional de Nicaragua y los comerciales de Costa Rica) no sólo han canalizado mayores recursos hacia la industria sino, al mismo tiempo, conceden plazos más razonables, lo que sugiere que, además de capital de trabajo, financian también la adquisición de activos fijos de las empresas industriales (ver cuadro 27).

Los bancos de desarrollo e institutos de fomento han tenido dificultades para alcanzar los objetivos que se les asignaron, entre otras razones, por la falta de medios, el carácter dinámico de la industria y, deficiencias administrativas. Estos hechos han limitado su participación en el desarrollo industrial (ver cuadro 28).

Durante la década pasada surgieron en Centroamérica compañías financieras, algunas promovidas por AID y otras por bancos comerciales particulares.[19] El corto periodo de su existencia no permite hacer todavía una evaluación de sus posibilidades, actuales o potenciales, de apoyo al desarrollo industrial. Sin embargo, puede colegirse del cuadro 29 que aquellas financieras respaldadas por bancos comercia-

---

19 Ver Anexo 9, adiendum, cuadro 27 y pp. III, V y XXX. En la edición de INTAL, ver tomo 9, pp. 211, 217 y 222.

CENTROAMÉRICA: BANCOS COMERCIALES. PRÉSTAMOS A LA INDUSTRIA. SU RELACIÓN AL TOTAL DE PRÉSTAMOS Y PLAZOS 1/

(Millones de pesos centroamericanos)

	1961			1965			1970			1967		1968	
	SCA	Plazo de los préstamos %	Prest. IND. Total préstamos %	SCA	Plazo de los préstamos %	Prest. IND. Total préstamos %	SCA	Plazo de los préstamos %	Prest. IND. Total préstamos %	SCA	Prest. IND. Total Préstamos %	SCA	Prest. IND. Total préstamos %
GUATEMALA 2/													
Industria	7.1	100.0	9.5	17.9	100.0	17.2	44.6	100.0	26.5				
Corto plazo		42.3			87.5			90.1					
Mediano y largo plazo		57.7			12.5			9.9					
Total préstamos	74.7		100.0	103.8		100.0	168.4		100.0				
EL SALVADOR 3/													
Industria	15.5	...	20.4	25.1		24.1	17.0		14.1	33.6	27.7	19.9	17.3
Corto plazo					76.8			80.6					
Mediano y largo plazo					23.2			19.4					
Total préstamos	75.0		100.0	103.4	100.0	100.0	120.8	100.0	100.0	117.0	100.0	115.2	100.0
HONDURAS 4/													
Industria	...			6.8	...	19.9	25.3	100.0	22.3				
Corto plazo								66.7					
Mediano y largo plazo								33.3					
Total préstamos	22.6			34.2		100.0	114.7		100.0				
NICARAGUA 4/													
a. Bco. Nac. Nicaragua													
Industria	4.4		11.5	13.9		21.6	30.7		26.5				
Corto plazo		69.3			61.9			36.2					
Mediano p largo plazo		30.8			38.1			63.8					
Total préstamos	38.2	100.0	100.0	64.3	100.0	100.0	114.9	100.0	100.0				
b. Bancos privados													
Industria	8.9		16.6	11.6		32.0	14.8		29.5				
Corto plazo		84.3			81.0			69.5					
Mediano p largo plazo		15.7			19.0			11.5					
Total préstamos	53.5	100.0	100.0	36.3	100.0	100.0	50.1	100.0	100.0				
COSTA RICA 4/													
Industria	14.6		13.8	29.3		19.0	45.4		23.9				
Corto plazo		52.4			40.3			29.8					
Mediano y largo plazo		47.6			59.7			60.3					
Total préstamos	105.5	100.0	100.0	143.3	100.0	100.0	190.0	100.0	100.0				

1/ Los plazos se refieren algunas veces a los préstamos a la industria, y cuando no existen datos para consignarlos así, se ponen los plazos de todos los préstamos.
2/ Guatemala: Préstamos vueltos al 31 de diciembre.
3/ El Salvador: 1961-1967 Industrias y construcción. En 1967 se interrumpe la serie por la adopción por parte del Banco Central de una nueva clasificación.
1968-1970 Industria manufacturera. Cortes al 30 de junio.
4/ Honduras, Nicaragua, Costa Rica. Cortes al 30 de junio.
Cortes al 31 de diciembre.

FUENTES: Superintendencias de Bancos y Bancos Centrales de los países.

CUADRO 23

CENTROAMÉRICA: BANCOS DE DESARROLLO. PRÉSTAMOS A LA INDUSTRIA, SU RELACIÓN AL TOTAL DE PRÉSTAMOS Y PLAZOS 1/

(Millones de pesos centroamericanos)

	1961			1965			1970		
	SCA	Plazo de los préstamos %	Préstamos IND. Total préstamos %	SCA	Plazo de los préstamos %	Préstamos IND. Total préstamos %	SCA	Plazo de los préstamos %	Préstamos IND. Total préstamos %
GUATEMALA									
INTOP									
Industria	0,1		4,0	1,2		17,7	2,1		22,8
Corto plazo		9,0			67,6			69,9	
Mediano y largo plazo		91,0			32,4			30,1	
Total préstamos	3,4	100,0	100,0	6,1	100,0	100,0	9,1	100,0	100,0
EL SALVADOR									
INSAFI	2/								
Industria	1,5		100,0	5,7		57,4	4,8		97,6
Corto plazo		30,0			27,0			40,0	
Mediano y largo plazo		70,0			73,0			60,0	
Total préstamos	1,5	100,0	100,0	5,8	100,0	100,0	4,9	100,0	100,0
HONDURAS									
BANATRON									
Industria	...			1,8		10,9	5,2		13,4
Corto plazo					35,4			34,7	
Mediano y largo plazo					64,6			65,3	
Total préstamos	6,4			16,5		100,0	26,6		100,0
NICARAGUA									
INFONAC									
Industria	4,2	100,0	58,3	5,1	100,0	56,7	15,6	100,0	19,6
Corto plazo		14,3			19,6			20,5	
Mediano y largo plazo		85,7			80,4			79,5	
Total préstamos	7,2		100,0	9,0		100,0	34,3		100,0

1/ Los plazos se refieren algunas veces a los préstamos a la industria, y cuando no existen datos para consignarlos así, se ponen los plazos de todos los préstamos. 2/ Plazos año 1972.

Fuente: Guatemala: Superintendencia. El Salvador: Estados financieros INSAFI. Honduras: Informe del Banco Central. Nicaragua: Informe del Banco Central y memoria de labores. Costa Rica: Banco Central.

les: FIA e INDESA de Nicaragua, FDI de El Salvador y la Financiera Hondureña, han sido más activas en el desempeño de su cometido.

Para la región en su conjunto, como ya se ha señalado, en el período 1962/1969, las fuentes externas de financiamiento de la inversión industrial proporcionaron el 28.0 por ciento de dichos requerimientos. De esta cifra, un 17.5 por ciento correspondió a las nuevas inversiones directas y a las reinversiones de firmas extranjeras, en tanto que el 10,5 por ciento restante se originó en préstamos provenientes de instituciones del exterior. El nivel más bajo de participación de las fuentes externas se registró en Costa Rica (6 por ciento) y el más alto, en Nicaragua (31 por ciento).[14]

Corresponde ahora referirse a fuentes tales como la depreciación y una "categoría residual" en que el estudio citado del BIRF agrupa los nuevos aportes de capital, las reinversiones de empresas locales, etcétera. La depreciación por sí sola constituyó un 30 por ciento del financiamiento de inversiones en activos fijos industriales, correspondiendo a la "categoría residual" un 28 por ciento.

Debe hacerse notar que en los países centroamericanos, el cómputo de la deducción de las depreciaciones tiene diversas modalidades. En unos países sólo se permite el método de la depreciación lineal, mientras que en otros se autoriza la depreciación acelerada en algunas actividades. Por lo tanto, no puede evaluarse si las reservas de depreciación han satisfecho adecuadamente los requerimientos de reinversión. Tales reservas podrían haber sido insuficientes en caso que el precio de los activos, sobre todo, maquinaria industrial, hubiera venido en aumento, de modo que la depreciación se aplicaría sobre valores contables que cada vez significan menos respecto de los valores reales o de reposición de los activos.

En lo que se refiere al papel del organismo financiero de la integración regional, cabe señalar que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó un total de 93 millones de pesos centroamericanos en préstamos de inversión destinados a la industria.[15] Teniendo en cuenta que el rol desempeñado por el BCIE se analiza en el Anexo 9, sólo cabe destacar aquí que los créditos se concentraron en la industria textil, alimenticia y química: la primera de ellas absorbió

---

[14] Ver en GERT ROSENTHAL, *op. cit.*, cuadros del 66 al 71, la información elaborada por el BIRF, por países y por tipo de fuente de financiamiento.

[15] Acumulados al 31 de diciembre de 1971.

CUADRO 29

COMPAÑÍAS FINANCIERAS: PRÉSTAMOS A LA INDUSTRIA, SU RELACIÓN AL TOTAL DE PRÉSTAMOS Y PLAZOS

(Millones de Pesos Centroamericanos)

	1965			1970		
	SCA	Plazo Industria %	Préstamo Ind. Total Préstamo	SCA	Plazo Industria %	Préstamo Ind. Total Préstamo
GUATEMALA						
FIASA						
Industria	...		...	1.6	...	64.9
Corto plazo		...				
Mediano y largo plazo	...	...				
Total préstamos				2.5		100.0
FIGSA						
Industria	...		...	4.0		
Corto plazo						
Mediano y largo plazo						
Total préstamos	...		...	4.0		100.0
EL SALVADOR						
F.D.I.						
Industria		...		...		
Corto plazo						
Mediano y largo plazo						
Total préstamos		2.8		11.8		
HONDURAS						
FINANCIERA HONDUREÑA						
Industria	2.2	100.0	73.3	7.4	100.0	60.2
Corto plazo		15.0			17.0	
Mediano y largo plazo		85.0			83.0	
Total préstamos	3.0		100.0	12.3		100.0

NICARAGUA				
C.N.I				
Industria	...	...	12.5	79.6
Corto plazo				
Mediano y largo plazo				
Total préstamos	...	...	15.7	100.0
INDESA				
Industria			3.5	51.5
Corto plazo	...	...		
Mediano y largo plazo				
Total préstamos	...	...	6.8	100.0
INFISA				
Industria	...	...	0.6	42.9
Corto plazo				
Mediano y largo plazo				
Total préstamos	...	...	1.4	100.0
FIA				
Industria	...	...	1.3	44.8
Corto plazo				
Mediano y largo plazo				
Total préstamos	...	...	2.9	100.0
COMPAÑIAS FINANCIERAS NICARAGÜENSES				
Industria	...	...	7.9	66.8
Corto plazo				
Mediano y largo plazo				
Total préstamos	0.09		26.8	100.0
COSTA RICA				
COFISA				
Industria				
Corto plazo				
Mediano y largo plazo				
Total préstamos				

Fuentes: Guatemala: Superintendencia de Bancos y Banco de Guatemala.
El Salvador: Banco Central de Reserva.
Honduras: Banco Central.
Nicaragua: Banco Central y Balances Instituciones.
Costa Rica: Balance de Cofisa.

casi la tercera parte de los préstamos al sector manufacturero. Es evidente que en los próximos años el papel promocional y financiero del Banco debe intensificarse con vistas a ampliar sus campos de acción y permitir la ejecución de una política de inversiones más activa y con un criterio selectivo. Para ello, es necesario aumentar apreciablemente el apoyo financiero de los cinco gobiernos a su capitalización.

V. OTROS ASPECTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL

En los capítulos anteriores se realizó un análisis de la estructura básica del sector industrial en la década pasada, incluyendo los aspectos relacionados con el proceso de sustitución de importaciones, el comercio de manufacturas y la inversión industrial y sus fuentes de financiamiento. En el presente apartado se examinarán otros elementos que han caracterizado a dicho sector en la década de los sesenta.

1. *RELACIÓN DE INSUMOS CENTROAMERICANOS Y EL PRODUCTO INDUSTRIAL*

La utilización de insumos centroamericanos en la industria se ha incrementado en los últimos años. Una prueba de ello lo constituye el hecho de que las importaciones de origen extrarregional de insumos realizadas por la industria, han crecido con menor intensidad que la producción industrial de la región. Así, en el período 1963/1969, las importaciones de insumos crecieron a un ritmo anual del orden del 6.5 por ciento frente a un crecimiento de la producción industrial del 9.8 por ciento. La afirmación anterior resulta más evidente cuando ses establece la relación de insumos a producción, según el origen de aquellos. Un examen del cuadro 30 permite apreciar con mayor objetividad los avances logrados por la industria regional de insumos, ante las importaciones. Las cifras de dichos bienes producidos en la región deben tomarse como una aproximación, pues se utilizaron sólo las correspondientes al estrato de industrias intermedias, que incluye algunos productos de consumo, y no se pudo tomar en cuenta algunas materias primas que se originan en el estrato de industrias tradicionales y en el de industrias metalmecánicas.

CUADRO 30

Centroamérica: Relación entre insumos centroamericanos e importados y producción industrial, 1963/1969

(En millones de $CA)

	1963	1969
INSUMOS TOTALES	386.4	726.3
Insumos producidos en la región	166.8	405.2
No intercambiados	144.1	312.0
Intercambiados	22.2	93.2
Insumos importados	220.1	321.1
Valor Bruto de la Prod. Industrial (vbpi)	1 129.9	1 981.1
RELACIONES	(porcientos)	
INSUMOS TOTALES/vbpi	34.2	36.7
INSUMOS PRODUCIDOS REGIÓN/(vbpi)	14.7	20.5
No intercambiados/vbpi	12.8	15.7
Intercambiados/vbpi	2.0	4.7
INSUMOS IMPORTADOS/vbpi	19.5	16.2

Fuente: SIECA, con base en información de los Bancos Centrales de Centroamérica y estadísticas de comercio exterior.

Los datos del cuadro anterior, además de poner en relieve una mayor participación de los insumos de origen regional en la producción centroamericana, permiten apreciar que dentro de estos, los que han sido objeto de intercambio intracentroamericano muestran una creciente interdependencia industrial entre los países de la región.

2. *LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES CENTROAMERICANOS*

En Centroamérica no se ha realizado todavía una investigación completa sobre los precios de los productos industriales. La Secretaría recientemente ha iniciado un análisis comparativo de la estructura y el nivel de precios en los países centroamericanos, juntamente con la

Brookings Institution. Sin embargo, hay indicios de que los precios de muchos de los productos industriales no son significativamente superiores a los precios de los similares importados de terceros países, sobre todo en el caso de productos de consumo. Esto pone de manifiesto, por una parte, que la industria centroamericana es competitiva en algunas líneas de producción; y, por otra, que para dichos productos, la protección arancelaria no ha tenido repercusiones negativas sobre el consumidor final o los usuarios industriales de la producción centroamericana.

Por ejemplo, una muestra de 32 productos, preparada en 1970 por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), reveló que 13 de ellos (41 por ciento) tenían precios iguales o menores que los precios CIF de sus equivalentes importados. El nivel de precios ex fábrica se mantuvo muy por debajo del nivel hipotético que hubieran podido alcanzar en caso de hacerse uso pleno de la protección arancelaria. En el caso de otros 11 productos (34 por ciento), el nivel de precios no excedió en más de un 30 por ciento respecto del precio CIF del producto importado y, la protección arancelaria fue aprovechada solamente en forma parcial.

Otra investigación realizada por la SIECA en 1971, confirma que en algunos casos, la relación de precios es favorable a la región. Para ese objeto se elaboró una lista de productos cuya fabricación e intercambio regional son importantes. Los productos seleccionados pertenecen a 38 grupos de la CUU, de los cuales se establecieron los precios unitarios, para 1963 y 1968, tomándose como término de comparación el precio unitario promedio del comercio en el Mercado Común y el valor CIF correspondiente al país extranjero que ocupó el primer lugar como abastecedor de la región en cada caso. En total se compararon los precios de productos cuyo intercambio fue amparado por 168 fracciones arancelarias en 1963 y por 221 en 1968. En el primero de los años indicados, en el 57 por ciento de los casos, los precios de los productos de origen regional fueron menores que los precios de sus equivalentes importados, mientras que en 1968 esa relación favorable se presentó en el 66 por ciento de los casos. Al hacer el análisis por uso o destino económico de los productos objeto de comparación, los resultados fueron los siguientes: en el año 1963, de un total de 69 fracciones arancelarias correspondientes a bienes de consumo no duradero, en el 55 por ciento de los casos el precio del producto regional fue menor que el precio CIF del producto similar importado y, en 1968 esta proporción fue del 66 por ciento, relaciones muy parecidas a los encontrados para el total de fracciones arancelarias exami-

nadas. En las materias primas y productos intermedios utilizados por la agricultura y la industria, en 1963 el producto de origen regional tuvo un precio unitario inferior al importado en el 46 por ciento de los casos, mientras en 1968 la proporción subió al 67 por ciento.

En una tercera investigación se realizó un análisis del nivel de precios de los productos elaborados por las empresas acogidas al Régimen de Industrias de Integración; de los incluidos en el Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas; y de los bienes para los que se aplica el primer párrafo del artículo IX del Tratado General, que se refiere a la prohibición de otorgar franquicias cuando existe producción centroamericana en condiciones adecuadas. En su gran mayoría se trata de productos intermedios y materias primas, cuya fabricación se inició en la década pasada. Al relacionar el precio centroamericano ex fábrica con el precio CIF del producto importado, se estableció que el primero fue superior al segundo en 29 casos, o sea, un 69 por ciento de los 42 artículos para los que se obtuvo información. En un 14 por ciento de los casos los precios centroamericanos fueron inferiores, y en un 17 por ciento fueron iguales. Pero al analizar los precios de los 29 productos arriba indicados, se encontró que 16 de ellos, o sea un 55 por ciento, apenas sobrepasaron el precio CIF del producto importado entre el 1 y el 25 por ciento. Solamente en 6 casos —es decir una quinta parte—, el precio centroamericano fue superior en el 51 por ciento o más al precio CIF del producto importado. Por otra parte, al comparar los precios de que se informó cuando se presentó la solicitud de aplicación del citado artículo IX, con los precios vigentes a principios de 1971, se observó que en un 77 por ciento de los casos los precios se mantenían constantes o eran más bajos.

Se debe advertir que las tres investigaciones mencionadas únicamente cubren muestras relativamente reducidas de productos, y que no toman en cuenta, al comparar los artículos centroamericanos con los de terceros países, el aspecto de calidad.

3. *EL EMPLEO INDUSTRIAL*

Uno de los aspectos menos conocidos del proceso de industrialización de Centroamérica es, sin duda alguna, el relativo al empleo industrial (en qué medida ha creado la industria nuevas plazas, cuál es la procedencia geográfica y social de la mano de obra industrial, cuáles son los cambios y conflictos en la relación maquinaria/hombre, etc.). Incluso sobre la magnitud misma de la ocupación industrial hay muchas discrepancias: las cifras censales raras veces coinciden con las

procedentes de otras fuentes, y no ha habido ahora un serio esfuerzo para poner orden en el estado de cosas imperante en este campo.

Al nivel de juicios generales puede decirse que en la actualidad la industria utiliza una cantidad muy apreciable de personas (más de 150.000 trabajadores) y que ha contribuido a generar un tipo de ocupación mejor remunerado que el agrícola. Sin embargo, la industria ha dejado de ser una fuente muy dinámica de absorción de mano de obra, debido a que la maquinaria moderna desplaza fuerza de trabajo en un grado bastante alto, compatible con las necesidades de los países industrializados en que la mano de obra es relativamente escasa, pero no siempre aconsejable en los países como los centroamericanos, en los cuales uno de los mayores problemas es el desempleo y subempleo. Sobre este aspecto, la SIECA ha iniciado, juntamente con la Brookings Institution, un estudio que analizará ese complejo problema.

Se puede afirmar que durante la década pasada Centroamérica no dispuso de una política de empleo y que, a consecuencia de ello, se fue indiferente ante lo que hicieron las empresas en esa materia. Más claramente: si esa política hubiera sido diseñada, se habría prestado mucha más atención a la investigación tecnológica-industrial para adoptar las técnicas más adecuadas al medio y prestar a las empresas el servicio de asesoría que necesitan para negociarlas. A falta de esa política y de esa base de apoyo técnico, las empresas siguieron la tendencia de adquirir activos productivos de diseño muy avanzado para la región (posiblemente por efecto de los eficaces métodos de venta de los productores de maquinaria industrial), lo que dio por resultado que hacia fines de la década, muchas empresas tuvieran una densidad de capital (o sea, una relación de capital fijo a mano de obra) mucho más alta de lo que hubiera sido aconsejable. (Aparte de que una porción sustancial de ese capital fijo ha estado ocioso, pues su diseño corresponde a mercados de mayor escala que el centroamericano.) En la sección correspondiente a la evolución de los incentivos fiscales a la industria se comparan las distintas densidades de capital que tienen las nuevas empresas (obviamente clasificadas por leyes de fomento industrial) y las correspondientes a todo el sector manufacturero, y los resultados confirman lo que se dijo hace un momento.

4. *POLITICA CENTROAMERICANA DE NORMALIZACIÓN*

Si bien es cierto que algunos de los países centroamericanos han diseñado normas y especificaciones de fabricación y de calidad para ciertos

productos y que, por otra parte, el ICAITI ha venido elaborando y proponiendo normas centroamericanas para más de 200 productos, es necesario señalar la ausencia de un mecanismo de aplicación y fiscalización de dichas normas tanto a nivel regional como nacional.[1]

A lo anterior habría que agregar que algunas empresas manufactureras establecidas en la región, como filiales de firmas extranjeras, utilizan normas de sus respectivos países de origen.

La falta de un instrumento operativo a nivel nacional y regional para la aplicación y fiscalización de normas, ha facilitado fabricaciones relativamente defectuosas, ha permitido las más variadas calidades dentro de un mismo producto, ha privado al consumidor centroamericano de una garantía en relación al precio que paga por sus compras de productos regionales.

En este sentido, como se señala en la segunda parte de este anexo, la mejor calidad de los productos industriales centroamericanos debe ser uno de los objetivos a lograr en los próximos años.

[1] Con excepción de las empresas acogidas al Régimen de Industrias de Integración, para el resto no existe obligatoriedad de aplicar los normas establecidas.

VI. LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Desde sus inicios, uno de los objetivos fundamentales del proceso de integración económica centroamericana fue alcanzar un mayor grado de industrialización. Los gobiernos mostraron interés especial en aquellas industrias que estimularan el intercambio comercial dentro de la región y aprovecharan los recursos de la misma y, sobre todo, en aquellas que tuvieran un gran impacto económico y tecnológico, pero cuya instalación no fuera posible en el estrecho marco de los mercados nacionales. El análisis siguiente habrá de limitarse al examen evaluativo de los instrumentos de desarrollo industrial con que se ha contado en el Mercado Común. En esta revisión de los instrumentos están implícitos distintos juicios sobre la política seguida, resaltando diversas inconsistencias de la misma, tanto en lo que se refiere a los instrumentos mismos como en la forma en que se han aplicado. Los instrumentos que se analizarán son: el Régimen de industrias de integración; el Sistema especial de promoción de actividades productivas; las leyes nacionales de incentivos fiscales; el Convenio centroamericano de incentivos fiscales al desarrollo industrial; el artículo IX del Tratado General y el Segundo Protocolo de Managua.

1. *EL RÉGIMEN DE INDUSTRIAS DE INTEGRACIÓN*

De los instrumentos de fomento industrial con que cuenta Centroamérica, el convenio sobre el Régimen de industrias centroamericanas de integración es, en el orden cronológico, el primero que fue concebido como sistema promotor del desarrollo manufacturero y el de mayor importancia por los objetivos perseguidos al tenor de sus disposiciones. El régimen tuvo un claro propósito de promover un tipo de industrialización capaz de modificar sustancialmente la pauta tradicional del desarrollo industrial, y por ello contemplaba el establecimiento de

cierto número de industrias básicas, cuyos niveles de inversión y de tecnología solamente eran concebibles en un espacio económico de dimensión regional.

Como antecedente importante en la elaboración del Régimen, cabe destacar que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE) en su Tercera Reunión celebrada en Managua en enero de 1956, emitió la Resolución Nº 26, por medio de la cual encargó a la CEPAL "la preparación de un anteproyecto de ley uniforme que establezca qué debe entenderse por industria regional de integración, los privilegios de índole fiscal de que esta industria debe gozar y cualquier otro aliciente que contribuya a garantizar su éxito y desarrollo". El proyecto distribuido a los gobiernos en 1957 definía las industrias de integración y contenía una serie de normas relacionadas con la protección arancelaria necesaria, los incentivos fiscales, la garantía de precios y calidades, la localización adecuada de los proyectos, el estímulo a la participación de capitales centroamericanos y, en fin, los diversos derechos y obligaciones de las empresas que tenían por objeto asegurar la operación eficiente de este tipo de industrias que, por su carácter de únicas, requerían de regulaciones a nivel regional.

Al momento de suscribirse, el instrumento se concretó —a través de sus disposiciones generales— en una política de desarrollo industrial que habría requerido una programación del sector, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones: el aprovechamiento de las economías de escala que hacía posible el tamaño del mercado regional; la eficiencia económica de la producción; la calidad de los productos en beneficio de los consumidores o usuarios; reglas respecto a la participación de capital de origen centroamericano; la explotación de los recursos naturales de la región; y, de manera particularmente especial, inherente al propio sistema, la asignación de las plantas por países, esto último sin menoscabo de la posibilidad de aplicar los criterios básicos de localización industrial.

Uno de los rasgos más importantes del Convenio fue el compromiso de los Estados Centroamericanos de promover el establecimiento de industrias nuevas, así como la especialización de industrias existentes, "sobre bases de reciprocidad y equidad, a fin de que todos y cada uno de los países centroamericanos obtengan progresivamente beneficios económicos, según reza el artículo 1 del instrumento.

El artículo II define las Industrias Centroamericanas de Integración como aquellas "que se compongan de una o más plantas cuya capacidad mínima requiera que tengan acceso al mercado centroamericano para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivas".

Estos conceptos fundamentales del Convenio fueron desarrollados por la SIECA, al puntualizar diversos criterios de evaluación de los proyectos comprendidos en el Régimen. Aparte de lo indicado en forma explícita en el Convenio, se estableció, entre otros, el criterio de que las industrias de integración deben ser capaces de cubrir la demanda centroamericana sobre una base razonablemente competitiva, en calidad y precios, respecto de los productos similares o idénticos que se pueden importar del resto del mundo; contribuir al desarrollo manufacturero de la región mediante el estímulo que su establecimiento implique para la apertura de nuevas posibilidades de inversión, generando un ahorro sustancial de medios internacionales de pago y cooperar a la capacitación técnica de la fuerza de trabajo centroamericana; ampliar las relaciones interindustriales y, asimismo, implicar inversiones que por su magnitud hagan aparente la necesidad de que participen capitales de los demás países miembros del Mercado Común, y no sólo del país en donde se instalen las plantas.

Dada la naturaleza y característica del Convenio, éste estipulaba que su vigencia se produciría en la fecha en que se depositara el quinto instrumento de ratificación. Entre su fecha de suscripción (10 de junio de 1958) y la del Tratado General (13 de diciembre de 1960), sólo se habían producido tres depósitos (Guatemala, El Salvador y Nicaragua);[1] razón por la cual, con el objeto de que el Convenio pudiera entrar en vigor para los cuatro países suscritores de dicho Tratado General, en este último instrumento se adoptaron todas las disposiciones del Convenio (artículo XVII). Fue así como dicho Convenio adquirió vigencia para tales países en la fecha en que entró en vigor el Tratado General, casi tres años después de haber sido suscrito.

En el mencionado artículo XVII los Estados acordaron "suscribir, en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado, protocolos adicionales (al Convenio) en los que se estipulen las plantas industriales que inicialmente serán amparadas por el mismo, el régimen de libre comercio que le es aplicable a sus productos y las demás condiciones previstas en el artículo III de dicho Convenio". Sin embargo, no fue sino hasta en 1963 que se suscribió el Primer Protocolo declarando como industrias de integración las de sosa cáustica e insecticidas clorados y la de llantas y neumáticos, acogiendo dentro del Convenio sobre el Régimen a las plantas productoras de dichos artículos. Las de sosa e insecticidas

[1] Honduras ratificó el Convenio desde enero de 1960, por Decreto Legislativo, pero el depósito del instrumento de ratificación se produjo en abril de 1961.

se establecerían en Nicaragua y la de llantas ya operaba en Guatemala. En un segundo Protocolo, suscrito en 1965, se declaró industria de integración la de vidrio plano y se acogió dentro del Convenio a la planta productora de dicho artículo que se establecería en Honduras. El proyecto correspondiente no se llevó a cabo.

En vista del lento curso que seguían las cosas, el Comité de Cooperación Económica, por medio de su Resolución Nº 136, aprobada el 31 de enero de 1966, recomendó al Consejo Económico que hiciera una vigorosa e intensiva aplicación del Régimen; que formulara una lista de industrias de interés regional y que, como primer paso, adoptara la lista aprobada por la Segunda Reunión de Directores de Planificación, que incluía cuatro grandes grupos industriales: pulpa y papel, industria química, industrias metálicas básicas e industrias de ensamble. La resolución anterior no fue atendida en forma adecuada y, en definitiva, el Régimen quedó virtualmente sin aplicación como instrumento de promoción industrial. Sin embargo, todavía en 1966 y 1967 se presentaron siete proyectos con solicitudes para su incorporación al Régimen: tres de pulpa y papel (Guatemala, Honduras y Nicaragua), dos de industria siderúrgica (Honduras y Costa Rica) y dos de filamentos de nylon (Guatemala y El Salvador).

Dichas solicitudes y proyectos fueron conocidos oportunamente por el Consejo Ejecutivo, órgano que, al admitirlos en principio, dispuso trasladarlos al ICAITI para que se emitiera el dictamen previsto en el artículo IX del Convenio. Sin embargo, debido a diversas dificultades —entre ellas el financiamiento de los mencionados dictámenes y la falta de suministro de información adicional por parte de los interesados en los proyectos— los dictámenes del ICAITI no fueron terminados.

Para una mejor comprensión del Régimen de Industrias de Integración, de sus alcances y propósitos, así como de la naturaleza y características de los problemas derivados de su aplicación, conviene examinar los aspectos esenciales de aquel instrumento y de su aplicación.

Lo anterior tiene que ver con los incentivos y privilegios otorgados a las empresas propietarias de las plantas de integración, así como con las obligaciones y compromisos asumidos por tales empresas, de acuerdo con las normas previstas en los correspondientes protocolos, lo cual se resume de la manera siguiente:

Por lo que se refiere al libre comercio, el Convenio asienta en su artículo II el interés de los Estados contratantes "en que se desarrollen industrias con acceso al mercado común centroamericano", para luego establecer en el artículo IV que: "Los productos de las plantas comprendidas en una industria centroamericana de integración y que

estén acogidas al presente Régimen, gozarán de los beneficios del libre comercio entre los territorios de los Estados contratantes". Al suscribirse el Convenio sobre el Régimen en 1958, el libre comercio no se había generalizado; existía sólo para los productos incluidos en el Anexo A del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, suscrito en la misma fecha. Por tal razón, el otorgamiento del libre comercio para los productos de las plantas de integración constituía un vigoroso estímulo para el desarrollo de este tipo de industria. Más aun, era un verdadero prerrequisito del funcionamiento de dichas plantas, toda vez que, de conformidad con el Convenio, la operación económica de las mismas requería el acceso al Mercado Común.

Al entrar en vigor el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1961), por virtud del artículo XVII del mismo —como ya se indicó— se incorporó totalmente el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, motivo por el cual el libre comercio que garantiza el primero de dichos instrumentos admitió la excepción de los productos que siendo pertenecientes a una industria declarada como de integración fueran producidos por plantas no incorporadas al Régimen.[2] Estos, de acuerdo con el artículo IV del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, "gozarán en los Estados contratantes de rebajas arancelarias sucesivas de un 10 por ciento anual del aforo común centroamericano correspondiente, a partir de la fecha que se estipule en el protocolo adicional respectivo".

La excepción indicada trataba de preservar el incentivo del libre comercio para el desarrollo de las industrias de integración, aun después de la vigencia del Tratado General. Sin embargo, en la práctica no ocurrió así porque las autoridades del Mercado Común no declararon como "Industrias de Integración", inmediatamente después de entrar en vigor aquel Tratado, un determinado número de actividades manufactureras básicas. Si hubieran procedido de otra manera, los correspondientes productos de dichas industrias no habrían gozado del libre comercio dispuesto en el Tratado General, sino que su intercambio habría estado regido por lo que establece el Convenio sobre el Régimen y sus Protocolos.

Por lo que corresponde a la protección arancelaria, el artículo III del Convenio contempla que los respectivos Protocolos deben establecer

[2] El Tratado General, además, contempla expresamente la excepción del libre comercio para los productos incluidos en el Anexo A de dicho instrumento.

aforos comunes proteccionistas para los productos de las industrias de integración. Esta disposición ha sido muy efectiva como estímulo para las industrias acogidas al Régimen. Sin embargo, habría sido más conveniente que, dicha protección arancelaria se hubiera graduado durante un plazo determinado, al cabo del cual, mejorando su eficiencia, las industrias de integración pudieran operar en condiciones de competencia, calidad y precios, con una protección razonable.

En cuanto a los incentivos fiscales, el artículo 6 del Primer Protocolo al Convenio sobre el Régimen contempla la exención de gravámenes, por un período de diez años, sobre la importación de materias primas o productos intermedios utilizados por las plantas de integración, así como de los impuestos que graven la producción o el consumo de aquellos bienes. Los demás beneficios tributarios se rigen por el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Tampoco en este caso constituyó, en la práctica, un incentivo específico. En efecto, a la fecha de suscribirse el mencionado Protocolo (29 de enero de 1963), se preveía que el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, suscrito el 31 de julio de 1962, entraría en vigor a corto plazo. Al no lograrse lo anterior, sino hasta el 23 de marzo de 1969, los beneficios a las empresas industriales se otorgaron de acuerdo con las leyes nacionales de fomento industrial, las cuales concedían beneficios fiscales similares a los que les correspondían de conformidad con la disposición contemplada en el artículo 6 del referido Primer Protocolo. Los incentivos hubieran tenido mayor impacto, si el Convenio correspondiente hubiera cobrado vigencia a corto plazo, toda vez que este instrumento discrimina los beneficios fiscales en función de la importancia de la actividad y de que esta sea nueva o existente. También los incentivos fiscales hubieran tenido mayor importancia, si, como se establecía en el proyecto de Convenio sobre el Régimen, se hubiera denegado a las plantas no acogidas a éste, pero pertenecientes a una industria de integración (a menos que los productos de dichas plantas fueran totalmente exportados fuera de Centroamérica). Parece razonable concluir, por tanto, que los incentivos fiscales difícilmente jugaron un papel importante en la decisión de invertir en este tipo de industrias.

En lo que concierne a las obligaciones a las que deben sujetarse las empresas propietarias de las plantas de integración, el Convenio contempla que en los protocolos que se suscriban deberán incluirse disposiciones sobre los siguientes aspectos: 1) las normas de calidad que deben llenar lo productos elaborados por las plantas de integración

y los demás requisitos que se estime conveniente establecer para la protección del consumidor; 2) las reglas que fuesen aconsejables respecto a la participación de capital originario de Centroamérica en las empresas correspondientes; y 3) cualesquiera otras tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

Además de lo anterior, en dichos protocolos también es necesario establecer el país o los países donde deban ubicarse inicialmente las plantas y la capacidad mínima de producción de estas, así como las condiciones en que deben admitirse plantas adicionales en esos mismos o en otros países.

En los dos protocolos al Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración, se cumplió con establecer disposiciones sobre los aspectos mencionados en los párrafos precedentes y, además, otros que también significan obligaciones para las empresas, tales como la fijación de precios máximos para sus productos, garantía de abastecimiento adecuado y constante de estas últimas, y el compromiso de no constituirse en distribuidoras de los artículos amparados por el Régimen ni venderlos a través de distribuidores exclusivos.

El cumplimiento de los derechos y obligaciones de las empresas propietarias de las plantas de integración, durante el tiempo de vigencia de los protocolos correspondientes, no ha estado exento de problemas de diversa índole, algunos de los cuales pudieron ser resueltos por el órgano encargado de la administración del Convenio (el Consejo Ejecutivo); pero otros, en cambio, quedaron sin resolver, bien por la falta de disposiciones legales aplicables al caso o bien por acciones u omisiones de algunos o algunos de los Estados contratantes. Tales problemas —que sería prolijo enumerar— se relacionan con el libre comercio y la protección arancelaria, en las que los derechos y privilegios de las empresas pudieran verse lesionados en alguna medida; y con la capacidad instalada, precios, calidades y composición del capital de las empresas, en los que tales empresas pudieran dejar de cumplir cabalmente las obligaciones a las que se sujetaron al ser amparadas por el Régimen.

Al evaluar las principales experiencias del Régimen se destaca el hecho de que no se alcanzó el objetivo de desarrollar el programa sobre bases de reciprocidad y equidad. Se debe reconocer que en este sentido el Convenio tiene deficiencias importantes, más que todo por la ausencia de normas explícitas que permitieran cumplir en la práctica, de manera efectiva, aquel objetivo. La única disposición relacionada con esta materia está contenida en el Artículo Transitorio de dicho instrumento que dice: "A efecto de promover una distribución

equitativa de las plantas comprendidas en las industrias centroamericanas de integración, los Estados contratantes no adjudicarán una segunda planta a un mismo país, mientras a cada uno de los cinco países centroamericanos no se hubiere asignado una planta de conformidad con los protocolos que prevé el artículo III".

La primera observación que cabe hacer es que, siendo el objetivo del Régimen el desarrollo industrial integrado sobre bases de reciprocidad y equidad, no debió haber sido una disposición transitoria la que se hiciera cargo de establecer la norma de asignación de plantas. La segunda, es que dicha disposición transitoria podría haber tenido la necesaria flexibilidad de aplicación solamente en el caso de que se hubiera incluido en el Régimen un número de industrias de integración suficientemente amplio para permitir una asignación racional de las plantas correspondientes a todos los países, pues en caso contrario, la declaratoria de las industrias de integración se producía —y eso fue lo que ocurrió en la práctica— solamente a partir de la presentación de las solicitudes de inclusión y ello daba lugar a que la sola inexistencia de solicitudes por parte de uno o más países paralizara la aplicación del Régimen en aquel o aquellos que tuvieran iniciativas sobre el particular.

Sin que haya evidencia documental sobre la materia, parece ser que el Consejo Económico Centroamericano quiso flexibilizar la aplicación del Régimen interpretando la aludida disposición transitoria en el sentido de "que no podrá asignarse una segunda planta dentro de una misma industria de integración a un mismo país, mientras no se haya asignado una planta, a cada uno de los demás países miembros, dentro de esa industria. En consecuencia, se podrán asignar plantas de diferentes industrias de integración a un mismo país, sin que sea necesario que cada uno de los otros países cuente previamente con una planta de integración".[3]

La interpretación anterior del Consejo Económico, si bien parece haberse hecho con el propósito de flexibilizar la aplicación del régimen, implica de hecho un cambio de voluntad política en cuanto a conseguir un desarrollo industrial integrado del que se beneficiaran los cinco países, pues, obviamente, se abría la posibilidad —por lo menos en teoría— para que el país o los países que tuvieran mayor capacidad o más iniciativa en la implementación de proyectos industria-

[3] Acta Nº 8 del Consejo Económico, correspondiente a su Sexta Reunión Extraordinaria celebrada en San José, Costa Rica, del 29 de enero al 1º de febrero de 1961.

les pudieran concentrar varios de estos, mientras otro u otros carecían de los mismos. Ese cambio de propósitos había quedado ya en evidencia al establecerse el Sistema Especial (a que se hace referencia más adelante), pues las industrias acogidas a dicho instrumento pueden establecerse en uno u otro país por la sola iniciativa de los inversionistas centroamericanos o la elección de dichos países por el capital externo.

A lo dicho hasta ahora, y en relación con ello, debe mencionarse otra experiencia negativa en la aplicación del Convenio. De conformidad con su artículo IX, la incorporación de las plantas al Régimen de Industrias de Integración se realizó a partir de las solicitudes presentadas por los interesados, lo cual condujo a que el Régimen se aplicara prácticamente sin ninguna promoción. Los organismos regionales no llegaron nunca a aprobar las distintas listas de industrias calificables como de integración, ni se logró llevar adelante los estudios que inicialmente se hicieron para definir las posibilidades de una integración industrial regional. La actividad de promoción hubiera sido posible sólo en el caso de contarse con una indicación precisa de las actividades elegibles, la cual hubiera dado base para formalizar el compromiso de los Estados contratantes de actuar conjuntamente para llevarlos a cabo. En pocas palabras, el Régimen solamente podría haber sido operativo si hubiera formado parte de un sistema de programación industrial y contado con mecanismos efectivos que aseguraran el cumplimiento de la ejecución de los programas.

Otra experiencia en la aplicación del Convenio fue la lentitud tanto de sus procedimientos como de la entrada en vigor de los Protocolos correspondientes, ya que dichos instrumentos requieren la aprobación legislativa. En vista de ello, el Comité de Cooperación Económica recomendó en 1966 al Consejo Económico Centroamericano que suscribiera un Protocolo de marco, que diera al Consejo las facultades necesarias para autorizar la instalación de las plantas de integración sin el indicado trámite legislativo.

Finalmente, debe señalarse una experiencia que explica por sí sola que el Régimen no haya surtido efectos. Aun con las deficiencias que se han comentado, el Régimen pudo haber operado, pues podrían haberse superado esas debilidades a la luz de la experiencia. Pero el caso es que el Régimen de Industrias de Integración, desde su origen mismo, encontró una fuerte resistencia por parte de algunos sectores. Unido lo anterior a la tradicional actitud de enfocar el desarrollo a nivel de cada país (vale decir, sin una concepción regional), el resultado práctico fue reducir el instrumento a una relativa

impotencia, situación que se agravó con la creación del Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas, que en la práctica es un sustituto del Régimen. Esto último parece más claro aún si se tiene en cuenta que no se definieron los campos de aplicación de uno y otro instrumento de desarrollo industrial,[4] por lo que ambos vinieron a ser optativos desde el punto de vista de los inversionistas quienes, como es lógico, se inclinaron por el que les brindaba protección arancelaria sin necesidad de asumir las obligaciones exigidas por el Régimen. Prueba de ello es que, según datos disponibles para 1971, las inversiones efectuadas en doce plantas que operan actividades amparadas por el Sistema Especial ($CA 21.9 millones), son prácticamente equivalentes a las realizadas por las tres empresas propietarias de plantas de integración ($CA 21.7 millones).

En resumen, no cabe duda que la concepción que dio origen al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración fue —y sigue siendo— válida. En efecto, en un mercado de dimensiones reducidas como el centroamericano, es necesario reservar el mercado de algunos productos a determinadas plantas que no podrían operar económicamente con sólo los mercados nacionales. De ahí que también se requieren algunos mecanismos de control para conciliar el establecimiento de dichas empresas con los intereses del consumidor. Sin embargo, durante los años sesenta el Convenio no operó en forma eficaz, debido a las razones que se apuntan anteriormente. Ello no invalida la necesidad de contar con una política que permita llevar a la práctica los principios fundamentales que inspiraron el Régimen, y es en ese sentido que se encaminan las propuestas contenidas en la segunda parte del presente anexo.

2. *EL SISTEMA ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS*

El Sistema Especial fue creado al suscribirse el Primer Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración (Protocolo de San Salvador de 1963). En este último instrumento, dicho sistema se considera como complementario del Régimen; si formalmente esto

[4] La SIECA propuso a los gobiernos hacer esta definición con base en varios criterios que se desarrollan en su documento. "Consideraciones sobre el Régimen de Industrias de Integración y el Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas y criterios para su aplicación" (SIECA/CE-XXVII/D. T. 25), que el Consejo Ejecutivo, después de una consideración preliminar sobre el tema, nunca llegó a aprobar.

es cierto, no se puede desconocer que el citado mecanismo fue originado, por lo menos en parte, como un sustituto del Régimen, lo cual contribuyó a debilitar este último instrumento. Conviene, pues, evaluar el Sistema Especial en relación al Régimen de Industrias de Integración.

Según el artículo 28 del Primer Protocolo al Régimen, el Sistema Especial tiene por fin "estimular el establecimiento de industrias nuevas en Centroamérica que sean de particular interés para el desarrollo económico de la región". Hasta el momento no se ha definido qué debe entenderse por tales industrias.[5]

Al no haber una clara identificación de las actividades susceptibles de incluirse en el Sistema Especial y las que debían quedar comprendidas en el Régimen, se dio lugar a que industrias que correspondían al campo de acción de este instrumento fueran incluidas en el Sistema Especial, como fue el caso de la fabricación de envases de vidrio, de ácido sulfúrico y de resinas y compuestos de cloruro de polivinilo. Este desplazamiento fue estimulado por las mayores obligaciones que estipula el Régimen a las empresas propietarias de las plantas, sin que haya una diferencia marcada en los beneficios que otorga con respecto al Sistema Especial.

Además de las mencionadas actividades, han sido incluidas en el Sistema Especial y desarrollado las siguientes: bombillas eléctricas, machetes, papel absorbente e higiénico, cilindros para gases comprimidos, herramientas agrícolas y para la construcción y tubos fluorescentes.

El desarrollo anterior ha significado la instalación de doce plantas industriales en el área con una inversión total de 21.9 millones de pesos centroamericanos. Algunas de esas plantas fabrican artículos correspondientes a dos actividades amparadas por el Sistema, estando distribuidas así: 4 en Guatemala, 4 en El Salvador, 2 en Nicaragua, 3 en Costa Rica y ninguna en Honduras.

Las inversiones efectuadas en dichas plantas, según datos de 1971, presentan la siguiente distribución en los países mencionados:

	Miles de $ca	%
Guatemala	5 800.0	26.5
El Salvador	6 890.0	31.5
Nicaragua	6 040.0	27.6
Costa Rica	3 140.0	14.4
	21 870.0	*100.0*

[5] Ver cita de p. 86.

El Sistema Especial consiste en el establecimiento, *a priori*, de gravámenes más altos que los establecidos en el arancel común, con el objeto de estimular la producción de ciertos artículos, por medio de la garantía anticipada de que gozarán de una protección arancelaria suficiente. Los derechos acordados deben aplicarse desde el momento en que exista producción centroamericana de los correspondientes artículos, con el requisito adicional de que la capacidad instalada efectiva en la región debe cubrir, por lo menos, el 50 por ciento de la demanda regional.

Una vez que la SIECA, en colaboración con el ICAITI, comprueba los extremos anteriores, y lo notifica así a los gobiernos centroamericanos, los gravámenes correspondientes deben aplicarse 30 días después de la fecha de aquella notificación. Sin embargo, debido a que Honduras no ratificó, y consecuentemente no ha puesto en vigor el Protocolo que creó el Sistema Especial, ninguno de los derechos incluidos en él ha sido aplicado en los cinco Estados. Por otra parte, en el mejor de los casos, los gravámenes han sido aplicados en cuatro países, pero no en forma simultánea y tampoco dentro del plazo obligatorio de 30 días a que se hizo referencia.

En resumen, la evaluación del Sistema Especial deja como experiencia principal el mecanismo de protección arancelaria anticipada que ya fue comentado, el cual, si forma parte de una política industrial bien diseñada, puede dar resultados positivos. Fuera de ello tiene deficiencias importantes, especialmente la de no estar inspirado en el concepto de desarrollo equilibrado, característica que tiene el Régimen, cuya efectividad contribuyó a socavar el Sistema Especial.

3. *LAS LEYES NACIONALES DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL*

Los objetivos que definieron las leyes nacionales de incentivos fiscales fueron relativamente numerosos, pero, en general, apuntaban hacia la sustitución de importaciones extrarregionales y la utilización creciente de materiales locales. Las leyes nacionales casi no prestaron atención, al menos en forma explícita, al fomento de exportaciones a terceros países.[6] Tampoco se aplicó con firmeza una política de ocupación industrial.

---

[6] Excepto el Decreto Ley 143 de Guatemala, que contempla un régimen suspensivo de pagos de derechos arancelarios y algunas disposiciones parciales en algunas leyes, como el funcionamiento de los "recintos fiscales" en el caso de El Salvador.

No es fácil determinar el número total de concesiones fiscales que se otorgaron al amparo de las leyes nacionales de fomento. En primer lugar, los registros no siempre se han llevado bien. En segundo lugar, el total de acuerdos de clasificación no corresponde estrictamente a igual número de empresas, debido a las reclasificaciones y a cierto número de empresas que gozaron de varias clasificaciones en virtud de un cambio de razón social u otras modificaciones menores de sus *status*.

Con base en registros de la SIECA e información de los Ministerios de Economía, se estima en 395 el total de concesiones de incentivos fiscales en el período 1952/59; y en 2.779 el total correspondiente al período del Mercado Común (1960/69). En esta cifra no están incluidas las clasificaciones hechas por Guatemala en 1969, pero como en este año fue derogada la ley nacional vigente y entró en vigor el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (marzo de 1969), el número de clasificaciones conforme a la ley nacional posiblemente fue muy reducido.

Con la salvedad hecha anteriormente, se han calculado los siguientes porcentajes de concesiones realizadas por cada país en el período 1960/69: a Costa Rica corresponde un 22 por ciento; a Nicaragua un 25 por ciento; a Honduras el 10 por ciento; a El Salvador el 24 por ciento y a Guatemala el 19 por ciento.

Con base en la información de la Encuesta Industrial Centroamericana de 1968 pueden cuantificarse algunos resultados de las leyes nacionales de fomento industrial. La encuesta cubrió solamente cuatro países, pero las conclusiones que aquí se destacan pueden también extenderse parcialmente a El Salvador, que fue el país no incluido en aquélla. En los cuatro países comprendidos en dicha encuesta, las empresas industriales clasificadas representaban, aproximadamente, una tercera parte del total de empresas encuestadas (entre un mínimo del 30 por ciento en Costa Rica y un máximo del 38 por ciento en Nicaragua).

El mayor número de empresas que obtuvo clasificación industrial se concentró en el estrato de industrias de bienes de consumo, que tradicionalmente ha sido el más importante, y en el que la sustitución de importaciones es más accesible en la primera etapa de la industrialización. La concentración varió entre un mínimo de 52 por ciento en Guatemala y un máximo de 60 por ciento en Honduras (ver cuadro 31). Asimismo, el mayor número de empresas clasificadas perteneció a la categoría de empresas pequeñas. La concentración

CUADRO 31

Estrato económico de las empresas clasificadas conforme a leyes de fomento industrial, 1968

(% s/total de empresas clasificadas)

País	Estrato [1]		
	I	II	III
Guatemala	52	34	13
Honduras	60	31	9
Nicaragua	57	43	—
Costa Rica	53	26	21

[1] Estrato I: Industrias de productos de consumo.
Estrato II: Industrias de productos intermedios.
Estrato III: Industrias de bienes de capital.

Fuente: SIECA, con base en la Encuesta Industrial Centroamericana.

varió de unos países a otros entre la mitad y las dos terceras partes del total de establecimientos que disfrutaron de incentivos fiscales. Las empresas medianas constituyeron, aproximadamente, una tercera parte del total y las grandes representaron menos de una quinta parte de las empresas clasificadas (véase cuadro 32).

CUADRO 32

Empresas industriales clasificadas por ley de fomento industrial, según tamaño del establecimiento, 1968 [1]

(% s/total de empresas clasificadas)

País	*Pequeñas* %	*Medianas* %	*Grandes* %
Guatemala	47	35	18
Honduras	54	32	14
Nicaragua	67	24	8
Costa Rica	52	34	11

[1] Empresa pequeña: entre 5-29 trabajadores de producción.
Empresa mediana: entre 30-99 trabajadores de producción.
Empresa grande: 100 y más trabajadores de producción.

Fuente: SIECA, con base en la Encuesta Industrial Centroamericana, 1968.

A primera vista podría pensarse que en la década pasada las empresas clasificadas conforme las leyes nacionales de fomento no participaron en los cambios que registró la estructura del sector industrial, pues se habría expandido en forma preferente el estrato que con anterioridad ya pesaba mucho más que cualquier otro, y se habrían multiplicado las empresas pequeñas, que han sido características de la planta industrial centroamericana. Sin embargo, al comparar las empresas clasificadas con el total de empresas encuestadas, las industrias de productos intermedios que gozaban de incentivos fiscales en 1968, constituyeron entre el 31 y 42 por ciento del total de empresas del estrato de producción intermedia (solamente Costa Rica registró una cifra más baja). Por su parte, las empresas que producen bienes de capital, con goce de incentivos fiscales, representaron entre el 41 y el 52 por ciento del total de empresas en este estrato (ver cuadro 33).

A lo dicho anteriormente hay que agregar que las empresas de tamaño grande que gozaban de incentivos fiscales en 1968, constituyeron la mayor parte del total de empresas de este tipo en todos los países, excepto Nicaragua. Al comparar el total de empresas clasificadas de tamaño grande con el total de empresas de esta misma categoría (ver cuadro 33), se puede determinar que en Guatemala las empresas clasificadas con más de 100 trabajadores de producción representaban el año indicado un 72 por ciento del total de empresas grandes; en Honduras, el 62 por ciento; en Nicaragua, el 32 por ciento y, en Costa Rica, el 76 por ciento. Al hacer distinción del tamaño se tiene en cuenta que las empresas grandes aportan la mayor parte de la producción industrial, y que además son las que tienen participación más activa en el Mercado Común y en las exportaciones al resto del mundo. Se puede suponer que la mayor parte de estas empresas se constituyeron durante la década pasada, aunque no tiene la misma validez concluir que su establecimiento fue motivado por los incentivos fiscales.

Las empresas clasificadas generaban en 1968, según países, entre un 33 y un 65 por ciento del valor agregado bruto industrial. Este resultado es congruente con la participación de las empresas clasificadas en el valor total de los activos fijos. Dichas empresas tuvieron en el año indicado, entre un 59 y un 65 por ciento del capital fijo del sector industrial.

Los datos disponibles indican, sin embargo, que no se viene haciendo un uso eficiente del capital productivo incorporado, pues, como norma general, los coeficientes de intensidad de capital fueron más

CUADRO 33

Porcentaje de empresas clasificadas por leyes de fomento industrial sobre el total de empresas, por estrato económico y subestrato ocupacional, 1968

Tamaño empresas y estrato económico [1]	*Guatemala* TOTAL.	Clasificadas	%	*Honduras* TOTAL.	Clasificadas	%	*Nicaragua* TOTAL.	Clasificadas	%	*Costa Rica* TOTAL.	Clasificadas	%
Pequeña	481	85	17.7	232	50	21.5	197	72	36.5	323	56	17.3
Mediana	109	63	57.8	52	36	69.2	43	20	46.5	71	45	63.4
Grande	37	27	73.0	16	14	87.5	19	7	36.8	24	19	79.2
Estrato I	*627*	*175*	*27.9*	*300*	*100*	*33.3*	*259*	*99*	*38.2*	*418*	*120*	*28.7*
Pequeña	201	46	22.9	110	32	29.1	109	44	40.1	157	32	20.4
Mediana	76	43	60.5	39	12	30.8	41	22	50.0	61	20	31.3
Grande	40	26	65.0	20	8	40.0	21	7	33.3	10	6	60.0
Estrato II	*317*	*115*	*36.3*	*160*	*52*	*30.8*	*171*	*76*	*44.0*	*231*	*58*	*25.1*
Pequeña	85	27	31.8	21	8	38.0	15	—	—	82	30	36.6
Mediana	14	9	64.3	7	6	85.7	4	—	—	15	11	73.3
Grande	8	8	100.0	1	1	100.0	4	—	—	7	6	85.7
Estrato III	*107*	*44*	*41.1*	*29*	*15*	*51.7*	*28*	—	—	*104*	*47*	*45.2*
TOTAL	1 051	334	31.8	498	167	33.5	456	172	37.7	753	225	29.9

[1] Ver clasificación de los estratos en los cuadros 31 y 32.

Fuente: SIECA, con base en la Encuesta Industrial Centroamericana.

CUADRO 34

Guatemala, Nicaragua y Costa Rica: Coeficientes de productividad y empleo de capital de empresas clasificadas conforme a leyes de fomento industrial, por estratos económicos y subestrato ocupacional, 1968

(En pesos centroamericanos)

	Guatemala			Nicaragua			Costa Rica		
	Productividad mano de obra [1]	Densidad de capital [2]	Intensidad de capital [3]	Productividad mano de obra	Densidad de capital	Intensidad de capital	Productividad mano de obra	Densidad de capital	Intensidad de capital
INDUSTRIAS DE CONSUMO	4.951	2.910	0.59	3.386	4.516	0.81	2.721	2.356	0.86
Empresas pequeñas	5.202	4.452	0.86	3.943	2.587	0.66	3.377	3.231	0.96
Empresas medianas	3.921	2.722	0.69	5.841	7.554	1.29	2.848	2.624	0.92
Empresas grandes	5.663	2.602	0.46	6.000	2.907	0.48	2.526	2.002	0.79
INDUSTRIAS INTERMEDIAS	4.870	5.401	1.11	5.311	8.024	1.51	3.955	9.089	2.30
Empresas pequeñas	10.138	11.502	1.10	7.027	11.280	1.60	6.270	6.256	1.00
Empresas medianas	4.050	5.060	1.25	4.761	5.976	1.25	4.077	10.265	2.52
Empresas grandes	4.605	4.912	1.07	5.080	8.483	1.67	2.890	9.027	3.12
IND. METALMECÁNICAS	4.618	2.815	0.61	—	—	—	3.928	4.375	1.11
Empresas pequeñas	5.314	4.258	0.80	—	—	—	3.962	3.414	0.86
Empresas medianas	3.179	3.256	0.94	—	—	—	4.667	2.561	0.55
Empresas grandes	4.910	2.088	0.42	—	—	—	2.080	10.348	4.97
TOTAL	4.880	4.059	0.83	5.549	6.270	1.17	3.139	4.111	1.31
Índices: los valores correspondientes al total de empresas = 100									
INDUSTRIAS DE CONSUMO	120	121	101	96	117	122	74	107	145
INDUSTRIAS INTERMEDIAS	116	127	109	93	105	113	109	152	139
IND. METALMECÁNICAS	119	119	100	—	—	—	107	169	158

1 Productividad de la mano de obra = valor agregado bruto/trabajadores de producción.
2 Densidad de capital = activo fijo menos terrenos/trabajadores de producción.
3 Intensidad de capital = activo fijo menos terrenos/valor agregado bruto.
Fuente: SIECA, con base en la Encuesta Industrial Centroamericana.

altos en las empresas clasificadas que en el total de empresas que registró la encuesta. A juzgar por dicha información, solamente en Guatemala no sería desfavorable esa comparación (ver cuadro 34).

En relación a la demanda de empleo, no obstante que las leyes nacionales de fomento industrial anunciaron, en una u otra forma, el objetivo de generar más ocupación fabril, la regla general fue que las empresas clasificadas tuvieron una densidad de capital mayor que la densidad correspondiente al total de establecimientos. Esta tendencia a instalar empresas con más alta densidad de capital implica una limitación de demanda de empleo del sector industrial. En parte, esta limitación obedece a que, a medida que avanza el proceso de industrialización, van apareciendo empresas que necesariamente hacen mayor uso de capital productivo, pero en parte también obedece a que se ha carecido de consistentes políticas de empleo y de adquisición de tecnología, por lo cual en muchos casos se ha adquirido maquinaria y equipo de diseño más avanzado del que sería necesario o adecuado a las condiciones centroamericanas. Además, la exención del impuesto sobre la renta aceleró la formación de recursos para adquirir nuevos medios productivos y la exoneración de derechos de importación de bienes de capital operó igualmente en el mismo sentido.

Un aspecto muy controvertido de las leyes nacionales de fomento industrial ha sido su costo en términos de exoneraciones fiscales. Al respecto cabe adelantar algunos comentarios.

En primer lugar, debe decirse que no se conoce con exactitud el monto total de las exoneraciones de impuestos, debido a que no se tiene registro del impuesto sobre la renta que se ha dejado de pagar, y los registros de la exención de derechos aduaneros son incompletos. En todos o en la mayoría de los países se carece de cifras para algunos años. El cuadro 35 ofrece información sobre los derechos aduaneros exonerados por leyes nacionales de fomento industrial en el período 1960/68. La información se refiere al total de Centroamérica y se compara además con los datos sobre impuestos totales a la importación que fueron recaudados en el período indicado.

El cuadro 35 muestra claramente que el valor absoluto de las exoneraciones de derechos sobre la importación ha crecido considerablemente, como resultado del incremento que registraron las importaciones realizadas por las empresas industriales acogidas a las leyes de incentivos fiscales. Dichas importaciones tuvieron una tasa de incremento bastante alta, pasando de 19 millones de dólares en 1960 a 238 millones en 1968. Paralelamente, el peso relativo de las exoneraciones en relación a los derechos recaudados también aumentó en forma apre-

CUADRO 35

Centroamérica: Impuestos a la importación recaudados e impuestos exonerados por leyes de fomento industrial, 1960/68

(En millones de pesos centroamericanos)

1 *Años*	2 *Impuestos exonerados*	3 *Impuestos recaudados*	(2 : 3) %
1960	7.2	124.5	5.8
1961	7.8	118.9	6.6
1962	11.8	121.2	9.7
1963	20.0	128.1	15.6
1964	30.1	125.2	24.0
1965	37.6	137.2	27.4
1966	43.9	132.7	33.1
1967	51.1	122.2	41.8
1968	55.2	117.2	47.1
TOTAL	*264.7*	*1.127.2*	*23.5*

Fuente: SIECA, con base en información oficial.

ciable, no obstante que las importaciones extrarregionales pasaron de un valor de 481 millones de dólares a un valor de 794 millones en el período considerado.

El crecimiento acelerado de las exoneraciones se explica fácilmente por el hecho de que durante la década del 60 se aceleró la industrialización de Centroamérica, y ese proceso se ha operado mediante la sustitución de importaciones de bienes finales, utilizando materias primas y bienes intermedios de origen extrarregional.[7] Si las cosas se ven desde un ángulo positivo puede concluirse que todo lo anterior está indicando la formación de una demanda que justifica establecer en Centroamérica la producción de diversas materias primas y bienes intermedios de uso industrial.

---

7 Una investigación de la política de fomento industrial en Guatemala reveló que en el período 1961/67 las empresas clasificadas importaron de fuera de la región un total de 117 millones de dólares de materias primas, productos intermedios, repuestos y accesorios, lo que representó un 69 por ciento del total importado por dichas empresas. Ver: ALFREDO GUERRA BORGES, *Evaluación de la política de fomento industrial en Guatemala*, Instituto de Investigaciones Económicas, Guatemala, 1971.

El sacrificio fiscal en que se ha incurrido se puede interpretar como un costo social de la sustitución de importaciones (o, dicho de otra manera, de la expansión registrada por el sector industrial), pues la concesión de incentivos fiscales ha facilitado el establecimiento y operación de las empresas pertenecientes a dicho sector, al mismo tiempo que se los han estimulado elevando considerablemente los aforos que gravan la importación de bienes finales. Sin embargo, hay un aspecto que no podría pasarse por alto, y es que debido a la forma cómo se han administrado las leyes de incentivos fiscales, en muchos casos las exoneraciones se han extendido por períodos más amplios de lo que era necesario (y de lo que racionalmente habían previsto dichas leyes).

El anterior análisis ha incluido solamente consideraciones sobre derechos de importación, el valor de ésta y su estructura, pues no fue posible obtener información sobre el impacto de los incentivos fiscales sobre las exenciones del impuesto sobre la renta en el período que cubre el estudio varias veces citado. Por su parte, el Banco Internacional de Reestructuración y Fomento presume en el párrafo siguiente su impresión general sobre el particular:

> "Los ingresos por impuestos directos aumentaron su importancia relativa durante los años 60. Sin embargo, muy poco de este incremento se originó en el sector industrial. Las evidencias disponibles sugieren que el impuesto sobre la renta pagado por el sector industrial promedió mucho menos del 1 por ciento del producto industrial total o, aproximadamente, un 4-6 por ciento de las utilidades. Estas estimaciones, basadas en datos fragmentarios, confirman la impresión general de la Misión, de que gran parte de la posibilidad de sacar provecho del rápido crecimiento del sector industrial para aliviar las dificultades fiscales, fue desperdiciado por la indiscriminada concesión de incentivos fiscales, lo que se sumó a una deficiente administración tributaria y una evasión en gran escala." [8]

Como resumen de la evaluación de las leyes nacionales de fomento industrial, podría decirse que, sin duda alguna, tuvieron un impacto en la reducción de los costos industriales, facilitaron la rentabilidad de las empresas y las pusieron en mejor pie de competitividad en relación a los productos procedentes de terceros países. Como estímulo

[8] BIRF, *op. cit.*, p. 15.

sobre las decisiones de invertir, es probable que su impacto haya sido mayor en la década del cincuenta; pero durante la década siguiente, sobre todo en lo que se refiere a empresas medianas y grandes que participan en el Mercado Común, la influencia principal sobre las decisiones de inversión provino del efecto combinado del libre comercio y el arancel externo común. Después de superada la etapa industrial inicial, no parece tener justificación que se mantenga en toda su diversidad y magnitud los incentivos fiscales, pues ya se cuenta con una industria más avanzada; se tienen puntos de apoyo más efectivos en el proceso de integración y han aumentado considerablemente las responsabilidades del sector público en el desarrollo, incluido el desarrollo del sector industrial.

1. *EL CONVENIO CENTROAMERICANO DE INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO INDUSTRIAL*

La unificación de los incentivos fiscales al desarrollo industrial fue objeto de la atención del Comité de Cooperación Económica en los últimos años de la quinta década, aún antes de suscribirse el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica.[9] Como resultado de las labores realizadas y en atención a lo dispuesto por el Tratado General se suscribió en 1962 el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. Su propósito principal o básico consistió en uniformar los incentivos, a fin de evitar disparidades artificiales en las condiciones de oferta de los productos manufacturados, así como evitar desviaciones —también artificiales— de las inversiones hacia los países que otorgaban incentivos mayores. Dentro de ese propósito general, el Convenio tenía además dos objetivos específicos de gran importancia:

> Mejorar la estructura industrial de la región, de acuerdo con las necesidades de la integración y del desarrollo equilibrado de Centroamérica; y
>
> racionalizar el sacrificio fiscal que es inherente a toda política de fomento mediante exoneraciones tributarias.

En relación a lo primero, se graduaron los incentivos fiscales de tal modo que recibieran tratamiento preferente las inversiones que

---

[9] Véase: Comité de Cooperación Económica, Resolución nº 50, 23 de febrero de 1957.

se efectuaran en la producción de materias primas industriales y bienes de capital. También se estableció un trato preferencial del mismo grado para las industrias que produjeran bienes de consumo, envases o productos semielaborados, siempre que por los menos el cincuenta por ciento del valor total de las materias primas, envases y productos semielaborados utilizados, sean de origen centroamericano. Un tratamiento intermedio, esto es, menor que el acordado para las producciones anteriores, pero mayor que el dispuesto para una tercera categoría, se contempló para las industrias productoras de bienes de consumo, envases o productos semielaborados cuando éstos se fabriquen con insumos importados en alta proporción (más del 50 por ciento), siempre que den lugar a importantes beneficios netos en la balanza de pagos y a un alto valor agregado en el proceso industrial. Por último, se convino en dar beneficios mínimos a las industrias de significación modesta en el desarrollo económico de la región. Sobre esta categoría se hará el comentario correspondiente más adelante.

El Convenio se suscribió apenas un año y medio después del Tratado General de Integración Económica, pero su puesta en vigor demoró siete años. Durante ese período se siguieron aplicando las leyes nacionales de fomento industrial, lo que significó que los Estados se apoyaron en ellas para desarrollar su propia industria con incentivos propios (no uniformes), a fin de consolidar ventajas adquiridas o acortar las desventajas con las que ingresaron al Mercado Común. Sin embargo, esta corrección de desigualdades en el nivel de desarrollo se hubiera podido conseguir de otro modo, pero para ello hubiera sido necesario aplicar a fondo una política regional de desarrollo equilibrado, de la cual los incentivos fiscales uniformes habrían constituido apenas uno de sus elementos.

El Convenio estableció que, a más tardar, transcurridos siete años desde su vigencia, sería aplicado sobre una base enteramente regional. Entretanto, la clasificación de las empresas como "nuevas" o "existentes" sería hecha sobre base nacional. Esta disposición perseguía que los países de menor desarrollo industrial relativo pudieran inducir inversiones en sus territorios en aquellas actividades *nuevas*, habida cuenta que éstas gozan de mayores beneficios que las existentes. Dado el retraso con que entró en vigencia el Convenio, la aplicación de este sobre una base centroamericana podría diferirse hasta 1976. Sin embargo, el propio Convenio deja abierta la posibilidad de que su aplicación sobre dicha base pueda hacerse a partir de cualquier año comprendido dentro del lapso de siete a que se hizo referencia. Hasta ahora no ha sido utilizada esta alternativa.

Es indudable que cuando se suscribió el Convenio tuvo gran influencia en su concepción la situación existente en el desarrollo industrial de la región. Así lo indica la propia disposición que se comentó en el párrafo anterior, pues obviamente se deseaba dar a cada país la posibilidad de pasar de un sistema de clasificación (el de las leyes nacionales) a otro distinto (el del Convenio aplicado inicialmente con criterio nacional y después sobre base enteramente centroamericana). Pero además de ello, el Convenio incluyó disposiciones para equiparar empresas, bien sean clasificadas por ley nacional con otras que igualmente gocen de concesiones nacionales en otro país (artículo Transitorio Primero); o bien se trate de empresas clasificadas conforme al Convenio con otras que disfruten de beneficios al amparo de leyes nacionales en cualquier país (artículo Transitorio Cuarto). Por otra parte, el Transitorio Primero estableció que las empresas que estuvieran clasificadas conforme a las leyes nacionales, continuarían gozando los beneficios fiscales que les hubiesen sido concedidos por dichas leyes.

Se tenía en mente, pues, lo que podría considerarse un período de transición para pasar de las políticas nacionales a la regional. Desde el punto de vista económico, esto significó cierto debilitamiento de la eficacia del Convenio, pues los criterios para calificar y clasificar a las empresas son diferentes en este y en las leyes nacionales. Desde el punto de vista fiscal, se abrió la posibilidad de ampliar los plazos de las exoneraciones, e incluso para que algunas empresas gocen de beneficios mayores que los que les corresponderían conforme su clasificación por el Convenio. Se ha estimado que algunas empresas, mediante equiparaciones sucesivas, podrían teóricamente estar en goce de beneficios fiscales hasta por veintisiete años.[10]

En su oportunidad, la Secretaría Permanente señaló el problema que se creaba al entrar en vigor el Convenio:

> "...De un lado, está la continuada vigencia de las concesiones otorgadas anteriormente conforme a leyes nacionales disímiles; de otro, la coexistencia de dichas concesiones con las que se otorguen según las disposiciones del Convenio."
>
> "...El primer aspecto de la situación apuntada es el fundamental, tanto por sus efectos sobre la posibilidad de empezar a

[10] Para un examen más detallado de este asunto, ver CEPAL, *Consideraciones sobre la calificación y clasificación, a nivel nacional o regional, de las empresas industriales de Centroamérica*, E/CN. 12/CCE/359, abril 1969.

lograr de inmediato los objetivos industriales y fiscales que persiguen los gobiernos, como por el hecho de que constituye, naturalmente, el elemento en que se origina el segundo aspecto de esa situación, o sea, el de la coexistencia de concesiones otorgadas conforme al Convenio y a las leyes nacionales vigentes hasta hace poco." [11]

La situación descrita, sobre todo los efectos económicos y fiscales de la misma, se hubieran atenuado si la aplicación del Convenio no hubiera demorado tanto tiempo y si, además, dicha aplicación se hubiera llevado a cabo sobre una base enteramente centroamericana. Si, por ejemplo, el Convenio hubiera entrado en vigor unos dos años después de que fue suscrito, los efectos de los artículos Transitorios Primero y Cuarto prácticamente carecerían de significación en la actualidad, pues las concesiones otorgadas por las leyes nacionales habrían vencido o estarían por caducar dentro de poco, dado que el plazo máximo para gozar de beneficios era de diez años en todas las leyes nacionales.

En todo lo anterior juega un papel importante la discreción o liberalidad con que se administran los instrumentos de promoción industrial. En el primer caso, el impacto fiscal de las equiparaciones puede ser atenuado concediendo solamente las equiparaciones que tienen plena justificación. Los artículos transitorios citados no hacen totalmente obligatorias las equiparaciones, sino indican que se "*podrán otorgar*" las mismas, o sea, que deja a las autoridades nacionales un margen de discrecionalidad en la aplicación de los referidos artículos.

Desde el momento mismo de entrar en vigor el Convenio, la Secretaría Permanente sugirió que la solución del problema estaba en "establecer criterios, normas y procedimientos uniformes que circunscriban la aplicación de las referidas cláusulas de equiparación a aquellos casos en que ésta se justifique verdaderamente y, sólo en la proporción necesaria para restablecer la normalidad en las relaciones de competencia".[12]

Una evaluación de lo ocurrido, sin embargo, indica que no se ha hecho una aplicación restringida de las equiparaciones. Por el con-

---

[11] SIECA, *Algunos asuntos relacionados con la aplicación del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial*, SIECA/CEC-XVIII-E/D.T. 2, 1969, p. 5.

[12] *Ibid.*, p. 11.

trario, parece que el Convenio se viene aplicando con el espíritu de liberalidad que inspiró el manejo de los instrumentos nacionales.

Fuera de los casos comprendidos en los artículos Transitorios Primero y Cuarto, hay una situación más, considerada en el Convenio para fines de equiparación. Según el artículo 17 del mismo, cuando una empresa se proponga instalar plantas en una industria en que con anterioridad ya fue clasificada como "nueva" otra empresa del mismo país, se le concederá a aquélla los mismos beneficios de que goza ésta, pero sólo por el período que falta para el vencimiento de los beneficios de la primera concesión otorgada. Se trata, pues, de un caso de equiparación entre empresas clasificadas ambas de conformidad con el Convenio. Esto, sin embargo, tiene una justificación, no sólo por razones de competencia sino por las de trato tributario equitativo.

El efecto tributario del artículo 17 se manifiesta como una ampliación del sacrificio fiscal previsto al otorgarse la primera concesión, pues los beneficios que corresponden a las empresas clasificadas como "existentes" son menores que los correspondientes a las empresas clasificadas como "nuevas"; y, asimismo, son menores los plazos para disfrutar de los incentivos fiscales.

El efecto económico del artículo 17 es distinto del de los casos antes considerados. En este caso no se lesiona el objetivo del Convenio de mejorar la estructura industrial de la región, dado que ambas industrias (la "nueva" y la "existente") clasifican en el mismo grupo (por ejemplo, en el grupo A por ser ambas productoras de materias primas para la fabricación de ciertos artículos). Sin embargo, puede darse lugar a instalar capacidad de producción por encima de los requerimientos regionales, dado que, aun teniendo capacidad ociosa, la empresa equiparada puede obtener utilidades en virtud de que goza de los incentivos correspondientes a la empresa que clasificó como "nueva". Si una vez transcurrido el plazo de los beneficios, las provisiones de la empresa equiparada resultaran erradas y la demanda no hubiera crecido lo suficiente para admitir la producción agregada de las dos empresas, el hecho de haber estimulado la instalación de la segunda daría lugar a que ambas tuvieran problemas para utilizar adecuadamente su capacidad.

Todo lo dicho hasta ahora lleva a dos conclusiones: en primer lugar, cualquier política de incentivos fiscales hace obligatorias las equiparaciones, pues, si no se conceden, unas empresas quedarían en situación de desventaja respecto de aquellas que gozan de exoneracio-

nes mayores. En segundo lugar, la política de incentivos fiscales se muestra impotente para resolver uno de los problemas de mayor importancia que tiene actualmente Centroamérica: reducir los elevados márgenes de ociosidad de la capacidad instalada.

Otra experiencia interesante, que pone de relieve la evaluación del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, es el caso de las empresas clasificadas conforme a leyes nacionales a las que, de acuerdo al Convenio, les correspondería ser reclasificadas en el grupo C. Tal grupo es una categoría residual de industrias que comprende a las que no llenan los requisitos del Convenio para clasificar en los grupos A y B (primera y segunda prioridad, respectivamente); a las industrias que simplemente arman, empacan, envasan o diluyen productos y, a las industrias enumeradas expresamente en el Anexo I del Convenio (manufactura de zapatos, corte y confección de ropa, bebidas, tabaco manufacturado y productos y cosméticos de tocador, excepto jabones y dentífricos). Las empresas comprendidas en el grupo C reciben por todo incentivo la exoneración de derechos aduaneros para importar maquinaria y equipo por un período de tres años.

El número de empresas que tienen clasificación por ley nacional, a las cuales les correspondería ser reclasificadas en el grupo C del Convenio, es bastante considerable. La no reclasificación de dichas empresas ha desvirtuado los objetivos del Convenio más que en ningún otro caso.[13] En primer lugar, porque están gozando de múltiples exoneraciones un grupo numeroso de empresas que la política selectiva del Convenio aconseja estimular solamente al mínimo. En segundo lugar, se vienen dejando de percibir ingresos fiscales que el Convenio considera injustificado dispensar.

Tampoco se han suscrito dos Protocolos, previstos por el Convenio en sus artículos Transitorio Sexto y Séptimo: el primero se refiere a un Protocolo sobre un régimen de incentivos fiscales que sería aplicable a las empresas productoras de artículos farmacéuticos y medicinales; el segundo, al régimen de incentivos fiscales para las actividades de ensamble.

En otro orden de ideas, hay que destacar que el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial prestó

[13] Los gobiernos han acordado una suspensión de hecho del artículo Transitorio Tercero del Convenio.

atención a los casos específicos de Honduras y Nicaragua. Mediante una disposición contenida en el artículo Transitorio Quinto se les concedió un tratamiento especial durante los primeros diez años de vigencia del Convenio. Posteriormente, al suscribirse el Protocolo al Convenio, que estableció un trato preferencial a Honduras, a fin de que este país pudiera estimular más vigorosamente el establecimiento de empresas industriales, quedó sin efecto aquella disposición por lo que corresponde a dicho país. Sin embargo, de nuevo vuelve a encontrarse aquí el problema de las equiparaciones: según el artículo 13 del Protocolo, que reformó el artículo 26 del Convenio, en caso de romperse la relación de competitividad debido a las exenciones o reducciones de impuestos sobre la importación de materias primas y productos semielaborados de que goce una determinada empresa, se podrá conceder dichas exoneraciones a la empresa que se considere afectada, en el grado en que sea necesario para restablecer la relación de competitividad. Como el Protocolo indica que "lo dispuesto en este artículo será aplicable también a las situaciones que surjan como consecuencia del tratamiento preferencial otorgado a Honduras", dicha disposición anula cualquier ventaja que pudieran tener empresas hondureñas acogidas al Protocolo, sobre empresas de otros países que estuvieran clasificadas conforme el Convenio o las leyes nacionales.

No se conoce todavía ninguna evaluación de los resultados del Protocolo de Trato Preferencial a Honduras. Sus efectos están por vencer, pues los beneficios mayores establecidos en el Protocolo se contemplaron para un período de cinco años a partir de la vigencia del mismo (marzo de 1969).

En resumen, el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial no pudo surtir todos los efectos que se esperó del mismo debido, en primer lugar, a que entró en vigor siete años después de haberse suscrito, coincidiendo su vigencia, además, con el inicio del período de anormalidad del Mercado Común, lo cual impidió que funcionaran todos los mecanismos de coordinación previstos en el mismo, en parte por la imposibilidad de reunirse el Consejo Ejecutivo; en segundo lugar, a la obligada coexistencia con las concesiones otorgadas mediante leyes nacionales anteriores, inspiradas en una política industrial de diferente diseño; y por último, los distintos regímenes de equiparación contemplados en el Convenio, y a la no reclasificación de las empresas beneficiadas por ley nacional que ya deberían estar incorporadas al grupo C del Convenio.

5. *EL ARTICULO IX DEL TRATADO GENERAL*

Con el fin de garantizar plenamente los beneficios del Mercado Común para la industria centroamericana y atender los casos en los cuales la acción de la protección arancelaria se neutraliza por las franquicias concedidas principalmente al amparo de leyes de fomento industrial, el primer párrafo del artículo IX del Tratado General estableció que "Los gobiernos de los Estados signatarios no otorgarán exenciones ni reducciones de derechos aduaneros a la importación procedente de fuera de Centroamérica para artículos producidos en los Estados contratantes en condiciones adecuadas." La Resolución nº 26 del Consejo Ejecutivo, por su parte, dispone que "...cada uno de los gobiernos deberá mantener informado a los demás de Centroamérica acerca de la producción en su país de materias primas, artículos semielaborados y envases.[11] Dicha información debe contener como mínimo los siguientes datos: capacidad de producción efectiva actual, calidades y precios". El espíritu de la Resolución 26 fue que una vez conocida la existencia de producción regional en condiciones adecuadas se aplicaría el artículo IX en forma automática, entendiéndose que los casos en que no fueran satisfactorias las condiciones de producción, se resolverían individualmente mediante procedimientos que en su mayor parte fueron establecidos en el artículo 14 del Protocolo sobre Trato Preferencial a Honduras. Sin embargo, en la práctica, los gobiernos recurrieron a diversas medidas dilatorias que debilitaron el efecto del artículo IX debido a que no se adoptó un reglamento que normara en forma clara dicha disposición, sobre todo en lo que se refiere a la caracterización o definición de lo que debe entenderse por "condiciones adecuadas" en términos de precios, calidades y abastecimiento.

Hay que destacar que el cumplimiento efectivo de dicho artículo constituye un elemento de confianza para los inversionistas, puesto que les garantiza el mercado de la región y, al mismo tiempo, evita —en función de este factor— una localización predeterminada de las inversiones en los países que tienen mayor mercado interno, pues cada planta instalada cuenta desde un principio con un mercado regional, y no sólo con el mercado del país donde se establezca.

Por lo anterior puede juzgarse el daño que ocasiona el incumplimiento del artículo IX, toda vez que entre la comunicación de la in-

---

[11] En su XIX Reunión, el Consejo Ejecutivo extendió los alcances de la Resolución nº 26 a los bienes de capital y artículos de consumo final.

formación de que existe producción regional en condiciones adecuadas y la suspensión de las franquicias han transcurrido, en promedio, once meses; habiendo casos que no se han resuelto todavía, no obstante que la información fue cursada hace más de cuatro años. De las 105 solicitudes de suspensión de franquicias registradas en la SIECA, solamente se ha conseguido la suspensión efectiva en los cinco países en el 55 por ciento de los casos.

En otro 33 por ciento dicha suspensión se ha acordado sólo en algunos países. A principios de 1972 se visitaron 55 plantas que han solicitado la aplicación del artículo IX y en un 44 por ciento de las entrevistas realizadas, los empresarios manifestaron que no podrán aprovechar satisfactoriamente su capacidad instalada, en virtud de que continuaban las importaciones extrarregionales con franquicia. Tal argumento es digno de tenerse en cuenta, pero además de ello hay que señalar que el bajo nivel de aprovechamiento de la capacidad instalada (48 por ciento en promedio), obedece también a que ésta no guarda la debida relación con la demanda regional de los productos que se desea proteger. En el caso de 24 plantas (58 por ciento de las que fueron visitadas), la capacidad instalada de cada una de ellas excedía la demanda regional del correspondiente producto. De ellas, la mitad la excedía entre 26 y 75 por ciento, y una tercera parte en más del 100 por ciento. El hecho es todavía más serio porque la capacidad productiva de esas empresas debe sumarse a la que tienen otras firmas competidoras. Del total de plantas visitadas, dos terceras partes tenían competidor dentro de la región, y casi en la mitad de los casos (41 por ciento), la competencia estaba representada por dos o más plantas en operación. Un dato de importancia es que de las 55 plantas visitadas, el 47 por ciento realizaban exportaciones fuera de Centroamérica, sobre todo a Panamá. Dado el nivel de exceso de capacidad sobre la demanda regional, no parece haber otro camino para obtener un índice más alto de aprovechamiento que la exportación a terceros países.

Debe señalarse, sin embargo, que el fenómeno de altos niveles de capacidad ociosa obedece entre otros factores, a la ausencia de medidas de política industrial, tanto al nivel nacional como regional, orientadas a reducir ese exceso, lo cual es más sensible cuando se trata de actividades industriales productoras de materias primas y bienes intermedios, que generalmente implican altos montos de inversión y complejidades tecnológicas, lo que indica la necesidad de su coordinación al nivel regional.

6. *EL SEGUNDO PROTOCOLO DE MANAGUA*

A fines de 1967 los gobiernos centroamericanos acordaron una serie de "disposiciones especiales sobre la política de desarrollo de la industria de hilados y tejidos planos de algodón". En la parte considerativa del Segundo Protocolo de Managua, que contiene dichas disposiciones, se reconoció "la necesidad de contar con una política de coordinación industrial, a fin de lograr una mayor racionalización dentro del principio del desarrollo equilibrado", y como campo de aplicación concreta de esos principios se eligió la industria de hilados y tejidos planos de algodón, por ser una de la más importantes de la región, "así como una de las más integradas en sus procesos fabriles; que ocupa una cantidad importante de mano de obra y utiliza crecientemente materias primas de origen regional...". Por tales razones se estimó que su "desarrollo y modernización requieren de una política integral".

Las disposiciones especiales contenidas en el protocolo mencionado contemplan un esquema de expansión de la capacidad instalada en función de la demanda efectiva, para el trienio 1968-1970,[15] asignándole oportunidades mayores de realizar proyectos a Nicaragua, Honduras y Costa Rica en su orden, por ser estos países los que tenían menor desarrollo relativo en la rama textil. Además, se diseñaron medidas para hacer un uso adecuado de los instrumentos de promoción del crédito y de la protección arancelaria, contemplándose también la creación de una escuela centroamericana de capacitación para preparar y capacitar el personal y la mano de obra que necesita la industria textil de la región. El Protocolo no entró en vigor hasta el 23 de marzo de 1969, o sea, con más de un año de retraso, y esto solamente para los tres países que a esa fecha habían depositado el instrumento de ratificación.

Al evaluar la aplicación del Segundo Protocolo de Managua, se estableció que el plan de incremento de la capacidad, a nivel regional, se cumplió solamente en un 55 por ciento de lo previsto, en lo que se refiere a husos, y en 51 por ciento en lo que corresponde a telares. Pero al mismo tiempo, se constató que el número de husos instalados en Guatemala y El Salvador había excedido en 73 y 70 por ciento las asignaciones previstas, mientras Honduras y Nicaragua no alcanzaron siquiera el 50 por ciento de sus asignaciones y, en el caso de Costa Rica, este país registraba en 1970 menos husos que los que tenía en

---

[15] El Protocolo concibió este período como una primera fase de la programación en esta rama, dejando prevista una segunda para el quinquenio 1971/75.

1966. En cuanto a telares, estos tres últimos países cubrieron las asignaciones de capacidad entre el 31 y 38 por ciento; Guatemala prácticamente cubrió la totalidad de la expansión autorizada, y El Salvador la excedió en un 10 por ciento.[16] Lo anterior indica que, en este aspecto, ha habido un cumplimiento sumamente insatisfactorio de las disposiciones del Protocolo, quedando Guatemala y El Salvador en una posición todavía más ventajosa que la que tenían respecto de los demás países en 1966, lo que está en contradicción con el espíritu y los objetivos perseguidos por el programa. Al parecer, dio origen a esta situación la carencia de medidas de los países deficitarios en el cumplimiento de las metas para aprovechar la posibilidad que les abrió el protocolo; y en el caso de los superavitarios, de medidas de control y vigilancia para ajustarse a sus disposiciones. Es necesario destacar que la evaluación no permite conclusiones definitivas en cuanto a los excesos de la capacidad programada para Guatemala y El Salvador. Lo anterior se debe a que el protocolo mencionado solamente contempla hilados y tejidos planos de algodón y una parte de la capacidad existente se destina a la producción de hilados y tejidos de fibras artificiales y sintéticas.

Hay que agregar que se llegó a la situación descrita debido a que el protocolo no fue respetado en otros aspectos como son los relativos al crédito, los incentivos fiscales y la prohibición de franquicias a la importación que contemplaba. Naturalmente, habría también que evaluar los factores internos que impidieron a tres países un aprovechamiento satisfactorio de los beneficios del protocolo.

Otra experiencia importante, que reveló la evaluación de este instrumento, es que para seguir una política acertada de coordinación y racionalización industrial, se requiere tener debidamente en cuenta los cambios de la tecnología moderna, pues aun manteniéndose un país dentro de los límites de maquinaria y equipo que le hayan sido fijados, la simple sustitución de activos obsoletos por otros de concepción muy avanzada, le permite incrementar vigorosamente su producción, con lo que se neutraliza la regulación esperada de la oferta. Es necesario señalar, además, que posiblemente el defecto mayor que tenga el Segundo Protocolo de Managua consiste en que contempla únicamente disposiciones para tejidos planos de algodón sin tomar

[16] Capacidad instalada en Centroamérica en husos y telares para tejidos planos de algodón en 1970 y cumplimiento de las metas del Segundo Protocolo de Managua (documento interno de la Secretaría).

en cuenta los de fibras artificiales y sintéticas y los de punto, no obstante que en algunos casos compiten con aquellos. Los problemas que ha confrontado la rama textil podrían dar apoyo a estas conclusiones y sugerir que en el futuro la racionalización industrial centroamericana deberá descansar sobre una base mejor elaborada. La experiencia del Protocolo de Managua ha sido la primera en su género. Si se comprende bien, y se logra realizar un esfuerzo concertado de todos los países de la región, podrían alejarse del desarrollo industrial centroamericano algunos peligros que ahora ensombrecen sus perspectivas.

No obstante lo expresado en los conceptos anteriores, no puede dejar de reconocerse que la vigencia del Protocolo que se comenta ocurre cuando se inicia el período de anormalidad en el Mercado Común, lo cual dio lugar a la suspensión de las actividades de los órganos regionales (Consejo Económico y Consejo Ejecutivo), foros que, de haber operado, habrían intervenido para la mejor aplicación y coordinación del programa textil.

Como era lógico, los aludidos elementos de anormalidad en el Mercado Común afectaron grandemente a la industria textil de la región, siendo sus productos uno de los "rubros sensitivos" que dio lugar a regulaciones en el intercambio y como consecuencia de esto, a acciones de los empresarios encaminadas a adecuarse a las condiciones imperantes, incluso el esfuerzo para abrirse campo en los mercados externos para hacer uso racional de su capacidad instalada.

Si bien esto último puede significar un factor positivo, ello no implica desentenderse de los problemas que confronta una actividad tan vital para Centroamérica y muy susceptible —dado su grado de avance y modernización en muchos aspectos— de darle un tratamiento como rama industrial que propicie su diversificación, especialización y complementaridad dentro del ámbito regional.

SEGUNDA PARTE: EL DESARROLLO INDUSTRIAL CENTROAMERICANO DURANTE LA DÉCADA DE 1970: PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS

I. CONSIDERACIONES GENERALES

La dimensión del mercado centroamericano ha crecido notablemente desde que a principios de la década del 50 los gobiernos de la región solicitaron a la Comisión Económica para América Latina, que estudiara la posibilidad de establecer una serie de industrias en el área que sustentaran un desarrollo industrial más autónomo en condiciones razonables de eficiencia. En efecto, la población centroamericana ha pasado de unos 8.2 millones en 1950 a más de 15 millones en 1970, cifra que ascenderá a 21 millones en 1980. Asimismo, el ingreso per cápita real aumentó en un 50 por ciento entre 1950 y 1970, y podría aumentar en un 30 por ciento adicional entre 1970 y 1980. Naturalmente, el ingreso per cápita es un indicador que debe tomarse con cierta reserva, pues la demanda de productos industriales es afectada profundamente por la estructura del ingreso prevaleciente, que, a su vez, influye sobre el tipo de demanda y, por consiguiente, sobre la clase de industrias que encuentran mercado para establecerse. En la actualidad, una proporción muy grande de la población prácticamente no genera demanda de productos industriales, pues su capacidad adquisitiva es muy reducida.

Por otro lado, la expansión industrial que tuvo lugar durante la década pasada —a que se refiere la primera parte de este anexo—, ha creado un mercado para productos intermedios y materias primas industriales, lo que hace posible pensar en establecer ciertas industrias que no eran viables hace diez o quince años.

Algunos ejemplos ilustran los cambios que se han operado en la región en el nivel de demanda interna. Durante la década de 1950 y a principios de los años sesenta, la Comisión Económica para América Latina identificó una serie de actividades fabriles susceptibles de

establecerse sobre bases económicas en Centroamérica, siempre que se contara con la demanda total de la región.[1] La mayoría de dichas actividades efectivamente se establecieron durante la década pasada, y al final de la misma el volumen de demanda había crecido notoriamente, tal como se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO 36

Centroamérica: Demanda regional estimada de productos seleccionados

(Toneladas métricas)

	1950	1960	1970
Hierro y acero	61.300	151.400	386.300
Perfiles y varilla	18.500	55.600	70.000
Tubería soldada	22.341	27.615	36.000
Envases de vidrio	6.920	16.533	44.500
Vidrio plano	2.301	5.086	13.000
Bombillas eléctricas	195	514	1.360
Sosa cáustica	1.527	6.128	11.110
Productos de rayón	2.151	3.971	6.120
Pulpa de papel	17.969	48.337	302.835

Fuente: Para 1950 y 1960: *Comisión Económica para América Latina, Posibilidades de Desarrollo Industrial Integrado en Centroamérica*, E/CN. 12/683/Add. 1, noviembre de 1963; y FAO/CAIS/59/1, *Proyecto para la Fabricación de Celulosa y Papel en Centroamérica*, 18 de agosto de 1959. Para 1970, estimaciones de SIECA.

Otro ejemplo de la ampliación del mercado regional se encuentra en el caso de las llantas y cámaras. Cuando se estudió por primera vez la factibilidad de una planta en la región (1952), Centroamérica contaba con 37.000 vehículos automotores, y la demanda de llantas no llegaba a las 80.000 anuales. En 1970, las dos plantas instaladas en la región elaboraron más de 430.000 llantas y cámaras para suplir la demanda de los 300.000 vehículos automotores que circulaban en los cinco países.

[1] Véase: Comisión Económica para América Latina, *Posibilidades de Desarrollo Industrial Integrado en Centroamérica*, E/CN. 12/683/Add. 1, noviembre de 1963; y FAO/CAIS/59/1, *Proyecto para la Fabricación de Celulosa y Papel en Centroamérica*, 18 de agosto de 1959.

Al mismo tiempo que la magnitud y las características del mercado centroamericano tienden a modificarse con el tiempo, se presentan dos fenómenos que operan en sentido contrario a una política de desarrollo industrial integrado. Por un lado, el propio crecimiento del producto interno bruto de la región facilita el establecimiento de plantas —sobre todo para la producción de bienes de consumo livianos— con dimensiones puramente nacionales, en algunos casos en condiciones subóptimas y con el riesgo de crear elevados índices de capacidad ociosa en determinadas ramas de actividad. No se debe perder de vista, en este sentido, que en 1980 el nivel de demanda interna de un país como Guatemala se aproximará al correspondiente a toda la región en 1951, año en que se inició el proceso de integración. En segundo lugar, pareciera que, en general, las innovaciones tecnológicas en el campo industrial tienden hacia el establecimiento de plantas de capacidad cada vez mayor, lo cual dificulta, en algunos casos, el aprovechamiento óptimo de economías de escala en un mercado como el centroamericano, que sigue siendo reducido en comparación con las economías industrializadas, e incluso con las de otros países en vías de desarrollo.

Con todo, las perspectivas de un desarrollo industrial nacional y sostenido dentro del contexto de la integración continúan siendo favorables durante los años setenta, a pesar de la idea frecuentemente expresada en el sentido que la política sustitutiva de importaciones se está "agotando".[2] Se ha comprobado en la sección anterior que aún queda un amplio margen de importaciones susceptibles de producirse en condiciones razonables de eficiencia, sobre todo de artículos de consumo duraderos y de productos intermedios. Por otro lado, también se han señalado las posibilidades de exportación a terceros países de productos manufacturados.

Desde luego, las perspectivas del sector manufacturero quedarán fuertemente condicionadas a las políticas que se sigan al respecto, tanto específicas como generales. Cabe señalar que la estrategia de desarrollo integrado, propuesta en el presente estudio, propende a profundizar el proceso de industrialización mediante una ampliación dinámica de la demanda interna —como resultado de la expansión económica y mejoras en la distribución del ingreso— y el fomento de la demanda en los mercados de terceros países (véase el anexo 8). Dicho

---

[2] Esta opinión la sustenta, entre otros, SALVATORE SCHIAVO-CAMPO, *Import Structure and Import Substitution in the Central American Common Market* (Boston, mimeografiado, junio de 1971).

en otra forma, la maximización del desarrollo industrial no puede ocurrir en forma espontánea en Centroamérica. Debe concebirse, en primer término, dentro del contexto de una estrategia más amplia de desarrollo integrado y, en segundo lugar, requiere políticas concretas y específicas que sean congruentes con dicha estrategia.

En esta parte del anexo se examinan algunos de los objetivos de la política de desarrollo industrial integrado, y se formulan propuestas sobre los principales instrumentos de dicha política. Asimismo, a título ilustrativo, se identifican algunas actividades industriales que podrían tener posibilidad de establecerse durante la presente década y cuyo establecimiento debería ser objeto de decisiones racionales a nivel de la región en su conjunto.

II. EL PAPEL DE LA INDUSTRIA EN LA ESTRATEGIA GLOBAL DEL DESARROLLO INTEGRADO

El sector industrial tiene un papel importante que cumplir en la estrategia de desarrollo integrado de Centroamérica. Corresponde a la política industrial concretar la parte de los objetivos generales del desarrollo económico que debe cumplir el sector manufacturero. En los párrafos siguientes se indica brevemente la relación existente entre esos objetivos generales y el comportamiento esperado del sector industrial, para luego exponer con más detalle los objetivos específicos de la política industrial centroamericana, cuyo logro permitiría al sector manufacturero dar la contribución que se espera del mismo.

1. *EXPANSIÓN DE LA PRODUCCIÓN GLOBAL*

Uno de los objetivos generales del desarrollo integrado de Centroamérica es la expansión sustancial y sostenida de la producción de bienes y servicios, de acuerdo con prioridades regionales preestablecidas; para lo cual la actividad fabril deberá contribuir de manera importante. Las interrelaciones que se derivan de un proceso dinámico de industrialización —como el requerido por los objetivos del desarrollo integrado— y el conjunto de la economía, así como el efecto de la industrialización sobre el ahorro y la formación de capital, son características que habrá que tener en cuenta para configurar la estrategia industrial de la década. Principalmente habrá que estimular el desarrollo del sector agropecuario en forma tal que éste y el sector industrial sean altamente complementarios y coadyuven a los fines del desarrollo equilibrado.

En lo que atañe a la interrelación del sector industrial con otras actividades, cabe señalar que, como la experiencia histórica lo demuestra, el crecimiento de aquél tiene un ritmo sensiblemente superior al de la producción total, constituyéndose así en un sector eminentemente

dinámico, sobre todo en las economías en vías de desarrollo. Por una parte, la elasticidad-ingreso (o consumo) de la demanda de los artículos manufacturados tiende a ser superior a la unidad, o sea, que la demanda de dichos artículos crece proporcionalmente más que el ingreso total. Por otra parte, la producción industrial ejerce un efecto directo sobre la producción de las demás actividades, utilizando insumos y mano de obra, y facilitando el abastecimiento de bienes de consumo y productos intermedios en condiciones cada vez más adecuadas de precio y de calidad. La capacidad del sector industrial para incorporar nuevas tecnologías explica la relativa elevada productividad del mismo, y su desarrollo permite un aprovechamiento más intenso de los recursos naturales del área, especialmente los agrícolas.

En efecto, la mayor productividad y dinamismo del sector industrial también implica que se trata de una fuente potencial de generación de ahorro, a la vez de ofrecer nuevas oportunidades de inversión. Asimismo, un aprovechamiento más eficiente de la capacidad industrial instalada contribuiría a elevar el coeficiente producto-capital.

2. *MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO*

Otro objetivo general de la estrategia de desarrollo integrado es mejorar la distribución del ingreso entre los distintos estratos de la población. En ese sentido, el proceso de industrialización puede actuar sobre la estructura del ingreso y a la vez verse condicionado por la misma, o sea, que los efectos de la distribución del ingreso se ejercen tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta.

En efecto, como ya quedó señalado en otras partes del presente estudio, la estructura de la demanda es función no sólo del nivel del ingreso, sino que de su distribución, circunstancia especialmente valedera para los productos manufacturados cuya demanda tiene elasticidad-ingreso elevada.

Por otra parte, el desarrollo industrial incorpora a una parte del aumento de la población económicamente activa a empleos mejor remunerados, con patrones de consumo más altos y diversificados. Además, la política salarial en la industria debe guardar correspondencia con la que se siga para elevar la productividad de las empresas, a fin de que las remuneraciones se eleven en forma proporcional al aumento de aquélla, se beneficien de su incremento y no se generen efectos de distorsión sobre los costos.

Resumiendo, la interacción de oferta y demanda, en el aspecto que se viene considerando, significa que el incremento de los ingresos

amplía la demanda de productos industriales, y este aumento estimula la producción de los mismos, de lo que se deriva su fabricación a más bajos costos. A su vez, una mejor estructura de costos crea la posibilidad de disminuir los precios, con lo cual se permite un mayor acceso de la población al mercado de productos manufacturados. La ampliación de la demanda, que supone una mayor actividad industrial, tiene efectos directos sobre otros sectores de la economía, como son la agricultura, el transporte, la generación de energía, el comercio, etc., contribuyendo así a la aplicación de políticas distributivas en estos.

3. *PARTICIPACIÓN RAZONABLEMENTE EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS ATRIBUIBLES AL DESARROLLO INTEGRADO ENTRE TODOS LOS PAÍSES*

Se ha comprobado en otros países en vías de desarrollo que la industrialización tiende a una concentración de las actividades manufactureras, tanto en lo que se refiere al tamaño de las empresas y la propiedad como en su distribución espacial.[1] Lo anterior es válido en el ámbito nacional y el regional; hecho que, como se señala en otras partes del presente estudio, se constituyó en uno de los grandes problemas de la integración durante la década del sesenta.

Sin embargo, el sector manufacturero también constituye uno de los más susceptibles a una programación que contribuya, entre otros aspectos, a una adecuada distribución geográfica de algunas de las actividades fabriles más dinámicas. Así, el proceso de industrialización puede contribuir significativamente a la consecución de otro objetivo medular de la estrategia: lograr una distribución razonablemente equitativa de los beneficios y costos de la integración entre todos los países.

4. *APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS CENTROAMERICANOS*

Otro gran objetivo del desarrollo integrado de Centroamérica se refiere al aprovechamiento racional de los recursos humanos de la región. Este aspecto se tratará con detalle en la parte relativa a los objetivos básicos de la política industrial, tanto en lo que se refiere a la ocupación de mano de obra como al mejoramiento de su calificación, al

---

[1] Véase por ejemplo: Héctor Soza Valderrama, *Planificación del Desarrollo Industrial*, Siglo XXI, México, 1966, pp. 48-51.

desarrollo de los recursos empresariales y a los requerimientos de tecnología adecuada a la región.

5. *REDUCIR LA VULNERABILIDAD EXTERNA*

Finalmente, en relación a otro objetivo central de desarrollo integrado —que es reducir la vulnerabilidad externa de la economía centroamericana—, la industria puede hacer una contribución considerable. En este aspecto cabe distinguir, entre otras cosas, la política sustitutiva y la política de exportaciones industriales, así como eventuales conflictos que pudieran presentarse entre ambas.

La política industrial que se propone está orientada a aliviar la presión de la demanda de productos intermedios importados mediante la fabricación regional de materias primas y otros insumos de la industria y la agricultura; así como continuar con el proceso sustitutivo de importaciones de bienes de consumo —sobre todo duradero— cuando ello sea factible sobre bases económicas adecuadas.

Junto a lo anterior, el sector industrial está llamado a dar una importante contribución al incremento de las exportaciones a terceros países, sobre todo teniendo en cuenta la inestabilidad de los mercados para los productos agropecuarios tradicionales. La política industrial habrá de crear condiciones para que la producción manufacturera se abra paso en los mercados exteriores.

Por último, en cuanto a reducir la vulnerabilidad externa de la región, la política industrial deberá aplicarse en estrecha coordinación con una activa política comercial externa, que además de abrir nuevos mercados sea capaz de concluir acuerdos sobre inversión de capitales extranjeros y sobre transferencia de tecnología.

III. PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL INTEGRADO EN LA PRESENTE DÉCADA

Se ha indicado anteriormente que la política industrial debe concretar la contribución que corresponde dar al sector manufacturero para que se puedan lograr los objetivos generales del desarrollo integrado de la región. A fin de que esa contribución sea efectiva, la política industrial de los próximos años deberá tener y alcanzar los siguientes objetivos específicos: 1) lograr la eficiencia económica del sector; 2) lograr una mayor especialización del sector y ampliar las relaciones de interdependencia dentro de éste y con otros sectores; 3) distribuir en forma razonablemente equitativa los principales proyectos industriales; 4) aumentar las exportaciones de productos manufacturados; y, 5) mejorar el nivel tecnológico del sector en forma compatible con la mayor utilización de mano de obra centroamericana. Todos estos objetivos se encuentran estrechamente interrelacionados.

1. *LA EFICIENCIA ECONÓMICA DEL SECTOR INDUSTRIAL*

En lo que sigue se entiende por eficiencia la capacidad de las empresas para operar a los costos más bajos posibles, con base en el uso más racional del capital, de la mano de obra, de la organización y de la tecnología. La eficiencia, por consiguiente, incluye el concepto de productividad, pero es más amplia que este último al expresar una cualidad o capacidad de las empresas para tener no cualquier productividad, sino una que sea satisfactoria.[1]

---

[1] La palabra eficiencia no se utiliza para designar la productividad específica de los factores materiales (la tierra y las materias primas, por ejemplo), pero se habla con propiedad de la eficiencia de la mano de obra o de una empresa que obtiene resultados válidos mediante un esfuerzo deliberado de aumento de la productividad. En este sentido se manifiesta la Comisión de Estudios y Medidas del Comité Nacional de la Productividad en Francia.

Se objeta algunas veces que la eficiencia económica no es propiamente un objetivo de la política industrial, pues por su propia naturaleza y finalidad las inversiones tienden a hacer un uso óptimo de los recursos, dado que de esa manera se obtiene la máxima rentabilidad de dichas inversiones. Sin embargo, es evidente que en las condiciones concretas de Centroamérica la eficiencia económica constituye un objetivo importante de la política industrial, toda vez que buena parte del sector manufacturero, en virtud de un cúmulo de circunstancias, está lejos de producir en forma eficiente.

Al estimular la eficiencia se tienen propósitos bien definidos de interés económico, entre ellos: contribuir a la acumulación de capitales para fines de inversión y reinversión; beneficiar al consumidor por la vía de la reducción de los costos y los precios; producir en condiciones de costo, precio y calidad que sean competitivas con las de productos de origen extrazonal, y que hagan más viables las exportaciones al resto del mundo.

Los medios principales para lograr mayor eficiencia en el sector industrial centroamericano, podrían ser los siguientes: a) un régimen de competencia en el mercado regional ; b) un aprovechamiento racional de la capacidad instalada, al mismo tiempo que se desestimule la duplicación perjudicial de inversiones; c) el aprovechamiento de las economías de escala en las industrias donde la tecnología exige grandes producciones para obtener bajos costos unitarios; y, d) una política arancelaria racional.

a) *Estimular la competencia.* La industria centroamericana será más eficiente si se estimula un régimen de competencia dentro del área, a fin de que la interacción de la oferta y la demanda dé por resultado condiciones cada vez más favorables en cuanto a calidades y precios. En otras palabras, se trata de utilizar eficazmente los mecanismos del mercado, a fin de conseguir que las empresas sean altamente competitivas. Dentro de este régimen pueden encontrarse la mayor parte de las empresas industriales instaladas en la región o que en el futuro se instalen para fabricar productos de amplio consumo.

Por el reducido tamaño del mercado, puede ocurrir, sin embargo, que la oferta de algunos artículos esenciales se tenga que realizar en condiciones monopólicas u oligopólicas, al no permitir la región más que una o muy pocas plantas, así como en algunas industrias de productos de consumo duradero. En estos casos, la política industrial deberá estimular la eficiencia a través de los instrumentos de la pro-

gramación sectorial, así como mediante un manejo adecuado de la protección arancelaria.

b) *Aprovechamiento racional de la capacidad instalada.* También se conseguirá una mayor eficiencia industrial si se crean las condiciones para aprovechar en más alto grado la capacidad instalada. En la primera parte de este anexo se indicó que en algunos casos los márgenes de capacidad ociosa son bastante elevados en Centroamérica. Las razones para la asistencia de tales márgenes son múltiples e incluyen desde la insuficiente preparación y evaluación de proyectos, hasta la instalación de capacidad excesiva debido a una falta de coordinación de políticas.

La política industrial de los próximos años deberá corregir los errores del pasado, a fin de que el desarrollo industrial de Centroamérica no tenga un costo social innecesariamente alto. Elemento importante de esa política industrial deberá ser la asistencia en la fase de preinversión, pues precisamente uno de los obstáculos más serios para el sano desarrollo de la industria ha radicado en la falta de proyectos técnicamente concebidos. A menudo, por carecerse de éstos, las empresas adquieren maquinaria y equipos que son apropiados para mercados mucho más amplios que el centroamericano, o multiplican el número de proyectos que la región puede razonablemente soportar.

La política industrial, por otra parte, deberá estimular las distintas actividades solamente hasta un límite que esté determinado por el aprovechamiento racional de la capacidad instalada. Esto significa que las inversiones adicionales que pudieran implicar un grado creciente de subutilización de la capacidad deberán ser desalentadas.

c) *Aprovechamiento de economías de escala.* Para precisar mejor la relación entre la eficiencia industrial y el aprovechamiento de las escalas de producción, convendría distinguir dos situaciones y los conceptos más apropiados a las mismas.

Las industrias tradicionales, por tener limitados requerimientos de tecnología y capital, pueden ser rentables aun cuando sean pequeñas y produzcan para mercados reducidos, como lo es el mercado de cada país centroamericano individualmente. Las industrias básicas, por el contrario, no pueden siquiera considerarse, a menos que operen en mercados con una demanda por lo menos igual al mínimo técnica y económicamente aconsejable. Por ejemplo, se ha estimado que la construcción de una fábrica de fertilizantes con integración vertical total, debería decidirse cuando la demanda de nutrientes básicos de las

plantas (nitrógeno, pentóxido de fósforo y óxido de potasio) alcance un nivel mínimo de 505 mil toneladas. Este nivel de demanda sólo puede alcanzarse a mediados de la presente década, en el mercado de la región en su totalidad, a condición que los gobiernos estimulen el consumo de fertilizantes.[2]

Por otra parte, en las industrias tradicionales la inversión por unidad de capacidad instalada se reduce relativamente poco a medida que se aumenta el tamaño de planta, en tanto que en las industrias básicas el costo en capital por unidad de capacidad se reduce fuertemente al aumentar el tamaño de la planta.[3]

Se trata, pues, de que aun cuando los costos unitarios disminuyen en cualquier tipo de industria al aumentar la producción, en el caso de las industrias básicas la escala mínima de producción significa que, por la importancia de sus gastos fijos de operación (especialmente las cargas financieras, la depreciación y otros), una industria puede soportarlos y ser rentable solamente a partir de dicha escala mínima, que en Centroamérica a menudo sólo puede alcanzarse a nivel de la región en su totalidad.

El mercado regional significa, en el caso de las industrias tradicionales, la posibilidad de obtener economías de la producción en gran escala, constituidas por elementos como los siguientes: aprovechamiento de las ventajas de la división y especialización del trabajo;

---

[2] FAO, *El Desarrollo Agroindustrial y la Integración Centroamericana*, 1971, ESE: MISC/71/1 (mimeografiado), p. 60. La Misión enviada por la FAO a Centroamérica en 1971, estimó que la obtención de 310 mil TM de nitrógeno y de 138 mil TM de pentóxido de fósforo requeriría instalar un complejo industrial con una inversión no menor de 55 millones de dólares.

[3] A modo de ejemplo puede decirse que la producción de tejidos de 72 cm con hilos título 10, requiere una inversión de 17 dólares por unidad de capacidad cuando la producción es de 133.410 metros, mientras que una planta que produzca 366.030 metros requiere una inversión de 15 dólares por unidad de capacidad. En cambio, la fabricación de carburo de calcio tiene las siguientes proporciones de capital a capacidad: con una producción de 5 mil toneladas la inversión por unidad de capacidad es de 292 dólares, mientras con una producción de 200 mil toneladas se requieren solamente 76 dólares. O bien, en el caso del etileno, una planta con capacidad para producir 10 mil toneladas requiere invertir 570 dólares (de 1960) por unidad de capacidad, en tanto que los requerimientos son solamente de 250 dólares cuando la producción es de 250 mil toneladas.

Véanse para tejidos y carburo de calcio: HÉCTOR SOZA VALDERRAMA, *Planificación del Desarrollo Industrial*, Editorial Siglo XXI, México; 1969, p. 260; y para etileno: Naciones Unidas, *Studies in Petrochemicals*, Nueva York, 1966, volumen I, p. 16.

empleo de máquinas especiales para operaciones específicas, que no resulta costeable en plantas pequeñas; utilización de residuos y desperdicios convertibles en productos secundarios, con lo que se reduce el costo unitario del producto principal; la reducción del costo de algunos materiales debido a que se los adquiere en grandes cantidades; el uso de medios de producción de alta calidad y de mano de obra más calificada, que no pueden pagar las plantas pequeñas, con una productividad más alta que la normal, etcétera.

En el caso de las industrias básicas, el mercado regional significa la posibilidad de alcanzar las economías de escala que requieren su instalación y su operación rentable. En razón de ello, la política industrial deberá estimular la eficiencia de dichas industrias mediante una programación que determine claramente cuáles de éstas pueden establecerse, cuándo, en dónde y con qué capacidad mínima. A guisa de ilustración es interesante la siguiente advertencia en relación a la futura industria petroquímica centroamericana:

> "Resulta especialmente importante destacar el hecho de que la petroquímica es una industria que no puede prosperar si se establece en escala antieconómica o con técnicas obsoletas, ya que entre algunos sectores del área (centroamericana) está difundida la idea de que esta industria puede adaptarse a escalas menores, acordes con los reducidos mercados de cada uno de los países. Esto, definitiva y categóricamente, no es posible en esta industria."[4]

Todo lo anterior significa que en la producción industrial básica los países centroamericanos deberán actuar con gran unidad de propósitos y un enfoque realmente regional. Sería contraproducente la realización de proyectos cuya capacidad instalada estuviera por debajo de los límites tecnológicamente aconsejables, o bien fuera muy superior a la demanda regional, lo que obligaría a operar con márgenes más o menos amplios de capacidad ociosa. En ambos casos la ineficiencia conllevaría una protección arancelaria muy alta, precios comparativos desventajosos, y quizás hasta subsidios a las plantas establecidas. Teniendo en cuenta lo anterior, más adelante se presentan las propuestas pertinentes de política, que incluyen a las industrias básicas

---

[4] EDUARDO MONTAÑO, *Elementos para Establecer una Política Regional para el Desarrollo de la Industria Petroquímica en Centroamérica*, febrero de 1971 (mimeografiado), p. 80.

dentro de un esquema de programación regional de que se ha carecido hasta la fecha.

d) *Política arancelaria racional.* Por último, un instrumento obvio para alentar la eficiencia en la industria es el arancelario. Este aspecto se examina con mayor detalle más adelante, donde se plantea la necesidad de fijar niveles de protección arancelaria acordes con los intereses no sólo del productor, sino también del consumidor.

2. *LA ESPECIALIZACIÓN INDUSTRIAL Y LA AMPLIACIÓN DE LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA*

Otro objetivo fundamental de la política industrial centroamericana deberá ser la especialización del sector fabril dentro del área. Como se sabe, desde los orígenes de la integración centroamericana ésta se concibió como un instrumento para desarrollar ciertas especializaciones industriales en cada país, lo que no parecía posible conseguir en el estrecho marco de los mercados nacionales. Esta idea se encuentra presente en el Régimen de Industrias de Integración, pues el establecimiento de industrias cuyas características particulares hacen necesario contar con el espacio económico de toda el área, implica que el país o los países donde se instalen las plantas correspondientes serán en lo sucesivo productores especializados de determinados bienes.

La política seguida en Centroamérica durante la década de los años sesenta no tuvo en cuenta la especialización como uno de sus objetivos específicos. No obstante, como se hizo notar en la Primera Parte, ciertas condiciones particulares de algunos países dieron lugar a que hayan tendido a colocarse en una posición muy relevante como principales productores de algunos bienes de origen industrial.

Contándose ya con cierto nivel de capacidad industrial instalada, es del caso prestar mucha atención al desarrollo de especialidades, con lo cual se hará un uso mucho más eficiente de dicha capacidad. En el caso de algunas actividades industriales, lo anterior se reflejaría en un grado mayor de especialización intraindustrial en el comercio realizado dentro de la región, o sea, un grado mayor de intercambio de productos que pertenecen a una misma actividad manufacturera, pero que se distinguen por su uso específico o por otras características (como suele ocurrir, por ejemplo, en el intercambio de productos de la industria textil, de la industria química, etcétera).

Por lo que se refiere a las industrias básicas, es fácil comprender que su establecimiento implica un alto nivel de especialización. Lo

que interesa destacar en este caso es que la especialización sólo es posible si existen o se promueven, simultáneamente, otras actividades que utilicen la producción de las plantas especializadas. A modo de ejemplo podría citarse la producción de amoníaco, que debería establecerse al mismo tiempo que se desarrolla la producción de fertilizantes nitrogenados, y ésta a su vez, estaría vinculada a una mayor demanda generada por los proyectos de desarrollo agrícola.

Por otra parte, al examinarse las características del desarrollo industrial durante la década pasada quedó en evidencia que la región no logró la necesaria complementariedad de sus actividades manufactureras, y que las relaciones de interdependencia de éstas, tanto dentro del propio sector como entre países, se encuentran todavía poco desarrolladas. La política industrial de los próximos años deberá tener como uno de sus objetivos ampliar dichas relaciones de interdependencia, así como las vinculaciones del sector industrial y los sectores primarios.

El primer aspecto a considerar, en lo referente a la interdependencia industrial, es el relacionado con la propia naturaleza de la producción que se piensa desarrollar, o sea, la producción básica. Tal como ya quedó señalado en 1961:

> "Las actividades productoras de bienes de capital y productos intermedios son las que aquí se denominan industrias básicas. Son básicas en el sentido de que crean condiciones materiales para el desenvolvimiento del sector manufacturero y de que, debidamente apoyadas en la explotación de recursos naturales propios de la región, liberan el nivel de actividad económica en otros campos... de las limitaciones que podrían surgir de una reducida capacidad para importar los insumos manufacturados que requieran.
>
> "El carácter básico de estas industrias se deriva de las relaciones de interdependencia que las ligan entre sí y con otras industrias y sectores productivos. Sus productos se utilizan en una serie de actividades conexas y colaterales, en tanto que ellas mismas adquieren de aquéllas proporciones apreciables de los factores de producción que necesitan. De esta manera, cualquier impulso de crecimiento en alguno de los componentes repercutirá favorablemente en los demás, a través de mayores demandas para su producción o de menores precios y mejores condiciones de abastecimiento de sus necesidades de insumos. En vez de agotarse en una

sola etapa, la industrialización que podría alcanzarse a consecuencia de un ensanchamiento de la demanda, ya sea por un aumento de los ingresos de las exportaciones o, como en Centroamérica, por el establecimiento del Mercado Común, se prolongaría en un proceso más largo, ramificándose además a nuevas etapas y a otras actividades productivas." [3]

Dicho en otra forma, por su propia naturaleza la producción industrial básica desarrolla relaciones de interdependencia. Las industrias básicas tienen efectos hacia adelante, pues las materias primas que fabrica son utilizadas por otras industrias, bien sea las que producen otros tipos de productos intermedios o las que manufacturan bienes finales. Similares efectos hacia adelante tienen las industrias de bienes de capital. En ambos casos también se generan efectos hacia atrás cuando la región tiene posibilidades de abastecer a las industrias básicas de los insumos que utilizan en sus procesos productivos.

Un ejemplo de una industria básica con efectos en ambos sentidos es la petroquímica. Por sus efectos hacia adelante la industria petroquímica se vincula con las industrias de fertilizantes, de pesticidas, de artículos plásticos, de artículos de caucho, de pinturas, de detergentes y con la textil de fibras sintéticas. Por sus efectos hacia atrás dicha actividad manufacturera se vincula con la industria petrolera. Podría también citarse el caso de la industria del vidrio, que suministra envases a otras actividades, o bien materiales que se utilizan en la construcción (efectos hacia adelante), al mismo tiempo que constituye una actividad vinculada hacia atrás con la producción de carbonato de calcio. Asimismo, la industria de pulpa y papel guarda estrecha interdependencia con varias actividades fabriles muy importantes, ya establecidas en la región, al mismo tiempo que genera demanda de recursos naturales con que cuenta Centroamérica.

El paso a una nueva etapa de la industrialización regional, como es el establecimiento y desarrollo de actividades intermedias, hace necesario prestar también mucha atención a las relaciones de interdependencia industrial entre países. De ahí que se subraye la importancia de la programación regional, en la que se refuercen mutuamente la ini-

---

[3] SIECA-CEPAL, "Los Problemas de la Política Industrial Centroamericana", *Boletín Económico de la América Latina*, vol. IX, nº 1, p. 122. Se trata de una nota conjunta presentada a la Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo Económico Centroamericano, celebrada en San José, Costa Rica, del 29 de enero al 1º de febrero de 1964.

ciativa privada y el sector público, a fin de que el desarrollo de los eslabones básicos del sector manufacturero se conciba dentro de una visión de conjunto de este último.

El desarrollo de las industrias básicas, por otra parte, requerirá que la política industrial centroamericana sea eficaz para movilizar al máximo capitales y capacidad empresarial centroamericanos. Dada la magnitud de los proyectos y la difusión de sus efectos económicos sobre toda la región, y no sólo en el país donde se encuentren localizados, el concurso de los empresarios y del sector público de varios países centroamericanos resulta aconsejable desde muchos puntos de vista. Esa cooperación multinacional constituiría un nivel más alto de integración en el campo específico de las actividades industriales, que tendría por efecto, entre otros, una creciente articulación de intereses dentro de la región.

Para lograr una ampliación de las relaciones de interdependencia, la política industrial centroamericana tendrá que promover, como se indicó, un mayor grado de especialización. Con esto se modificaría la pauta tradicional de desarrollo industrial de la región. Una especialización que tenga en cuenta el principio de las ventajas comparativas, entendido en un sentido dinámico, podría permitir además que, aun en el caso de que por economías de escala sea aconsejable contar con una sola planta en Centroamérica, el abastecimiento sea satisfactorio, tanto en calidad como en precios.

Una política industrial que tienda a conseguir un mayor grado de complementariedad dentro de la economía centroamericana, deberá modificar la tendencia de los países de contar con casi los mismos rubros productivos que tienen todos los demás. En la primera etapa de la industrialización regional esta tendencia podría explicarse aunque no necesariamente justificarse, dado que el desarrollo industrial de Centroamérica cobró impulso cuando se creó el Mercado Común.

No sólo las llamadas industrias básicas contribuyen a desarrollar relaciones de interdependencia entre sectores. Otro objetivo del desarrollo industrial durante los años setenta es reforzar las vinculaciones del sector industrial con los sectores primarios, principalmente a través de las agroindustrias. Las agroindustrias aumentan el valor de la materia prima originaria en la región mediante su transformación en un producto comercializable; preparan el terreno para el desarrollo de la capacidad industrial creando una demanda de productos para otros procesos industriales más avanzados, y facilitan el crecimiento autosostenido de la agricultura al crear oportunidades de aprovechamiento de las materias primas, el ahorro y la mano de obra agrícola.

Las actividades agroindustriales tienen además beneficios indirectos importantes como son las oportunidades de un mayor empleo de mano de obra, el estímulo a las industrias auxiliares y la expansión y diversificación de la producción agrícola. "El enlatado de pescado, por ejemplo, crea una demanda de diversos aceites comestibles y de otros materiales preparados en que puede conservarse el pescado. También crea una demanda de latas, que pueden ser importadas o producidas localmente en diversos estados de terminación, con un efecto variable en cuanto a la creación de empleos y de ingresos. La elaboración de aceites vegetales ofrece un campo de acción a las industrias conexas, especialmente las de jabón y margarina, mientras que la creación de instalaciones lecheras puede dar por resultado un aumento de la producción de leche, tanto en total como por cabeza de ganado." [6]

Finalmente, el desarrollo agroindustrial tiene efectos importantes sobre la capacidad innovadora del propio sector agrícola, pues lleva hacia éste elementos modernos de organización, hecho de particular importancia en una región como la centroamericana donde muchas materias primas proceden de explotaciones agrícolas de semisubsistencia.

3. *LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA RAZONABLEMENTE EQUITATIVA DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS INDUSTRIALES*

Ya quedó señalado que uno de los grandes objetivos de la estrategia del desarrollo integrado consiste en lograr una participación razonablemente equitativa de los cinco países en los beneficios de la integración. También se señaló el papel central que puede jugar en el cumplimiento de dicho objetivo el proceso de industrialización, mediante una programación regional de determinadas actividades fabriles.

Lo anterior no significa que se pretende someter al desarrollo industrial a una planificación rígida que no tome en cuenta factores económicos de localización y operación. Más bien, como se describe en mayor detalle más adelante, se tiene en mente introducir el concepto espacial a la programación industrial en Centroamérica, de manera de permitir la localización de determinadas actividades industriales en distintas áreas geográficas de la región.

---

[6] IAN, *op. cit.*, p. 3.

4. *AUMENTAR LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS*

Otro objetivo importante de la política industrial centroamericana deberá ser elevar el ritmo de las exportaciones de productos manufacturados hacia terceros países, como parte del esfuerzo de desarrollo de exportaciones no tradicionales a que se refiere el Anexo 8.

En este sentido, Centroamérica goza de ventajas en cuanto a su localización geográfica y su dotación de ciertos recursos para participar en el mercado internacional en condiciones competitivas. Entre los productos manufacturados que se podrán exportar están aquellos relativamente intensivos en el uso de mano de obra —calzado, madera, vestuario—, de manera que el objetivo de exportación coincide también con el criterio de empleo a que se refiere el próximo punto.

Lo anterior entraña conciliar las políticas tradicionales de impulsar la sustitución de importaciones —entre otras medidas, a través de un régimen de protección arancelaria— con un esfuerzo de promoción de exportaciones, aspecto difícil que se pretende resolver con los mecanismos de incentivos y de crédito a que se alude más adelante. En todo caso, los procesos de industrialización para terceros mercados y para abastecer la demanda regional se plantean como posibilidades no excluyentes y más bien complementarias. Por otro lado, los propios objetivos de eficiencia y complementación ya descritos facilitarían la meta de lograr crecientes colocaciones de productos industriales en terceros mercados.

5. *TECNOLOGIA Y OCUPACIÓN INDUSTRIAL*

Por último, otro objetivo importante de la política industrial centroamericana es aumentar las oportunidades de empleo y, por consiguiente, de apoyar el desarrollo de industrias que por su propia naturaleza pueden utilizar mano de obra en forma más intensiva, y de que, al seleccionarse las mejores opciones tecnológicas, se adopten aquellas que generen más ocupación.

El efecto ocupación que trata de estimular la política industrial centroamericana puede manifestarse en dos sentidos: la ocupación directa de las industrias nuevas, que probablemente no es muy grande en muchos casos; y la ocupación derivada en otros sectores de la economía, como en el comercio, transporte y el caso ya indicado de las agroindustrias. "Las industrias tienen poder de multiplicación del empleo en la medida en que las estructuras sean integradas verticalmente

y sean más significativas las interrelaciones con otros sectores y las correspondientes a la utilización de bienes de capital. Estructuras completas muestran multiplicadores ocupacionales que varían de 3 (vestuario, cuero, calzado, madera y muebles) a 14 (derivados del petróleo y del carbón)."[7]

En cuanto a la selección de tecnologías adecuadas a la región, hay que reconocer que implica un esfuerzo de investigación que todavía no ha obtenido el apoyo necesario. Por lo general, como se hace notar en el Anexo 6, las opciones tecnológicas se dejan a criterio de las empresas, sin que éstas tengan la debida asesoría, a consecuencia de lo cual muchas veces la tecnología adquirida corresponde más bien a países de mayor desarrollo industrial y de mercados mucho más amplios que el mercado centroamericano.

La política industrial centroamericana deberá distinguir, según el uso a que se destina la tecnología, dos tipos diferenciados para su adquisición, el de las industrias de productos de consumo y el de las industrias intermedias. En el primer caso, las opciones tecnológicas pueden estar más cercanas al objetivo de utilizar más mano de obra: mientras que, en el segundo, la selección es mucho más restringida. Las decisiones deberán tomarse caso por caso, según se trate de modernizar una industria, de establecer una nueva que se oriente exclusivamente al mercado regional o de una industria orientada hacia la exportación. La asesoría, no obstante, tiene un alto costo, y por ello se insiste nuevamente en la necesidad de un apoyo vigoroso, tanto del sector público como del privado, a la investigación tecnológica, la que debería canalizarse hacia el ICAITI, como el organismo regional creado específicamente para resolver los problemas de la tecnología industrial.

Por lo general, hay una correlación positiva entre la escala de producción y las tecnologías modernas. Resulta de ello que la opción tecnológica está vinculada al tamaño del mercado y a las posibilidades de exportación, cuando el mercado interno es reducido. En el caso centroamericano habrá que precisar muy bien las metas tecnológicas, usando distintos criterios para las diferentes industrias: en algunas de éstas lo principal será la generación de empleo, mientras que en otras lo dominante será el uso de técnicas intensivas en capital.

En cuanto a la ocupación de mano de obra, la política industrial centroamericana tiene por objeto ampliar las posibilidades de empleo,

---

[7] Junta del Acuerdo de Cartagena, *Bases Generales para una Estrategia Subregional de Desarrollo*, 1972, capítulo III, p. 20.

no obstante que se reconocen las limitaciones del sector fabril como fuente de oportunidades de ocupación. En el caso de las industrias intermedias y de bienes de capital, el uso de técnicas inadecuadas conduciría a levantar excesivamente la protección arancelaria. Y en el caso de las industrias de exportación, la opción tecnológica está determinada por los países de mayor desarrollo.

Con todo, a pesar de las limitaciones existentes, una política industrial bien orientada puede abrir posibilidades de empleo que actualmente no son objeto de atención. Algo de esto se expresó ya al tratar el problema del tipo de tecnología que debe adquirir la región. Todo ello debe ir acompañado de un cambio de actitud, como se señala ampliamente en el Anexo 6, pues hasta ahora no ha contado la región con una política consistente en materia de ocupación industrial. Durante la década pasada, la prioridad principal la tuvo el desarrollo del sector manufacturero, pero en el futuro éste deberá realizarse de manera que sea compatible con el objetivo de que dicho sector absorba una mayor proporción de la fuerza de trabajo.

Finalmente, debe señalarse algo de la mayor importancia. Más allá de la necesidad de racionalizar los criterios tecnológicos en la selección de plantas, procesos y equipos, es fundamental que tanto el sistema educativo como las actividades de investigación científica estén íntimamente coordinados con el proceso de desarrollo industrial. En este sentido, se deberá elaborar una política de desarrollo tecnológico regional que tenga como objetivo inicial el aumento de la capacidad de ingeniería, no como disciplina académica simplemente, sino como función e instrumento del desarrollo integral de la región, pues de otra manera se estaría propiciando el conocido fenómeno de la "fuga de cerebros". Particularmente, en el sector industrial es necesario tener una base ingenieril que permita establecer más firmemente los intereses de la región a través de actividades de preinversión y preingeniería de proyectos; diseño de procesos; adaptación de productos y procesos, control de calidad y, finalmente, investigación en áreas de actividad industrial donde Centroamérica tiene ventajas comparativas relacionadas con sus recursos naturales. Si bien en muchas áreas se necesitará de un creciente acceso a la tecnología externa, es importante tener una sólida base de ingeniería que permita obtener lo que está más de acuerdo con los intereses de cada país y de la Región y no únicamente con los de los fabricantes y otros proveedores de tecnología. Este objetivo está íntimamente relacionado con la necesidad de reducir los pagos indiscriminados que hace la región por concepto de patentes, licencias y franquicias.

IV. CARACTER Y ALCANCE DE LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA LA PRÓXIMA DÉCADA

1. *INTRODUCCIÓN*

El eficaz cumplimiento de los objetivos del desarrollo industrial centroamericano que se enuncian en el capítulo anterior, exige la acción coherente por parte de las autoridades nacionales y regionales, en consulta con los industriales privados, utilizando un conjunto de instrumentos y mecanismos, que le den un carácter operacional a los planes, programas y proyectos que constituirán la base de la política de desarrollo industrial para la próxima década. Los principales instrumentos serían: el arancel externo común, la programación industrial, el financiamiento y los incentivos fiscales, aunque estos últimos, bajo ciertas condiciones, podrían no ser un instrumento de gran importancia. Un elemento básico para el desarrollo industrial, que aquí no se trata en forma explícita, pero que en todo momento está presente, es el mantenimiento de una zona de libre comercio para los productos originarios de la región (véase el Anexo 2).

En resumen, con la aplicación coherente de los instrumentos descritos se pretende fomentar un proceso de industrialización que responda a los objetivos generales de la estrategia de desarrollo integrado, y a los criterios más específicos antes enunciados. Por tanto, se trata de facilitar, a través del proceso de industrialización, la formación de una economía de dimensiones regionales, con focos cada vez más dinámicos de crecimiento interno, y una consecuente disminución de la vulnerabilidad externa.

No está de más recalcar que el desarrollo industrial no puede plantearse como un proceso aislado de los demás fenómenos económicos y sociales, debido a su estrecha vinculación con los sectores primarios, la política tributaria y financiera, y la necesidad de conciliar los inte-

reses del productor con los del consumidor. De ahí que las propuestas y recomendaciones que se formulan a continuación deban articularse a las políticas más amplias que entraña la estrategia del desarrollo integrado.

2. *PROGRAMACIÓN INDUSTRIAL*

Quizás uno de los instrumentos que mayor vigor puede dar al proceso de integración, sobre todo en el aspecto de lograr una distribución razonablemente equitativa de la actividad fabril, es el establecimiento de un sistema de programación industrial regional para algunas áreas determinadas del sector manufacturero. Dicho instrumento ha tenido aplicación exitosa en la Comunidad del Acero y el Carbón en Europa y, más recientemente, en los países signatarios del Acuerdo de Cartagena.

En el caso centroamericano, desde los orígenes del proceso de integración estuvo presente dicha idea. "Independientemente de que Centroamérica pueda o no llegar a tener un desarrollo industrial —se apuntaba ya en 1956—, es evidente que las posibilidades de crecimiento de la industria son mayores si existe una planificación a largo plazo y una especialización por zonas, que si cada uno de los cinco países trata de realizar su programa de evolución industrial sin conexión alguna con lo que hacen los otros cuatro (...) La integración industrial ofrece el interés especial de permitir una racionalización y especialización de las industrias existentes y de promover actividades que posiblemente jamás llegarían a establecerse sin el programa de cooperación de las cinco repúblicas." [1]

A propósito de lo anterior cabría comentar en qué medida la política industrial seguida en Centroamérica durante la década pasada se apartó de las ideas formuladas en los orígenes de la integración regional, pero baste hacer notar aquí un hecho que invita a la reflexión, y es que, aún antes de iniciarse la crisis del Mercado Común, muchos proyectos importantes quedaron, por lo general, en una fase muy preliminar por haber carecido la región de los instrumentos apropiados que permitieran su realización.

En las condiciones concretas de Centroamérica no se piensa que la programación regional debiera tener un ámbito muy amplio. Por consiguiente, la gran mayoría de actividades industriales seguiría sustentando su desenvolvimiento en las condiciones existentes en el área

---

1 *La integración económica de Centroamérica. Su evolución y perspectivas*, CEPAL, E/CN. 12/CCE/38, Rev. 2, 1956, p. 6.

centroamericana, o sea, el libre acceso al mercado regional, la protección arancelaria, las políticas relativas al ingreso, la disponibilidad de crédito en las fuentes habituales, etcétera.

En líneas generales, la programación regional contemplaría los aspectos que se enumeran brevemente a continuación, cada uno de los cuales deberá ser objeto de sistemático desarrollo por parte de los órganos responsables de la integración centroamericana:

— la programación regional se circunscribiría a determinadas actividades o productos industriales de significación estratégica para el desarrollo de Centroamérica, hacia los cuales sea conveniente promover la canalización de nuevas inversiones; o bien, en aquellos casos en que la inversión ya realizada pudiera verse seriamente comprometida por problemas de saturación de mercados u otros de parecida naturaleza;

— la programación regional estaría animada del propósito de que cada uno de los países reciba el mayor beneficio individual posible con el concurso de todos los demás; lo que dicho en otras palabras significa una conciliación de los objetivos e intereses nacionales con los regionales, a fin de conseguir una distribución razonablemente equitativa de los beneficios y costos de la integración. El sistema de programación regional buscará soluciones prácticas para hacer compatibles las metas nacionales y regionales; y aun más, perseguiría incentivar nuevas inversiones al identificar posibilidades de complementariedad y eslabonamiento entre diferentes producciones en cada uno de los países;

— la programación regional constituiría un sistema integral que no se limitaría a identificar las actividades o productos susceptibles de asignación entre los distintos países, dejando librada a la capacidad individual de cada uno de ellos la realización de esas asignaciones, sino que contaría con todos los instrumentos pertinentes para que mediante el esfuerzo conjunto se lleven realmente a cabo las inversiones necesarias.

La programación industrial regional cubrirá dos áreas específicas que se identificarán en seguida: la de las industrias básicas (que comprende inversiones nuevas en empresas no establecidas) y la de los convenios por rama o actividad industrial (que incluiría, por lo general, empresas ya existentes).

a) *Programación de las industrias básicas*

Por industria básica se entenderá la actividad productora de materias primas, productos intermedios y bienes de capital. La Comisión realizará los estudios pertinentes para delimitar el ámbito de la programación

de dichas industrias, y hará al Consejo de Ministros la propuesta en que esta se basará para hacer la declaratoria mediante la cual se incluirán en el sistema de programación regional determinadas actividades o productos. Dicha declaratoria especificará además los derechos y obligaciones de las empresas que se acojan al sistema propuesto.[2]

La Comisión dispondrá de un grupo de expertos dedicados a la identificación y preparación de los estudios necesarios, a nivel de previabilidad; o bien puede confiar esa tarea al ICAITI e, incluso, a servicios de consultoría especiales.

Como se ha dicho antes, la programación de las industrias básicas incluiría específicamente inversiones en empresas no existentes o establecidas, y es en razón de las características técnicas y económicas de las actividades comprendidas en dicha programación que se diseñarían los instrumentos apropiados, a fin de que las inversiones se lleven a cabo en un ambiente de garantía y que, en fin de cuentas, la región se beneficie en su conjunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, las declaratorias del Consejo de Ministros establecería los criterios de localización, las características de capacidad y producción, la forma en que se integraría al capital social de las empresas, las condiciones de calidad, precio y abastecimiento, así como los beneficios a que tendrían derecho las industrias correspondientes (libre comercio, protección arancelaria, estímulos de naturaleza tributaria o crediticia, etcétera).

La protección arancelaria disminuiría gradualmente en forma automática en el curso de un período determinado, al cabo del cual las industrias deben operar con eficiencia, sin requerir de una protección artificialmente alta.

Las industrias cuyos productos hayan sido incluidos en las listas del Consejo de Ministros gozarían de libre comercio con exclusividad. Las plantas pertenecientes a dichas industrias, que no se acogieran al régimen correspondiente, no tendrían opción al libre comercio, pues éste debe ser efectivamente un instrumento de apoyo de la industrialización básica. Asimismo, dichas plantas no podrán gozar de ningún otro tipo de estímulo.

Si bien la distribución geográfica de las industrias básicas se haría tomando en cuenta factores técnicos y económicos que determinen su mejor localización, en igualdad de condiciones se daría preferencia a los países de menor desarrollo relativo.

---

[2] Tanto la Comisión como el Consejo de Ministros son órganos comunitarios que se propone crear en el Anexo II.

Una vez hecha la declaratoria del Consejo de Ministros, los órganos e instituciones de la integración, y especialmente el Banco Centroamericano de Integración Económica, así como los gobiernos, promoverían el establecimiento y operación de las industrias correspondientes, de conformidad con los términos señalados por el Consejo.

El esquema propuesto hace resaltar la iniciativa que tendrán los órganos comunitarios y los gobiernos, de conformidad con una política industrial de afianzamiento y desarrollo del sector manufacturero, pero en los casos en que haya intereses privados en establecer industrias básicas, el esquema debería funcionar con la mayor fluidez posible, a fin de que las iniciativas y las oportunidades de inversión sean atendidas oportunamente. Los grupos privados interesados someterían sus iniciativas al órgano comunitario, y este último, después de realizar los estudios pertinentes, decidirá sobre la conveniencia de los proyectos presentados, a fin de hacer las respectivas propuestas al Consejo de Ministros.

A fin de no entorpecer la ejecución de los proyectos incluidos en las listas a que se hizo referencia, y con el propósito de reducir al mínimo las demoras debidas a trámites administrativos, se sugiere la adopción de calendarios de realizaciones para cada proyecto, con plazos para el cumplimiento de determinadas etapas. Contrariamente a lo que ocurre con el Convenio del Régimen de Industrias, las declaratorias del Consejo de Ministros no requerirían sanción legislativa, de conformidad con la propuesta jurídica e institucional contemplada en el Anexo 11, pero serían de ejecución obligatoria por parte de los Estados.

En consecuencia, los gobiernos se abstendrían de promover o apoyar cualquier proyecto que no sea el previsto por la declaratoria. Si por cualquier circunstancia no se ejecutase un proyecto de industria básica en la forma prevista por la declaratoria del Consejo de Ministros dentro de un plazo preestablecido, aquélla quedaría sin lugar.

Por último, el órgano comunitario quedaría facultado para evaluar periódicamente el funcionamiento de las industrias básicas, especialmente en lo que se refiere al precio, la calidad y las condiciones de abastecimiento de los productos que aquéllas elaborasen, así como la integración del capital de la empresa. Cualquier medida correctiva que se requiriese —por ejemplo, autorizar importaciones de terceros países del o de los productos de que se trate— sería sometida a la consideración del Consejo de Ministros. Asimismo, el Consejo podría establecer sanciones por incumplimiento por parte de las empresas beneficiadas por el régimen de industrias básicas.

Debe señalarse que si bien la responsabilidad de la planificación en el esquema descrito corresponde fundamentalmente al sector público

con la mayor parte de la responsabilidad material, por lo que hace a la inversión y a la producción correspondería a la empresa privada, aun cuando no se descarta la posibilidad de una participación gubernamental directa o la formación de empresas mixtas. Por otro lado, una vez declarada una industria como básica, su operación se orientaría fundamentalmente por los mecanismos normales de mercados. [3]

El esquema planteado tiene la virtud de responder a los objetivos de eficiencia (por la vía del aprovechamiento de economías de escala), especialización y complementación, además de propugnar una mejor distribución espacial de las plantas industriales básicas entre los países que integran la Comunidad Económica. También haría posible el establecimiento en Centroamérica de una serie de actividades industriales de gran significación, y contribuiría a una mejor asignación de los escasos recursos financieros de la región. Finalmente, facilitaría las labores de promoción que se necesitan para impulsar un desarrollo industrial más profundo, dinámico y diversificado que en el pasado.

b) *Programación de ramas o actividades industriales*

La segunda área de programación comprendería los convenios de ramas o actividades industriales, y se utilizarían: 1) en el caso que la capacidad de producción instalada haya llegado o esté próxima a llegar a un nivel por encima del cual habría una creciente subutilización de la misma por suturación del mercado; 2) en el caso de aquellas actividades susceptibles de un alto grado de especialización; 3) en el caso de algunas actividades de ensamble de particular interés para el desarrollo económico de Centroamérica; y 4) en cualquier otro caso en que se tipifique una situación que impida el sano desenvolvimiento de una rama o actividad industrial.

Los convenios de ramas o actividades industriales, una vez aprobados por el Consejo de Ministros a propuesta de la Comisión, tendrían el carácter de programas sectoriales de tipo general que contengan normas aplicables al caso de que se trate. Dichas normas cubrirían metas cuantitativas y cualitativas sobre la expansión de la actividad en cuestión en cada uno de los países y la región en su conjunto, con miras a fomentar la especialización y complementación a nivel regional, y una adecuada utilización de la capacidad instalada, con el consiguiente aumento de la eficiencia. Los programas también incluirían compro-

[3] Aun en el caso de operar una sola planta, siempre sería factible mantener un régimen de competencia a través de modificaciones del arancel externo.

misos, por parte de los gobiernos, sobre la forma de alentar —y, en su caso, desalentar— la producción de acuerdo con las metas señaladas. Un antecedente que se encuentra en este campo es el Segundo Protocolo de Managua, suscrito el 16 de noviembre de 1967, que contiene disposiciones especiales sobre la política de desarrollo de la industria de hilados y tejidos planos de algodón.

En cuanto a las actividades de ensamble susceptibles de programación regional, serían aquellas que tengan interés para la región, en la medida en que se integren a la estructura productiva centroamericana, proporcionando estímulos a la instalación y desarrollo de otras industrias y facilitando la adquisición de importantes avances tecnológicos.[4] Los acuerdos aprobados por el Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión, podrían incluir regulaciones sobre el proceso de fabricación a partir del cual ha de iniciarse la industria; el producto a elaborar; la proporción de componentes de origen centroamericano que progresivamente han de formar parte del producto final; el número, capacidad mínima y localización de las respectivas plantas; el régimen relativo a ampliaciones, la integración del capital social, las reglas para evitar importaciones especulativas y para proteger a los consumidores; y normas sobre precio, calidad, abastecimiento y sistemas de distribución. Asimismo, el programa determinaría el régimen de intercambio regional aplicable a los productos de las distintas ramas de la industria de ensamble, así como criterios sobre localización.

La consecución de los objetivos de los convenios de ramas o actividades industriales se vería facilitada por la acción de los organismos nacionales y regionales de fomento, tanto en materia de cooperación técnica como financiera. Por ejemplo, se podrían lograr mayores niveles de eficiencia y racionalización a nivel de rama o actividad por medio del establecimiento y coordinación, a nivel regional, de sistemas de asistencia técnica en aspectos de información económica y tecnológica, capacitación de mano de obra y personal técnico, y asistencia crediticia.

---

[4] En el documento conjunto de SIECA-CEPAL sobre los problemas de la política industrial centroamericana a que se hizo referencia con anterioridad (ver p. 124), se dice que el protocolo previsto en el Transitorio Séptimo del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, podría referirse "exclusivamente a aquellas actividades de ensamble correspondientes a las industrias mecánicas, así como a otras ramas de actividad con operaciones mecánicas de ensamble, que se establecieran en Centroamérica sobre la base de una gradual transformación en actividades manufactureras. Para ello se requeriría diferenciar las operaciones de ensamble de las de simple armadura, por una parte, y las de manufactura completa, por la otra...". SIECA-CEPAL, *op. cit.*, p. 128.

3. *EL ARANCEL EXTERNO COMÚN*

En el Anexo 2 del presente estudio se señaló que la principal función del arancel externo es la de promover las actividades productivas, y especialmente la industrial. Tal como se señala en el anexo aludido,[5] en los últimos tiempos, y en algunos círculos, se ha cuestionado la validez de una política arancelaria que propenda a la sustitución de importaciones, argumentándose que con ello se distorsiona la estructura de costos y se limita el nivel de competitividad de los productos centroamericanos en los mercados internacionales. Así, se arguye en favor de una revisión de "fondo" de la política seguida durante los años sesenta, de manera de hacer del comercio exterior una fuente de crecimiento por la vía del aprovechamiento de las ventajas competitivas de la región.

En la práctica, resultaría extremadamente complejo diseñar una estructura arancelaria que sea del todo proteccionista o que responda en su totalidad a una política de apertura a los mercados externos. Ya quedó señalado que entre los objetivos específicos del desarrollo industrial están la mayor eficiencia —no sólo para elevar los niveles de ahorro y beneficiar al consumidor, sino también para mejorar su capacidad competitiva en terceros mercados— y la mayor interdependencia y especialización; objetivos que en determinado momento pueden entrar en conflicto, ya que el avance del proceso de industrialización indudablemente requerirá cierto nivel de protección arancelaria, y esta, en el caso de ser muy alta, podría desalentar la eficiencia, a menos que se puedan incorporar a la misma algunos elementos correctivos. La reconciliación de los objetivos potencialmente conflictivos exige la adopción de soluciones intermedias o de carácter gradualista en cuanto al nivel de protección a establecerse, en combinación con otras políticas en el campo tributario y de incentivos.

En este sentido, se reafirma la necesidad de mantener un arancel con sentido proteccionista, dado que no se puede ignorar que la dimensión reducida del Mercado Común Centroamericano, aun en su conjunto, no siempre permite las economías de escala requeridas en algunas actividades fabriles para competir con productos procedentes de fuera del área. Lo anterior no significa un uso indiscriminado del arancel como instrumento de promoción. Todo lo contrario, el objetivo de eficiencia

---

[5] Véase el Anexo 2 intitulado: *El Perfeccionamiento del Mercado Común Centroamericano: Régimen de Libre Comercio, Unión Aduanera y Arancel Común* pp. 62-64. En la edición de INTAL, ver tomo 3, pp. 64-65.

de la producción podrá cumplirse, entre otras medidas, a través de la fijación de niveles de protección razonables, sujetos a rebajas periódicas y automáticas.

Hay que hacer notar que algunas veces puede darse el caso de que el nivel de aforos establecidos resulte dando indebida protección arancelaria a ciertos productos cuya fabricación no desearan estimular los países del área. En tales casos habrá que recurrir a mecanismos no arancelarios para resolver ese conflicto, como sería el establecimiento de impuestos internos selectivos de consumo sobre dichos productos, a fin de desalentar las inversiones en los rubros correspondientes.

En resumen, la política arancelaria continuará constituyendo uno de los pivotes del desarrollo industrial durante la próxima década. El manejo flexible del arancel común deberá conducir a un rápido incremento de la inversión industrial. En este sentido es necesario visualizarlo como uno de los instrumentos básicos de un sistema de programación conjunta, el cual, por definición, busca la distribución armónica y equitativa de nuevos recursos en el sector industrial.

De lograrse este estímulo dentro de un marco de racionalidad y eficiencia, un resultado concreto e inmediato sería la mejor calidad de los productos a niveles competitivos. De esta manera se lograría una complementación estrecha con los esfuerzos que vienen realizando en el campo de la normalización y el control de calidad, instituciones regionales como el ICAITI y el INCAP.

4. *MECANISMOS INSTITUCIONALES*

La política industrial centroamericana requerirá que tanto el sector público como el sector privado deberán tomar las previsiones del caso en el campo institucional para hacerle frente al proceso de industrialización. Dicho esfuerzo organizativo cubre la gama desde la programación industrial hasta campos tan disímiles como la organización de empresas, la creación de un mercado de capitales, la investigación tecnológica, y el adiestramiento y enseñanza en todos los niveles, desde obreros a cuadros empresariales.

Los mecanismos institucionales que habrán de establecer y utilizar los órganos e instituciones regionales deberán referirse, por lo menos, a cuatro campos de actividad que merecen atención prioritaria, siendo los dos primeros que en seguida se enumeran los que están particularmente vinculados con la programación regional: a) la identificación de las actividades que serían objeto de programación y la consiguiente preparación de proyectos; b) la promoción de proyectos;

c) el desarrollo y la adaptación de tecnología; y d) el desarrollo de los recursos humanos asociados al proceso de industrialización.

a) *Identificación de actividades y preparación de proyectos.* El adecuado funcionamiento del esquema de programación de industrias básicas antes descrito depende en alto grado de la capacidad de los órganos y las instituciones regionales de identificar las actividades industriales programables y preparar los correspondientes estudios de prefactibilidad de los proyectos, incluyendo criterios de localización óptima. Para ello sería necesario constituir un núcleo de expertos, ya sea en la Comisión o en forma conjunta entre la Comisión y el ICAITI. Dicho núcleo de expertos podría contar con apoyo adicional del Banco Centroamericano de Integración Económica, y, además de preparar los estudios que la Comisión presentaría al Consejo de Ministros, prepararía los términos de referencia y supervisaría las labores de consultores especializados que se contratarían para el mismo propósito.

La preparación de un estudio de prefactibilidad —para no mencionar el estudio de factibilidad— es un proceso complejo y lento y el éxito de la programación aludida depende de una alimentación continua de proyectos.[6] Es por eso que la constitución del grupo de proyectistas industriales merece la más alta prioridad en el programa de cooperación técnica internacional previsto en el Anexo 12 del presente estudio, y merecerá alta prioridad, también, en la asignación de los recursos movilizados en la región a través del mecanismo de financiamiento automático y continuo cuyas características se describen en el Anexo 9.

La labor antes descrita deberá complementarse con una formulación periódica —o, en su caso, una actualización— de estudios de ramas o actividades industriales, en apoyo a su programación, todo lo cual impone obligaciones adicionales a los órganos y las instituciones de la integración en las distintas etapas vinculadas con la programación industrial.

b) *Promoción.* Una vez que el Consejo de Ministros haya declarado una actividad como industria básica, el Banco Centroamericano de Integración Económica quedaría encargado de la promoción del proyecto. Para el efecto dicha institución deberá contar con recursos

[6] Sería deseable que al inicio de la puesta en vigor del régimen de programación de industrias básicas, el Consejo de Ministros contase con un inventario de proyectos lo suficientemente amplio como para asegurarle por lo menos un proyecto a cada país.

extraordinarios aportados por los gobiernos, ya que la labor de promoción, al igual que la de preparación de proyectos, tiene un elevado costo financiero.

La actividad promotora incluye la divulgación, la movilización de recursos, la organización de empresas, y, en general, todas las medidas que pueda adoptar el Banco, en coordinación con las instituciones nacionales de fomento, para hacer realidad la ejecución de los proyectos industriales designados como básicos. Entre otros mecanismos, se podría pensar en el procedimiento de licitación de proyectos industriales utilizado en México y otros países latinoamericanos.

Un papel de especial importancia que el BCIE podría desempeñar como parte de sus labores de promoción es actuar como factor aglutinante del capital centroamericano, ayudando a organizar grupos de inversionistas de la región, y estimulando la formación de empresas multinacionales centroamericanas, con o sin participación de capital proveniente de terceros países.

c) *Desarrollo y adaptación de tecnología.* Otro campo de especial interés es el de desarrollar tecnologías industriales propias para Centroamérica, mediante las cuales se aprovecharía al óptimo los recursos naturales y los factores abundantes en la región. Asimismo, el proceso de transferencia y adaptación de tecnologías al medio centroamericano sigue teniendo alta prioridad. Finalmente, sobre la disponibilidad de distintas opciones tecnológicas para diversos procesos industriales, y la forma de adquirir maquinaria y equipo idóneo en el mercado internacional. Afortunadamente, ya existe en la región una institución que tiene experiencia en todos estos campos: el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), cuyo desarrollo y ampliación también merecen la más elevada prioridad en función de una política de desarrollo industrial (véanse los Anexos 11 y 12). En síntesis, la investigación y el desarrollo tecnológico deberán formar parte medular de la política de industrialización.

d) *Desarrollo de los recursos humanos.* Por último, el proceso de industrialización, y en especial la constitución de industrias básicas, plantea requerimientos adicionales de mano de obra altamente calificada, y de cuadros ejecutivos y empresariales a distintos niveles. En ese sentido, la labor del INCAE puede ser de gran interés para la región. Similares labores, pero a otros niveles, podrían realizarse dentro del contexto centroamericano por instituciones como el CSUCA, el ICAP y otros centros especializados.

No se puede desconocer que la ausencia de mano de obra calificada y de cuadros empresariales constituye un serio obstáculo al proceso de industrialización en Centroamérica —con distintas características entre países—, y que el desarrollo de los recursos humanos constituirá otro elemento básico para promover dicho proceso.

Además de los elementos antes analizados, el sistema de consultas previsto en el Anexo 11 asegura una adecuada participación de diversos sectores en el proceso de programación industrial. En ese sentido, el esquema institucional que forma parte del presente estudio representa un avance considerable sobre los mecanismos de consulta de que disponía el proceso de integración durante los años sesenta.

En resumen, los mecanismos institucionales contemplados dentro de la estrategia del desarrollo integrado contribuirían a llevar a la práctica la programación industrial y asegurar un creciente impulso a las actividades fabriles.

5. *ASPECTOS FINANCIEROS*

Los aspectos financieros del desarrollo industrial están íntimamente ligados con los institucionales, sobre todo en el campo de la promoción. En efecto, ya quedó señalado que parte de la labor de promoción que tendría a su cargo el Banco Centroamericano de Integración Económica se refiere precisamente a la movilización de recursos.

En el Anexo 9 (sección II), se sugiere la formación de un sistema de financiamiento regional, encabezado por el BCIE, e integrado por los organismos nacionales de fomento y las financieras privadas. Dicho sistema, y en especial el BCIE, debe acomodar su política crediticia y financiera a las orientaciones de política emanadas del Consejo de Ministros en materia de fomento industrial. En ese orden de ideas, las industrias básicas y las comprendidas en los convenios por ramas merecerían la más alta prioridad para obtener financiamiento, tanto para capital fijo como para capital de trabajo. Dicho sistema de intermediación no debería apoyar financieramente aquellos proyectos que no responden a la política centroamericana de industrialización. Asimismo, al avanzarse en materia de coordinación de políticas monetarias y crediticias, dentro del contexto de la integración monetaria, los Bancos Centrales pueden ejercer influencia a través de todo el sistema de intermediación de cada país —mediante sus políticas de redescuento, de control selectivo del crédito y otras— para que el otorgamiento de recursos financieros al sector fabril sea congruente con

las orientaciones de política industrial acordadas por los gobiernos a nivel regional.

Por otro lado, ya quedó señalado que el BCIE, así como otros órganos e instituciones de la integración —incluyendo el Consejo Monetario Centroamericano— pueden contribuir a la formación de empresas multinacionales centroamericanas, al facilitar la movilización de ahorros dentro del contexto regional. El establecimiento de un mercado centroamericano de valores (Anexo 9, parte v) constituye sólo un elemento en el cumplimiento de este propósito.

Por último, cualquier examen de la política industrial centroamericana —sobre todo en lo que se refiere a sus aspectos financieros— sería incompleto sin tocar el tema del tratamiento que se le otorgue al capital foráneo. Sobre este particular también se adelantan algunas consideraciones y propuestas en el Anexo 9 (parte III). No cabe duda que el proceso de industrialización en Centroamérica, y especialmente el establecimiento de industrias básicas y de actividades de ensamble, constituirá un poderoso atractivo al capital internacional. Dados los elevados requisitos financieros de dichas actividades, y también la tecnología compleja que entraña, el capital foráneo (en forma de crédito o de inversión directa) jugará un papel importante en la realización de los programas de industrialización que tracen los órganos de integración.

En este sentido es necesario subrayar la importancia de adoptar una política común de tratamiento a la inversión extranjera directa, y en materia de transferencia de tecnología, a fin de que los recursos externos se canalicen en forma adecuada, sin llegar a tener las incidencias negativas que han sido analizadas muchas veces en la América Latina, en particular la que se refiere a la experiencia de la inversión externa en países que forman parte de un esquema de integración.

Al mismo tiempo, es necesario asegurar una creciente participación centroamericana en los programas y proyectos industriales, superando en forma imaginativa los obstáculos de distinta índole que hasta ahora limitan esa participación, sobre todo en los grandes proyectos y en las actividades industriales básicas.

6. *INCENTIVOS FISCALES*

En el pasado, el instrumento de incentivos fiscales para el desarrollo industrial se utilizó con cierta liberalidad, tanto a nivel nacional como a nivel regional, al grado que dicha política incidió —quizás en forma desmedida— sobre el nivel de ingresos impositivos captados por

el sector público. De ahí que en años recientes hayan surgido iniciativas tendientes a reducir e incluso a eliminar dichos incentivos a cambio de una "racionalización" de los gravámenes sobre la importación de materias primas y productos intermedios.[7]

Por otra parte, como se indicó en la primera parte de este anexo, el efecto de los incentivos fiscales sobre las decisiones de invertir seguramente fue mayor en la década de los años cincuenta que durante el decenio siguiente, cuando la influencia principal la ejercieron el libre comercio y el arancel externo común. Se hizo notar también que al superarse la etapa inicial de industrialización, se puede contar con otros instrumentos más eficaces, sobre todo en la promoción de grandes proyectos en los que el incentivo fiscal tiene, indudablemente, un efecto marginal sobre las decisiones de invertir. Asimismo, al exponerse las ideas relativas a la programación regional se hizo notar que se pondrían en juego numerosos instrumentos y mecanismos (desde los estudios de viabilidad hasta mecanismos arancelarios y financieros).

Tomando en cuenta lo anterior, a continuación se presentan dos alternativas sobre los incentivos fiscales que podrían otorgársele a la industria centroamericana en la próxima década.

a) *Alternativa A*

Consiste en un sistema selectivo de incentivos que coadyuve a estimular determinados tipos de actividades manufactureras. Dicho régimen de incentivos tendría que manejarse en forma coordinada y estrecha con el arancel externo y con el programa de armonización fiscal, en las condiciones señaladas en los Anexos 2 y 10. Asimismo, podría formar parte del conjunto de instrumentos que conforman la política común ante el capital extranjero (véase Anexo 9).

En consecuencia, se sugiere suprimir el actual Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sobre una base gradual y progresiva, de modo de permitir que las empresas se acojan a este sistema durante un período razonable, que podría ser de tres años. Durante ese lapso, las franquicias de que gozan dichas empresas podrían disminuir en forma progresiva, conforme se vaya elaborando el nuevo arancel externo común, de manera de permitir su ajuste gradual a lo que vendría a ser una nueva estructura de costos.

---

7 Véase el "Informe de la Reunión de los Representantes designados por los Presidentes de la República en la Comisión Normalizadora del Mercado Común Centroamericano", Guatemala, 13-15 de diciembre de 1971, especialmente las pp. 21-24.

El nuevo sistema de incentivos fiscales que se propone en esta alternativa se describe a continuación:

El nuevo régimen distinguiría solamente dos grupos de clasificación de las empresas: en el Grupo "A" se incluirían las que se acogieron al esquema de programación propuesto para las industrias básicas. Con el fin de estimular la participación de los capitales centroamericanos en las empresas más importantes para el desarrollo regional, se considera conveniente que las clasificadas en el Grupo "A" pertenezcan a capital centroamericano en una proporción que se determinaría oportunamente (por ejemplo, el 51 por ciento).

En el segundo grupo de clasificación —el Grupo "B"— se incluirían las empresas que hagan una importante contribución al uso de recursos físicos y humanos de la región, de acuerdo con normas que establecería la Comisión. Los requisitos básicos para pertenecer a este Grupo serían: que las materias primas y otros insumos de origen centroamericano representen un porcentaje determinado del valor total de los materiales insumidos, quedando a cargo de los órganos de la integración fijar dicho porcentaje, de acuerdo con las circunstancias y la actividad de que se trate; o bien, que los sueldos y salarios pagados al personal y mano de obra centroamericana representen un determinado porcentaje del costo unitario del producto elaborado. En el caso de las empresas del Grupo "B" se contempla establecer también un requisito mínimo de participación del capital centroamericano.

Los beneficios de que disfrutarían las empresas clasificadas serían los siguientes:

Industrias clasificadas en el Grupo "A". Las empresas que fueran incluidas en este grupo gozarían de exención total de los derechos aduaneros sobre la importación de bienes de capital durante diez años: de exención total del impuesto sobre la renta durante los cinco primeros años de operación, y de exención parcial durante los cinco años siguientes, reduciéndose la exoneración en forma lineal durante el período indicado.

Industrias clasificadas en el Grupo "B". Las empresas comprendidas en este grupo gozarían de exención total de derechos de aduana para la importación de bienes de capital por una sola vez. También estarían exoneradas del pago del impuesto sobre la renta, en la forma indicada para las empresas clasificadas en el Grupo "A", cuando éstas

se localicen en los países que las autoridades regionales designasen oportunamente como de menor desarrollo industrial relativo.

Industrias de exportación. En este caso las empresas que exporten fuera del área más del 10 por ciento de su producción, tendrían derecho a importar bajo un régimen suspensivo de pago de derechos de importación, las materias primas utilizadas en la elaboración de productos destinados a la exportación. Además, a estas empresas se les permitiría deducir de su renta imponible, para efectos del impuesto sobre la renta, un monto proporcional del cociente que resultara de dividir sus exportaciones al resto del mundo entre sus ventas totales.

Como se podrá observar, el régimen de incentivos descrito no contempla franquicias para la importación de materias primas, salvo el caso de las utilizadas en productos para la exportación. Esta modalidad, a la vez que ofrece oportunidades de desarrollar la producción de materias primas e industrias intermedias en la región, exige una revisión de los aranceles vigentes; o sea, que el régimen de incentivos deberá aplicarse en forma articulada y coordinada con el manejo del arancel. En cuanto a la exoneración de derechos arancelarios sobre productos incorporados a bienes finales exportados a terceros países, ésta se otorgaría indistintamente si la materia prima en cuestión se produce o no en la región. Esta política obligaría a los productores regionales a competir —en calidad y en precio— con materias primas de terceros países, cuando esté de por medio la capacidad competitiva de los artículos manufacturados finales de Centroamérica en los mercados internacionales.

Una variante al esquema antes aludido es permitir que las autoridades regionales, en casos especiales y muy calificados, permitan la importación con franquicias de determinados insumos industriales, cuando por razones de política comercial externa no es posible reconciliar los intereses del consumidor centroamericano con criterios de fijación de aranceles. En este caso, la empresa que se sintiera seriamente afectada por un elevado arancel sobre uno o varios insumos sometería el caso a la autoridad regional —en este caso, el órgano comunitario—, la cual prepararía un dictamen a someterse al Consejo de Ministros, el cual podría incluir los productos excepcionales en una lista de materias primas cuya importación podría efectuarse con franquicia total o parcial.

El régimen prevé exenciones para la importación de bienes de capital aun cuando ello entraña un riesgo en el sentido de discriminar en favor de opciones tecnológicas intensivas en el uso de capital. Es

más, en el caso de las industrias del Grupo "B", normalmente es la única concesión otorgada.[8] Sólo para aquellas industrias del Grupo "B" localizadas en países declarados como de menor desarrollo industrial relativo por el Consejo de Ministros es que la empresa obtendría exenciones sobre el impuesto sobre la renta: una compensación por las deseconomías externas implícitas de operar en dichos países.

Sólo las industrias básicas gozarían de exenciones del impuesto sobre la renta independientemente del país donde se localicen, en un esfuerzo para permitir niveles adecuados de rentabilidad en actividades fabriles que son de por sí complejas y que normalmente requieren largos períodos de recuperación. Asimismo, y como ya quedó señalado, para estimular las exportaciones extrarregionales, y como parte de un programa más amplio de desarrollo de las exportaciones (véase Anexo 8), se discrimina en favor de ventas a terceros países al permitir una exoneración del impuesto sobre la renta en un monto proporcional del cociente que resulte entre las exportaciones y las ventas totales.

Por último, la administración del régimen de incentivos debe ser sencilla, expedita, y sobre una base enteramente regional, directamente a través de la Comisión.

b) *Alternativa B*

Esta propuesta se basa en el hecho de que uno de los instrumentos que puede ser utilizado para incentivar la operación eficiente de todas las empresas será el nuevo arancel externo común, diseñado de tal modo que combine la protección que necesitan las industrias centroamericanas, con niveles de aforos adecuados para la importación de materias primas y bienes de capital. Precisamente, ese nivel de aforos puede hacer innecesarias las franquicias de importación, ya que este incentivo fiscal tradicional tiene razón de ser cuando repercute en una reducción de los costos industriales en forma significativa, pero carece de sentido económico cuando los niveles arancelarios son bajos y perfectamente soportables.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere derogar el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial en el

[8] Sin embargo, es una concesión que amerita el trámite administrativo —que se pretende sea lo más sencillo posible— de clasificación. Por ejemplo, una inversión en activos fijos de $CA 500.000 significaría un ahorro en derechos arancelarios de entre $CA 50.000 y $CA 75.000, bajo el supuesto que los niveles arancelarios promedio oscilan entre 10 y 15 por ciento del valor CIF.

momento en que ya se cuenta con una nueva política industrial regional. En tal caso podría considerarse la conveniencia de un período adecuado para el cese de las concesiones respectivas, para que si fuera el caso pudieran ajustarse los afectados a la nueva situación. Cabría hacer solamente la excepción de las industrias básicas, pues cuando se expusieron las líneas generales de su programación, se indicó que las correspondientes declaratorias del Consejo de Ministros indicarían, entre otras cosas, los incentivos tributarios que esas industrias podrían recibir, siempre que, obviamente, se considerara necesario, además de la protección arancelaria, el libre comercio, el apoyo crediticio y otros estímulos especificados en dichas declaratorias.

Otro caso de excepción serían las industrias de exportación que gozarían de un régimen suspensivo de pago de derechos de importación de materias primas, productos semielaborados y envases durante un período determinado, al cabo del cual, de no efectuarse las exportaciones del producto elaborado con aquellos insumos, la empresa respectiva deberá pagar los derechos arancelarios correspondientes. Asimismo, se les concedería una exoneración del impuesto sobre la renta en un monto proporcional del cociente que resulte de dividir las exportaciones y las ventas totales.

Salvo el caso de las industrias de exportación, a que se hizo referencia en el párrafo anterior, en ningún otro se concedería el incentivo de la exoneración del impuesto sobre la renta, en cuyo lugar se podrían utilizar mecanismos de índole tributaria, mediante los cuales se estimule una provechosa utilización de los recursos generados dentro de las empresas.

TERCERA PARTE: CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNOS PROYECTOS INDUSTRIALES ESPECÍFICOS DE INTERÉS REGIONAL

1. *INTRODUCCIÓN*

En el curso de la presente década se anticipa una ampliación de las actividades manufactureras tradicionales y de algunas relativamente nuevas, como las de bienes de consumo duradero. Esta ampliación le otorgaría un mayor dinamismo a ciertas industrias productoras de bienes intermedios, las cuales por su importancia para el desarrollo manufacturero regional, ameritan ser analizadas en función de determinados proyectos específicos. En esta sección se efectúa un examen somero de dichas posibilidades, sin que la lista de proyectos pretenda ser exhaustiva;[1] se presentan, con el propósito de concretar ciertas apreciaciones sobre las perspectivas que confronta el establecimiento de determinadas industrias básicas en Centroamérica durante la presente década.[2] Como se podrá observar, algunas de las actividades que se analizan pertenecen a la rama petroquímica y, en consecuencia, están estrechamente vinculadas entre sí.

En primer lugar, debe tenerse presente que se trata de producciones con cierto grado de complejidad y que además requieren para su adecuado funcionamiento la totalidad del mercado regional. Exigen, en segundo lugar, inversiones relativamente altas, por lo cual plantean la necesidad de concebir y establecer mecanismos especiales

---

[1] Para una lista más amplia, véase el estudio preparado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional BCIE, SIECA y ONUDI, *Análisis del Inventario Centroamericano de Proyectos Industriales*, Guatemala, diciembre de 1971.

[2] La Secretaría Permanente, el BCIE y el ICAITI, tienen el encargo de identificar proyectos de desarrollo de especial interés para la región, no sólo en el sector industrial sino en los demás campos de la actividad económica. (Primera Reunión sobre Perfeccionamiento y Reestructuración del SIECA, Ciudad de Guatemala, diciembre de 1972).

para captar y canalizar recursos financieros, así como crear empresas de capital genuinamente multinacional centroamericano. En tercer lugar, generalmente se trata de actividades de avanzada tecnología, lo que pudiera implicar la necesidad de dar alguna participación a la inversión foránea en los proyectos no sólo para el suministro de la tecnología inicial, sino para su actualización futura. En cuarto lugar, se trata de actividades con elevadas relaciones de interdependencia, donde el simple establecimiento de una planta puede dar origen a una serie de actividades secundarias y terciarias. Esta circunstancia exige una programación cuidadosa sobre la localización de las llamadas industrias básicas, ya que su establecimiento daría origen a una serie de actividades "satélites". Por último, se trata de plantas productoras de materias primas cuyo costo incide sobre muchas otras actividades —industriales y no industriales—. De ahí que los criterios de eficiencia aludidos en el anexo le son especialmente aplicables.

En este orden de ideas, es conveniente puntualizar los siguientes aspectos: Primero, que por las características de las actividades que seguidamente se mencionan, es imprescindible contar con los estudios de rama o de actividad correspondiente para evaluar los proyectos en forma integral y no aisladamente. Segundo, que por ahora, las apreciaciones que se hacen sobre las actividades que se describen son muy preliminares y se apoyan en gran medida sobre la demanda y sus posibles proyecciones, por lo que no pretenden hacerse cargo del impacto que tendrían sobre los objetivos socio-económicos de la integración, u otros aspectos tales como financiamiento, precios, calidades y nivel de protección. Tercero, que aun con suficiente demanda para llevar a cabo estas actividades y obtener de ellas los mayores beneficios, se requiere, de acuerdo con la actividad de que se trate, de una serie de medidas de apoyo complementarias que no existen todavía en el actual esquema de integración centroamericana y que son necesarias dada la complejidad de los temas industriales que nos ocupan. Tales apoyos son, por ejemplo, las normas para que la transferencia de tecnología se efectúe en forma provechosa para la región; la multinacionalidad del capital centroamericano en las empresas, y los términos del financiamiento público y privado acordes con la naturaleza de las actividades, que en su mayoría son de recuperación lenta.

Por último, es necesario hacer de nuevo hincapié en que, aisladamente, el criterio de sustitución de importaciones no es suficiente para producir el desarrollo industrial integrado de la región, y, por lo tanto, no debe influenciar excesivamente a los planificadores y técnicos en la formulación de los correspondientes proyectos.

Precisamente, ante la actual presión sobre los precios, originada parcialmente en el exterior, es necesario evaluar con el mayor grado de certeza posible si tal sustitución conduce realmente a una mejoría en las condiciones de abastecimiento de la región, o si, por el contrario, sólo traerá consigo mayores costos y sacrificios.

Todas estas circunstancias aconsejan el más amplio análisis de los proyectos concretos que se formulen en función de estas actividades y, sobre todo, el mayor cuidado en la toma de decisiones por parte de las autoridades de la región antes de aprobarse su instalación en el área.

Finalmente, las actividades que a continuación se describen ejemplifican el tipo de industria que caería dentro del área de la programación regional propuesta en el presente anexo.

2. *VIDRIO PLANO*

La idea de establecer una planta de vidrio plano en Centroamérica data de más de diez años. Es más, en enero de 1964 los gobiernos centroamericanos decidieron incluir el vidrio plano en el Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas. Estudios posteriores revelaron que, dada la demanda regional existente en aquel entonces, aún no se justificaba la ejecución de dicho proyecto, tanto que, pese a que posteriormente, en noviembre de 1965, se declaró como industria de integración y se acogió dentro del Convenio sobre el Régimen a la planta productora de vidrio plano que se establecería en Honduras,[3] el proyecto no se realizó; incluso, ya se vencieron los plazos para iniciar la construcción de las instalaciones y la producción, que estipula el Protocolo correspondiente, por lo que de acuerdo con su artículo 15, quedó sin efecto la disposición por medio de la cual se acogió la planta dentro del Convenio.

La fabricación de vidrio plano consiste esencialmente en fundir arena sílice con carbonato de sodio, dolomita, calcita, sulfato de sodio, feldespato y otros ingredientes menores, a unos 1300-1400°C, en un horno cuya operación debe ser preferentemente continua.

El vidrio así producido se extrae del horno y se procede enseguida a formar, templar y cortar las hojas a máquina. Por su natura-

---

[3] Segundo Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito en San Salvador el 5 de noviembre de 1965, y que entró en vigor el 27 de enero de 1968.

leza, el proceso requiere relativamente poca mano de obra (salvo en empaque), pero ésta debe ser muy calificada.

Los costos de producción se caracterizan por la alta incidencia del combustible. La localización debe orientarse, en principio, hacia los yacimientos de arena, ya que esta materia prima, cuyo transporte es costoso, representa alrededor de 1.5 TMI por tonelada métrica de vidrio plano. Sin embargo, no es conveniente una ubicación demasiado lejos de los centros de consumo, dado que los costos de transporte terrestre inciden bastante sobre el precio final, además de que el empaque juega papel importante en este aspecto, al representar del 15 al 20 por ciento del peso total del producto.

De conformidad con las cifras disponibles, las importaciones regionales de vidrio plano ascendieron en 1971 a 12.000 TMI brutas, lo cual se estima podría representar unas 10.500 TMI netas. Por otra parte, el tamaño mínimo económico de planta se sitúa alrededor de las 20.000 TMI netas anuales y el índice de aprovechamiento debería ser alrededor del 70 por ciento, a fin de lograr costos relativamente razonables. Esto representaría una producción anual de 14.000 TMI netas.

Tomando en cuenta que la demanda centroamericana de vidrio plano ha venido creciendo, durante los últimos 5 años, a una tasa de aproximadamente 8 por ciento anual, y que la construcción de una planta lleva unos dos años, se puede considerar, en forma preliminar, que a partir de 1976 la demanda regional de vidrio plano justificaría la operación de una planta única en la región con una capacidad de unas 20.000 TMI anuales. Obviamente, dicho proyecto requerirá hacerse cargo de los aspectos citados en el numeral anterior.

En relación con ello y considerando las características de fabricación, es oportuno señalar ciertas condiciones o requisitos que deberían completarse previamente a la ejecución de un proyecto de vidrio en la región.

Debido a que existe en Centroamérica una red de importadores y distribuidores mayoristas de vidrio plano, convendría que los actuales canales de distribución se mantengan cuando haya producción regional, y que dicho esquema incluyese la participación financiera de los actuales importadores y distribuidores a fin de lograr la multinacionalidad centroamericana en el capital de la empresa.

Actualmente las alternativas tecnológicas respecto al proceso son importantes: Fourcault y Pittsburgh-Pennvernon. El primero representa una inversión unitaria más baja, pero el segundo parece ser más eficiente ya que muestra costos unitarios de fabricación menores y superior calidad, aunque es más sensible a las economías de escala.

La selección que se haga del proceso afectará sustancialmente los costos de transferencia tecnológica, así como los requerimientos de agua y combustible.

Con respecto al abastecimiento de materia prima, varios expertos que han visitado la región entre 1967 y 1972, han indicado la necesidad de suplir una planta regional de vidrio plano con, por lo menos, arena de origen local. Actualmente se mencionan en forma preliminar los depósitos de arena localizados en Ocotal, Nicaragua, y, por otra parte, fuentes hondureñas señalan la existencia, al norte de San Pedro Sula, de depósitos de arena que aún no han sido evaluados. De cualquier forma, el uso de recursos minerales de la región debe ser punto básico en un proyecto de esta naturaleza, pues, además, hay que tomar en cuenta que ya existen dos plantas en el área para fabricar envases de vidrio, los que hasta la fecha importan todos sus requerimientos de arena.

Sería deseable actualizar y profundizar los estudios sobre el particular durante el período 1974/75, tomando en cuenta que en esta década la región sólo podría soportar una planta de vidrio plano bajo condiciones económicas.

3. *FIBRA DE POLIÉSTER PARA TEJIDOS*

Desde hace unos cinco años, la demanda centroamericana de fibra de poliéster ha registrado un alto índice de crecimiento y, en este sentido, ha reflejado el comportamiento mundial que observó esta fibra entre 1960 y 1970, al pasar su producción de 123.000 a 1.550.000 TM anuales. [4] Ello se debe, indudablemente, a la profunda influencia que ha ejercido la moda sobre las prendas de vestir, y a las características de tejeduría y de uso que ofrece dicha fibra, la cual todavía no se fabrica en el área.

De acuerdo con las informaciones disponibles, el tamaño mínimo económico para una planta polimerizadora de fibra de poliéster, comienza alrededor de las 10.000 toneladas métricas al año. Por otra parte, las importaciones centroamericanas de fibra de poliéster, en 1970, fueron de alrededor de 4.800 toneladas métricas.

Proyectando la demanda centroamericana de la fibra a una tasa anual de 10 por ciento, se estima que alrededor de 1975/1976 podría llegar a unas 9.500 toneladas métricas, con lo cual se podría pensar en la formulación de un proyecto de poliéster para el establecimiento de una planta única de 12.000 a 15.000 toneladas métricas anuales, o

4 *Hydrocarbon Processing*, julio de 1971.

mayor aun si se pudiera desarrollar alguna exportación de hilazas de poliéster, de tejidos o de prendas de vestir de poliéster, como lo están haciendo otros países en vías de desarrollo.

Por la amplia gama de usos textiles, particularmente en mezclas con otras fibras, que ofrece esta fibra, sería conveniente que un proyecto de esta naturaleza se integrara entre las empresas textiles de la región, tal como se ha propuesto en varias oportunidades.[5]

Actualmente, la tecnología de la etapa final para la producción de poliéster, utiliza una reacción en la cual intervienen dos materias primas principales: glicol de etileno y ácido tereftálico. Ambas materias primas se comercian corrientemente en el mercado mundial. Sin embargo, el glicol de etileno, a su vez, depende del óxido de etileno y, originalmente, del etileno.[6] Por su parte, el ácido tereftálico se obtiene por la oxidación del para-xileno. Tanto el etileno como el para-xileno son derivados de la petroquímica.

Consecuentemente, si bien es cierto que el glicol de etileno y el ácido tereftálico son sustancias petroquímicas comercializadas en el mercado mundial, habrá que tener en cuenta el consumo de etileno y de para-xileno que implicaría la importación de glicol y de ácido, a efecto de relacionarlo, eventualmente, con la producción de etileno y de para-xileno en Centroamérica.

La tecnología que plantea la polimerización del ácido tereftálico y glicol de etileno para producir poliéster es compleja, pues, entre otras cosas, depende, en gran medida, del catalizador que se use y las alternativas en esta materia son numerosas. Además, el grado de pureza de las materias primas, particularmente el ácido tereftálico, es de importancia crítica.

El extraordinario índice de crecimiento que ha tenido el poliéster en la región centroamericana durante los últimos años puntualiza la tendencia que se observa en el mercado mundial, a sustituir parcialmente fibras naturales por sintéticas en la fabricación de tejidos. En ese sentido, es oportuno obsrevar que esta tendencia, fruto de los recientes avances tecnológicos en el campo de las fibras sintéticas, es en alguna medida irreversible, aunque sería prematuro descartar la

---

[5] Véase la exposición de la Asociación Centroamericana de Industrias Textiles (ACAIT) del 11 de junio de 1970, adoptada en San José, Costa Rica, en la que se señala que: "los industriales textileros en todas sus ramas han adoptado la decisión de instalar en el país centroamericano que aconsejen los estudios correspondientes, una fábrica productora de poliéster y posteriormente de nylon".

[6] Véase el punto 4, próximo.

importancia que el algodón seguirá teniendo en la fabricación de tejidos. De ahí que la sustitución parcial que el poliéster pueda ejercer sobre el uso de algodón en textiles no se perfila como una situación grave.

4. *POLIETILENO*

El polietileno es una resina sintética termoplástica, cuyos usos principales son el moldeo de artículos plásticos, el revestimiento de cables y la fabricación de bolsas para empaque. Hay dos grandes clases de polietileno: de alta y baja densidad, según el proceso de fabricación que se utilice en la etapa de polimerización.

Las características de la resina de polietileno producido a alta o a baja presión difieren considerablemente. El proceso de alta presión produce el polietileno de baja densidad, mientras que el de baja presión produce el polietileno de alta densidad.

En Centroamérica, la demanda de polietileno está orientada principalmente al moldeo de artículos. Esta resina se obtiene de la polimerización de las moléculas del gas etileno, que a su vez se obtiene generalmente del gas natural o del petróleo por la vía petroquímica. Para fabricar la gran variedad de artículos de polietileno que se encuentran en el mercado, se requiere una resina de propiedades bien definidas, de acuerdo con las características de los artículos.

En este sentido, es oportuno señalar que la tecnología para la producción del polietileno, en general, se caracteriza por su considerable complejidad, derivada de las múltiples variables de procesos que intervienen en la producción, tales como pureza del etileno, tipo de reactor, presión, temperatura, catalizador, etcétera.

De acuerdo con las informaciones disponibles, en Centroamérica existen varios proyectos con diferentes grados de alcance y profundidad. Así por ejemplo, en unos se plantea la producción de polietileno a base de etileno importado, mientras que en otros, se partiría de etileno a ser producido en la región a base de gases de refinería, de nafta, de gas natural u otro derivado del petróleo. Como se puede apreciar, las implicaciones interindustriales de estas alternativas son muy diferentes y merecen un estudio detenido por la importante diferencial de inversión y tecnología que representan.

Así, los proyectos en el primer caso representan delicadas operaciones de polimerización, en tanto que los que incluyen la producción del etileno representan, además, complejos procesos básicos eminente-

mente petroquímicos. Más importante aún, estos últimos proyectos plantean la producción de una materia prima —el etileno— que también es fundamental en la producción de poliéster, de estireno, de monómero de PVC, de acetato de vinilo y, vale recordar, estos dos últimos ya se consumen en Centroamérica para fabricar el cloruro de polivinilo y acetato de polivinilo.[7]

Con respecto al polietileno que se importa, las estimaciones disponibles indican que en 1978 la demanda centroamericana podría ser del orden de 18.000 toneladas métricas, lo cual requeriría unas 21.000 toneladas métricas de etileno. Por otra parte, el tamaño económico de plantas de polietileno parece situarse en el orden de las 30.000 toneladas métricas anuales, con un aprovechamiento mínimo de alrededor del 65 por ciento.

Lo anterior llevaría a considerar que actualmente la demanda centroamericana de resina de polietileno pareciera perfilarse aún insuficiente para justificar una planta económica para su producción, en la cual las economías de escala son críticas.[8]

Sin embargo, si la tasa de crecimiento anual de la demanda regional (10 por ciento) se mantiene en esta década, es posible que en los años finales de la misma, o inicios de la próxima, resulte económica la instalación de una planta polimerizadora de 30.000 TM anuales para suplir una demanda regional de alrededor de 20.000 TM, habida cuenta de que las posibilidades de exportación de resina de polietileno no aparentan tener gran potencial.

---

[7] Véase cuadro correspondiente en la próxima sección.

[8] Un proceso de muy alta intensidad de capital y tecnología, como es la fabricación de polietileno, requiere dimensiones adecuadas para el aprovechamiento de economías de escala. A continuación, a manera ilustrativa, se transcriben algunas relaciones de inversión total para diferentes capacidades de plantas de polietileno de baja densidad. *

Capacidad (TM al año)	*Inversión relativa* (Por TM de capacidad anual)
75.000	1.00
50.000	1.20
30.000	1.56
18.000	1.92
8.000	2.85
3.000	4.70

* NACIONES UNIDAS, *La Industria Petroquímica en América Latina*.

5. *ETILENO*

El auge sin precedentes que experimentó en el mundo entero la demanda de etileno durante la década pasada, trajo consigo cambios radicales en la tecnología de producción de esta materia prima de origen petroquímico que es básica para la producción de cloruro de polivinilo, poliéster, polietileno, acetato de polivinilo y otros productos más (ver cuadro 37). En efecto, los avances tecnológicos en los últimos quince años han logrado disminuir las inversiones y costos en forma sustancial, especialmente mediante el mejoramiento de los aspectos de pirólisis, compresión, conversión, tamaño de equipo, y también reduciendo los requerimientos de combustible, fuerza eléctrica y vapor. Al tiempo, se ampliaba la gama de materias primas susceptibles de ser transformadas económicamente.

La producción de etileno representa posiblemente la actividad petroquímica básica por excelencia desde el punto de vista del proceso. Las alternativas tecnológicas son complejas, tanto en función de tamaños de planta como de la materia prima a utilizar. Ello, a su vez, se refleja en el monto de las inversiones y costos unitarios de producción.

La materia prima para producir etileno puede ser gas natural, etano, propano, nafta, gas de refinería, bunker, LPG, o eventualmente el petróleo crudo. Ahora bien, aunque sería importante contar con cualquiera de estos recursos en la región, la solución más eficiente y económica no depende necesariamente de tal circunstancia sino, especialmente, del uso que se le pueda dar a los subproductos y del tamaño de operación que se proyecte. Así, por ejemplo, como se puede apreciar en los cuadros 38 y 39, las cantidades de materia prima requerida y de subproductos por unidad de etileno producido varían de acuerdo con la naturaleza de dicha materia prima y esto, a su vez, influye sustancialmente sobre el monto de las inversiones y los costos unitarios de producción.

En Centroamérica, la producción de etileno, cualquiera que sea la materia prima de la cual se parta, debe plantearse, desde el inicio, en función de la posible demanda de etileno que generarían, en conjunto, por lo menos tres actividades: polietileno, cloruro de polivinilo y poliéster. En forma muy preliminar, se estima posible que, al final de esta década o inicio de la próxima, la demanda de etileno que se derivaría de la fabricación de los productos anteriormente mencionados, alcance unas 40.000 TM anuales. Esto permitiría estudiar la instalación de una planta de unas 50.000 TM anuales y operarla inicialmente con un índice de aprovechamiento del 75 por ciento, lo cual posiblemente permitiría

CUADRO 37

Derivados del etileno *

Polietileno	Estireno	Glicol de etileno	Monómero de pvc	Acetato de vinilo	Acido acético	Alcohol etílico
Embalaje sacos Tubos	Poliestireno	Poliéster	pvc	Acetato de polivinilo	Acido acrílico (Pinturas Plásticos Fibras)	Di y Tri cloroetileno (solvente)
	Embalaje Muebles Electrodomésticos Construcción	Tejidos Llantas	Mangueras Discos Tubos	Pinturas Adhesivos		

* A base de nafta, una de las alternativas tecnológicas con la cual se producen también simultáneamente: propileno, etano y metano.

obtener costos de producción iniciales relativamente aceptables, siempre que la materia prima seleccionada no conduzca a una excesiva gama de subproductos que no se puedan valorizar por falta de mercado.

No está de más señalar que la producción de etileno es una de las actividades petroquímicas más críticas y por lo tanto es necesario hacer de nuevo hincapié en la conveniencia de contar previamente con el correspondiente estudio de la rama petroquímica, antes de impulsar un proyecto de esta naturaleza.

CUADRO 38

Subproductos en la producción del etileno según la materia prima utilizada

Productos % por peso	*Materia prima*					
	Etano	*Propano*	*Butano*	*Nafta ligera*	*Nafta completa*	*Gasol*
Etileno	81.6	46.9	41.5	12.3	31.1	29.1
Propileno	2.0	18.7	17.2	15.9	16.0	14.6
Butadieno	3.0	2.9	4.1	4.7	4.9	4.9
Aromáticos	1.0	4.0	1.5	8.3	11.4	10.6

Fuente: *Hydrocarbon Processing*, noviembre 1969 y noviembre 1972.

6. *NYLON*

El nylon es una sustancia química sintética usada principalmente para producir filamento y fibra para la industria textil. Se caracteriza por su alta resistencia a la ruptura, fuerza húmeda, flexibilidad, tenacidad y resistencia al moho, cualidades por las que ha tenido gran éxito en la industria de llantas, en la que se utiliza en forma de "cord".

Fue la primera fibra verdaderamente sintética que se fabricó en gran escala al desarrollarse los procesos correspondientes por la Compañía Du Pont en la década de 1910. Actualmente, de acuerdo con las cifras disponibles,[9] el consumo de nylon en todo el mundo durante el año de 1970 representó el 40 por ciento del consumo total de fibras sintéticas en ese año, colocándose así en primer lugar.

Existen algunas variedades de nylon, de las cuales las que han tenido mayor aceptación en el mercado son los tipos 6 y 6.6, que difieren algo en sus propiedades, dependiendo de las materias primas interme-

[9] "Synthetic Fiber Feedstocks", *Hydrocarbon Processing*, julio 1971.

CUADRO 39

Etileno: Influencia de la materia prima en los costos

Costos de producción del etileno en una planta hipotética de 500.000 TM anuales, localizada en Estados Unidos, según la materia prima utilizada

(En millones de dólares)

Materia prima (M. P.)	*Etano*	*Propano*	*Nafta "L"*	*Nafta "C"*
Inversión	23.700	25.700	28.000	28.000
Costo unitario M. P.	3.0 c/gal.	4.0 c/gal.	7.5 c/gal.	5.0 c/gal.
Costos variables				
Materia prima	12.000	21.995	38.096	25.400
Servicios, incluyendo combustible	4.500	5.850	6.985	6.985
Catalizadores y sustitutos Q.	0.631	0.820	0.978	0.978
Mano de obra y supervisión	0.572	0.629	0.660	0.660
Mantenimiento (3 1/4 % de inversión)	0.770	0.835	0.910	0.910
Costos fijos				
Depreciación al 10 % Inv.	2.370	2.570	2.800	2.800
Gastos generales al 2 % Inv.	0.474	0.511	0.560	0.560
Impuestos y seguros	0.207	0.257	0.280	0.280
Costos totales	21.551	33.470	51.269	38.573
Venta de subproductos:				
Gas residual	1.140	2.890	2.210	2.210
Propileno	0.625	8.150	12.750	12.750
B — B	0.585	4.025	9.530	9.530
C5 +	0.389	3.110	6.500	6.500
Ingresos por ventas de subproductos	2.739	18.175	30.990	30.990
Costo neto	18.815	15.295	20.279	7.583
Costo/Lb. de etileno (en centavos)	1.88	1.53	2.03	0.76
Rentabilidad al 20 % sobre la inversión * (expresada en centavos por libra de etileno)	0.47	0.51	0.56	0.56

(Cont. cuadro 39)

Materia prima (M. P.)	*Etano*	*Propano*	*Nafta "L"*	*Nafta "C"*
Ajuste para ventas y administración más intereses sobre capital de trabajo, expresado por libra de etileno	0.2	0.2	0.2	0.2
Precio mínimo al que se podría vender el etileno, centavos por Lb.	2.6	2.3	2.8	1.6

• Sin impuestos.

Nota: Obsérvese que el costo neto depende en gran medida de la venta del subproducto y ésta a su vez, de la habilidad que tenga el fabricante de poder venderlos a precios razonables. De lo contrario, y este podría ser un problema para Centroamérica, la venta de los subproductos a precios bajos representa una carga que se traslada directamente al costo de producción del etileno.

Fuente: *Hydrocarbon Processing*, noviembre 1969.

dias y procesos que se utilicen para su fabricación. En ambos casos, sin embargo, el punto de partida son las materias primas de origen petroquímico, particularmente el benceno. En un proceso integrado, a partir del benceno, las alternativas tecnológicas son numerosas. Para la región, sin embargo, estas se simplificarían si se inicia la fabricación de nylon a partir de sustancias químicas intermedias que serían polimerizadas para obtener el nylon.

En Centroamérica se han formado dos proyectos de nylon 6, de aproximadamente igual capacidad, cuya localización se planeó en dos de los países, habiendo solicitado ambos, desde 1966, que se declare la industria del nylon como de integración. Las perspectivas del nylon en Centroamérica han sido objeto de análisis por parte del ICAITI, que ha señalado, entre otras cosas, lo siguiente: [10]

" 1. Se estima que la demanda centroamericana de nylon alcanzó en 1963 un volumen de 679.8 TM. En 1964 y 1966 el volumen demandado en la misma región se considera que fue de, aproximadamente, 1 018.5, 1 581.4 y 1 969.6 TM, respectivamente.

" 2. Estos volúmenes de nylon los recibió el área del exterior en forma de hilos e hilazas, tejidos puros o mezclados, y artículos de vestuario. La participación porcentual de los hilos e hilazas en el

[10] *Informe sobre la posible instalación en Centroamérica de una planta de hilatura de nylon*, Guatemala, 1971.

total de nylon importado no fue superior al 65.7 (1965) ni inferior al 50.0 (1963).

" 3. Teniendo en cuenta el desarrollo probable de la demanda de nylon, se prevé que el consumo de esta fibra en 1971 será de 4 907.1 TM y en 1975 llegará a 6 329.6 TM. De estas cantidades, según una hipótesis bastante conservadora, el 55.7 por ciento sería demandado a nivel de hilos e hilazas y el resto, a nivel de tejidos y artículos de vestuario de origen externo. En consecuencia, la demanda prevista de nylon en forma de hilos e hilazas para 1971 sería de 2 733 TM y para 1975 de 3 526 TM.

" 4. En Centroamérica se consumen, casi exclusivamente, dos tipos de fibras poliamídicas, el nylon 6 y el nylon 6.6, las que difieren ligeramente en algunas de sus propiedades. Para la generalidad de sus aplicaciones puede utilizarse indistintamente una o la otra; sin embargo, en su elaboración los procesos empleados presentan aspectos diferentes.

" 5. Con el propósito de determinar cuál de los dos tipos de fibras mencionados podría ser más conveniente producir en el área, se consideraron las tres etapas principales de su fabricación: producción de los monómeros, polimerización e hilados.

Por lo que se refiere a la producción de los monómeros, cabe señalar que actualmente las materias primas empleadas son de origen petroquímico y aun cuando para la elaboración de la sal de nylon (monómero de nylon 6.6) pudiera haber una posibilidad de emplear otras materias primas, tal como el furfural obtenido de desperdicios agrícolas, los requerimientos de monómero para la elaboración del filamento a los volúmenes de la demanda actual y futura estimada, no alcanzan aún los niveles de capacidad mínima económica.

Lo mismo cabe decir en lo que se refiere a los niveles sobre la demanda posible de caprolactama (monómero de nylon 6). Por lo tanto, de decidirse la producción de nylon en el área, se considera que ésta debería iniciarse a partir de los monómeros importados.

De estimarse únicamente las etapas de polimerización e hilado, un factor que influye decisivamente en la elección del tipo de producto a fabricar, es la disponibilidad de la materia prima. En el presente caso, el nylon 6 ofrecería mayores posibilidades, debido a que la caprolactama es un producto que se puede adquirir fácil-

mente en el mercado internacional, a diferencia de la sal de nylon que no se encuentra disponible para su venta en cantidades comerciales, pues los productores de la misma generalmente la obtienen para su propio uso.

Por estas razones y debido a que a las operaciones de polimerización e hilado de nylon 6, se les acreditan ciertas cualidades en cuanto a la facilidad del proceso, debería pensarse en este tipo de fibra poliamídica en el caso que se decidiera iniciar la fabricación de nylon en Centroamérica.

" 6. De instalarse una planta en el área con miras a atender el consumo futuro regional de nylon, ésta podría en un principio dedicarse a cubrir solamente la demanda potencial de hilos e hilazas de nylon. Lleva a esta consideración, la experiencia mostrada por algunos países en el sentido de iniciar la sustitución de importaciones con producción local, sólo a nivel del filamento que se está procesando o puede procesarse en la industria textil establecida.

" 7. Teniendo en cuenta la capacidad de absorción del mercado centroamericano y las economías de escala propias de esta industria, se juzga que sería conveniente la instalación de una única planta con capacidad para producir 3 600 TM/año o sea 10.3 TM/día, trabajando 350 días al año.

" 8. Las plantas propuestas a evaluación pretenden obtener nylon partiendo de la caprolactama. Ambas están planeadas, debido a una infraestimación de la demanda, con capacidad insuficiente para satisfacer las necesidades regionales de filamento de nylon en forma de hilos e hilazas. La instalación de las dos plantas supondría gravar a la industria textil con un costo injustificado. La selección de una u otra, supuesta la reconsideración de sus capacidades, sería difícil de efectuar basándose en la minimización de los costos de transporte.

" 9. La planta podría ubicarse en cualquiera de las cinco ciudades capitales de la región dado que, aunque hay razones técnico-económicas que aconsejan situarla en una ciudad capital, la selección de una u otra no afectaría el costo del producto, sino en aproximadamente, 1.2-1 centavos por kilogramo en el caso extremo, lo que no tendría una influencia significativa en el precio del producto.

"10. Finalmente, un aspecto muy importante a considerar para decidir la instalación de una planta productora de filamento de nylon en el área, es el hecho de que los usuarios de éste cuentan actualmente con una asistencia técnica especializada por parte de los suministradores internacionales de ese producto. A fin de no afectar el buen funcionamiento de la industria textil que emplea fibras sintéticas, la posible planta centroamericana deberá garantizar dichos servicios. La falta de experiencias en este campo podría obligar a la empresa local a incrementar su dependencia del exterior. Tal situación gravitaría sobre los gastos de ventas de filamento de nylon producido en la región."

De acuerdo con las consideraciones anteriores, pareciera que la demanda centroamericana de nylon 6 para hilados sería suficiente en 1976 para propiciar un proyecto para una planta única con capacidad de alrededor de 5.000 TM anuales de hilados y filamento de nylon 6, operando a un 70 por ciento de su capacidad.

En el planeamiento de esta actividad, sin embargo, se deberá relacionar cuantitativamente las implicaciones que la importación de caprolactama tendrá en el futuro sobre la demanda de materias primas básicas, tales como el benceno (por la vía del ciclohexano) y el amoníaco.

También es conveniente que al proyectar la producción de nylon 6 en Centroamérica se tome en cuenta que el proceso básico para la producción de caprolactama, a partir del ciclohexano, contribuye generalmente con apreciables cantidades de sulfato de amonio como subproducto, el cual tiene en Centroamérica, un uso importante como fertilizante nitrogenado.

7. *COMPLEJO AMONIACO-UREA*

Esta importante actividad es de gran trascendencia en la producción de bienes utilizados en la agricultura, ya que constituye el factor principal en la fabricación de fertilizantes nitrogenados.

Técnicamente, sería deseable propiciar la producción de urea en el mismo sitio que el amoníaco, porque ello representaría sensibles economías de inversión, transporte y energía para ambas plantas.[11] Es por ello que muchos proyectos planifican la fabricación conjunta de estas sustancias en un solo complejo, aunque, vale aclarar, es factible fabricar solamente el amoníaco. Para Centroamérica, la fabricación conjun-

11 Véase *Hydrocarbon Processing*, noviembre 1972, p. 125.

ta de estas sustancias parecería ofrecer un enfoque aceptable. Sin embargo, esto debería ser decidido en base a las características de la demanda específica de fertilizantes nitrogenados en la región y sus proyecciones, así como a las perspectivas de más largo plazo que pudiera ofrecer la exportación en actividades tan sensibles a la eficiencia y que se caracterizan por una alta intensidad de capital y de tecnología.

Amoníaco y urea representan actividades cuyo desarrollo no depende simplemente de una demanda mínima global, sino también, en gran medida, de las materias primas y de la tecnología. Asimismo, las características y la distribución geográfica de los centros de demanda son críticas, debido a la sensibilidad que tienen estos productos a los costos de almacenamiento y de transporte terrestre.

El amoníaco tiene múltiples usos industriales, tales como: la fabricación de explosivos (nitroglicerina, dinitrolueno, nitrocelulosa, tetrilo); la fabricación de ácido nítrico; la fabricación de nylon (vía caprolactama); la fabricación de resinas acrílicas, y la fabricación de sulfoamidas. Asimismo, actúa como agente estabilizador en el procesamiento del caucho natural, y se utiliza extensamente en refrigeración. En la agricultura, el amoníaco se utiliza como fertilizante, ya sea directamente en forma anhidra o como materia prima para la fabricación de urea, nitrato de amonio, sulfato de amonio y fosfato de amonio.

En esencia, la fabricación del amoníaco consiste en mezclar el hidrógeno y el nitrógeno a altas presiones y temperaturas. Este último se obtiene generalmente de la atmósfera mientras que el hidrógeno se puede obtener en forma más conveniente a partir del petróleo o del gas natural.

A inicios del siglo, el amoníaco se comenzó a fabricar a partir del carbón (coke). Sin embargo, a partir de 1940, con el desarrollo de la petroquímica, el petróleo y sus derivados pasaron a constituir la principal materia prima para la obtención del hidrógeno. Hoy, la mayor parte de la producción mundial de amoníaco se realiza a partir de la petroquímica. De allí la importancia, al plantearse la fabricación del amoníaco, de extender la vista hacia otras actividades petroquímicas básicas, como por ejemplo la producción de etileno, a efecto de establecer las relaciones interindustriales fundamentales y poder prever las demandas específicas de las correspondientes materias primas, lográndose plantas eficientes e inversiones económicas.

Dentro de este contexto, es oportuno señalar que la capacidad de una planta de amoníaco alcanza su punto óptimo cuando los costos de distribución del producto a su destino llegan a anular y, aun, a sobrepasar las economías en los costos de producción logradas por vía

del mayor tamaño de planta. Por esta razón, un estudio completo siempre evalúa las alternativas entre una planta grande única y varias plantas menores, en función del precio final al consumidor.

En este orden de ideas, cabe aclarar que en materia de inversión, las economías de escala en plantas de amoníaco son apreciables, situándose alrededor de un 40 por ciento entre las inversiones unitarias que requieren plantas de 200,000 toneladas anuales en relación con plantas de 35.000 toneladas anuales.

Con referencia a las economías de escala que se pueden lograr por la vía del tamaño en plantas de amoníaco (y de urea), es oportuno recalcar que el índice de aprovechamiento juega un papel medular.[12] Así, por ejemplo, en plantas de amoníaco, en Texas o Monterrey, a base de gas natural, una planta de 200.000 toneladas anuales con un aprovechamiento del 65 por ciento podría producir amoníaco al mismo costo que una planta de 130.000 toneladas anuales al 100 por ciento de aprovechamiento.

Aparte de lo anterior, como ya se dijo, conviene tener presente que las inversiones en plantas de igual capacidad de amoníaco dependen en alto grado del tipo de materia prima que se utilice.[13] En el caso de dos plantas iguales de 100.000 toneladas anuales, una utilizando carbón como materia prima y la otra gas natural, la primera costaría unas dos y media veces más que la segunda y sus costos de producción por tonelada serían alrededor de dos veces mayores.

Finalmente, cabe señalar, como característica significativa, que la demanda agrícola de amoníaco es estacional y que ello representa una apreciable demanda de capital de trabajo en un proceso que, por razones técnicas, es de naturaleza continua (330 días de 24 horas, al año). En consecuencia, la estacionalidad de las ventas requiere financiamientos considerables que merecen ser objeto de acciones gubernamentales específicas, particularmente dirigidas hacia el agricultor de recursos modestos.[14]

En Centroamérica no se produce amoníaco ni urea actualmente, pero existen proyectos que cuentan con estudios de factibilidad o prefactibilidad, así como con grupos de interesados a nivel empresarial. Como podría anticiparse, en ausencia de un esquema de política industrial regional, los proyectos han sido formulados independiente-

---

12 Véase *New Era for Ammonia*, M. W. Kellog, Nueva York, 1965.

13 Véase *Production of Synthetic Ammonia*, Axelrod & O'Hare, 1968.

14 Véase *El desarrollo agroindustrial y la integración centroamericana*, FAO, 1972.

mente y de manera inconsulta entre sí, teniendo quizás, como única meta regional en común, el aprovechamiento de la demanda de los cinco países. Esto se percibe en forma clara al examinar las elevadas inversiones unitarias que requerirían los proyectos y la aparente falta de interés en situar las estructuras de costos de producción dentro de márgenes prudentes, como corresponde a actividades tan fundamentales.

Por su parte, hasta ahora, los gobiernos de la región no han manifestado interés en coordinar el desarrollo ordenado de estas importantes actividades.

En este sentido, vale aclarar que el nitrógeno, como elemento fertilizante, no tiene sustitutos ni sucedáneos. Se puede considerar sucedaneidad entre diversos fertilizantes nitrogenados (urea, nitrato de amonio, sulfato de amonio, fosfato de amonio) en función de suelos, cosechas y climas, pero no respecto al elemento básico de todos ellos, que es el nitrógeno. Es más, en su papel de materia prima fundamental para fertilizantes, el amoníaco [15] tampoco encuentra sustitutos.

Las proyecciones elaboradas por FAO [16] para Centroamérica indican que en el segundo quinquenio de esta década, la demanda regional de nitrógeno para la gricultura alcanzará un nivel de unas 200.000 toneladas anuales (equivalentes a unas 245.000 toneladas de amoníaco). Esta cifra es importante porque está situada en el límite en que comienzan a ser factibles las plantas de amoníaco, basadas en la nueva tecnología de compresión por turbina, cuya inversión unitaria y costos de producción resultan más favorables [17] que las plantas convencionales basadas en compresores de pistón.

Asimismo, desde 1964, se importa amoníaco en el área para atender la fabricación de ácido nítrico y, principalmente, nitrato de amonio, el fertilizante nitrogenado primario que se produce en la región.

Los proyectos centroamericanos contemplan plantas conjuntas de amoníaco y urea con capacidades anuales entre 120.000 y 155.000 toneladas anuales de amoníaco y aproximadamente 60.000 toneladas de

---

15 En Centroamérica, el amoníaco todavía no se aplica directamente a los suelos pues ello requiere equipo especializado y mucho control.

16 Véase *El desarrollo agroindustrial y la integración Centroamericana*. FAO, 1972, p. XXI, anexos. La demanda regional de nitrógeno, vía amoníaco, para fines industriales, es aún muy baja pero esto podría cambiar rápidamente al entrar a funcionar plantas de fibras acrílicas, nylon, explosivos, carbonato de sodio, etcétera.

17 Véase *Costos de producción de amoníaco en plantas de diferentes capacidades*, Economics of Ammonia Production in the Developing Countries, ONUDI, 1968.

urea, o sea capacidades por debajo del volumen mínimo que recomienda la nueva tecnología del amoníaco. Por otra parte, como ya se señaló anteriormente, la subutilización de capacidad instalada en una planta de 200.000 toneladas anuales o más de amoníaco constituye un factor negativo muy importante que fomenta la elevación de los costos de fabricación en este proceso que requiere operación continua.

La urea, por su parte, es uno de los fertilizantes más importantes por su alto contenido de nitrógeno (45 por ciento), facilidad de aplicación y alta absorción por los suelos en general. La fabricación de urea se basa en la combinación del amoníaco con el anhídrido carbónico a altas temperaturas y presiones. Se requieren alrededor de 600 kilogramos de amoníaco por tonelada métrica de urea granulada. Existen varios procesos cuyas variables son muy significativas económicamente.

Aunque Centroamérica ha venido importando urea para fines agrícolas desde hace mucho tiempo (banano, algodón, caña, etc.), más recientemente también lo ha hecho para fines industriales (resinas de ureaformol). Para estimar la demanda del área de este producto durante el resto de la década, no basta con examinar las importaciones históricas, ya que es indispensable tomar en cuenta que para la urea sí existe cierta sucedaneidad de parte de otros fertilizantes nitrogenados (por ejemplo, nitrato, fosfato o sulfato de amonio), que podrían desplazar en alguna forma la demanda de urea fabricada en el área, si los precios no son competitivos.

Consecuentemente, la producción conjunta de amoníaco y de urea sería oportuna siempre que la demanda de este último fertilizante no se reduzca debido a los precios más altos del producto local frente a sucedáneos nitrogenados, importados o locales.

Es por ello que el simple planteamiento de un complejo de amoníaco-urea para sustituir importaciones sin estudiar a fondo su alcance en términos de otras actividades conexas, tales como la producción de nitrato de amonio, fosfato o sulfato de amonio, adolece de serios inconvenientes, pues no se hace cargo de las posibilidades de desplazamiento.

Por último, siendo la fabricación del amoníaco una operación eminentemente petroquímica, es imprescindible relacionar esta actividad con la producción de otras sustancias provenientes de dicha rama, antes de definir inversiones, capacidades y tecnología. Así, por ejemplo, la producción de etileno (punto de partida para polietileno, poliéster y PVC); del propileno (para polipropileno) y de estireno-butadieno (para llantas), pueden llevarse a cabo a partir del gas natural

o de la nafta. Éstas, a su vez, son dos de las materias primas usadas para producir amoníaco. Por tanto, un esquema para la fabricación de cualquiera de estas sustancias deberá proyectar una cuantificación de las posibles demandas futuras globales de las materias primas básicas. Ello, entre otras cosas, es lo que revelaría el estudio de la rama petroquímica.

8. *PULPA Y PAPEL Y CARTÓN KRAFT*

La idea de establecer una planta de pulpa, papel y cartón kraft en Centroamérica tiene sus orígenes en los primeros años de la década del cincuenta, y desde entonces son varios los estudios de prefactibilidad y de factibilidad que se han preparado.

Esta fundamental actividad agroindustrial se caracteriza por utilizar la madera como materia prima principal para producir papel y cartón de alta resistencia mecánica. El proceso de fabricación, para el cual existen alternativas y refinamientos tecnológicos, se distingue por su dependencia de elevados insumos de calor, en forma de vapor.

En la fabricación de papel hay que distinguir dos etapas: pulpa y papel, o cartón, y vale aclarar que desde un punto de vista técnico es perfectamente factible fabricar sólo papel o pulpa ya que para ambos existe un mercado mundial.

El proceso kraft fue desarrollado en Alemania en 1880 y adquirió preponderancia a partir de 1930 debido a las excelentes características del papel obtenido, particularmente apto para embalaje.

Esencialmente, el proceso kraft se refiere a la fabricación de la pulpa, tratando astillas de madera en reactores a vapor directo, bajo presión a unos 150°C., durante 2-5 horas, en una solución de soda cáustica y sulfuro de sodio. Terminada la reacción, se separa la pulpa del licor, que contiene los subproductos, y ésta se lava, se filtra y finalmente se seca. Opcionalmente, se puede blanquear la pulpa.

Un factor importante en las inversiones y en los costos de producción de pulpa kraft está constituido por la recuperación del sulfuro de sodio y de la soda cáustica, así como de los subproductos "aceites" (para jabones, grasas) y trementina.

En Centroamérica se fabrica actualmente papel kraft a base de pulpa importada, pero la producción representa solamente alrededor del 10 por ciento de la demanda regional.

Por otra parte, como ya quedó anotado, desde hace varios años se formularon dos proyectos de pulpa y papel kraft en la región. Ambos proyectos disponen de estudios de factibilidad y han solicitado aco-

gerse al Régimen de Industrias de Integración, siendo, además, diferentes entre sí por su tamaño, su materia prima y porque sólo en uno de ellos se contempla la producción de madera aserrada.

Uno de los proyectos, basado exclusivamente en coníferas, se proyecta para una capacidad de alrededor de 240.000 TM anuales de papel y cartón kraft, e incluye la producción de madera aserrada, para exportación. Este se planteó originalmente para la exportación, pero actualmente se considera que la demanda centroamericana podría absorber toda la producción.

El otro, de menor tamaño, se basa en coníferas y latifoliadas con una capacidad de alrededor de 90.000 TM anuales de papel y cartón kraft y no contempla la producción de madera aserrada. Este proyecto prevé la exportación de una parte de su producción.

Por otra parte, de acuerdo con las cifras disponibles para 1970, la demanda centroamericana de papel y cartón kraft para bolsas y cajas fue de alrededor de 300.000 TM —de las cuales 30.000 TM son producidas en la región—, acusando dicha demanda una tasa de crecimiento del orden del 12 por ciento anual en los últimos cinco años.

Estas cifras indican que por el lado de la demanda, se justifica pensar en un proyecto para una planta de pulpa y papel kraft de unas 300.000 TM anuales, para suplir el área, funcionando con un alto índice de aprovechamiento.

La pulpa y el papel kraft representan una de las grandes actividades agroindustriales de significado regional que, como pocas, conjuga la valorización de recursos naturales renovables, la sustitución de importaciones y posiblemente las exportaciones de pulpa, papel, o madera aserrada, siempre que la explotación de la madera represente una operación factible a largo plazo en función de renovación, cantidad y precio.

A continuación se señalan algunas condiciones que deben tomarse en cuenta previo a la iniciación de un proyecto de esta naturaleza.

La planta debe ser grande (250.000 TM/año, o más).

El financiamiento externo debe descansar sobre términos más adecuados (tasas y plazos) que las normas que privan actualmente.

La capitalización del proyecto debe ser sana para evitar cargos excesivos por servicio de deuda.

El proyecto debe ser multinacional en relación al capital centroamericano.

Los inversionistas extranjeros, en caso de ser conveniente, deberán encargarse de colocar parte de la producción en mercados extranjeros, preferentemente de papel.

El proyecto deberá contar con un marco de referencia en materia de política forestal del país sede.

Los costos de infraestructura no deberán quedar totalmente a cargo del Estado.

La protección arancelaria no debe elevarse excesivamente.

La negociación de la tecnología debe ser a nivel regional y su participación, en la estructura de costos de producción, vigilada.

9. *SIDERURGIA*

Esta fundamental actividad requiere del más cuidadoso examen, no sólo por la magnitud de las inversiones y tecnología que involucra, sino por el considerable impacto que tiene sobre toda la rama metalmecánica.

Una planta siderúrgica integrada comprende varias etapas. Primero, la reducción o transformación del mineral de hierro. Esta operación descansa principalmente sobre tres alternativas tecnológicas diferentes: a) reducción en alto horno; b) reducción en horno eléctrico, y c) reducción directa.

Cada una de estas alternativas tiene méritos y desventajas propias, en función de variables tales como: tamaño de planta, análisis físico-químico del mineral, precio del carbón y de la energía eléctrica, precio del petróleo, requerimientos de mano de obra, etc.[18] En general, de acuerdo a las informaciones disponibles, las inversiones correspondientes a reducción directa, hasta unas 300.000 toneladas anuales, son inferiores a las otras dos alternativas. De la misma forma, conforme lo señala el documento citado, los costos de producción unitaria, hasta 300.000 toneladas anuales de capacidad, son menores en plantas de reducción directa.

Cabe aclarar también que el proceso de reducción directa se adapta mejor al tratamiento de minerales de bajo fósforo y que, las ventajas económicas que presenta dicho proceso para pequeñas capacida-

---

18 Véase: CEPAL, *Las economías de escala en plantas siderúrgicas de tamaño medio y grande y la influencia de los adelantos tecnológicos en las inversiones y costos de producción*, Santiago, Chile, 1967.

des de producción disminuyen al pasar a producciones elevadas. Esta situación se explica porque las diferencias de costos más significativas entre alto horno u horno eléctrico, por un lado, y reducción directa, por el otro, se deben a la mano de obra directa, a los costos de inversión y a las cargas de capital, factores que, con el aumento de capacidad, disminuyen más rápidamente en los procesos de horno que en el de reducción directa. No obstante lo anterior, a largo plazo, las perspectivas para la reducción directa del mineral de hierro para medianas capacidades parecen alentadoras y puede preverse que conforme se vayan superando los inconvenientes de orden técnico para tratar minerales de diversas características, este proceso ampliará su influencia en la reducción del mineral de hierro.

Todo esto, por supuesto, señala claramente la influencia decisiva que tienen las características fisicoquímicas y la reductibilidad de los minerales sobre la tecnología que se seleccione para el proceso de reducción del mineral de hierro.

Por último, de acuerdo a los datos disponibles, cabe aclarar que, en general, abajo de 300.000 toneladas anuales las inversiones y costos de producción unitarios tienden a aumentar rápidamente en cualquiera de las tres alternativas señaladas anteriormente para la reducción del mineral de hierro.

La segunda etapa en una planta siderúrgica integrada, se ocupa de la conversión del hierro (arrabio o esponja) en acero. Normalmente, las economías de escala ejercen profunda influencia sobre las inversiones hasta 1.000.000 de toneladas anuales. Esta influencia, desde luego, es más pronunciada a niveles de capacidad anual situados entre 100.000 y 500.000 TM. Para esta etapa se disponen de varios procesos, entre los cuales el L.D. y el Thomas son de los más importantes. De acuerdo a los datos disponibles, para arrabio de bajo fósforo, el proceso L.D. involucra las menores inversiones unitarias, en cambio, para alto fósforo es el proceso Thomas el de menor inversión. Por otra parte, en relación con los costos de producción, para el afino de arrabios de alto o bajo fósforo el proceso L.D. resulta más económico, aunque para alto fósforo las diferenciales de costos de producción unitarias entre las alternativas señaladas anteriormente son relativamente modestas.

Con respecto al proceso L.D. originado en Austria en 1950, parece oportuno señalar que en 1971 su participación en la producción mundial había alcanzado el 41 por ciento. Ello se debe posiblemente, entre otras cosas, a su adaptabilidad para producir acero económica-

mente a niveles de 500.000 TM anuales en tanto que otros procesos requieran de producciones considerablemente mayores.[10]

La tercera etapa en la actividad de siderurgia integrada es la laminación, que comprende dos grandes clases de productos semifinales: perfiles y laminados planos.

Para laminados planos, las inversiones correspondientes, a igual capacidad, son mucho mayores que para perfiles y más sensibles a las economías de escala. Esta diferencia indica la inconveniencia de elaborar laminados planos en plantas de reducida capacidad por la significativa gravitación de las cargas de capital sobre los costos. Otro aspecto que merece destacarse es la menor inversión unitaria que representa el uso de colada continua en vez de desbaste.

En cualquier proyecto siderúrgico integrado, la producción de laminados planos es crítica y generalmente representa inversiones unitarias más altas que la propia producción de arrabio y de acero primario. En este sentido, parece que la demanda centroamericana de laminados planos (150.000 toneladas en 1970) todavía es demasiado pequeña para justificar su producción, pues ello requiere plantas laminadoras con capacidades superiores a las 400.000 TM anuales para operación relativamente económica. Por otra parte, tomando en cuenta que la demanda centroamericana de acero para perfiles y alambre fue de alrededor de 160.000 TM en 1970, parecería que, por la vía de los procesos siderúrgicos convencionales, la región aún no llega a justificar la producción de acero para perfiles.

En siderurgia, tanto las materias primas como el acero primario son bastante sensibles a los costos de transporte, particularmente terrestre, y esto puede llegar a representar un porcentaje alto de los costos totales de producción. Los criterios de sustitución de importaciones y balanza de pagos no deben influenciar excesivamente a los gobiernos centroamericanos en materia siderúrgica. Aquí, más bien se trata, al llegar su tiempo, de valorizar recursos naturales y actuar con el menor sacrificio económico social posible en defensa de las numerosas actividades y servicios que dependen del acero.

De todo lo anterior se puede concluir que la siderurgia es una actividad muy compleja e intensa de capital y tecnología, de recuperación lenta y altamente sensible a las economías de escala. Esto debe dar pauta a los gobiernos en materia de política y negociación conjunta.

---

[10] UNESCO, *El Correo*, febrero, 1973.

Independientemente de la localización que se justifique, de acuerdo a las más sanas normas técnico-económicas, un proyecto de siderurgia conlleva una serie de requisitos y compromisos que es necesario analizar rigurosamente. La industria siderúrgica puede convertirse en un motor primario de avance para Centroamérica, pero también puede llegar a ser una carga, dentro del reducido marco técnico, financiero y económico de la región, si no se actúa con prudencia desde un principio. Esta actividad fundamental requiere de una firme, decidida e inteligente política económica de los cinco gobiernos, que se materialice poniendo en juego, a su debido tiempo y en medida adecuada y específica, los instrumentos que los Estados poseen en materia cambiaria, aduanera, fiscal, monetaria y crediticia, para eliminar distorsiones y proporcionar bases razonables que hagan posible un ajuste inicial en aquellos elementos que tienen una marcada gravitación sobre los costos de producción y distribución. En este sentido, el análisis crítico de las estructuras de costos en un proyecto regional, representa uno de los parámetros más importantes al evaluar cualquier proyecto siderúrgico.

ADDENDUM ESTADISTICO

CUADRO Nº 1

CENTROAMÉRICA: Origen del producto interno bruto, por sectores de actividad económica más importantes, 1960 - 1970
(En millones de pesos centroamericanos - precios corrientes)

Sectores	1960	%	1961	%	1962	%	1963	%	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%	1968	%	1969	%	1970	%	Tasa de crecimiento acumulativo anual (%) 1960-1970	1960-1970	1967-1970
Agricultura	816.5	30.0	858.1	30.0	974.6	30.0	986.7	29.6	1 078.1	30.1	1 140.0	29.7	1 177.6	29.0	1 223.0	28.5	1 221.6	28.2	1 265.0	27.6	1 307.9	27.6	4.7	4.3	6.1
Industria	361.3	13.0	386.5	13.5	415.9	13.6	449.7	14.1	533.7	14.7	582.9	15.2	632.5	15.5	695.2	16.1	771.6	16.6	836.7	16.8	907.5	16.7	10.0	9.6	10.9
Comercio	640.7	23.0	648.1	22.5	717.2	23.3	827.7	24.2	826.8	23.0	861.4	22.5	903.5	22.3	950.7	21.9	1 020.3	21.9	1 079.9	21.3	1 187.3	21.9	6.1	6.4	8.3
Otros	915.6	34.0	964.5	34.0	1 025.2	33.1	1 021.6	32.1	1 183.7	33.2	1 249.7	32.6	1 310.2	33.3	1 432.4	33.5	1 519.7	35.3	1 677.6	34.1	1 837.2	33.6	6.8	7.2	7.3
Total	2 733.6	100.0	2 852.2	100.0	3 077.9	100.0	3 284.7	100.0	3 383.3	100.0	3 834.0	100.0	4 066.1	100.0	4 301.3	100.0	4 479.1	100.0	4 977.2	100.0	5 439.7	100.0	6.9	7.1	7.2
GUATEMALA																									
Agricultura	394.6	38.2	392.2	37.1	306.1	36.7	350.6	37.8	373.1	39.0	382.4	38.7	399.3	38.7	401.2	37.6	444.1	37.4	468.3	37.3	525.6	37.5	5.3	5.9	6.4
Industria	133.1	12.8	141.8	13.3	148.7	13.9	163.5	13.1	177.9	13.8	194.2	14.6	203.6	14.7	224.9	15.2	257.7	16.0	281.3	16.4	304.6	16.0	8.6	8.6	9.6
Comercio	316.3	29.7	316.1	29.6	331.7	30.8	401.9	31.0	376.6	29.3	391.3	27.9	387.0	27.8	456.9	29.0	457.4	28.6	483.7	28.2	569.4	28.9	5.0	5.9	6.5
Otros	220.4	29.3	326.9	30.3	309.1	28.3	344.8	27.2	361.0	28.0	382.2	28.8	400.6	28.8	436.3	28.9	431.8	29.8	482.1	28.1	536.4	27.6	5.0	5.6	5.8
Total	1 063.6	100.0	1 076.8	100.0	1 143.6	100.8	1 262.8	100.0	1 288.6	100.0	1 357.4	100.0	1 390.7	100.9	1 453.3	100.0	1 614.6	100.9	1 715.4	100.0	1 934.0	100.0	5.6	6.2	5.9
EL SALVADOR																									
Agricultura	179.7	31.4	186.2	32.3	214.8	33.5	209.1	30.9	227.9	30.1	231.8	29.3	229.6	27.2	229.9	27.1	241.1	26.3	242.8	25.5	269.9	26.3	3.8	4.9	7.0
Industria	82.7	14.6	89.4	15.5	96.6	15.1	107.1	15.8	122.4	16.4	142.9	17.7	158.7	18.8	168.9	19.1	179.2	19.5	186.5	19.6	195.9	18.9	10.2	8.9	10.9
Comercio	122.0	22.6	119.7	20.7	139.7	21.8	160.9	23.7	179.9	24.1	197.9	24.2	204.5	24.2	211.3	23.8	215.9	23.6	216.7	23.7	217.2	21.2	6.9	5.5	7.5
Otros	178.6	31.4	183.4	31.6	189.9	29.6	200.4	29.6	216.3	29.0	231.3	29.0	231.1	29.8	266.3	30.0	280.6	30.6	306.7	32.3	334.7	31.6	5.9	6.3	6.7
Total	568.0	100.0	577.7	100.0	641.0	100.0	677.5	100.0	746.7	100.0	796.9	100.0	843.9	100.0	886.5	100.0	916.8	100.0	952.7	100.0	1 033.8	100.0	6.1	6.1	6.3
HONDURAS																									
Agricultura	128.4	37.2	149.9	40.0	131.2	38.7	159.2	38.4	183.6	39.2	199.4	39.6	218.9	39.9	225.4	39.5	249.3	38.6	236.3	35.5	266.9	35.2	8.6	6.7	8.7
Industria	42.0	12.2	45.8	12.2	47.5	12.1	51.9	12.5	58.7	12.6	64.5	12.8	70.5	12.9	76.5	12.8	82.6	12.8	87.2	13.1	93.2	13.2	8.7	8.0	10.0
Comercio	47.6	13.8	50.9	13.6	53.5	15.7	59.8	14.4	65.4	14.1	73.8	14.6	78.3	14.5	82.8	13.8	88.5	13.7	91.8	13.7	96.7	13.7	8.1	7.5	8.0
Otros	126.7	36.5	128.6	34.7	139.1	33.5	143.6	34.7	155.9	34.0	168.0	33.7	180.7	32.9	202.1	33.9	223.7	34.7	230.9	37.7	266.1	37.7	7.6	7.7	8.2
Total	345.4	100.0	374.6	100.0	391.2	100.0	414.9	100.0	466.6	100.0	505.7	100.0	548.4	100.0	596.6	100.0	645.0	100.0	665.1		708.6	100.0	8.1	7.3	8.7
NICARAGUA																									
Agricultura	99.6	37.7	103.5	37.6	117.7	37.8	120.7	36.4	130.3	37.9	147.9	37.8	166.1	35.6	176.0	33.2	185.0	33.5	192.6	34.6	209.7	34.6	8.3	7.7	8.1
Industria	43.3	13.1	48.3	17.7	56.5	13.5	68.7	15.1	48.8	13.0	90.5	13.0	97.9	13.7	108.4	15.3	126.9	16.3	133.4	16.9	152.9	17.9	13.7	13.5	13.6
Comercio	70.9	22.0	82.9	21.7	91.1	21.6	97.9	21.4	112.9	30.9	125.4	30.4	138.9	30.1	161.6	30.7	143.6	18.6	157.0	19.8	167.8	19.7	7.9	7.8	8.1
Otros	137.2	38.2	143.3	38.0	157.9	37.5	169.4	37.1	195.3	36.5	222.3	36.8	251.6	29.1	274.3	29.1	288.6	36.8	307.6	38.9	322.8	37.8	8.7	8.9	10.6
Total	359.0	100.0	382.4	100.0	423.8	100.8	456.7	100.0	329.3	100.0	603.9	100.0	643.3	100.0	701.3	100.0	743.9	100.0	790.6	100.0	853.2	100.0	9.5	9.0	9.8
COSTA RICA																									
Agricultura	113.8	27.3	124.3	28.2	126.7	28.1	144.6	28.8	144.3	26.3	158.5	26.4	165.5	25.8	179.7	25.9	190.8	26.0	225.1	26.6	257.5	25.1	7.2	7.6	8.7
Industria 1/	59.2	14.2	61.8	13.8	67.0	14.8	74.3	14.6	83.9	15.3	93.2	15.6	102.1	15.9	116.5	16.8	130.2	17.1	146.3	17.3	163.0	17.2	10.6	10.7	11.7
Comercio	78.3	18.8	75.5	16.7	81.2	18.9	86.7	18.6	91.2	16.8	99.8	16.7	106.8	16.7	108.2	15.6	119.0	15.6	131.5	15.6	157.6	16.7	5.7	7.5	6.9
Otros	168.4	40.3	181.9	41.3	196.2	41.0	213.1	42.8	222.0	40.9	244.7	41.1	266.2	41.6	289.2	41.7	313.9	41.3	330.8	41.1	388.3	41.0	8.3	8.7	8.2
Total	417.6	100.0	440.7	100.0	479.1	100.8	522.9	100.0	543.4	100.0	596.2	100.0	640.4	100.0	693.6	100.0	763.8	100.0	833.4	100.0	946.3	100.0	7.9	8.5	8.1

1/ Se incluye la construcción al beneficiado de café, que al [illegible]

Fuentes: Cuentas nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica.

CUADRO N° 2

CENTROAMÉRICA: Proceso de industrialización y elasticidad industrial, 1960 - 1970

(Cifras a precios corrientes)

AÑO	Producto Interno Bruto (P.I.B.) (En millones de $CA) (1)	Producto Industrial (P.I.) (En millones de $CA) (2)	Población al 30/VI/ cada año (h) (En miles) (3)	P.I.B./h (4)	P.I./h (5)	Proceso de Industrialización 2/1	Elasticidad del crecimiento industrial 4/4
1960	2 733.6	376.6	10 731	254.7	34.8		
1961	3 852.2	395.5	11 073	257.6	35.7		
1962	3 077.9	429.9	11 436	268.7	37.4		
1963	3 334.7	484.3	11 837	281.7	40.9		
1964	3 582.5	537.3	12 273	291.9	43.8		
1965	3 834.0	594.8	12 692	302.1	46.9		
1966	4 066.1	647.6	12 123	309.8	49.3		
1967	4 331.3	710.0	13 568	319.2	52.3		
1968	4 679.1	788.6	14 019	333.8	56.2		
1969	4 977.2	850.2	14 493	343.6	58.7		
1970	5 429.7	907.6	15 016	361.6	60.4		
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL							
1960-1968	6.9%	9.8%		3.4%	6.2 %	1.4	1.8
1960-1970	7.1%	9.3%		3.6%	5.2 %	1.3	1.4
GUATEMALA							
1960	1 043.6	133.1	3 765	277.2	35.4		
1961	1 076.8	141.8	3 886	277.1	36.5		
1962	1 143.6	148.7	4 017	284.7	37.0		
1963	1 262.8	165.5	4 144	304.7	39.9		
1964	1 258.6	177.9	4 304	299.4	41.3		
1965	1 331.4	194.3	4 438	299.9	43.8		
1966	1 390.7	203.6	4 575	304.0	44.5		
1967	1 453.5	224.9	4 717	308.1	47.7		
1968	1 610.6	257.7	4 864	331.1	53.0		
1969	1 715.4	281.2	5 014	342.1	56.1		
1970	1 904.0	304.6	5 189	366.9	58.7		
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL							
1960-1968	5.6 %	8.6 %		2.2 %	5.2 %	1.5	2.4
1960-1970	6.3 %	8.6 %		2.8 %	5.2 %	1.4	1.9
EL SALVADOR							
1960	568.0	82.7	2 454	231.4	33.7		
1961	577.7	89.4	2 526	228.7	35.4		
1962	641.0	96.6	3 627	244.0	38.0		
1963	677.5	107.1	3 731	247.0	39.4		
1964	746.7	122.4	2 824	264.0	43.3		
1965	796.9	140.9	2 929	272.2	48.1		
1966	843.9	153.7	3 036	278.0	57.3		
1967	836.3	168.9	3 151	231.3	53.6		
1968	916.8	179.2	3 269	280.0	54.7		
1969	952.7	186.5	3 390	281.0	55.0		
1970	1 025.8	193.9	3 534	290.3	54.9		
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL							
1960-1968	6.2 %	10.2 %		2.4 %	6.3 %	1.6	2.6
1960-1970	6.1 %	8.9 %		2.3 %	5.0 %	1.5	2.2

CUADRO Nº 2 (cont...)

HONDURAS

AÑO	Producto Interno Bruto (P.I.B.) (En millones de RCA) (1)	Producto Industrial (P.I.) (En millones de RCA*) (2)	Población al 30/VI/ cada año (3)	P.I.B./h (4)	P.I./h (5)	Proceso de Industrialización 2/1	Elasticidad del crecimiento industrial 2/4
1960	345.4	43.0	1 847	187.0	23.3		
1961	374.6	45.8	1 910	196.1	23.9		
1962	391.2	47.3	1 973	198.2	24.0		
1963	414.8	51.9	2 040	203.3	25.4		
1964	444.4	58.7	2 109	220.3	27.8		
1965	505.7	64.5	2 181	231.9	29.6		
1966	548.6	70.5	2 256	243.1	31.5		
1967	596.6	76.3	2 333	255.7	32.7		
1968	645.0	83.6	2 412	267.3	34.6		
1969	685.1	87.3	2 495	266.5	35.0		
1970	700.4	93.2	2 582	271.3	36.1		
			TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL				
1960-1965	8.1 %	8.7 %		4.4 %	5.3 %	1.1	1.2
1960-1970	7.3 %	8.0 %		3.8 %	4.5 %	1.1	1.2
			NICARAGUA				
1960	357.0	43.3	1 411	254.4	30.7		
1961	382.4	48.3	1 453	263.2	33.4		
1962	423.0	36.3	1 496	282.7	37.6		
1963	456.7	68.7	1 541	296.4	45.4		
1964	537.2	80.8	1 597	337.6	50.6		
1965	603.8	90.0	1 655	364.8	54.4		
1966	642.5	97.9	1 715	374.6	57.1		
1967	701.3	108.6	1 777	394.6	61.1		
1968	742.9	120.9	1 842	403.3	65.6		
1969	790.6	133.4	1 909	414.1	69.9		
1970	853.3	152.9	1 975	432.0	77.4		
			TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL				
1960-1965	7.5 %	13.7 %		6.0 %	9.9 %	1.4	1.7
1960-1970	9.0 %	13.5 %		5.4 %	9.7 %	1.5	1.8
			COSTA RICA				
1960	417.6	57.2	1 254	333.0	47.2		
1961	440.7	61.0	1 290	337.5	47.0		
1962	479.1	67.1	1 343	356.7	50.0		
1963	522.9	76.3	1 391	375.9	55.0		
1964	543.4	85.9	1 427	377.6	59.7		
1965	596.2	93.2	1 490	400.1	62.6		
1966	640.4	102.1	1 541	415.6	66.3		
1967	693.6	116.5	1 590	436.2	73.3		
1968	763.8	130.2	1 634	467.4	79.7		
1969	853.4	146.7	1 685	506.4	86.8		
1970	946.0	163.0	1 736	543.8	92.9		
			TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL				
1960-1965	7.9 %	10.4 %		4.2 %	6.0 %	1.3	1.4
1960-1970	8.5 %	10.7 %		5.0 %	7.1 %	1.3	1.4

Fuentes: CEPAL, con base en las Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica.

CUADRO Nº 3

CENTROAMÉRICA: Valor bruto de la producción industrial por ramas de actividad, 1960 y 1970
(Valor en millones de $CA a precios corrientes)

	ACTIVIDADES	Centroamérica 1960 V.B.P.	%	Centroamérica 1970 V.B.P.	%	Guatemala 1960 V.B.P.	%	Guatemala 1970 V.B.P.	%	El Salvador 1960 V.B.P.	%	El Salvador 1970 1/ V.B.P.	%	Honduras 1960 V.B.P.	%	Honduras 1970 V.B.P.	%	Nicaragua 1960 V.B.P.	%	Nicaragua 1970 V.B.P.	%	Costa Rica 1960 V.B.P.	%	Costa Rica 1970 V.B.P.	%
20	Productos alimenticios	369.1	42.9	839.9	37.3	134.5	42.1	273.2	36.7	87.2	49.2	145.3	36.1	20.7	18.9	62.4	22.6	61.0	54.5	178.8	48.4	63.7	43.6	141.8	39.8
21	Bebidas	79.2	9.2	187.4	7.6	31.6	9.9	55.5	7.5	14.2	8.0	23.7	5.9	12.9	12.7	34.7	12.3	7.7	6.7	25.9	7.0	11.9	8.2	27.6	6.8
22	Tabaco	25.4	4.1	71.4	3.2	12.3	3.8	28.1	3.8	7.7	4.0	9.6	2.4	4.6	4.2	8.9	3.2	6.0	5.4	11.8	2.8	5.3	3.7	13.6	3.4
23	Textiles	53.6	6.2	172.9	7.9	28.6	9.0	83.2	11.1	13.4	7.5	44.8	11.4	1.4	1.3	11.1	4.0	4.9	3.9	14.7	3.8	3.4	2.9	16.3	4.5
24	Calzado y vestuario	100.1	11.6	140.9	6.4	51.0	16.0	87.7	11.8	23.7	12.4	46.3	11.5	4.2	3.9	7.9	2.8	6.2	7.4	18.4	5.8	17.9	9.0	23.4	5.8
25	Madera	22.7	3.7	66.1	2.8	6.8	1.9	14.0	1.9	0.8	0.5	1.3	0.3	9.7	8.9	22.1	8.0	4.8	4.3	9.5	2.6	10.9	7.6	19.7	4.8
26	Muebles	17.6	2.8	34.1	1.6	8.7	2.7	13.1	1.7	3.7	2.1	6.3	1.5	1.4	1.2	2.8	0.7	0.8	0.7	3.2	0.9	3.0	2.5	9.5	2.3
27	Papel y cartón	3.2	0.4	37.3	2.6	1.3	0.4	14.7	2.0	0.4	0.2	3.9	1.5	0.2	0.2	22.3	8.4	0.5	0.4	4.6	1.2	0.7	0.5	8.8	2.2
28	Imprentas	12.7	1.5	27.6	1.5	3.5	1.1	6.5	1.1	3.1	1.7	6.8	1.7	1.4	1.3	4.1	1.5	1.5	1.3	4.3	1.2	2.3	2.2	9.1	2.2
29	Cuero y productos	10.3	1.2	19.8	1.0	5.3	1.0	6.4	0.8	2.4	1.3	2.7	1.0	0.4	0.4	1.6	0.6	1.9	1.7	5.0	1.4	2.1	1.3	3.9	0.7
30	Caucho	6.0	0.7	22.9	1.1	5.0	1.6	10.2	1.6	1.0	0.5	2.1	0.6	0.5	0.5	2.7	1.0	0.4	0.4	1.8	0.5	1.1	0.7	6.1	1.5
31	Productos químicos	44.6	5.2	153.2	6.9	16.7	4.6	27.4	3.7	7.4	4.2	22.9	6.2	4.5	4.1	13.2	4.9	7.6	6.6	40.8	11.0	8.4	5.8	27.4	9.2
32	Derivados del petróleo	-	-	42.6	1.9	-	-	-	-	-	-	16.3	4.0	-	-	3.1	1/ 1.1	-	-	15.4	3.6	-	-	9.8	2.4
33	Productos minerales no metálicos	33.7	3.0	69.4	3.2	11.1	3.5	24.2	3.2	6.0	3.4	10.2	2.5	2.5	2.3	10.2	3.7	2.7	2.4	9.7	2.6	2.4	2.4	15.1	3.7
34	Metales básicos	0.3	-	5.8	0.3	-	-	-	-	0.3	0.2	5.6	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Productos metálicos	9.7	1.1	99.2	4.5	4.8	1.2	53.7	2/ 7.2	1.7	1.0	7.0	1.7	0.7	0.6	10.8	3.6	1.9	1.7	15.2	4.1	1.4	1.0	12.1	3.0
36	Maquinaria excepto eléctrica	7.5	1.0	20.4	1.0	0.3	0.2	3.9	1.0	0.7	0.4	3.6	0.9	3.1	4.6	4.1	1.5	-	-	0.5	0.1	0.7	0.5	6.3	2/ 1.6
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1.9	0.2	25.4	1.1	0.5	0.2	6.6	1.0	0.5	0.3	6.5	2.1	-	-	0.3	0.1	0.2	0.2	4.1	1.1	0.7	0.5	6.5	1.6
38	Equipo de transporte	9.5	1.1	22.6	1.0	2.4	0.7	4.9	0.6	2.0	1.6	7.9	2.0	1.2	1.1	2.9	1.0	-	-	8.2	2.1	3.4	2.6	9.1	2.3
39	Industrias diversas	43.0	5.0	108.9	4.9	2.1	0.6	36.3	5.5	2.7	1.5	12.7	3.1	36.6	3/ 33.6	52.0	3/ 18.8	0.5	0.4	8.8	2.4	1.8	0.7	8.8	2.2
	TOTAL	861.6	100	2199.1	100	319.1	100	743.2	100	177.4	100	402.9	100	109.4	100	277.3	100	112.1	100	369.7	100	143.4	100	405.0	100

1/ Estimado a base de la estructura de El Salvador.
2/ La rama 34 se incluye en la rama 35.
3/ En esta rama se incluye el estrato artesanal.
4/ La rama 38 se incluye en la rama 34.

Fuente: Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica.

CUADRO N° 4

CENTROAMÉRICA: Valor bruto de la producción industrial por tipo de industria, 1960 y 1970

(Valor en millones de $CA a precios corrientes)

ESTRATOS	CENTROAMÉRICA				GUATEMALA				EL SALVADOR				HONDURAS				NICARAGUA				COSTA RICA			
	1960		1970		1960		1970		1960		1970		1960		1970		1960		1970		1960		1970	
	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%	V.B.P.	%
Industrias Tradicionales	753,2	87,1	1 687,4	76,5	281,8	88,3	572,2	80,2	156,4	88,2	301,7	74,9	94,6	86,5	207,0	74,6	96,8	86,3	283,9	76,8	123,6	88,2	293,6	72,4
Industrias Intermedias	80,0	9,3	353,0	16,1	30,1	9,4	76,3	10,2	15,2	8,6	74,2	18,3	7,8	7,1	53,0	19,1	13,2	11,8	72,1	19,5	13,6	9,5	77,2	19,0
Industrias Metal-Mecánicas	28,4	3,4	162,7	7,4	7,4	2,3	70,5	9,5	5,7	3,2	27,0	6,6	7,0	6,4	17,5	6,3	2,1	1,9	13,7	3,7	6,1	2,3	34,1	8,6
TOTAL	861,6	100,0	2 198,1	100,0	319,3	100,0	740,7	100,0	177,4	100,0	403,9	100,0	109,4	100,0	277,3	100,0	112,1	100,0	369,7	100,0	143,4	100,0	405,0	100,0

Fuente: SIECA, con base en las Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica.

CUADRO N° 5

CENTROAMERICA: Participación relativa del valor agregado por ramas industriales y su relación con el valor bruto de la producción: 1960 y 1970

(Valor en millones de pesos centroamericanos —a precios corrientes—)

CIIU	ACTIVIDADES	CENTROAMÉRICA 1960 VBP	VA	%	VA/VBP	1970 VBP	VA	%	VA/VBP
20	Productos alimenticios	369.1	112.0	31.0	0.30	870.8	253.9	28.0	0.31
21	Bebidas	79.3	56.4	15.6	0.71	167.4	107.6	11.9	0.64
22	Tabaco	35.4	22.5	6.2	0.64	71.4	45.1	5.0	0.63
23	Textiles	53.6	23.6	6.5	0.44	172.9	80.5	8.9	0.47
24	Calzado y vestuario	100.1	41.4	11.5	0.41	183.9	73.9	8.1	0.40
25	Madera	32.7	14.1	3.9	0.44	66.1	29.6	3.3	0.45
26	Muebles	17.6	9.4	2.6	0.53	34.1	19.3	2.1	0.57
27	Papel y cartón	3.2	1.4	0.4	0.44	57.3	14.5	1.6	0.25
28	Imprentas	12.7	7.2	2.0	0.57	32.6	18.0	2.0	0.55
29	Cuero y productos	10.1	4.3	1.2	0.43	19.8	8.0	0.9	0.40
30	Caucho	6.0	2.9	0.8	0.48	23.9	10.1	1.1	0.42
31	Productos químicos	44.6	16.8	4.6	0.38	152.2	61.2	6.7	0.40
32	Derivados del petróleo	-	-	-	-	42.6	19.4	2.1	0.46
33	Productos minerales no metálicos	25.7	12.9	3.6	0.50	69.4	38.5	4.2	0.56
34	Metales básicos	0.5	0.2	0.1	0.40	5.8	1.8	0.2	0.31
35	Productos metálicos	9.7	4.1	1.1	0.42	98.2	33.4	3.7	0.34
36	Maquinaria excepto eléctrica	7.0	2.9	0.8	0.41	20.4	9.2	1.0	0.45
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1.9	1.2	0.3	0.63	25.4	13.1	1.4	0.52
38	Equipo de transporte	9.8	6.2	1.7	0.63	22.4	11.5	1.6	0.45
39	Industrias diversas	43.0	21.8	6.0	0.51	168.9	55.9	6.2	0.51
	TOTAL	861.6	361.3	100.0	0.42	2 198.1	907.6	100.0	0.41

CIIU	ACTIVIDADES	HONDURAS 1960 VBP	VA	%	VA/VBP	1970 VBP	VA	%	VA/VBP
30	Productos alimenticios	70.7	5.4	12.5	0.26	67.4	17.5	16.8	0.23
21	Bebidas	13.9	4.6	10.7	0.33	34.7	11.4	12.2	0.33
22	Tabaco	4.6	1.2	2.8	0.26	8.9	1.7	1.8	0.19
23	Textiles	1.4	0.6	1.4	0.43	11.1	3.0	3.2	0.27
24	Calzado y vestuario	4.3	1.5	4.2	0.42	7.9	3.4	3.6	0.43
25	Madera	9.7	3.4	7.9	0.35	20.1	8.4	9.0	0.39
26	Muebles	1.4	0.6	1.4	0.43	2.0	1.2	1.3	0.60
27	Papel y cartón	0.3	0.2	0.5	0.67	2.3	0.6	0.6	0.03
28	Imprentas	1.4	0.8	1.9	0.58	11	2.3	2.5	0.56
29	Cuero y productos	0.4	0.2	0.5	0.50	1.1	0.5	0.5	0.73
30	Caucho	0.5	0.3	0.7	0.60	2.7	0.7	0.8	0.26
31	Productos químicos	4.5	2.2	5.1	0.49	13.7	3.6	3.9	0.21
32	Derivados del petróleo	-	-	-	-	3.1 1/	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	2.5	0.6	1.4	0.24	10.2	5.1	5.5	0.50
34	Metales básicos	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Productos metálicos	0.7	0.3	0.7	0.43	10.0	2.4	2.6	0.24
36	Maquinaria excepto eléctrica	5.1	1.8	4.2	0.35	4.1	1.5	1.6	0.37
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	-	-	-	-	0.3	0.1	0.1	0.33
38	Equipo de transporte	1.2	0.6	1.4	0.50	2.9	1.6	1.7	0.55
39	Industrias diversas	36.8	18.4 3/	42.7	0.50	52.0	26.2 3/	30.3	0.54
	TOTAL	109.4	43.0	100.0	0.39	277.3	93.2	100.0	0.34

1/ Estimado a base de la estructura de El Salvador.

2/ Incluye las industrias de bebidas gaseosas.

3/ Este rubro no incluye el consumo intermedio.

Fuente: SIECA, con base en las Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica.

CUADRO Nº 5

GUATEMALA								EL SALVADOR							
1960				1970				1960				1970			
VBP	VA	%	VA/VBP	VBP	VA	%	VA/VBP	VBP	VA	%	VA/VBP	VBP	VA	%	VA/VBP
134.5	37.0	29.3	0.29	273.3	84.0	27.6	0.31	87.2	32.7	39.5	0.38	145.3	55.6	28.7	0.38
31.6	25.3	19.0	0.80	55.5	37.8	12.4	0.68	14.7	11.6	14.0	0.82	73.7	20.1	10.4	0.65
12.3	9.5	7.1	0.77	28.1	21.4	7.0	0.76	7.2	4.8	5.8	0.67	9.6	6.7	1.5	0.70
28.8	12.4	9.3	0.43	83.3	37.5	12.3	0.45	13.4	5.8	7.0	0.43	46.0	25.4	13.1	0.55
51.0	19.4	14.6	0.38	87.7	33.8	11.1	0.38	23.7	11.7	14.1	0.49	46.3	20.5	10.6	0.44
6.0	2.5	1.9	0.42	14.0	6.3	2.1	0.45	0.8	0.5	0.6	0.62	1.3	0.8	0.4	0.62
0.2	0.8	0.6	0.55	13.1	7.4	2.5	0.57	1.7	0.9	1.1	0.53	6.3	4.2	2.2	0.67
1.3	0.6	0.5	0.46	14.7	6.6	2.2	0.45	0.4	0.2	0.2	0.50	5.9	3.0	1.5	0.51
3.5	2.3	1.7	0.66	8.3	5.2	1.7	0.63	3.1	1.6	1.9	0.52	6.8	3.2	1.7	0.47
3.3	1.6	1.2	0.48	6.4	3.0	1.0	0.47	2.4	1.0	1.2	0.42	3.7	1.5	0.8	0.40
3.0	1.3	1.0	0.43	10.2	3.7	1.2	0.36	1.0	0.5	0.6	0.50	3.1	1.3	0.7	0.42
14.7	4.7	3.5	0.32	27.4	10.6	3.5	0.39	7.4	2.5	3.0	0.34	32.9	14.9	7.7	0.45
-	5.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.3	8.1	4.3	0.50
11.1	1.5	4.0	0.48	24.2	12.0	3.9	0.50	6.0	3.5	4.2	0.58	10.2	6.7	3.5	0.66
-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	0.2	0.2	0.40	5.8	1.8	0.9	0.31
4.0	0.3	1.1	0.37	53.7	16.7	5.5	0.31 3/	1.7	0.8	1.0	0.47	7.0	2.7	1.4	0.39
0.5	1.6	0.2	0.40	5.9	2.0	0.7	0.34	0.7	0.5	0.6	0.71	3.6	2.0	1.0	0.56
0.5	0.3	0.2	0.60	6.0	2.4	0.8	0.40	0.5	0.4	0.5	0.80	8.5	5.7	2.9	0.67
2.4	1.6	1.2	0.67	4.9	3.1	1.0	0.63	2.8	1.8	2.2	0.64	2.9	2.0	1.0	0.37
2.1	0.8	0.6	0.38	26.5	11.0	3.6	0.42	2.7	1.6	2.2	0.67	12.7	6.8	3.5	0.54
119.3	133.3	100.0	0.42	743.2	304.6	100.0	0.41	177.4	82.2	100.0	0.47	407.9	193.9	100.0	0.48

NICARAGUA								COSTA RICA							
1960				1970				1960				1970			
VBP	VA	%	VA/VBP	VBP	VA	%	VA/VBP	VBP	VA	%	VA/VBP	VBP	VA	%	VA/VBP
61.6	18.6	43.2	0.30	178.8	57.0	39.2	0.32	65.7	16.3	27.5	0.25	161.0	39.8	24.4	0.25
7.7	4.8	11.1	0.62	75.9	16.4	10.7	0.63	11.9	10.1	17.1	0.85	27.6	21.9	13.4	0.79
6.0	3.9	9.0	0.65	11.0	7.1	4.6	0.64	5.3	3.1	5.2	0.59	13.6	8.2	5.0	0.57
4.4	2.2	5.1	0.50	14.2	7.6	5.0	0.54	5.6	2.6	4.4	0.46	16.3	7.0	4.3	0.38
8.2	3.7	7.9	0.38	18.6	7.7	5.0	0.41	12.9	5.4	9.2	0.42	23.4	8.5	5.2	0.36
4.6	1.8	4.2	0.39	9.5	3.4	2.2	0.36	10.9	5.9	10.0	0.54	19.2	10.7	6.6	0.56
0.8	0.4	0.9	0.50	3.2	1.5	1.0	0.47	5.0	2.7	4.6	0.54	9.5	4.9	3.0	0.52
0.5	0.2	0.5	0.40	4.6	2.1	1.3	0.50	0.7	0.2	0.3	0.29	8.8	2.0	1.2	0.23
1.5	0.7	1.6	0.47	4.3	2.3	1.5	0.54	3.2	1.8	3.0	0.56	9.1	5.0	3.1	0.55
1.9	0.6	1.4	0.32	5.0	1.9	1.2	0.38	2.1	0.9	1.5	0.43	2.9	1.1	0.7	0.38
0.4	0.2	0.5	0.50	1.8	0.9	0.6	0.50	1.1	0.6	1.0	0.54	4.1	2.5	2.1	0.57
7.6	3.9	9.0	0.41	40.8	16.6	10.9	0.41	8.4	3.5	5.9	0.42	37.4	15.5	9.5	0.41
-	-	-	-	11.4	2.4	1.9	0.56	-	-	-	-	9.8	3.8	2.3	0.39
2.7	1.8	3.7	0.67	9.7	6.4	4.2	0.66	3.4	1.9	3.2	0.56	15.1	8.3	5.1	0.55
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.9	0.8	1.8	0.42	15.2	6.9	4.5	0.45 2/	1.4	0.7	1.2	0.50	12.3	4.7	2.9	0.38
-	-	-	-	0.5	0.3	0.2	0.60	0.7	0.4	0.7	0.57	6.0	3.4	2.1	0.56 2/
0.2	0.1	0.2	0.50	4.1	1.9	1.2	0.46	0.7	0.4	0.7	0.57	6.5	3.0	1.8	0.46
-	0.0	-	-	0.2	0.1	0.1	0.50	2.4	2.2	3.7	0.63	9.1	6.8	4.2	0.75
0.5	0.3	0.7	0.60	0.9	5.0	3.3	0.56	1.0	0.5	0.8	0.50	8.8	4.9	3.0	0.56
12.1	43.2	100.0	0.36	369.7	152.9	100.0	0.41	143.4	59.2	100.0	0.41	405.0	163.0	100.0	0.40

CUADRO Nº 6

CENTROAMÉRICA: Relación valor agregado a valor bruto de la producción por tipo de industrias 1960 y 1970

(Valor en millones de $CA) a precios corrientes)

ESTRATOS	CENTROAMÉRICA								GUATEMALA								EL SALVADOR							
	1960				1970				1960				1970				1960				1970			
	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP
Industrias Tradicionales	733.2	312.7	86.5	0.42	1 677.9	691.6	76.2	0.41	281.8	117.6	88.4	0.42	596.3	249.5	81.3	0.41	156.6	72.4	89.5	0.46	301.7	144.0	74.7	0.48
Industrias Intermedias	80.0	24.2	9.3	0.43	251.2	145.5	16.0	0.41	30.1	11.9	8.9	0.40	78.5	32.9	10.8	0.42	15.3	6.9	8.3	0.45	74.2	35.8	18.5	0.48
Industrias Metal-Mecánicas	28.4	14.4	4.0	0.51	168.0	70.3	7.7	0.42	7.4	3.6	2.7	0.49	28.5	24.3	7.9	0.34	5.7	3.5	4.2	0.61	27.0	13.3	6.9	0.49
TOTAL	841.6	351.3	100.0	0.42	2 119.1	907.6	100.0	0.41	319.3	133.1	100.0	0.42	743.3	304.8	100.0	0.41	177.4	82.7	100.0	0.47	402.9	193.1	100.0	0.48

	HONDURAS								NICARAGUA								COSTA RICA							
	1960				1970				1960				1970				1960				1970			
	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP	VBP	V.A.	%	VA/VBP
Industrias Tradicionales	94.8	37.0	86.0	0.39	207.0	77.6	83.3	0.38	96.8	34.1	84.3	0.35	279.6	109.9	71.9	0.39	122.6	49.3	83.3	0.40	293.6	112.8	68.7	0.38
Industrias Intermedias	7.8	3.3	7.7	0.42	33.0	10.0	10.7	0.19	13.3	5.9	13.7	0.45	20.5	23.7	22.0	0.48	13.6	6.2	10.5	0.48	77.2	32.1	20.3	0.43
Industrias Metal-Mecánicas	2.0	2.7	6.3	0.39	13.3	5.6	6.0	0.32	2.1	0.9	2.1	0.43	20.0	9.3	6.0	0.46	6.2	3.7	6.2	0.60	34.2	17.9	11.0	0.53
TOTAL	109.4	43.0	100.0	0.39	273.3	93.2	100.0	0.34	112.1	43.2	100.0	0.38	369.7	132.9	100.0	0.41	142.4	59.3	100.0	0.41	405.0	163.0	100.0	0.40

Fuente: SIECA, con base en las Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica.

CUADRO N° 7

CENTROAMÉRICA: Coeficientes de productividad y uso de capital, 1962
(En miles de pesos centroamericanos)

CIIU	ACTIVIDADES	N° de Establecimientos (1)	Personal ocupado (2)	Capital fijo excluidos terrenos al final de 1962 (3)	Valor agregado (4)	Ocupación por establecimiento (2/1)	Productividad por persona ocupada (4/2)	Relación capital/producto (3/4)	Relación producto/capital (4/3)	Densidad de capital (3/2)	Relación valor agregado/producción
20	Productos Alimenticios	1 613	48 125	171 521.0	86 603.0	30	1 800	1.98	0.50	2 564	0.34
21	Bebidas	172	7 051	44 338.0	61 122.0	41	8 669	0.73	1.38	6 291	0.77
22	Tabaco	127	3 493	21 089.7	26 309.8	27	7 532	0.80	1.25	6 036	0.70
23	Textiles	241	15 988	45 371.6	25 944.4	66	1.623	1.75	0.57	2.838	0.44
24	Calzado y vestuario	1 041	19 618	25 551.5	20 758.4	19	1 058	1.23	0.81	1 302	0.42
25	Madera	239	8 091	26 700.7	12 258.7	34	1 515	2.18	0.50	3 300	0.45
26	Muebles	329	5 449	7 680.7	5 542.3	17	1 017	1.39	0.72	1 410	0.47
27	Papel y cartón	61	1 707	9 418.2	2 946.3	28	1 726	3.20	0.31	5 517	0.41
28	Imprentas	208	5 793	12 509.1	9 248.5	28	1 596	1.35	0.74	2 159	0.59
29	Cuero y productos	117	2 125	5 291.4	4 266.0	18	2 007	1.24	0.81	2 490	0.48
30	Caucho	48	1 831	6 019.5	4 625.8	38	2 526	1.30	0.76	3 287	0.42
31	Productos químicos	233	9 660	28 892.6	18 721.3	41	1 938	1.54	0.65	2.991	0.35
32	Derivados del petróleo	1	41	135.1	33.8	41	824	4.00	0.25	3 295	0.32
33	Productos minerales no metálicos	372	7 886	26 603.4	12 997.2	21	1 648	2.05	0.49	3 374	0.50
34	Metales básicos	9	268	1 264.3	606.9	30	2 264	2.08	0.48	4 717	0.50
35	Productos metálicos	213	3 256	8 293.8	4 467.2	15	1 372	1.88	0.53	2 578	0.44
36	Maquinaria excepto eléctrica	71	1 307	1 791.8	1 215.7	18	930	1.47	0.68	1 371	0.50
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	31	566	427.0	1 281.8	18	2 265	0.37	2.69	843	0.54
38	Equipo de transporte	356	5 707	10 293.1	6 405.7	16	1 109	1.61	0.62	1 779	0.63
39	Industrias diversas	121	1 904	4 321.8	2 736.8	16	1 437	1.58	0.63	2 270	0.59
	TOTAL	5 593	149 946	457 469.3	300 091.6	27	2 055	1.49	0.67	3 052	0.46

Cuadro No. 7 (Cont...)

GUATEMALA

CIU	ACTIVIDADES	N° de Establecimientos (1)	Personal ocupado (2)	Capital fijo excluidos terrenos al final de agregado 1962 (3)	Valor agregado (4)	Ocupación por establecimiento (2/1)	Productividad por persona ocupada (4/2)	Relación capital/producto (3/4)	Relación producto/capital (4/3)	Densidad de capital (3/2)	Relación valor agregado/producción
20	Productos Alimenticios	677	17 475	46 476.0	74 157.6	25	1 381	1.92	0.52	2 660	0.26
21	Bebidas	67	2 637	10 272.7	22 340.3	38	8 561	0.81	1.73	6 742	0.77
22	Tabaco	30	1 236	7 112.4	11 432.5	41	9 250	0.62	1.61	5 758	0.77
23	Textiles	92	5 690	16 542.1	11 260.7	57	2 076	1.40	0.71	2 917	0.42
24	Calzado y vestuario	325	6 657	10 443.3	8 942.9	20	1 343	1.17	0.86	1 567	0.38
25	Madera	78	3 229	10 367.3	2 346.5	29	1 048	4.41	0.23	4 673	0.40
26	Muebles	93	1 580	972.0	1 319.4	17	835	0.74	1.36	616	0.52
27	Papel y cartón	11	815	7 147.0	668.4	50	981	8.73	0.12	8 076	0.47
28	Imprentas	57	2 070	2 674.1	2 415.2	36	1 650	0.78	1.78	1 297	0.64
29	Cuero y productos	55	1 083	2 754.9	1 953.3	19	1 887	1.42	0.70	2 691	0.53
30	Caucho	14	845	3 424.7	2 252.5	60	2 665	1.52	0.66	4 053	0.43
31	Productos químicos	60	2 856	4 254.9	5 532.1	42	1 936	0.77	1.30	1 491	0.33
32	Derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	103	3 708	3 508.9	5 543.8	20	1 495	0.99	1.01	1 405	0.48
34	Metales básicos	3	107	655.2	746.1	36	2 300	2.66	0.37	6 123	0.39
35	Productos metálicos	132	1 469	1 937.4	1 305.6	11	873	1.50	0.67	1 340	0.41
36	Maquinaria excepto eléctrica	16	325	334.7	272.9	20	840	1.23	0.82	1 030	0.47
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	10	765	239.6	632.5	76	2 327	0.34	1.65	839	0.50
38	Equipo de transporte	98	1 422	691.0	1 610.9	15	1 135	0.43	2.33	482	0.64
39	Industrias diversas	41	730	2 204.7	1 125.0	18	1 524	1.96	0.51	2 987	0.42
	TOTAL	2 078	53 217	147 049.9	106 957.2	26	2 010	1.33	0.75	2 669	0.43

EL SALVADOR

20	Productos Alimenticio	597	10 667	41 [illegible]	24 692.8	27	2 306	1.83	0.55	4 206	0.41
21	Bebidas	14	919	6 [illegible]	13 187.5	56	13 200	0.59	1.95	4 770	0.85
22	Tabaco	91	1 483	7 [illegible]	5 313.9	16	3 632	1.41	0.71	5 113	0.77
23	Textiles	91	5 5[illegible]	16 [illegible]	2 656.7	61	1 390	2.14	0.47	2 978	0.43
24	Calzado y vestuario	305	5 7[illegible]	8 [illegible]	4 089.4	14	695	2.70	0.46	1 527	0.45
25	Madera	12	264	3 [illegible]	1 154.3	27	4 377	3.79	0.36	12 270	0.67
26	Muebles	85	1 316	2 [illegible]	1 793.4	15	1 363	1.62	0.63	2 205	0.47
27	Papel y cartón	5	300	1 [illegible]	1 342.2	60	4 474	1.08	0.93	4 873	0.41
28	Imprentas	73	1 276	3 [illegible]	1 734.7	17	1 357	1.96	0.51	2 766	0.57
29	Cuero y productos	17	523	1 [illegible]	1 199.2	31	2 293	1.18	0.85	2 679	0.37
30	Caucho	11	267	1 [illegible]	1 533.7	24	5 745	0.98	1.08	5 297	0.55
31	Productos químicos	59	3 517	10 [illegible]	4 224.7	60	1 201	2.41	0.41	2 89[illegible]	0.37
32	Derivados del petróleo	1	41	[illegible]	33.5	41	817	4.00	0.25	3 295	0.32
33	Productos minerales no metálicos	104	2 163	9 [illegible]	3 616.3	71	1 677	2.64	0.33	4 416	0.57
34	Metales básicos	6	161	[illegible]	360.0	27	2 241	1.69	0.57	3 783	0.63
35	Productos metálicos	51	650	1 [illegible]	963.5	13	1 482	2.06	0.43	2 057	0.44
36	Maquinaria excepto eléctrica	25	427	[illegible]	366.5	17	858	1.23	0.58	1 482	0.69
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	3	966	37.7	[illegible]	19	1 449	0.27	[illegible]	39[illegible]	0.30
38	Equipo de transporte	157	2 302	3 536.8	1 [illegible]	15	730	2.10	[illegible]	1 532	0.60
39	Industrias diversas	53	471	1 473.3	[illegible]	13	1 147	1.53	[illegible]	1 75[illegible]	0.64
	TOTAL	1 659	38 418	126 066.5	75 692.1	23	2 316	1.66	[illegible]	2 262	0.30

Cuadro No.7 (Cont...)

HONDURAS

CIIU	ACTIVIDADES	Nº de Establecimientos (1)	Personal ocupado (2)	Capital fijo excluidos terrenos al final de ejercicio 1963 (3)	Valor agregado (4)	Ocupación por establecimiento (2/1)	Productividad por persona ocupada (4/2)	Relación capital/producto (3/4)	Relación producto/capital (4/3)	Duración de capital (3/5)	Relación valor agregado/producción
20	Productos Alimenticios	841	4 926	13 197.5	22 017.7	35	4 506	0.41	2.43	2 682	0.34
21	Bebidas	26	1 431	6 633.9	10 466.9	55	7 314	0.63	2.11	4 636	0.72
22	Tabaco	3.	270	2 759.4	2 631.7	90	9 821	1.04	0.96	1 022	0.59
23	Textiles	4	286	797.7	841.9	72	2 944	0.95	1.05	2 789	0.57
24	Calzado y vestuario	93	1 889	1 765.4	1 956.9	20	1 052	0.89	1.12	934	0.44
25	Madera	48	2 700	3 702.1	2 750.2	56	1 018	1.35	0.74	1 371	0.37
26	Muebles	42	598	603.8	618.7	14	1 038	0.97	1.02	1 013	0.43
27	Papel y cartón	2	40	116.6	254.3	20	6 537	0.46	2.18	2 915	0.68
28	Imprentas	30	791	2 016.3	826.0	26	1 044	2.44	0.41	2 547	0.59
29	Cuero y productos	12	109	339.6	152.1	9	1 395	2.23	0.45	3 115	0.40
30	Caucho	7	245	366.6	322.6	35	1 317	1.14	0.88	1 496	0.58
31	Productos químicos	24	951	3 043.4	2 705.3	40	2 845	1.12	0.89	3 199	0.35
32	Derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	26	573	3 869.6	916.9	22	1 600	3.13	0.32	5 008	0.37
34	Metales básicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Productos metálicos	14	427	849.9	366.5	30	858	2.32	0.43	1 990	0.38
36	Maquinaria excepto eléctrica	4	169	50.2	237.7	42	1 406	0.21	4.73	299	0.49
37	Maquinaria aparatos y accesorios eléctricos	4	35	80.3	53.6	9	1 531	1.50	0.67	2 294	0.67
38	Equipo de transporte	21	438	731.2	536.7	21	1 225	1.40	0.71	1 715	0.46
39	Industrias diversas	9	79	163.3	106.6	9	1 349	1.53	0.65	2 067	0.47
	TOTAL	910	13 813	40 100.8	32 016.7	31	2 025	1.25	0.79	2 536	0.47

20	Productos Alimenticios	133	8 506	36 531.2	16 284.2	64	1 914	2.24	0.44	4 295	0.38
21	Bebidas	35	1 136	6 330.8	4 813.1	32	4 237	1.31	0.76	5 573	0.66
22	Tabaco	1	217	697.7	3 556.7	217	1 639	0.20	5.10	3 215	0.62
23	Textiles	20	1 887	5 762.2	2 163.5	94	1 146	2.66	0.38	3 084	0.51
24	Calzado y vestuario	122	2 175	1 893.1	1 909.7	18	878	0.99	1.01	870	0.40
25	Madera	47	1 517	532.0	1 608.0	32	1 060	0.33	3.02	351	0.46
26	Muebles	47	999	904.0	794.2	21	795	1.14	0.88	905	0.42
27	Papel y cartón	3	48	137.7	51.4	16	1 071	2.68	0.37	2 869	0.50
28	Imprentas	22	555	1 527.0	1 127.5	25	2 032	1.35	0.74	2 751	0.61
29	Cuero y productos	18	255	233.0	332.7	14	1 283	0.66	1.51	914	0.48
30	Caucho	3	69	222.3	175.4	23	2 542	1.27	0.78	3 236	0.46
31	Productos químicos	33	1 029	4 221.1	1 903.8	31	1 850	2.22	0.45	4 102	0.24
32	Derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	31	643	4 309.3	1 836.0	21	2 858	2.35	0.43	6 702	0.53
34	Metales básicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Productos metálicos	8	605	1 778.1	1 181.2	76	1 952	1.51	0.66	2 939	0.43
36	Maquinaria excepto eléctrica	2	37	33.0	29.7	18	803	1.11	0.90	892	0.00
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	7	77	87.0	94.2	11	1 223	0.92	1.08	1 130	0.39
38	Equipo de transporte	39	475	685.0	856.3	16	1 800	0.80	1.25	1 442	0.67
39	Industrias diversas	6	146	255.1	179.0	24	1 226	1.42	0.70	1 747	0.52
	TOTAL	567	20 376	66 140.6	38 916.6	36	1 910	1.82	0.55	0.596	0.43

Cuadro No.7 (Cont...)

COSTA RICA

OIU	ACTIVIDADES	Nº de Establecimientos (1)	Personal ocupado (2)	Capital fijo excluidos terrenos al final de 1962 (3)	Valor agregado (4)	Ocupación por establecimiento (2/1)	Productividad por persona ocupada (4/2)	Relación capital/producto (3/4)	Relación producto/capital (4/3)	Densidad de capital (3/2)	Relación valor agregado/producción
20	Productos Alimenticios	243	6 536	30 362.4	15 290.6	27	2 339	1.98	0.50	4 645	0.38
21	Bebidas	24	853	6 357.3	10 114.2	36	1 186	0.63	1.59	7 453	0.83
22	Tabaco	3	307	3 034.3	3 555.0	154	11 580	0.85	1.17	9 884	0.61
23	Textiles	28	2 637	5 868.5	3 521.6	94	1 335	1.67	0.60	2 225	0.53
24	Calzado y vestuario	106	3 117	2 677.6	3 898.5	29	1 251	0.67	1.49	841	0.49
25	Madera	54	1 371	8 878.1	4 399.7	25	3 209	2.02	0.50	6 476	0.51
26	Muebles	62	953	2 297.4	1 016.6	15	1 061	2.26	0.44	2 298	0.48
27	Papel y cartón	40	434	570.1	430.0	11	991	1.32	0.75	1 313	0.26
28	Imprentas	26	1 101	2 887.1	2 145.6	42	1 949	1.33	0.74	2 622	0.54
29	Cuero y productos	15	203	522.1	608.7	15	2 998	0.86	1.17	2 572	0.64
30	Caucho	13	405	570.7	341.4	31	843	1.73	0.58	1 438	0.50
31	Productos químicos	39	1 307	7 189.0	4 357.4	34	3 333	1.65	0.61	5 500	0.43
32	Derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	28	799	4 371.7	1 382.6	39	1 730	2.16	0.32	5 471	0.32
34	Metales básicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Productos metálicos	8	249	1 819.2	696.0	31	2 795	2.61	0.38	7 306	0.37
36	Maquinaria excepto eléctrica	24	349	741.1	308.9	15	885	2.40	0.42	2 123	0.37
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	5	93	52.4	362.4	19	3 897	0.14	6.92	563	0.58
38	Equipo de transporte	51	1 140	4 639.1	1 720.6	22	1 509	2.70	0.37	4 069	0.63
39	Industrias diversas	12	270	523.4	556.5	23	2 061	0.94	1.06	1 938	0.58
	TOTAL	780	22 129	83 326.5	54 506.3	28	2 463	1.53	0.63	3 765	0.50

Fuente: Encuesta Industrial Centroamericana de 1962.

CUADRO Nº 8

CENTROAMÉRICA Coeficientes de productividad, uso de capital y otros indicadores industriales, 1968 1/

En miles de pesos centroamericanos. Electricidad consumida en miles de kWh

CIIU	ACTIVIDADES	Nº de establecimientos (1)	Personal ocupado (2)	Sueldos y salarios (3)	Electricidad consumida (4)	Capital fijo (excluidos terrenos) (5)	Valor Agregado (6)	Ocupación por establecimiento 2/1	Productividad por persona ocupada 6/2	Relación salarios/valor agreg. 3/6	Relación capital/ producto. 5/6	Relación producto/ capital 6/5	Densidad capital 5/2	Relación eléctrica a valor agregado 4/6	Consumo de energía eléctrica 4/2	Sueldos y Salarios/Pers. ocupada 3/2	Valor agreg./ ocupado/ produc. 6/2
20	Productos alimenticios	779	25 462	78 209.6	149 245.4	119 523.0	105 361.5	33	4 135	0.27	1.13	0.88	4 693	1.42	5 857	1 027.0	0.39
21	Bebidas	78	5 078	7 255.5	16 100.8	25 355.1	58 334.6	64	11 602	0.13	0.43	2.31	5 023	0.28	3 203	1 443.0	0.66
22	Tabaco	23	2 110	3 046.8	3 519.0	8 209.5	19 343.8	75	9 168	0.16	0.42	2.36	3 891	0.18	1 668	1 444.0	0.92
23	Textiles	183	15 455	13 234.3	56 322.5	54 874.0	33 784.3	82	2 154	0.40	1.64	0.61	3 551	1.67	3 645	857.0	0.61
24	Calzado y vestuario	227	10 754	8 219.1	8 380.8	9 317.8	15 986.3	33	1 486	0.51	0.58	1.71	866	0.52	772	764.3	0.48
25	Madera	198	17 241	6 271.0	8 185.8	13 009.5	12 519.8	87	726	0.45	1.02	0.98	754	0.60	475	363.9	0.29
26	Muebles	103	2 159	2 102.9	831.5	1 996.1	4 091.9	21	1 913	0.51	0.50	2.05	933	0.21	378	973.1	1.89
27	Papel y Cartón	42	2 263	2 274.6	12 128.4	9 364.3	7 563.0	54	3 339	0.48	1.24	0.81	4 134	1.60	5 355	1 007.0	0.77
28	Imprentas	154	4 835	5 823.7	3 919.4	15 069.8	11 308.8	31	2 353	0.51	1.15	0.87	2 703	0.34	811	1 205.9	0.97
29	Cuero y Productos	73	1 422	1 277.8	2 345.7	2 764.6	3 224.9	20	3 352	0.40	0.86	1.17	1 721	0.73	1 633	898.3	0.39
30	Caucho	27	1 705	2 772.0	15 995.9	11 305.4	11 965.4	46	6 703	0.43	0.94	1.06	6 333	1.34	8 962	1 625.5	0.52
31	Productos Químicos	193	9 127	14 119.1	75 333.4	51 469.9	40 249.5	44	4 410	0.29	1.27	0.78	5 637	1.87	8 256	1 547.0	0.33
32	Derivados del Petróleo	5	378	1 773.4	18 449.7	29 607.4	12 266.5	55	46 732	0.10	2.33	0.43	127 998	1.44	66 847	4 697.6	0.33
33	Productos minerales no metálicos	139	6 050	7 572.0	77 108.5	30 609.5	53 825.5	44	5 571	0.72	0.99	1.11	5 059	2.78	12 748	1 251.7	0.80
34	Metales básicos	16	892	946.5	2 099.8	3 856.7	2 593.1	56	3 907	0.39	1.48	0.97	4 324	0.81	3 356	834.9	0.33
35	Productos metálicos	146	5 615	8 538.3	12 726.2	18 514.0	19 164.2	33	5 415	0.34	0.96	1.03	3 297	0.66	2 268	1 166.4	0.69
36	Maquinaria excepto eléctrico	53	1 143	1 284.7	505.1	1 785.8	2 347.2	31	3 054	0.52	0.76	1.31	1 562	0.22	442	1 062.7	0.69
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	50	1 861	2 565.4	2 873.4	3 092.7	9 558.4	37	5 132	0.29	3.32	3.09	1 662	0.30	1 537	1 378.5	0.40
38	Equipo de transporte	43	1 278	1 436.0	963.1	3 295.8	3 972.2	30	3 108	0.36	0.58	1.73	1 796	0.24	732	1 123.1	0.56
39	Industrias diversas	112	3 799	3 678.1	21 972.8	9 751.5	9 659.1	34	2 928	0.38	1.01	0.99	2 957	2.28	8 661	1 114.9	0.42
	TOTAL	2 770	119 067	120 915.4	488 994.5	423 713.1	410 190.9	43	3 542	0.29	1.01	0.99	3 563	1.17	4 142	1 024.1	0.43

Cuadro No.8 (Cont...)

GUATEMALA

CIIU	ACTIVIDADES	Nº de establecimientos (1)	Personal ocupado (2)	Sueldos y salarios (3)	Electricidad consumida (4)	Capital fijo inmovilizado invertido (5)	Valor Agregado (6)	Ocupación por establecimiento 2/1	Productividad por persona ocupada 6/2	Relación salarios/valor agreg. 3/6	Relación capital/ producto 5/6	Relación producto/ capital 6/5	Densidad capital 5/2	Relación eléctrica a valor agregado 4/6	Grado de concentración 4/1	Sueldo y Sal./Pers. ocupado 3/2	Valor agregado/ producción
20	Productos Alimenticios	238	8 530	9 339.7	31 690.9	39 133.9	33 632.4	35	3 932	0.28	0.86	1.15	5 405	1.54	6 040	1 091.3	0.58
21	Bebidas	27	1 451	2 455.6	5 666.9	5 396.1	16 513.6	61	9 670	0.15	0.53	2.00	3 768	0.35	5 422	1 687.5	0.53
22	Tabaco	19	879	1 430.2	1 740.5	3 630.6	7 946.1	46	9 040	0.18	0.45	2.20	4 109	0.22	1 900	1 627.1	0.58
23	Textiles	130	7 854	6 479.8	39 397.6	22 577.5	19 033.7	60	2 424	0.34	1.19	0.84	2 875	1.34	5 240	824.9	0.42
24	Calzado y vestuario	105	3 479	1 670.1	3 694.2	1 527.2	2 259.9	24	916	0.80	0.67	1.49	615	1.61	1 478	758.5	0.41
25	Madera	56	1 682	934.2	1 197.3	1 641.6	2 274.4	29	1 412	0.39	0.77	1.29	1 095	0.50	712	555.2	0.46
26	Muebles	31	633	602.7	264.4	757.4	1 468.0	20	2 312	0.41	0.52	1.94	1 193	0.10	416	949.1	0.48
27	Papel y cartón	13	893	667.0	0 152.9	3 651.8	5 229.6	69	5 858	0.21	1.13	0.88	4 080	3.52	9 087	747.6	0.33
28	Imprentas	39	1 020	1 907.3	704.3	2 754.7	4 262.6	31	2 329	0.45	0.64	1.55	1 005	0.16	385	1 042.2	0.53
29	Cuero y productos	12	498	371.5	696.7	878.2	586.0	15	1 016	0.42	0.99	1.01	1 080	0.79	1 428	760.9	0.51
30	Caucho	17	1 005	1 435.9	7 916.2	4 035.3	8 302.6	39	8 261	0.18	0.49	2.06	4 015	0.93	7 877	1 446.6	0.57
31	Productos químicos	82	2 652	3 756.3	22 371.6	18 806.7	18 725.8	32	7 060	0.31	1.00	1.00	7 078	1.19	8 420	2 166.5	0.50
32	Derivados del petróleo	4	193	735.5	6 447.9	14 700.7	2 428.8	48	12 545	0.31	6.10	0.16	76 566	2.68	33 592	3 030.7	0.14
33	Productos minerales no metálicos	52	2 899	3 411.8	35 898.9	9 562.3	9 657.0	37	3 330	0.35	0.98	1.02	3 302	3.72	11 970	1 127.6	0.54
34	Metales básicos	10	669	442.4	2 099.8	2 028.2	1 690.6	67	2 527	0.26	1.62	0.56	4 541	1.24	3 339	662.8	0.25
35	Productos metálicos	39	2 277	2 130.1	4 704.8	4 896.0	3 467.8	53	2 481	0.39	0.90	1.12	2 150	0.86	2 066	944.3	0.40
36	Maquinaria excepto eléctrica	10	545	301.3	223.2	309.5	673.5	19	1 615	0.31	0.81	1.23	1 477	0.52	682	951.3	0.30
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	23	728	664.5	1 284.3	930.4	4 346.4	31	5 970	0.20	0.21	4.67	1 278	0.30	1 964	1 197.5	0.53
38	Equipo de transporte	18	405	375.4	219.7	756.5	1 220.5	22	3 038	0.22	0.62	1.62	1 873	0.18	540	680.0	0.52
39	Industrias diversas	46	1 198	1 134.8	3 208.4	1 943.4	2 939.9	26	2 471	0.36	0.66	0.52	1 624	1.08	2 678	947.1	0.52
	TOTAL	1 063	39 446	42 584.7	197 552.5	139 227.9	146 772.0	37	3 721	0.28	0.68	1.13	3 279	1.28	4 755	1 079.6	0.39

HONDURAS

20	Productos alimenticios	111	4 240	4 974.1	38 219.9	33 785.1	14 487.4	38	5 417	0.34	2.22	0.42	7 966	3.64	9 814	1 172.1	0.31
21	Bebidas	22	1 326	2 105.2	5 106.2	11 039.1	20 135.2	60	15 183	0.10	0.53	1.83	8 317	0.25	3 631	1 387.6	0.80
22	Tabaco	7	909	967.4	1 215.8	2 671.6	5 916.6	130	4 311	0.25	0.68	1.47	2 939	0.31	1 554	1 064.2	0.46
23	Textiles	7	959	957.7	7 546.6	4 825.7	2 325.5	141	1 169	0.41	2.07	0.48	4 879	3.16	7 478	968.4	0.49
24	Calzado y vestuario	62	7 821	1 437.3	843.5	1 747.6	3 558.7	31	1 237	0.56	0.68	1.46	860	0.32	415	707.7	0.36
25	Madera	72	4 704	3 204.9	4 786.4	2 971.1	5 702.5	85	1 212	0.56	1.40	0.71	1 674	0.84	1 817	681.3	0.28
26	Muebles	22	533	429.1	149.4	324.6	573.5	24	1 076	0.74	0.56	1.77	609	0.26	280	905.1	0.37
27	Papel y cartón	5	437	618.7	2 005.8	2 390.6	1 050.6	91	2 289	0.59	2.46	0.40	5 644	2.67	6 115	1 347.9	0.07
28	Imprentas	42	1 059	1 208.9	1 946.4	7 513.9	1 893.1	26	1 788	0.64	3.86	0.26	6 906	1.03	1 858	1 141.5	0.61
29	Cuero y productos	12	239	217.4	625.5	637.1	432.9	70	2 070	0.45	1.32	0.76	2 666	1.30	2 617	909.6	0.33
30	Caucho	9	255	241.1	1 062.5	962.1	768.7	37	2 295	0.44	1.23	0.80	2 872	1.38	5 172	1 108.2	0.31
31	Productos químicos	30	1 833	2 442.7	4 347.2	14 100.8	5 140.7	61	2 854	0.47	2.74	0.36	7 693	0.85	2 382	1 335.6	0.22
32	Derivados del petróleo	1	84	427.9	12 000.0	15 106.7	10 257.9	84	123 308	0.05	1.46	0.68	179 842	1.16	142 857	5 808.3	0.51
33	Productos minerales no metálicos	39	1 230	1 305.3	19 799.6	6 597.9	3 933.4	21	3 198	0.33	1.60	0.67	5 120	4.28	15 784	1 681.3	0.50
34	Metales básicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Productos metálicos	28	961	964.2	3 386.5	2 507.5	4 690.2	34	4 881	0.21	0.53	1.97	3 609	0.72	3 524	1 022.3	0.39
36	Maquinaria excepto eléctrica	4	105	143.8	176.5	274.9	175.4	25	1 754	0.82	1.57	0.64	2 749	1.01	1 785	1 436.8	0.40
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	4	35	47.0	313.4	72.3	116.1	14	2 147	0.40	0.61	1.62	1 314	2.85	3 698	834.5	0.42
38	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Industrias diversas	20	545	528.4	2 951.6	2 155.1	1 829.9	37	3 338	0.29	1.16	0.85	3 934	1.61	5 416	997.9	0.34
	TOTAL	498	21 832	22 390.9	106 100.0	114 372.9	60 140.5	43	5 705	0.28	1.43	0.70	5 787	1.22	4 905	1 035.1	0.40

NICARAGUA

22	Productos alimenticios	124	4 795	5 559.8	44 627.4	39 954.9	33 817.2	38	6 186	0.18	0.91	1.18	6 247	1.33	9 307	1 139.5	0.40
21	Bebidas	15	1 449	2 073.4	5 185.1	7 688.6	12 599.4	96	8 707	0.16	0.56	1.78	4 897	0.41	3 383	1 432.9	0.60
22	Tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Textiles	27	4 095	2 426.2	17 815.5	16 723.1	7 422.9	151	1 815	0.46	2.35	0.39	4 621	3.29	4 155	836.7	0.44
24	Calzado y vestuario	28	2 300	3 025.4	1 516.1	1 583.4	4 383.8	29	1 906	0.46	0.36	2.77	6 884	0.34	657	881.8	0.33
25	Madera	39	1 177	1 262.8	1 289.1	2 846.1	4 115.0	30	3 496	0.33	0.70	1.43	2 452	0.43	1 520	1 157.7	0.62
26	Muebles	15	250	258.0	411.2	289.5	864.4	22	2 470	0.41	0.33	2.98	837	0.48	1 173	1 022.9	0.66
27	Papel y cartón	11	383	442.1	431.3	1 112.1	1 616.3	34	4 225	0.27	0.69	1.45	2 804	0.27	1 126	1 154.3	0.42
28	Imprentas	35	556	1 117.2	1 259.4	1 238.2	2 448.6	22	4 388	0.46	0.55	1.80	2 434	0.31	2 257	2 052.1	0.67
29	Cuero y productos	12	407	429.4	1 816.1	842.8	1 213.9	40	2 983	0.33	0.70	1.46	2 075	0.84	2 496	1 055.0	0.30
30	Caucho	5	98	151.8	381.7	280.7	489.4	18	5 470	0.31	0.57	1.74	3 119	1.19	3 463	1 668.7	0.59
31	Productos químicos	40	2 047	3 608.3	46 653.4	14 827.3	12 373.4	31	6 045	0.39	1.70	0.83	7 243	3.77	22 791	1 762.8	0.88
32	Derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	20	851	1 416.8	7 479.2	8 522.2	4 668.8	22	2 704	0.08	0.30	3.00	13 306	0.43	11 843	2 244.1	0.59
34	Metales básicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Productos metálicos	18	1 126	2 022.1	4 413.7	7 933.3	5 695.5	59	3 058	0.36	1.59	0.77	7 046	0.77	3 920	1 804.7	0.33
36	Maquinaria excepto eléctrica	2	43	74.4	47.9	43.8	363.2	20	9 083	0.20	0.13	7.93	1 145	0.13	1 197	1 860.8	0.82
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	5	142	367.8	363.4	903.6	1 420.7	28	10 005	0.40	0.14	6.98	1 436	0.25	2 539	3 998.6	0.58
38	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Industrias diversas	27	819	1 130.2	2 123.8	3 564.3	5 111.1	50	3 799	0.37	1.15	0.87	4 352	0.68	2 592	1 389.7	0.55
	TOTAL	436	20 407	25 783.2	134 901.3	99 416.5	95 824.9	45	4 696	0.27	1.04	0.96	4 872	1.41	6 610	1 282.3	0.46

Cuadro No.6 Cont...)

COSTA RICA

CIIU	ACTIVIDADES	Nº de establecimientos (1)	Personal ocupado (2)	Sueldos y salarios (3)	Electricidad consumida (4)	Capital fijo (excluidos terrenos) (5)	Valor Agregado (6)	Ocupación por establecimiento 7/1	Productividad por persona ocupada 6/7	Relación salarios/valor agreg. 3/6	Relación capital/ producto 5/6	Relación producto/ capital 6/5	Densidad capital 5/2	Relación eléctrica a valor agregado 4/6	Grado de mecanización 4/2	Sueldo y Sal./Pers. ocupado 3/2	Valor agregado/ producción
20	Productos alimenticios	256	7 679	8 336.0	14 708.2	26 704.1	34 204.5	27	3 068	0.24	1.10	0.91	3 385	0.60	1 864	1 056.7	0.77
21	Bebidas	14	604	631.5	143.6	1 744.3	9 325.4	43	15 544	0.07	0.16	5.38	2 862	0.02	240	1 025.6	0.83
22	Tabaco	7	323	649.2	365.7	1 936.3	7 478.5	161	23 225	0.09	0.26	3.68	5 997	0.06	1 737	2 010.1	0.65
23	Textiles	24	2 517	2 391.3	3 593.0	8 545.7	4 500.2	105	1 783	0.53	1.90	0.53	3 395	0.58	1 020	950.1	0.78
24	Calzado y vestuario	78	3 924	2 927.3	2 333.0	4 649.6	6 753.9	50	1 721	0.43	0.66	1.52	1 134	0.33	595	746.0	0.41
25	Madera	37	6 678	769.8	413.0	1 110.7	1 327.4	262	197	0.57	0.84	1.19	135	0.21	43	79.3	0.43
26	Muebles	32	621	713.1	26.5	624.6	1 186.0	19	1 909	0.60	0.53	1.90	1 006	0.02	43	1 148.3	0.47
27	Papel y cartón	15	329	637.9	757.4	3 009.7	1 664.5	41	5 152	0.38	1.29	0.83	5 856	0.43	1 434	1 208.1	0.24
28	Imprentas	32	1 363	1 582.3	9.1	1 641.0	2 784.5	43	2 006	0.57	0.59	1.70	1 182	0.00	7	1 160.6	0.56
29	Cuero y productos	17	298	359.7	7.4	435.5	842.1	17	2 133	0.43	0.52	1.93	1 461	0.01	25	871.5	0.44
30	Caucho	8	355	824.2	6 436.5	6 077.4	2 434.7	44	6 774	0.34	1.26	0.43	16 979	2.68	18 131	2 321.7	0.48
31	Productos químicos	45	2 590	2 311.4	1 941.2	3 715.7	4 009.6	58	1 548	0.58	0.93	1.08	1 435	0.48	749	892.4	0.14
32	Derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	28	1 150	1 439.7	14 936.8	8 227.1	5 173.7	42	2 667	0.45	2.99	0.39	6 913	4.71	12 552	1 227.8	0.38
34	Metales básicos	6	223	333.1	N.D.	818.5	902.5	37	4 047	0.53	0.91	1.10	3 670	N.D.	N.D.	1 339.3	0.19
35	Productos metálicos	42	1 251	1 387.8	272.0	3 177.2	3 311.5	30	2 647	0.42	0.96	1.04	2 540	0.07	177	1 110.9	0.37
36	Maquinaria excepto eléctrica	29	658	675.4	45.5	953.4	1 183.0	23	1 798	0.57	0.81	1.24	1 452	0.04	69	1 025.1	0.45
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	16	936	1 086.1	662.3	1 686.4	3 665.2	58	3 916	0.30	0.51	1.94	2 015	0.24	921	1 160.4	0.41
38	Equipo de transporte	25	870	1 158.6	744.4	1 537.3	2 741.9	35	3 151	0.42	0.56	1.78	1 761	0.27	853	1 327.1	0.58
39	Industrias diversas	19	737	666.9	12 677.8	2 063.7	1 756.2	39	2 384	0.49	1.19	0.84	2 834	7.79	18 529	1 176.3	0.29
	TOTAL	751	35 582	39 948.1	60 440.4	77 575.2	82 058.3	50	2 271	0.25	0.93	1.07	2 121	0.73	1 652	991.3	0.31

1/ No incluye a El Salvador por no haber participado en la encuesta.

Fuente: Encuesta Industrial centroamericana de 1969.

CUADRO N° 9

CENTROAMÉRICA: Consumo aparente de manufacturas, 1963

(Millones de pesos centroamericanos a precios corrientes)

CIIU	ACTIVIDADES	Producción	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Consumo Aparente	%
			Mercado Común	Resto del Mundo	Mercado Común	Resto del Mundo		
20	Productos alimenticios	452.6		32.6	31.4		453.9	27.8
21	Bebidas	91.8		3.6	-		95.4	5.8
22	Tabaco	43.8		0.2	-		44.0	2.7
23	Textiles	86.6		47.7	0.2		134.2	8.2
24	Calzado y vestuario	121.4		10.0	0.3		131.1	8.0
25	Madera	40.3		0.7	6.4		35.3	2.2
26	Muebles	22.3		0.3	-		22.6	1.4
27	Papel y cartón	27.5		24.6	-		52.1	3.2
28	Imprentas	96.6		2.9	0.1		19.4	1.2
29	Cuero y productos	11.6		2.8	-		14.5	0.9
30	Caucho	8.8		12.7	-		21.5	1.3
31	Productos químicos	70.3		106.9	3.5		173.8	10.6
32	Derivados del petróleo	15.9		33.2	0.1		48.9	3.0
33	Productos minerales no metálicos	34.9		14.3	-		49.1	3.0
34	Metales básicos	5.3		28.4	-		33.7	2.1
35	Productos metálicos	17.0		28.2	-		45.7	2.8
36	Maquinaria excepto eléctrica	9.2		84.7	-		94.0	5.7
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	3.0		37.7	0.1		40.6	2.5
38	Equipo de transporte	11.6		54.7	-		65.8	4.0
39	Industrias diversas	33.4		39.7	0.1		73.8	4.5
	TOTAL	1 129.9		546.4	42.3		1 633.0	100.0

Cuadro No. 9 (Cont...)

GUATEMALA

CIIU	ACTIVIDADES	Producción	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Consumo Aparente	%
			Mercado Común	Resto del Mundo	Mercado Común	Resto del Mundo		
20	Productos alimenticios	161.7	0.9	7.4	2.2	13.7	134.0	29.4
21	Bebidas	31.6	-	1.0	0.3	-	32.3	6.2
22	Tabaco	15.3	-	-	-	-	15.3	2.9
23	Textiles	48.8	4.6	12.4	2.5	0.1	63.2	12.1
24	Calzado y vestuario	59.1	1.3	1.6	1.7	0.1	60.2	11.5
25	Madera	7.7	0.2	0.1	0.4	0.1	7.5	1.4
26	Muebles	9.3	0.3	-	-	-	9.6	1.8
27	Papel y [illegible]	4.2	1.0	4.5	0.8	-	9.0	1.7
28	[illegible]	4.2	0.1	0.6	0.3	-	4.6	0.9
29	Cuero y productos	3.3	0.1	0.3	0.5	-	3.4	0.6
30	Caucho	4.5	-	1.5	1.1	-	4.9	0.9
31	Productos químicos	18.8	3.9	29.8	4.1	3.7	45.3	8.6
32	Derivados del petróleo	-	2.8	9.1	-	-	11.7	2.2
33	Productos minerales no metálicos	15.4	-	2.7	0.8	-	18.3	3.5
34	Metales básicos	-	-	7.9	-	-	7.9	1.5
35	Productos metálicos	8.9	0.7	8.4	0.4	-	17.6	3.3
36	Maquinaria excepto eléctrica	1.5	-	22.9	0.1	-	23.3	4.3
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.8	-	8.4	0.7	-	8.5	1.6
38	Equipo de transporte	2.7	-	15.1	0.2	-	17.6	3.4
39	Industrias diversas	4.7	0.4	4.7	0.9	0.1	8.8	1.7
	TOTAL	407.6	15.9	140.6	17.9	14.3	534.9	100.0

EL SALVADOR

20	Productos alimenticios	100.6	2.8	4.2	2.1	4.3	102.6	38.9
21	Bebidas	14.1	0.1	0.6	0.1	-	14.7	3.0
22	Tabaco	8.4	0.1	-	-	-	8.5	2.5
23	Textiles	20.9	1.9	8.2	5.9	-	24.9	7.5
24	Calzado y vestuario	28.4	1.9	1.7	3.0	-	29.0	8.7
25	Madera	0.9	2.4	0.2	0.1	-	3.4	1.0
26	Muebles	3.4	-	0.1	0.5	-	3.0	0.9
27	Papel y cartón	3.2	0.4	4.7	1.7	-	6.8	2.0
28	Imprentas	3.7	0.2	0.7	0.7	-	4.4	1.3
29	Cuero y productos	2.8	0.5	0.5	0.4	-	3.4	1.0
30	Caucho	1.8	0.5	2.9	0.1	-	5.1	1.5
31	Productos químicos	12.3	2.8	25.3	5.9	0.1	35.4	10.7
32	Derivados del petróleo	11.1	-	5.6	3.4	0.1	13.2	4.0
33	Productos minerales no metálicos	6.3	1.4	2.6	0.6	-	9.9	3.0
34	Metales básicos	0.5	0.1	4.2	0.2	-	6.6	2.0
35	Productos metálicos	2.8	0.6	4.6	1.0	-	7.2	2.2
36	Maquinaria excepto eléctrica	0.9	0.1	16.0	0.1	-	16.9	5.1
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.8	0.4	7.9	-	0.1	9.0	2.7
38	Equipo de transporte	3.4	0.2	12.6	-	-	14.2	4.9
39	Industrias diversas	4.7	0.6	4.9	0.4	-	9.8	3.0
	TOTAL	233.6	17.2	111.5	25.7	4.6	332.0	100.0

HONDURAS

20	Productos alimenticios	28.1	2.4	4.1	0.4	2.9	31.2	14.6
21	Bebidas	14.1	-	0.7	-	-	16.8	7.9
22	Tabaco	5.8	-	-	0.1	-	5.7	2.7
23	Textiles	1.9	1.3	8.7	0.1	-	11.8	5.6
24	Calzado y vestuario	3.7	1.9	2.0	0.7	0.2	8.7	4.1
25	Madera	14.0	0.2	0.1	1.4	5.8	6.9	3.3
26	Muebles	2.6	0.1	-	-	-	2.7	1.3
27	Papel y cartón	0.8	0.3	3.4	0.1	-	4.4	2.1
28	Imprentas	1.6	0.2	0.5	-	-	2.3	1.1
29	Cuero y productos	0.5	0.4	0.6	0.1	-	1.4	0.7
30	Caucho	0.8	0.3	2.6	-	-	3.7	1.7
31	Productos químicos	5.7	3.2	9.8	0.9	0.1	17.7	8.3
32	Derivados del petróleo	-	-	6.3	-	-	6.3	3.0
33	Productos minerales no metálicos	2.8	0.4	1.5	0.7	-	3.0	2.3
34	Metales básicos	-	0.1	2.1	-	-	3.2	1.5
35	Productos metálicos	1.6	0.5	5.0	-	-	7.1	3.3
36	Maquinaria excepto eléctrica	4.4	0.2	11.1	-	-	15.7	7.4
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.2	0.2	7.5	-	-	7.9	3.7
38	Equipo de transporte	2.4	-	8.8	0.1	-	11.1	5.2
39	Industrias diversas 1/	39.4	0.4	2.7	-	-	42.5	20.0
	TOTAL	135.4	12.1	78.5	4.8	9.0	212.2	100.0

Cuadro No. 9 (Cont...)

NICARAGUA

CIIU	ACTIVIDADES	Producción	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Consumo Aparente	%
			Mercado Común	Resto del Mundo	Mercado Común	Resto del Mundo		
20	Productos alimenticios	86.9	1.1	6.0	0.7	2.8	90.5	33.1
21	Bebidas	13.7	0.1	0.4	-	-	14.2	5.3
22	Tabaco	6.8	-	0.1	-	-	6.9	2.7
23	Textiles	7.0	0.7	7.8	-	-	15.5	6.0
24	Calzado y vestuario	11.9	0.6	2.3	0.3	-	14.5	5.6
25	Madera	4.9	-	0.2	0.2	0.3	4.6	1.7
26	Muebles	1.8	0.1	0.1	-	-	2.0	0.8
27	Papel y cartón	1.1	0.4	3.7	-	-	4.2	1.6
28	Imprentas	2.2	0.3	0.5	0.1	-	2.8	1.1
29	Cuero y productos	2.8	0.1	0.5	-	-	3.4	1.3
30	Caucho	0.5	0.4	3.7	-	-	3.6	1.4
31	Productos químicos	18.3	1.9	22.1	0.3	-	41.8	16.2
32	Derivados del petróleo	4.8	-	5.2	-	-	10.1	3.9
33	Productos minerales no metálicos	4.2	0.2	2.3	-	-	6.6	2.6
34	Metales básicos	4.8	0.1	4.3	0.3	-	9.0	3.5
35	Productos metálicos	-	0.2	4.7	0.4	-	4.2	1.7
36	Maquinaria excepto eléctrica	-	0.3	16.7	-	-	17.0	6.8
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.2	0.3	3.9	-	-	4.4	2.5
38	Equipo de transporte	0.1	0.2	6.8	-	-	9.1	3.5
39	Industrias diversas	1.7	0.3	4.3	0.2	-	6.3	2.4
	TOTAL	172.7	7.4	97.6	2.8	3.1	272.8	100.0

COSTA RICA

20	Productos alimenticios	75.9	0.3	8.9	0.9	8.7	25.5	25.7
21	Bebidas	14.3	0.2	0.9	-	-	15.4	5.3
22	Tabaco	7.5	-	0.1	-	-	7.6	2.6
23	Textiles	8.2	0.2	10.6	0.1	0.1	18.8	6.4
24	Calzado y vestuario	16.3	0.2	2.4	0.2	-	18.7	6.4
25	Madera	12.8	0.6	0.1	0.4	0.2	12.9	4.4
26	Muebles	6.2	-	0.1	-	-	6.3	2.1
27	Papel y cartón	3.1	0.2	9.3	0.1	-	12.5	4.3
28	Imprentas	4.9	-	0.6	0.1	0.1	5.3	1.8
29	Cuero y productos	2.2	-	0.7	0.2	-	2.7	0.9
30	Caucho	1.2	0.1	3.0	0.1	-	4.2	1.4
31	Productos químicos	14.2	0.8	19.9	1.1	0.1	33.7	11.5
32	Derivados del petróleo	-	0.7	6.9	-	-	7.6	2.6
33	Productos minerales no metálicos	5.0	0.1	4.3	0.1	-	9.3	3.2
34	Metales básicos	-	0.1	6.9	-	-	7.0	2.4
35	Productos metálicos	3.5	0.2	6.0	0.2	-	9.5	3.2
36	Maquinaria excepto eléctrica	2.4	-	17.1	0.3	-	19.2	6.5
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1.0	-	8.0	0.2	-	8.8	3.0
38	Equipo de transporte	3.0	-	8.9	0.1	-	11.8	4.0
39	Industrias diversas	2.9	0.2	3.6	0.3	0.1	6.3	2.1
	TOTAL	186.6	3.9	118.3	4.4	9.3	293.1	100.0

1/ Incluye el estrato artesanal.

Nota: Las cifras totales de importación y exportación intrarregionales no son exactamente iguales por discrepancias en los registros correspondientes de comercio.

Fuente: SIECA, con base en las Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica y anuarios estadísticos centroamericanos de comercio exterior.

CUADRO N° 10

CENTROAMÉRICA: Consumo aparente de manufacturas, 1969

(Millones de pesos centroamericanos a precios corrientes)

CIIU	ACTIVIDADES	Producción	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Consumo Aparente	%
			Mercado Común	Resto del Mundo	Mercado Común	Resto del Mundo		
20	Productos alimenticios	722.1		34.9	100.9		656.2	25.5
21	Bebidas	152.0		4.5	-		156.4	6.0
22	Tabaco	63.8		0.2	0.3		63.6	2.5
23	Textiles	136.9		47.3	0.8		203.1	7.8
24	Calzado y confección	173.0		7.9	0.9		179.8	6.9
25	Madera	61.7		1.0	16.6		46.2	1.8
26	Muebles	32.9		0.7	0.3		33.2	1.3
27	Papel y corrión	48.0		48.5	0.3		96.3	3.7
28	Imprentas	39.1		6.4	0.2		35.3	1.4
29	Cuero y productos	19.1		1.3	-		20.4	0.8
30	Caucho	22.2		11.7	0.1		33.8	1.3
31	Productos químicos	138.0		163.9	6.0		295.9	11.4
32	Derivados del petróleo	34.9 1/		19.1	5.4		48.7	2.1
33	Productos minerales no metálicos	63.6		17.6	0.1		81.2	3.1
34	Metales básicos	17.4 2/		60.3	0.3		77.5	3.0
35	Productos metálicos	63.8 3/		36.1	0.6		101.3	3.9
36	Maquinaria excepto eléctrica	20.8 3/		139.3	0.2		159.9	6.2
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	23.0		52.4	1.1		74.4	2.9
38	Equipo de transporte	23.3		67.1	-		90.5	3.5
39	Industrias diversas	103.5		28.9	0.6		131.7	5.1
	TOTAL	1 981.1		729.1	134.6		2 583.8	100.0

GUATEMALA

20	Productos alimenticios	740.7	3.2	4.6	11.7	22.1	216.7	27.4
21	Bebidas	50.0	-	1.6	0.5	-	51.1	6.4
22	Tabaco	23.5	-	-	1.5	-	22.0	2.7
23	Textiles	75.1	8.6	16.8	16.5	0.3	83.7	10.5
24	Calzado y vestuario	82.8	4.0	1.6	5.6	0.3	82.5	10.4
25	Madera	12.1	0.3	0.2	1.0	0.7	10.9	1.4
26	Muebles	12.5	0.6	0.1	0.2	-	13.0	1.6
27	Papel y cartón	11.1	2.3	9.8	3.2	-	19.	2.4
28	Imprentas	6.5	0.4	1.5	0.8	0.1	7.5	1.0
29	Cuero y productos	4.6	0.6	0.7	0.6	-	6.8	1.0
30	Caucho	9.1	0.6	2.2	4.5	-	7.4	1.0
31	Productos químicos	24.4	14.9	40.8	14.5	3.1	62.5	7.9
32	Derivados del petróleo	N. D.	0.5	5.5	0.1	0.1	5.8	1.0
33	Productos minerales no metálicos	34.2	1.4	4.6	4.3	-	25.9	3.3
34	Metales básicos	-	3.0	16.0	4.0	-	15.0	1.9
35	Productos metálicos	43.4 3/	1.9	9.4	2.5	0.2	52.0	6.5
36	Maquinaria excepto eléctrica	4.7	0.5	34.1	0.3	-	39.0	4.9
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	4.7	2.6	12.9	3.8	0.1	16.3	2.1
38	Equipo de transporte	4.3	0.7	21.1	0.6	-	25.5	3.2
39	Industrias diversas	20.0	2.4	7.0	2.3	0.2	26.9	3.4
	TOTAL	653.7	48.5	191.2	78.5	27.2	789.7	100.0

EL SALVADOR

20	Productos alimenticios	127.8	6.4	5.3	3.0	11.1	135.4	27.7
21	Bebidas	22.5	0.2	0.9	0.1	-	23.5	4.8.
22	Tabaco	9.1	0.6	0.1	-	-	9.8	2.0
23	Textiles	43.6	8.3	9.3	14.9	0.3	44.0	9.0
24	Calzado y vestuario	43.9	3.1	1.4	7.4	0.2	40.8	8.3
25	Madera	1.2	2.5	0.2	-	-	3.9	1.0
26	Muebles	4.0	0.1	0.1	0.9	-	5.3	1.1
27	Papel y cartón	5.6	1.5	6.8	3.3	-	10.6	2.2
28	Imprentas	6.5	0.4	1.1	0.9	-	7.1	1.4
29	Cuero y productos	3.5	0.8	0.4	0.7	-	4.0	1.0
30	Caucho	2.9	2.3	1.8	0.1	-	6.9	1.4
31	Productos químicos	31.2	13.6	39.7	15.0	-	69.5	14.2
32	Derivados del petróleo	15.5	0.2	2.5	2.3	0.6	15.3	3.1
33	Productos minerales no metálicos	9.7	2.6	3.3	1.4	-	14.7	2.9
34	Metales básicos	5.5	1.6	11.4	4.6	-	13.9	2.8
35	Productos metálicos	4.6	2.0	6.3	2.8	0.1	12.0	2.4
36	Maquinaria excepto eléctrica	3.4	0.3	19.9	0.5	0.1	23.0	4.7
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	8.1	2.1	7.5	3.5	0.4	13.8	2.8
38	Equipo de transporte	7.5	0.2	12.9	0.8	-	19.8	4.1
39	Industrias diversas	12.1	1.8	5.0	3.5	0.1	15.3	3.1
	TOTAL	367.2	30.6	135.9	67.7	12.9	468.1	100.0

Cuadro No. 10 (Cont...)

HONDURAS

CIIU	ACTIVIDADES	Producción	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Consumo Aparente	%
			Mercado Común	Resto del Mundo	Mercado Común	Resto del Mundo		
20	Productos alimenticios	59.7	7.0	5.0	1.1	8.9	61.7	16.1
21	Bebidas	30.2	-	0.7	-	-	30.5	7.8
22	Tabaco	8.4	0.7	-	-	0.2	8.9	2.3
23	Textiles	10.0	3.7	5.5	1.6	-	19.6	5.0
24	Calzado y vestuario	7.3	4.3	1.2	3.0	0.2	9.6	2.4
25	Madera	22.1	0.7	0.2	1.2	13.7	8.1	2.0
26	Muebles	2.1	0.4	0.1	-	-	7.6	1.0
27	Papel y cartón	20.1	1.5	13.5	0.4	0.1	34.5	8.9
28	Imprentas	3.7	0.4	1.1	0.3	-	4.9	1.2
29	Cuero y productos	1.8	0.6	0.2	0.3	-	2.3	1.0
30	Caucho	4.7	1.1	2.0	0.3	-	6.5	1.6
31	Productos químicos	13.3	8.0	20.1	4.7	0.1	35.1	9.0
32	Derivados del petróleo	N. D.	1.7	3.7	-	4.5	0.4	0.1
33	Productos minerales no metálicos	7.4	1.1	3.5	0.3	0.1	10.7	2.8
34	Metales básicos	-	1.0	6.0	0.2	0.1	7.3	1.9
35	Productos metálicos	4 5 3/	2.5	6.6	0.1	-	13.5	3.4
36	Maquinaria excepto eléctrica	6.0	0.2	28.4	0.6	-	34.1	8.8
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.3	1.8	6.0	0.1	-	10.0	2.6
38	Equipo de transporte	2.5	0.1	19.2	0.3	-	21.5	5.5
39	Industrias diversas 3/	55.2	2.3	4.6	1.3	-	60.8	15.7
	TOTAL	257.4	41.9	129.6	17.3	27.9	382.6	100.0

NICARAGUA

20	Productos alimenticios	154.7	4.0	4.3	3.1	33.1	126.8	29.9
21	Bebidas	25.6	-	0.8	-	-	76.4	6.2
22	Tabaco	10.6	0.1	0.1	0.1	0.1	10.6	2.5
23	Textiles	11.2	7.4	4.3	1.3	-	21.6	5.0
24	Calzado y vestuario	17.3	2.8	1.9	1.5	0.2	20.3	4.8
25	Madera	8.4	0.2	0.2	1.1	1.6	6.2	1.5
26	Muebles	3.3	0.4	0.2	0.4	-	2.5	1.0
27	Papel y cartón	4.1	1.1	4.3	0.2	-	9.3	2.2
28	Imprentas	4.1	0.4	0.7	0.1	-	5.1	1.2
29	Cuero y productos	4.5	0.1	0.1	0.6	-	2.9	1.0
30	Caucho	1.8	1.4	7.6	0.3	-	5.5	1.3
31	Productos químicos	34.5	8.8	38.3	12.3	0.7	58.6	13.7
32	Derivados del petróleo	10.5	0.2	3.4	0.1	-	14.0	3.3
33	Productos minerales no metálicos	9.0	1.0	3.2	1.2	-	12.0	2.8
34	Metales básicos	11.9 a/	2.5	9.3	0.9	-	23.8	5.6
35	Productos metálicos	-	1.0	5.9	1.8	0.1	5.8	1.4
36	Maquinaria excepto eléctrica	0.4	1.6	26.8	0.2	-	28.6	6.7
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	3.9	2.2	11.4	0.5	-	17.1	4.0
38	Equipo de transporte	0.2	0.3	11.4	0.1	-	12.0	2.8
39	Industrias diversas	1.7	1.7	5.3	1.8	-	13.7	3.2
	TOTAL	333.5	39.4	124.7	27.0	35.8	434.8	100.0

Cuadro No. 10 (Cont...)

COSTA RICA

CIIU	ACTIVIDADES	Producción	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Consumo Aparente	%
			Mercado Común	Resto del Mundo	Mercado Común	Resto del Mundo		
20	Productos alimenticios	139.2	3.4	3.7	5.0	25.7	115.6	23.0
21	Bebidas	23.6	0.3	1.0	-	-	24.9	4.9
22	Tabaco	12.2	0.1	-	-	-	12.3	2.5
23	Textiles	17.0	10.5	13.7	3.9	0.2	34.6	6.9
24	Calzado y vestuario	21.7	4.6	1.6	1.7	-	26.6	5.3
25	Madera	17.9	0.7	0.2	1.1	0.6	17.1	3.4
26	Muebles	9.0	0.2	0.2	0.3	0.3	8.8	1.8
27	Papel y cartón	7.2	1.2	14.9	0.5	0.1	22.7	4.5
28	Imprentas	8.3	0.7	2.0	0.2	0.1	10.7	2.1
29	Cuero y productos	2.9	0.5	0.4	0.4	-	3.4	1.8
30	Caucho	5.7	1.7	2.1	1.9	0.1	7.5	1.5
31	Productos químicos	24.6	11.1	35.0	8.4	2.1	70.2	14.0
32	Derivados del petróleo	8.9	0.1	4.5	0.1	0.2	13.2	2.6
33	Productos minerales no metálicos	13.3	1.4	4.0	0.3	-	18.4	3.7
34	Metales básicos	-	2.1	17.6	2.0	0.2	17.5	3.5
35	Productos metálicos	11.3	1.9	7.9	2.3	0.2	18.0	3.6
36	Maquinaria excepto eléctrica	6.3 3/	0.3	30.1	1.4	0.1	35.2	7.0
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	6.0	1.9	12.6	2.7	0.6	17.2	3.4
38	Equipo de transporte	8.8	0.4	2.5	-	-	11.7	2.3
39	Industrias diversas	8.5	2.9	7.0	2.5	0.3	15.0	3.0
	TOTAL	362.4	45.0	158.7	34.7	30.8	500.6	100.0

1/ Solamente incluye a El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.
2/ Incluye a El Salvador y para Nicaragua las actividades 34 y 35.
3/ Incluye además las actividades 38 de Guatemala y Honduras.
4/ Incluye además las actividades 38 y Costa Rica.
5/ En este rubro se incluye el entrete artesanal.
6/ Esta actividad incluye la actividad 35.
7/ Incluye la actividad 34.

Fuente: CEPAL, con base en las Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica y anuarios estadísticos centroamericanos de comercio exterior.

CUADRO Nº 42

CENTROAMÉRICA: Estructura del consumo aparente por ramas industriales, según origen del abastecimiento, 1963 y 1969

(Millones de pesos centroamericanos a precios corrientes)

CIIU	ACTIVIDADES	1963					1969				
		Producción para consumo interno	Producción para consumo interno/ consumo aparente %	Importación Mercado Común Centroamericano/ consumo aparente %	Importación fuera de Centroamérica / consumo aparente %	Total %	Producción para consumo interno	Producción para consumo interno / consumo aparente. %	Importación Mercado Común Centroamericano/ consumo aparente %	Importación fuera de Centroamérica / consumo aparente %	Total %
20	Productos alimenticios	413.8	91.2		7.2	100.0	607.3	92.5		3.8	100.0
21	Bebidas	91.4	93.0		3.9	100.0	151.4	96.0		3.9	100.0
22	Tabaco	42.7	99.3		0.002	100.0	61.9	97.3		0.003	100.0
23	Textiles	75.0	58.1		35.6	100.0	119.7	56.8		23.2	100.0
24	Calzado y vestuario	115.5	97.9		2.6	100.0	192.9	85.0		4.4	100.0
25	Madera	21.3	88.4		2.0	100.0	40.7	63.1		2.2	100.0
26	Muebles	27.2	96.6		1.3	100.0	30.9	92.8		2.1	100.0
27	Papel y cartón	9.6	26.6		66.6	100.0	40.5	41.7		55.4	100.0
28	Imprentas	15.8	81.6		15.0	100.0	37.6	73.4		18.9	100.0
29	Cuero y productos	10.4	23.7		19.6	100.0	16.5	88.9		6.4	100.0
30	Caucho	7.1	34.9		59.1	100.0	15.0	44.4		36.6	100.0
31	Productos químicos	56.3	21.2		61.6	100.0	73.6	23.5		53.4	100.0
32	Derivados del petróleo	12.6 1/	33.4		67.9	100.0	36.9 1/	59.1		35.0	100.0
33	Productos minerales no metálicos	33.7	66.0		39.1	100.0	36.0	69.0		21.7	100.0
34	Metales básicos	6.9 2/	14.5		84.5	100.0	8.4 2/	13.5		77.7	100.0
35	Productos metálicos	15.6 3/	33.7		61.5	100.0	23.7 3/	35.9		35.8	100.0
36	Maquinaria excepto eléctrica	8.7 4/	9.3		90.1	100.0	17.6 4/	11.0		87.1	100.0
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	2.8	4.9		97.9	100.0	11.3	13.3		70.4	100.0
38	Equipo de transporte	11.2	17.0		82.4	100.0	21.9	25.8		74.1	100.0
39	Industrias diversas	31.4	69.8		27.5	100.0	22.3	70.1		21.9	100.0
	TOTAL	1 033.6	63.3		33.2	100.0	1 621.6	62.3		37.0	100.0

Cuadro No. 11 (Cont...)

GUATEMALA

CIIU	ACTIVIDADES	1963					1968				
		Producción para consumo interno	Producción para consumo interno/ consumo aparente %	Importación Mercado Común Centroamericano/ consumo aparente %	Importación fuera de Centroamérica/ consumo aparente %	Total %	Producción para consumo interno	Producción para consumo interno/ consumo aparente, %	Importación Mercado Común Centroamericano/ consumo aparente %	Importación fuera de Centroamérica/ consumo aparente %	Total %
20	Productos alimenticios	143.7	94.6	0.6	4.8	100.0	206.9	93.5	1.5	5.0	100.0
21	Bebidas	31.3	96.9	-	3.1	100.0	47.3	96.9	-	3.1	100.0
22	Tabaco	13.3	100.0	-	-	100.0	22.8	100.0	-	-	100.0
23	Textiles	66.4	73.4	7.0	19.6	100.0	58.3	69.7	10.3	20.0	100.0
24	Calzado y vestuario	57.1	95.3	2.1	2.6	100.0	76.9	93.7	4.8	2.0	100.0
25	Madera	7.7	96.0	2.7	1.3	100.0	10.4	95.4	3.8	1.8	100.0
26	Muebles	9.3	96.9	3.1	-	100.0	12.3	94.6	4.6	0.08	100.0
27	Papel y cartón	3.5	38.9	11.1	50.0	100.0	7.9	41.1	12.0	46.9	100.0
28	Imprentas	3.9	84.8	2.3	13.0	100.0	5.6	74.6	5.4	20.0	100.0
29	Cuero y productos	2.0	82.4	3.9	14.7	100.0	6.0	88.2	8.8	3.0	100.0
30	Caucho	3.8	69.4	-	30.6	100.0	4.6	62.2	8.1	29.7	100.0
31	Productos químicos	11.5	25.4	8.6	66.0	100.0	6.0	10.9	23.8	65.3	100.0
32	Derivados del petróleo	-	-	22.7	77.0	100.0	-	-	-	-	100.0
33	Productos minerales no metálicos	14.9	79.8	-	20.2	100.0	19.9	26.0	5.4	17.8	100.0
34	Metales básicos	-	-	-	100.0	100.0	-	-	20.0	80.0	100.0
35	Productos metálicos	6.5 3/	48.3	4.0	47.7	100.0	43.7 5/	78.3	3.7	18.0	100.0
36	Maquinaria excepto eléctrica	1.4	3.5	-	96.5	100.0	4.4	11.3	1.3	87.4	100.0
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.1	1.3	-	98.0	100.0	0.8	4.9	16.0	79.1	100.0
38	Equipo de transporte	2.5	14.3	-	85.0	100.0	3.7	14.6	7.7	87.7	100.0
39	Industrias diversas	3.7	42.0	4.5	53.3	100.0	17.3	65.1	8.9	26.0	100.0
	TOTAL	346.1	78.3	3.8	34.8	100.0	554.7	89.6	4.1	16.3	100.0

EL SALVADOR

20	Productos alimenticios	93.6	49.0	3.0	6.0	100.0	123.7	91.4	4.7	3.9	100.0
21	Bebidas	16.0	96.0	1.0	2.0	100.0	22.4	95.3	1.0	3.7	100.0
22	Tabaco	0.4	99.0	1.0	-	100.0	0.1	97.8	0.1	4.3	100.0
23	Textiles	14.8	39.4	7.6	33.0	100.0	76.4	65.0	15.9	24.3	100.0
24	Calzado y vestuario	23.4	69.8	6.3	3.9	100.0	36.3	89.0	7.6	3.4	100.0
25	Madera	0.8	23.3	70.6	5.9	100.0	1.2	30.7	64.1	5.3	100.0
26	Muebles	2.9	94.7	-	3.3	100.0	5.1	96.3	1.9	1.9	100.0
27	Papel y corcho	1.3	22.8	8.9	61.1	100.0	3.3	21.9	16.1	84.8	100.0
28	Imprentas	3.3	79.3	4.9	15.9	100.0	5.6	78.9	3.6	15.3	100.0
29	Cuero y productos	7.4	70.6	14.7	14.7	100.0	2.8	70.0	29.0	10.0	100.0
30	Caucho	1.2	33.3	9.8	56.9	100.0	2.8	45.6	33.3	26.1	100.0
31	Productos químicos	7.2	72.6	7.9	21.5	100.0	16.2	75.3	19.6	57.4	100.0
32	Derivados del petróleo	2.6	57.6	-	42.4	100.0	12.6	82.3	1.2	16.4	100.0
33	Productos minerales no metálicos	2.9	19.6	14.1	76.3	100.0	8.3	58.4	18.3	23.3	100.0
34	Metales básicos	0.3	4.8	1.5	92.9	100.0	0.9	6.3	11.3	82.8	100.0
35	Productos metálicos	2.9	27.8	8.3	63.9	100.0	3.7	30.8	16.7	52.5	100.0
36	Maquinaria excepto eléctrica	0.6	4.7	4.0	94.3	100.0	2.8	17.2	1.2	80.5	100.0
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.7	7.8	4.4	87.8	100.0	4.2	33.3	12.2	54.5	100.0
38	Equipo de transporte	3.4	31.0	1.2	77.8	100.0	6.7	33.8	1.0	65.2	100.0
39	Industrias diversas	4.3	42.9	6.1	50.0	100.0	8.3	33.6	11.7	32.3	100.0
	TOTAL	203.3	44.3	5.2	33.6	100.0	341.0	61.8	10.4	27.8	100.0

HONDURAS

20	Productos alimenticios	36.8	29.3	7.7	12.9	100.0	42.7	53.6	11.2	8.4	100.0
21	Bebidas	16.1	95.8	-	4.2	100.0	30.3	99.3	-	0.17	100.0
22	Tabaco	3.7	100.0	-	-	100.0	8.2	92.1	3.9	-	100.0
23	Textiles	7.8	15.3	16.0	75.7	100.0	8.4	42.9	29.1	28.0	100.0
24	Calzado y vestuario	4.8	35.2	21.8	23.0	100.0	4.1	42.7	44.8	12.5	100.0
25	Madera	4.8	93.7	3.9	1.4	100.0	2.2	96.9	0.6	2.3	100.0
26	Muebles	3.6	96.3	3.7	-	100.0	7.1	88.8	43.4	3.8	100.0
27	Papel y corcho	0.7	13.9	6.8	79.3	100.0	19.6	58.5	4.3	37.2	100.0
28	Imprentas	1.6	69.6	6.7	23.7	100.0	3.4	69.8	8.3	22.4	100.0
29	Cuero y productos	0.9	38.6	26.6	34.8	100.0	1.5	63.7	34.9	0.7	100.0
30	Caucho	0.9	25.6	8.1	73.3	100.0	2.4	36.9	14.9	46.2	100.0
31	Productos químicos	4.7	26.6	18.1	51.3	100.0	7.0	36.8	27.9	37.3	100.0
32	Derivados del petróleo	N. D.	-	-	100.0	100.0	-	-	-	100.0	100.0
33	Productos minerales no metálicos	3.3	47.0	8.8	30.9	100.0	7.0	63.6	11.2	23.4	100.0
34	Metales básicos	-	-	3.3	96.8	100.0	-	-	3.3	96.8	100.0
35	Productos metálicos	1.9 3/	23.3	7.0	77.8	100.0	4.4 3/	22.8	16.5	46.9	100.0
36	Maquinaria excepto eléctrica	4.4	33.0	5.9	56.7	100.0	5.4	13.8	1.0	83.3	100.0
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.7	2.9	3.3	93.0	100.0	0.7	7.0	10.0	82.0	100.0
38	Equipo de transporte	3.3	20.7	-	79.2	100.0	2.2	16.7	0.59	82.2	100.0
39	Industrias diversas	27.4	92.3	1.8	6.3	100.0	33.9	58.7	3.8	7.5	100.0
	TOTAL	121.8	59.3	5.7	37.0	100.0	216.9	51.6	11.0	35.6	100.0

Cuadro No. 11 (Cont...)

MICATAGUA

CIIU	ACTIVIDADES	1963 Producción para consumo interno	1963 Producción para consumo interno / consumo aparente %	1963 Importación Mercado Común Centroamericano / consumo aparente %	1963 Importación fuera de Centroamérica / consumo aparente %	1963 Total %	1968 Producción para consumo interno	1968 Producción para consumo interno / consumo aparente %	1968 Importación Mercado Común Centroamericano / consumo aparente %	1968 Importación fuera de Centroamérica / consumo aparente %	1968 Total %
20	Productos alimenticios	83.4	92.2	1.2	6.6	100.0	118.5	93.4	3.2	3.4	100.0
21	Bebidas	13.7	96.2	1.0	2.8	100.0	25.6	97.0	-	3.0	100.0
22	Tabaco	6.0	98.6	-	1.4	100.0	10.4	98.0	1.0	1.0	100.0
23	Textiles	7.0	45.2	4.5	50.3	100.0	9.7	44.9	34.3	20.8	100.0
24	Calzado y vestuario	11.6	80.0	4.1	15.9	100.0	15.6	76.8	13.0	9.4	100.0
25	Madera	4.4	95.7	-	4.3	100.0	3.7	92.0	4.0	3.7	100.0
26	Muebles	1.8	90.0	5.0	5.0	100.0	2.9	82.9	11.4	3.7	100.0
27	Papel y cartón	1.1	26.2	9.5	64.2	100.0	3.9	42.0	11.6	46.2	100.0
28	Imprentas	2.1	75.0	7.1	17.9	100.0	4.0	78.5	7.6	13.7	100.0
29	Cueros y productos	2.8	82.4	7.9	14.7	100.0	3.7	95.0	2.5	2.5	00.0
30	Caucho	0.5	13.9	11.1	75.0	100.0	1.5	27.3	25.5	47.3	100.0
31	Productos químicos	17.8	42.6	4.3	52.9	100.0	71.5	36.7	15.0	48.3	100.0
32	Derivados del petróleo	4.8	47.5	-	52.3	100.0	10.4	74.3	1.4	74.3	100.0
33	Productos minerales no metálicos	4.2	63.7	3.0	33.3	100.0	2.0	65.0	8.3	26.7	100.0
34	Metales básicos	6.6 s/	31.1	1.1	47.8	100.0	31.0 s/	46.3	14.7	39.1	100.0
35	Productos metálicos	-	-	4.7	95.3	100.0	-	-	-	100.0	100.0
36	Maquinaria excepto eléctrica	-	-	1.0	98.3	100.0	0.2	1.6	5.6	93.4	100.0
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.5	3.1	4.7	92.2	100.0	3.4	19.9	13.5	66.6	100.0
38	Equipo de transporte	0.1	1.1	2.3	96.7	100.0	0.1	1.0	4.0	95.0	100.0
39	Industrias diversas	1.5	23.8	7.9	68.3	100.0	6.7	48.9	12.4	38.7	100.0
	TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.0

COSTA RICA

20	Productos alimenticios	66.3	87.8	0.000	11.9	100.0	108.5	93.9	2.9	3.3	100.0
21	Bebidas	14.3	93.9	1.3	3.8	100.0	73.6	94.8	1.2	4.8	100.0
22	Tabaco	7.3	98.7	-	1.3	100.0	17.2	99.2	0.000	-	100.0
23	Textiles	8.8	47.6	1.1	56.3	100.0	12.9	37.3	30.3	22.4	100.0
24	Calzado y vestuario	16.1	86.7	1.7	17.8	100.0	70.0	75.2	18.0	6.8	100.0
25	Madera	12.2	94.3	4.3	1.0	100.0	16.2	94.7	4.1	1.2	100.0
26	Muebles	6.2	98.4	-	1.6	100.0	8.6	95.4	3.3	3.3	100.0
27	Papel y cartón	3.8	74.0	1.6	74.4	100.0	6.6	39.1	3.3	62.6	100.0
28	Imprentas	4.7	82.7	-	11.3	100.0	8.0	74.0	6.5	16.7	100.0
29	Cueros y productos	2.8	74.1	-	25.9	100.0	2.5	73.5	14.7	11.8	100.0
30	Caucho	1.1	74.7	7.3	21.4	100.0	3.7	49.3	22.7	24.8	100.0
31	Productos químicos	13.9	38.6	3.6	19.8	100.0	74.1	34.3	13.8	49.9	100.0
32	Derivados del petróleo	-	-	9.3	90.8	100.0	8.6	63.3	0.006	34.1	100.0
33	Productos minerales no metálicos	4.9	82.7	1.3	46.7	100.0	13.0	70.3	7.6	21.7	100.0
34	Metales básicos	-	-	1.4	98.6	100.0	-	-	0.006	99.4	100.0
35	Productos metálicos	3.5	34.3	3.1	62.3	100.0	8.8	48.9	7.3	43.9	100.0
36	Maquinaria excepto eléctrica	2.1 1/	18.9	-	89.1	100.0	6.8 3/	13.8	0.007	83.3	100.0
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	0.9	9.1	-	90.9	100.0	2.7	15.7	11.0	73.3	100.0
38	Equipo de transporte	2.9	24.6	-	75.4	100.0	6.8	75.2	3.4	21.4	100.0
39	Industrias diversas	7.5	39.7	3.3	57.1	100.0	5.7	38.8	15.3	46.7	100.0
	TOTAL	170.9	36.2	1.3	40.4	100.0	299.1	39.3	9.0	31.7	100.0

1/ Solamente incluye a El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; y para este último país, solamente el año 1964.
2/ Incluye a El Salvador; y para Nicaragua, las ramas 26 y 27.
3/ Incluye cuando la rama 26 de Guatemala y Honduras.
4/ Incluye cuando la rama 26 de Costa Rica.
5/ Incluye la rama 26.

Fuente: ISCA, con base en los Cuentos Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica y anuarios estadísticos centroamericanos de comercio exterior.

CENTROAMÉRICA [illegible] 1963 y 1969

[illegible]

ESTRATOS	1963 Producción para consumo interno	1963 Producción para consumo interno / consumo aparente (%)	1963 Importaciones Mercado Común Centroamericano / consumo aparente (%)	1963 Importaciones fuera de Centroamérica / consumo aparente	1963 Total %	1969 Producción para consumo interno sin intercambio	1969 Producción para consumo interno / consumo aparente (%)	1969 Importaciones Mercado Común Centroamericano / consumo aparente (%)	1969 Importaciones fuera de Centroamérica / consumo aparente (%)	1969 Total %
CENTROAMÉRICA										
Industrias tradicionales	873.3	95.3	2.6	11.8	100.0	1 294.1	54.9	7.0	6.1	100.0
Industrias intermedias	131.6	33.4	6.1	60.3	100.0	319.7	34.4	14.7	50.7	100.0
Industrias metal mecánicas	37.3	15.1	1.6	83.3	100.0	154.1	24.5	5.3	70.7	100.0
TOTAL	1 032.6	63.1	3.5	33.4	100.0	1 771.4	47.7	8.7	33.6	100.0
GUATEMALA										
Industrias tradicionales	323.9	90.0	3.1	7.9	100.0	443.6	62.1	3.9	6.4	100.0
Industrias intermedias	79.3	30.3	7.7	58.2	100.0	33.0	23.6	14.7	37.5	100.0
Industrias metal mecánicas	16.3	23.9	1.0	80.9	100.0	43.6	37.5	4.3	58.4	100.0
TOTAL	368.4	70.3	3.0	26.8	100.0	530.9	49.7	4.1	24.7	100.0
EL SALVADOR										
Industrias tradicionales	172.1	83.7	5.1	11.2	100.0	241.1	61.6	8.4	8.7	100.0
Industrias intermedias	24.3	31.6	7.0	61.4	100.0	43.1	33.1	16.7	50.2	100.0
Industrias metal mecánicas	6.9	14.0	3.6	7.6	100.0	17.6	29.4	6.1	47.3	100.0
TOTAL	203.3	61.3	5.3	33.6	100.0	301.4	41.6	10.4	27.6	100.0
HONDURAS										
Industrias tradicionales	103.8	79.8	3.3	16.9	100.0	168.8	80.7	10.6	8.7	100.0
Industrias intermedias	9.5	23.1	10.7	66.2	100.0	31.7	53.0	15.9	31.1	100.0
Industrias metal mecánicas	8.9	20.3	2.7	77.5	100.0	12.7	15.4	6.0	79.6	100.0
TOTAL	121.8	57.3	5.7	37.0	100.0	212.7	53.4	11.0	35.6	100.0
NICARAGUA										
Industrias tradicionales	135.1	84.1	3.1	12.8	100.0	202.9	63.2	7.2	7.6	100.0
Industrias intermedias	33.0	43.8	6.0	57.2	100.0	16.1	43.5	15.0	41.5	100.0
Industrias metal mecánicas	0.3	0.1	2.3	97.2	100.0	1.8	7.9	9.6	67.4	100.0
TOTAL	168.4	81.2	3.7	35.6	100.0	260.7	43.5	9.5	29.4	100.0
COSTA RICA										
Industrias tradicionales	139.8	82.3	1.0	16.5	100.0	218.0	91.0	8.6	10.2	100.0
Industrias intermedias	22.0	29.6	2.7	67.2	100.0	53.8	35.9	11.7	52.4	100.0
Industrias metal mecánicas	9.1	18.5	0.4	81.1	100.0	25.1	30.6	6.8	64.6	100.0
TOTAL	170.9	58.3	1.3	40.4	100.0	296.9	59.3	9.0	31.7	100.0

Fuente: SIECA, con base en los Cuentas Nacionales de los Bancos Centrales de Centroamérica y [illegible] estimaciones preliminares de consumo aparente.

CUADRO No 13

CENTROAMERICA: Precios de algunos productos manufacturados y grado de aprovechamiento de la capacidad instalada industrial, 1972 1/

Empresa	Línea de producción acogida a la Resolución 26	Producción efectiva/capacidad instalada 2/ %	Capacidad instalada/demanda regional 2/ %	Precio Producto centroamericano/precio CIF producto importado %	Ventas locales / ventas totales %
Guatemala					
1	Glicerina pura	71	145	127	56
2	Harina de maíz	20	250	107	-
3	Acetato de polivinilo	21	133	100	57
4	Hilazas de poliéster	40	-	111	90
5	Envases de vidrio	60	136	110	39
6	Peines para telares	6	(513)	91	45
7	Cintas de rayón	(8)	(600)	115	93
8	Puntas de bolígrafos	30	158	240	(100)
9	Corcho natural	100	67	105	46
Promedio 3/		44	148	123	61

Cuadro II° 13 (Cont...)

Empresa	Línea de producción acogida a la Resolución 26	Producción efectivo/capacidad instalado 2/ %	Capacidad instalado/demanda regional 2/ %	Precio Producto centroamericano/precio CIF producto importado %	Ventas locales / ventas totales %
El Salvador					
10	Acido sulfúrico	75	-	-	42
11	Bombillos incandescentes	46	154	67	28
12	Tubos fluorescentes	16	266	100	39
13	Grapas, clips y folders	12	131	110	75
14	Operadores para ventana	32	523	130	26
15	Lámparas de mercurio	(9)	(1 083)	126	60
16	Carrocerías de autobuses	(2)	(600)	82	100
17	Tubos plásticos flexibles	49	61	-	60
18	Sacos de fibras burdas	97	51	-	100
19	Hilos de algodón	64	-	121	100
20	Vanillos, angulares, alambrón etc.	23	73	-	43
21	Hilo de caucho forrado	82	50	-	77
22	Hilo de caucho desnudo	34	173	100	80
23	Tubería de PVC	50	80	162	58
24	Acido sulfónico	79	67	105	90
25	Discos y planchas p/botones	14	178	188	100
26	Telas plásticas	52	-	-	35
27	Perfiles de aluminio	33	171	102	65
28	Productos químicos intermedios	35	-	167	70
29	Conductores eléctricos	29	140	104	26
30	Acondicionadores de aire	23	256	123	20
Promedio 3/		44	158	119	61

Honduras					
31	Telas bordadas de algodón	6	80	-	100
32	Carretillas	(2)	(240)	90	100
33	Cartuchos de refrigeración	20	333	-	92
34	Cinta de polipropileno	38	96	140	100
35	Cápsulas y tapas para envases	13	50	-	100
Promedio 3/		19	140	115	98
Nicaragua					
36	Urea-Formaldehído, PVA, adhesivos	18	170	139	70
37	Acido sulfónico, emulsificantes, sales	70	110	100	31
38	Arandelas de metal	16	-	108	-
39	Azulejos	100	65	-	25
40	Fórmica	40	141	105	10
41	Tacones de madera	(4)	-	100	30
42	Bonitles y cubetas de acero	25	400	91	54
43	Resinas de PVC	72	138	168	-
44	Compuestos de PVC	75	200	134	-
Promedio 3/		52	175	118	37

Cuadro N° 13 (Cont...)

Empresa	Línea de producción acogida a la Resolución 26	Producción efectiva/capacidad instalada 2/ %	Capacidad instalada/demanda regional 2/ %	Precio Producto centroamericano/ precio CIF producto importado %	Ventas locales / ventas totales %
Costa Rica					
45	Asientos para inodoros	97	100	109	30
46	Zippers	67	60	172	-
47	Cinta corchetera	67	118	100	60
48	Accesorios para tubería plástica	50	107	100	24
49	Enema lista para su uso	(1)	(1 400)	64	-
50	Lámparas fluorescentes	12	223	102	72
51	Camelback	(70)	(45)	110	65
52	Papel absorbente no cortado	90	66	-	45
53	Tela plástica	35	72	-	50
54	Envases de plástico y aluminio	46	-	-	53
55	Tuercas y tornillos	71	56	130	30
Promedio 3/		59	100	111	46
Promedio Centroamérica 3/		46	150	118	59

1/ Datos seleccionados de algunas empresas que elaboran productos para los cuales se aplicó el Artículo IX del Tratado General.

2/ Se entiende por capacidad instalada la producción que sería posible obtener con la maquinaria disponible, si se trabajara en 2 turnos diarios los días laborables normales al año.

3/ Al calcular los valores promedios, no se tomaron en cuenta las cifras puestas entre paréntesis, por tratarse de empresas cuya producción se encuentra actualmente en situaciones muy especiales.

Fuente: SIECA, con base en entrevistas con los representantes de las empresas visitadas.

Cuadro Nº 14

CENTROAMÉRICA: Grado de aprovechamiento de la capacidad instalada en algunas ramas industriales
(Por ciento)

	Rama Industrial	Centroamérica	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Número de turnos	Año de Referencia
1.	Industria de aceites y grasas	50	54	36	50	48	56	3	1967
	1.1 Extracción de aceites	48	49	29	54	63	61		
	1.2 Refinación de aceites	39	50	21	38	54	44		
	1.3 Fabricación de margarina	53	58	58	47	13	52		
	1.4 Elaboración de jabo	71	80	58	72	71	69		
	1.5 Fabricación de mantequilla	41	33	17	40	39	51		
2.	Industria metálica	35	37	37	27	31	34	3	1967
	2.1 Materias primas y productos intermedios	24	14	32	26	28	29		
	2.2 Productos electromecánicos	53	68	50	30	33	38		
	2.3 Productos metalmecánicos	29	30	28	24	32	35		
3.	Industria de la madera	36	35	44	35	42	39	3	1966
	3.1 Extracción de madera	36	29	58	35	41	36		
	3.2 Productos intermedios	38	42	33	36	55	23		
	3.3 Productos finales	33	33	42	34	31	29		
4.	Industria Farmacéutica 1/	24	26	29	16	17	25	1	1968
5.	Industria Textil								
	5.1 Tejidos	65 2/	63	72	-	62	56	3	1972
6.	Promedio								
	Promedio sin industria textil	36	38	37	32	35	36		

1/ En la industria farmacéutica se considera normal trabajar un solo turno.
2/ Sin incluir Honduras.
Fuente: Para industria Textil: SIECA, Análisis de la situación de la industria textil centroamericana, y sus posibilidades de sustituir importaciones y de efectuar exportaciones a terceros países.

Para demás industrias: ICAITI, estudios realizados.

CUADRO Nº 25

CENTROAMÉRICA: Importaciones intrarregionales y extrarregionales de manufacturas por ramas industriales, 1963

(Valor en pesos centroamericanos)

GUATEMALA

CIIU	ACTIVIDADES	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	614 923	47 603	114 106	76 520	853 152	7 408 957	8 262 109
21	Bebidas	9	-	630	-	639	1 012 355	1 012 994
22	Tabaco	1	80	-	-	81	12 323	12 404
23	Textiles	4 239 135	66 024	12 731	65 039	4 382 929	12 399 023	16 781 952
24	Calzado y vestuario	1 070 808	108 202	77 061	14 341	1 270 412	1 579 349	2 849 761
25	Madera	97 855	43 735	37 759	1 988	181 337	118 423	299 760
26	Muebles	313 830	4 372	1 050	1 865	321 117	48 271	369 388
27	Papel y cartón	1 021 348	8 339	2 373	2 969	1 035 029	4 464 108	5 499 137
28	Imprentas	65 961	3 507	26 949	3 890	100 307	553 421	653 728
29	Cuero y productos	87 049	22 606	2 344	5 056	117 055	501 308	618 363
30	Caucho	26 962	400	-	1 431	28 793	1 539 462	1 568 255
31	Productos Químicos	3 117 412	651 127	47 259	34 608	3 850 606	29 845 545	33 696 151
32	Derivados del Petróleo	2 645 150	-	-	-	2 645 150	9 130 451	11 775 601
33	Prod. minerales no metálicos	22 066	5 644	4 390	1 501	33 601	3 731 453	3 765 054
34	Metales básicos	29 958	-	14 299	-	44 257	7 921 009	7 965 266
35	Productos metálicos	447 245	12 461	136 058	78.688	674 452	8 355 832	9 030 284
36	Maq. excepto eléctrico	7 840	-	106	1 108	9 054	23 900 652	23 909 706
37	Maq., aptos. y accesorios eléctricos	9 048	161	81	25 194	34 484	8 357 516	8 392 000
38	Equipo de Transporte	149	-	-	-	149	15 085 622	15 085 771
39	Industrias diversas	340 220	2 454	18 008	45 389	406 101	4 727 774	5 133 875
	TOTAL	14 156 969	976 715	495 234	359 787	15 988 705	140 692 854	156 681 559

EL SALVADOR

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	T O T A L
20	Productos Alimenticios	1 456 571	318 706	482 230	592 207	2 849 754	6 230 826	9 080 580
21	Bebidas	57 881	118	24	1 139	99 162	637 059	736 221
22	Tabaco	-	131 218	-	13	131 231	54 363	185 594
23	Textiles	1 803 025	48 860	17 010	44 144	1 913 039	8 199 539	10 112 578
24	Calzado y vestuario	1 177 204	555 673	168 352	28 106	1 929 485	1 709 911	3 639 396
25	Madera	295 952	1 523 719	199 960	384 035	2 403 666	194 306	2 597 972
26	Muebles	17 105	794	965	9 800	28 664	107 036	135 700
27	Papel y cartón	568 967	6 794	5 119	4 204	585 084	4 671 363	5 256 447
28	Imprentas	165 411	5 665	10 861	18 784	200 921	724 941	925 862
29	Cuero y productos	316 952	74 568	1 761	130 047	523 328	527 969	1 051 297
30	Caucho	524 436	722	13 004	1 093	538 775	2 948 510	3 488 285
31	Productos Químicos	1 801 553	199 834	139 458	627 221	2 768 066	25 289 175	28 057 175
32	Derivados del Petróleo	2 174	178	7 316	-	9 618	5 633 467	5 643 085
33	Prod. minerales no metálicos	676 961	655 033	6 554	59 398	1 397 946	2 570 697	3 968 643
34	Metales básicos	42 392	96	23 770	643	66 851	6 188 886	6 255 737
35	Productos metálicos	315 098	1 094	211 300	28 546	556 038	4 597 087	5 153 125
36	Maq. excepto eléctrica	75 214	12 184	9 856	4 558	101 812	16 022 674	16 124 486
37	Maq., aptos. y accesorios eléctricos	312 958	1 437	2 046	50 234	366 675	7 938 868	8 305 543
38	Equipo de transporte	137 439	32 559	2 673	1 771	174 442	12 553 980	12 728 422
39	Industrias diversas	437 312	8 101	65 112	97 242	608 267	4 853 650	5 461 917
	TOTAL	10 724 545	3 576 953	1 367 351	2 083 775	17 252 624	111 635 241	128 887 865

Cuadro N° 15 (Cont...

HONDURAS

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	T O T A L
20	Productos Alimenticios	999 645	1 263 413	28 505	68 961	2 410 524	4 136 984	6 547 509
21	Bebidas	45 905	3 209	13	28	47 235	684 458	731 693
22	Tabaco	60 925	92	-	12	61 029	45 489	106 518
23	Textiles	191 951	1 128 039	892	22 706	1 346 088	8 686 699	10 032 787
24	Calzado y vestuario	248 392	1 530 789	5 619	7 529	1 892 334	2 000 920	3 893 254
25	Madera	128 194	12 769	8 064	9 567	158 594	116 781	275 375
26	Muebles	21 884	110 641	1 078	19	133 622	36 747	170 369
27	Papel y cartón	105 577	239 089	-	661	345 327	3 422 953	3 768 280
28	Imprentas	40 960	143 832	155	23 337	208 284	472 281	680 565
29	Cuero y productos	116 433	285 845	77 772	8 893	438 943	620 354	1 059 297
30	Caucho	295 509	16 137	17	1. 069	312 732	2 610 480	2 923 212
31	Productos Químicos	1 521 618	1 377 855	185 384	69 712	3 154 569	9 756 641	12 911 210
32	Derivados del Petróleo	-	66	-	-	66	6 259 451	6 259 517
33	Prod. minerales no metálicos	13 403	415 648	5 580	20	434 651	1 562 660	1 997 311
34	Metales básicos	9 350	73 853	6 308	19	89 530	3 092 181	3 181 711
35	Productos metálicos	41 298	475 068	18 325	1 585	536 276	5 079 922	5 566 198
36	Maq. excepto eléctrica	18 607	56 307	22 947	65 049	162 900	11 129 744	11 292 644
37	Maq., aptos. y accesorios eléctricos	95 240	7 237	1 568	49 941	153 986	7 477 657	7 631 643
38	Equipo de Transporte	3 103	18 770	19 103	2 080	43 056	8 828 971	8 872 027
39	Industrias diversas	203 109	159 537	47 665	7 945	418 256	2 669 823	3 088 079
	TOTAL	1 284 183	7 316 191	423 995	338 633	12 343 002	78 341 196	90 684 198

NICARAGUA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	T O T A L
20	Productos Alimenticios	782 232	148 455	3 217	149 378	1 083 282	6 002 337	7 085 619
21	Bebidas	52 054	5 793	917	5 039	63 803	420 670	484 473
22	Tabaco	-	-	69	1 088	1 157	57 043	58 200
23	Textiles	287 176	394 458	3 067	7 134	691 828	7 795 845	8 487 673
24	Calzado y vestuario	179 586	294 174	15 978	152 563	642 301	2 266 429	2 908 730
25	Madera	3 823	392	9 019	3 185	16 419	202 493	218 912
26	Muebles	4 555	72 051	515	24 574	101 695	133 275	234 970
27	Papel y cartón	49 204	297 338	12 244	80 165	438 951	2 690 562	3 129 513
28	Imprentas	110 642	12 498	1 943	35 540	160 623	457 697	618 320
29	Cuero y productos	38 490	34 253	4 467	16 418	93 628	517 184	610 812
30	Caucho	246 045	23 704	62	94 937	364 748	2 695 748	3 060 496
31	Productos Químicos	768 405	726 042	49 277	384 879	1 928 603	22 071 734	24 000 337
32	Derivados del Petróleo	-	2 591	7	19 406	22 004	5 323 674	5 345 678
33	Prod. minerales no metálicos	50 938	62 919	19 298	35 597	168 752	2 238 348	2 407 100
34	Metales básicos	10 658	61 500	2 533	4 401	79 092	4 308 145	4 387 237
35	Productos metálicos	43 253	56 051	4 663	80 235	184 202	4 725 380	4 909 582
36	Maq. excepto eléctrica	11 728	13 970	9 728	214 717	250 143	16 758 899	17 009 042
37	Maq., aptos. y accesorios eléctricos	240 633	4 137	967	71 029	316 766	5 923 832	6 240 598
38	Equipo de transporte	3 191	25 368	108 493	57 108	194 160	8 772 319	8 966 479
39	Industrias diversas	267 752	26 676	10 830	161 423	466 681	4 330 751	4 797 432
	TOTAL	3 150 365	2 262 363	257 294	1 598 816	7 268 838	97 692 365	104 961 203

Cuadro Nº 15 (Cont...)

COSTA RICA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	77 005	122 312	707	71 362	271 386	8 852 027	9 123 413
21	Bebidas	94 298	73 911	-	5 393	173 602	906 016	1 079 618
22	Tabaco	-	11	7	-	18	60 504	60 522
23	Textiles	23 381	131 976	351	6 478	162 186	10 584 713	10 746 899
24	Calzado y vestuario	23 135	136 528	7 293	60 089	229 045	2 436 444	2 665 489
25	Madera	164	177	52 128	4 174	56 643	99 676	156 319
26	Muebles	741	259	25	18 205	19 230	89 336	108 566
27	Papel y cartón	36 340	164 071	37 781	-	238 192	9 266 934	9 505 126
28	Imprentas	10 290	3 642	1 002	12 046	17 010	608 609	625 619
29	Cuero y productos	100	1 260	-	16	1 376	699 444	700 820
30	Caucho	133 476	1 525	-	257	135 258	3 029 995	3 165 253
31	Productos Químicos	16 220	694 418	14 692	94 693	820 016	19 945 061	20 765 077
32	Derivados del Petróleo	-	737 666	-	114	737 780	6 926 895	7 664 675
33	Prod. minerales no metálicos	10 874	109 489	5	2 873	123 241	4 326 035	4 449 276
34	Metales básicos	561	17 359	430	126 176	144 526	6 884 661	7 029 187
35	Productos metálicos	18 317	57 066	719	93 059	169 161	5 990 952	6 160 113
36	Maq. excepto eléctrico	29 537	11 979	19 372	6 353	67 241	17 101 442	17 168 683
37	Maq., aptos, y accesorios eléctricos	7 263	324	923	2 539	11 049	8 010 205	8 021 254
38	Equipo de Transporte	18 653	5 252	82	7 704	31 691	8 857 876	8 889 567
39	Industrias diversas	35 819	19 601	23	118 510	173 953	3 633 544	3 807 497
	TOTAL	538 187	2 288 826	135 570	630 021	3 592 604	118 310 369	121 902 973

Fuente: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO Nº 16

CENTROAMÉRICA: Importaciones de manufacturas intrarregionales y extrarregionales, por ramas industriales, 1968

(Valor en pesos centroamericanos)

GUATEMALA

CIIU	ACTIVIDADES	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	882.124	356.427	503.667	936.816	2 679.034	7 408.026	10 087.060
21	Bebidas	4.243	-	-	172	4.415	1 512.626	1 518.041
22	Tabaco	424	5.691	-	12.040	18.155	27.074	45.229
23	Textiles	5 381.657	402.431	154.709	812.953	6 751.745	18 593.391	25 345.136
24	Calzado y vestuario	2 275.079	773.300	88.184	391.636	3 528.149	1 286.218	4 814.367
25	Madera	76.458	43 196	112.462	121 496	353.522	262.410	616.932
26	Muebles	225.843	694	95.202	76.475	398.214	70.131	468.345
27	Papel y cartón	3 431.860	131.007	23.845	81.456	3 667.968	8 614.735	11 282.703
28	Imprentas	354.702	39.426	7.125	38.822	340.075	1 426.737	1 766.812
29	Cuero y productos	366.383	161.984	6.553	34.147	569.071	427.928	996.999
30	Caucho	41.266	58.005	74.229	456.080	630.360	2 182.341	2 812.601
31	Productos químicos	7 710.212	1 451.582	781.130	1 101.581	11 044.505	42 610.679	53 655.184
32	Derivados del petróleo	180.400	4.281	8.462	16.057	209.200	3 975.121	4 184.321
33	Productos minerales no metálicos	676.212	5.735	61.117	21.748	984.932	4 284.831	5 269.763
34	Metales básicos	1 381.119	18 218	85.458	379.440	1 864.233	15 048.345	16 912.580
35	Productos metálicos	931.256	115.493	310.870	314.829	1 672.558	9 821.242	11 493.800
36	Maquinaria excepto eléctrica	109.574	4.122	5.877	280.232	399.806	34 709.301	35 109.107
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 308.683	680	111.807	1 325.733	2 746.903	12 237.114	14 984.019
38	Equipo de transporte	199.308	8.340	13.600	14.696	235.944	22 042.467	22 278.411
39	Industrias diversas	1 113.423	189.082	176.926	303.727	1 783.158	6 317.587	8 102.745
	TOTAL	25 772.355	3 770.315	2 621.125	6 700.056	38 863.851	195 860.304	234 724.155

Cuadro N° 16 (Cont...)

EL SALVADOR

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	4 352.117	701,533	441.269	1 282.813	6 777.732	6 319.904	13 097.636
21	Bebidas	160.904	769	4 468	131.019	297,160	847.353	1 144.513
22	Tabaco	506.270	62,177	421	2.106	570,974	89,358	660,332
23	Textiles	5 849.045	464,409	408.209	1 297,861	8 019.524	9 278.415	17 297.939
24	Calzado y vestuario	2 245.574	590.264	257.075	558.137	3 651.050	813.855	4 464.905
25	Madera	397.722	1 730.115	548.165	677.447	3 353,449	311.070	3 664.519
26	Muebles	53.708	5.413	49.845	82.143	191.109	68.849	259,958
27	Papel y cartón	1 442.133	17,776	46.188	61.523	1 567.620	7 333.826	8 901.446
28	Imprentas	197.566	26.462	26.777	50.739	301.544	1 269.787	1 571.331
29	Cuero y productos	464.234	209.759	24.641	259.069	957.703	459.587	1 417.290
30	Caucho	1 991.920	86,017	141,923	679,114	2 898.974	1 773.019	4 671.993
31	Productos químicos	5 977.528	1 950.546	2 840,156	1 614.165	12 382.395	36 517.215	48.899.610
32	Derivados del petróleo	74.506	17.431	80.670	67.975	240.582	2 380.759	2 624.341
33	Productos minerales no metálicos	1 189.394	832,486	302.397	73.415	2 397.692	3 347.104	5 744.796
34	Metales básicos	827.723	44,330	263.160	557.412	1 692.625	10 407.856	12 100.481
35	Productos metálicos	765.961	49,941	548.044	488.242	1 852.188	5 920.255	7 772.443
36	Maquinaria excepto eléctrica	156.055	52,270	57.267	102.168	367.760	19 118.166	19 485.926
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 106.902	5,241	131.169	533.192	1 776.504	10 471.092	12 247.596
38	Equipo de transporte	92.159	82,656	65.652	3.302	243.769	10 648.657	10 892.426
39	Industrias diversas	1 116.244	92,965	161.874	379,789	1 750.862	4 956.720	6 707.582
	TOTAL	28 967.665	7 022.550	6 399.370	8 901.631	51 291.216	132.335.847	183.627.063

HONDURAS

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	2 847.342	2 270.811	786.404	1 154.478	7 062.035	4 978.300	12 040.335
21	Bebidas	128.722	232	-	1	128.957	500 103	629.060
22	Tabaco	574.626	13	-	1.544	576.183	30.218	606.401
23	Textiles	1 972.611	3 245.174	200.245	747.952	6 168.982	7 200.117	13 369.099
24	Calzado y vestuario	789.712	3 302.765	481.508	440.997	5 014.982	1 275.582	6 290.564
25	Madera	49.798	34.210	152.254	206.578	442.940	219.988	662.928
26	Muebles	76.897	491.907	853	12.860	582.507	140.991	723.498
27	Papel y cartón	424.964	621.699	11.883	60.631	1 119.179	15 554.782	16 673.961
28	Imprentas	110.143	432.965	18.296	30.015	591.419	815.596	1 407.015
29	Cuero y productos	31.752	149.525	3.341	6.163	190.781	249.051	439.832
30	Caucho	767.606	42.483	63.900	443.831	1 317.820	3 108.671	4 426.491
31	Productos químicos	3 017.183	3 759.727	1 288.978	1 597.806	9 663.694	20 681.553	30 345.247
32	Derivados del petróleo	37	2 541.811	-	9.252	2 551.100	5 390.718	7 941.818
33	Productos minerales no metálicos	523.250	366.716	179.391	71.879	1 141.236	2 661.169	3 802.405
34	Metales básicos	626.607	895.514	161.950	51.510	1 535.581	5 025.472	6 561.053
35	Productos metálicos	354.300	1 582.094	681.871	280.746	2 899.001	6 230.179	9 129.180
36	Maquinaria excepto eléctrica	73.845	80.072	4.700	154.574	263.191	21 775.220	22 038.411
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	734.406	702.568	111.625	501.961	2 050.960	8 717.463	10 768.423
38	Equipo de transporte	17 428	116.979	1 002	4 467	139.876	17 755.342	17 895.218
39	Industrias diversas	476.017	871.166	301.391	557.464	2 206.038	4 312.459	6 518.497
	TOTAL	13 547.236	21 318.821	4 452.694	6 334.711	45 646.462	126 622.974	172 269.436

CUADRO Nº 16 (Cont...)

NICARAGUA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	2 229.416	2 002.788	154.266	1 724.698	6 111.168	3 479.410	9 590.578
21	Bebidas	33.425	13.890	-	5 281	52.596	680.798	733.396
22	Tabaco	-	628	1.931	2.340	4.899	96.112	101.011
23	Textiles	2 620.139	2 850.938	654.588	1 218.556	7 344.221	5 724.188	13 068.409
24	Calzado y vestuario	763.457	1 471.968	407.980	847.572	3 491.280	1 443.821	4 935.101
25	Madera	31.888	7.617	50.315	192.664	282.484	250.648	533.132
26	Muebles	12.187	267.590	808	373.628	654.216	192.327	846.543
27	Papel y cartón	203.110	577.171	69.246	74.192	923.719	4 007.464	4 931.183
28	Imprentas	130.317	191.678	5.836	109.564	437.395	911.905	1 349.300
29	Cuero y productos	39.170	73.865	29.369	45.313	187.717	385.897	573.614
30	Caucho	941.159	33.372	30.889	407.431	1 412.851	2 686.925	4 099.776
31	Productos químicos	2 352.153	2 955.862	1 435.274	3 981.638	10 724.927	34 062.643	44 787.570
32	Derivados del petróleo	220	69.328	13.482	101.786	184.816	3 518.692	3 703.508
33	Productos minerales no metálicos	827.683	67.842	3.369	84.133	983.027	3 275.459	4 258.486
34	Metales básicos	673.742	1 354.415	5.395	1 023.101	3 056.653	6 444.149	9 500.802
35	Productos metálicos	269.185	826.767	34.103	810.121	1 940.176	7 240.364	9 180.540
36	Maquinaria excepto eléctrica	44.722	178.911	33.064	814.732	1 071.429	21 534.768	22 606.197
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	880.667	818.081	4.761	612.892	2 316.401	10 494.795	12 811.196
38	Equipo de transporte	123.208	169.598	51.488	97.212	441.506	14.877.078	15 318.584
39	Industrias diversas	327.285	632.529	152.932	573.652	1 686.398	5 693.668	7 380.066
	TOTAL	12 569.133	14 564.841	3 139.099	13 100.806	43 307.879	127 001.111	170 308.990

COSTA RICA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	1 899.852	828.966	596.642	1 105.624	4 431.084	3 969.535	8 400.619
21	Bebidas	212.318	84.418	589	25.015	322.340	788.630	1 110.970
22	Tabaco	216.469	-	8.620	-	225.089	43.608	268.697
23	Textiles	4 641.223	5 368.947	354.965	784.763	10 949.898	12 167.503	23 117.401
24	Calzado y vestuario	1 200.925	2 363.525	605.141	448.660	4 618.231	1 372.238	5 990.509
25	Madera	146.393	9.896	260.993	194.456	611.738	159.217	770.955
26	Muebles	5.177	27.936	3.969	184.772	221.854	127.328	349.182
27	Papel y cartón	798.075	476.982	54.135	42.067	1 371 259	13 347.381	14 718.640
28	Imprentas	52.581	169.527	59.000	18.448	299.556	1 450.147	1 749.703
29	Cuero y productos	4 751	231.486	56.080	177.659	409.984	554.460	964.444
30	Caucho	1 051.321	10.335	74.233	111.064	1 246.953	1 940.690	3 187.643
31	Productos químicos	2 154.478	2 790.699	1 501.394	3 773.166	10 227.737	32 182.407	42 410.144
32	Derivados del petróleo	749	278.409	8.142	803	288.103	4 264.312	4 552.415
33	Productos minerales no metálicos	764.217	6.037	4.819	256.149	1 031.222	3 283.789	4 315.011
34	Metales básicos	869.572	324.948	3.853	214.394	1 412.767	13 350.659	14 763.426
35	Productos metálicos	356.666	302.883	15.452	607.460	1 282.461	7 141.573	8 424.034
36	Maquinaria excepto eléctrica	19.512	61.108	6.647	52.060	137.327	21 734.231	21 871.558
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	503.980	1 385.001	4.603	152.223	2 046.612	11 216.867	13 263.479
38	Equipo de transporte	61 984	83.149	16.247	11.808	173.188	14 937.792	15 110.980
39	Industrias diversas	364.896	1 006.344	247.139	429.985	2 048.364	5 842.618	7 890.982
	TOTAL	15 125.139	15 819.396	3 850.676	8 530.576	43 355.787	149 875.005	193 230.792

Fuente: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO Nº 17

CENTROAMÉRICA: Importaciones de manufacturas intrarregionales y extrarregionales, por ramas industriales, 1969

(Valor en pesos centroamericanos)

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA						
		EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOT	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	963 008	502 784	748 003	988 098	3 201 893	6 557 476	9 759 369
21	Bebidas	10 191	-	204	448	10 843	1 661 683	1 672 526
22	Tabaco	11	5 994	1 443	-	7 448	44 017	51 465
23	Textiles	7 043 907	410 535	147 374	961 641	8 563 457	16 797 328	25 360 785
24	Calzado y vestuario	2 305 800	1 189 989	147 697	330 998	3 974 487	1 615 306	5 589 793
25	Madera	21 635	26 310	127 467	81 808	257 220	151 395	408 615
26	Muebles	440 578	2 601	76 113	90 532	609 826	92 183	702 009
27	Papel y cartón	1 778 475	332 702	16 941	188 785	2 316 903	9 026 755	11 353 658
28	Imprentas	243 673	88 825	9 318	30 654	372 470	1 508 254	1 880 724
29	Cuero y productos	370 166	219 560	7 349	31 503	628 578	246 277	874 855
30	Caucho	37 277	115 690	55 354	390 284	598 605	2 210 656	2 809 261
31	Productos químicos	9 052 736	1 693 308	2 738 602	1 374 440	14 859 086	40 608 448	55 467 534
32	Derivados del petróleo	443 490	6 945	--	29 343	479 778	5 456 192	5 935 970
33	Productos minerales no metálicos	1 157 684	5 503	180 557	7 943	1 351 687	4 562 005	5 913 692
34	Metales básicos	2 474 347	6 578	109 761	359 711	2 950 397	16 925 114	18 975 511
35	Productos metálicos	1 058 493	25 664	278 796	513 627	1 876 580	9 422 427	11 299 007
36	Maquinaria excepto eléctrico	69 985	431	49 742	353 633	473 791	34 183 626	34 657 417
37	Maquinaria aparatos y accesorios eléctricos	1 253 081	1 177	92 721	1 232 587	2 579 566	12 872 868	15 452 434
38	Equipo de transporte	658 695	4 001	-	4 095	666 791	21 093 616	21 760 407
39	Industrias diversas	1 406 507	336 341	146 795	540 311	2 429 954	6 965 982	9 395 936
	TOTAL	30 789 742	4 974 940	4 934 237	7 510 441	48 209 360	191 111 608	239 320 968

EL SALVADOR

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	4 517 793	362 347	449 059	1 078 657	6 407 856	5 312 562	11 720 418
21	Bebidas	176 612	54	2 967	8 593	189 226	851 200	1 040 429
22	Tabaco	612 960	18 398	-	-	631 358	81 272	712 720
23	Textiles	6 570 956	226 580	318 286	1 189 444	8 305 266	9 270 848	17 576 114
24	Calzado y vestuario	2 071 278	560 370	289 931	268 784	3 190 483	1 381 009	4 571 492
25	Madera	732 092	759 977	457 915	564 234	2 514 218	256 009	2 770 227
26	Muebles	30 403	1 653	52 712	41 947	126 715	103 812	230 527
27	Papel y cartón	1 369 213	3 033	47 481	101 978	1 521 705	6 750 547	8 272 252
28	Imprentas	334 764	4 462	21 945	62 697	423 868	1 108 494	1 532 362
29	Cuero y productos	477 097	37 275	59 319	239 673	813 364	452 535	1 265 899
30	Caucho	1 652 045	37 986	132 241	484 800	2 307 072	1 795 291	4 102 363
31	Productos químicos	7 084 886	1 282 341	2 967 406	2 305 875	13 640 510	39 694 088	53 334 598
32	Derivados del petróleo	74 763	50	26 422	57 174	158 409	2 489 328	2 647 737
33	Productos minerales no metálicos	2 057 717	278 148	233 771	47 993	2 617 629	3 274 883	5 892 512
34	Metales básicos	904 225	107 063	184 731	379 795	1 575 814	11 465 025	13 040 839
35	Productos metálicos	1 118 905	18 824	471 004	371 035	1 979 768	6 267 283	8 247 051
36	Maquinarias excepto eléctricas	157 610	6 604	67 898	97 246	329 358	19 915 932	20 245 290
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 361 299	28 053	122 016	527 969	2 064 337	7 471 633	9 535 970
38	Equipo de transporte	134 567	29 981	34 911	1 514	200 973	12 942 491	13 143 464
39	Industrias diversas	1 064 857	142 300	116 198	509 373	1 832 736	5 009 002	6 841 818
	TOTAL	32 524 144	3 905 527	6 062 213	8 338 781	50 830 665	135 893 427	186 724 092

Cuadro N° 17 (Cont.

HONDURAS

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL [illegible]	TOTAL
20	Productos Alimenticios	3 214 918	1 246 752	1 093 909	1 416 993	6 972 572	4 618 982	11 591 554
21	Bebidas	96 180	5	187	-	96 352	164 431	260 783
22	Tabacos	650 433	4	98 683	-	749 120	16 886	766 006
23	Textiles	3 046 693	1 602 217	313 633	710 639	5 673 182	5 519 507	11 192 689
24	Calzado y vestuario	1 266 341	1 650 806	530 490	682 455	4 238 092	1 238 746	5 576 838
25	Madera	124 872	7 197	309 993	215 129	657 151	183 563	840 714
26	Muebles	89 063	231 390	74 906	39 939	435 302	102 349	537 651
27	Papel y cartón	944 109	429 063	97 068	94 136	1 474 376	12 515 097	14 989 473
28	Imprentas	173 308	253 300	10 565	37 206	435 277	1 142 312	1 577 589
29	Cuero y productos	73 376	141 256	243 781	98 944	559 357	190 824	750 181
30	Caucho	555 946	12 497	69 413	313 025	1 152 881	3 032 721	4 185 602
31	Productos químicos	2 756 667	1 578 105	2 093 309	1 554 091	7 982 252	20 084 405	28 066 657
32	Derivados del petróleo	15 858	1 624 528	83 523	13 227	1 737 143	3 250 263	4 987 410
33	Productos minerales no metálicos	660 146	179 351	279 833	97 100	1 216 432	2 494 232	3 710 664
34	Metales básicos	916 524	414 015	135 489	102 311	1 568 252	6 044 894	7 613 146
35	Productos metálicos	749 243	865 657	422 302	473 474	2 510 676	6 622 084	9 133 760
36	Maquinaria excepto eléctrica	23 453	72 816	12 932	224 906	324 106	28 451 513	28 775 619
37	Maquinaria aparatos y accesorios eléctricos	837 546	317 749	106 814	509 714	1 771 823	7 960 824	9 732 647
38	Equipo de transporte	30 203	23 234	1 152	3 063	57 752	19 251 775	19 209 527
39	Industrias varias	556 691	625 975	204 066	779 449	2 266 181	4 630 619	6 896 800
	TOTAL	16 685 721	11 452 825	6 282 027	7 557 911	41 978 484	128 419 026	170 397 510

NICARAGUA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	1 953 006	456 480	49 937	1 545 413	4 004 866	4 265 431	8 270 297
21	Bebidas	30 796	7 310	59	2 184	40 349	830 825	871 174
22	Tabaco	63 596	517	416	319	65 948	4 150 779	215 827
23	Textiles	2 554 638	3 206 472	608 571	1 080 311	7 449 992	4 534 418	11 984 410
24	Calzado y vestuario	628 665	1 250 104	443 298	467 335	2 789 402	1 892 770	4 681 672
25	Madera	29 104	4 406	52 245	211 386	297 141	231 025	528 166
26	Muebles	25 182	257 828	459	131 138	414 607	176 414	591 021
27	Papel y cartón	288 377	621 474	94 193	123 972	1 128 016	4 286 141	5 414 157
28	Imprentas	100 066	184 419	15 905	84 031	384 421	660 830	1 045 251
29	Cuero y productos	31 177	38 112	1 383	10 261	80 933	69 662	150 595
30	Caucho	862 869	77 907	40 806	466 802	1 398 384	2 590 919	3 989 303
31	Productos químicos	2 091 080	2 016 372	1 506 967	3 142 299	8 756 718	28 276 158	37 032 876
32	Derivados del petróleo	3 953	116 130	30 460	49 437	202 980	3 399 220	3 602 200
33	Productos minerales no metálicos	780 863	84 514	6 638	133 027	1 004 842	3 200 930	4 205 772
34	Metales básicos	1 107 062	1 192 521	37 937	1 175 368	3 512 888	9 329 936	12 842 824
35	Productos metálicos	252 807	546 426	45 003	917 410	1 761 646	5 880 874	7 642 470
36	Maquinaria excepto eléctrico	84 226	251 484	471 575	771 738	1 579 023	26 848 738	28 427 761
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	917 306	770 905	100 590	471 314	2 255 115	11 395 107	13 650 222
38	Equipo de transporte	152 759	34 912	275 487	31 757	494 915	11 359 070	11 853 985
39	Industrias diversas	293 702	610 806	79 552	623 463	1 657 523	5 308 088	6 965 611
	TOTAL	12 746 764	11 679 099	3 864 481	11 488 965	39 778 809	124 686 785	163 965 594

Cuadro N° 17 (Cont...)

COSTA RICA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	2 062 043	307 701	702 434	835 700	3 407 878	3 742 141	7 150 019
21	Bebidas	177 863	146 546	955	24 353	349 717	979 659	1 329 376
22	Tabaco	134 767	-	10 075	5 525	149 867	40 051	189 918
23	Textiles	4 369 694	5 001 596	370 750	740 378	10 482 418	11 199 956	21 682 374
24	Calzado y vestuario	1 599 011	1 941 472	760 004	544 993	4 845 479	1 840 917	6 686 396
25	Madera	57 106	2 014	390 159	735 249	684 528	168 365	852 893
26	Muebles	30 472	5 338	3 292	157 742	196 844	143 679	340 523
27	Papel y cartón	651 629	491 140	13 577	45 350	1 201 646	14 870 163	16 071 809
28	Imprenta	218 876	269 195	156 453	14 429	658 953	2 051 153	2 710 106
29	Cuero y productos	4 700	175 568	34 208	256 589	471 065	364 986	836 051
30	Caucho	1 463 144	27 284	134 707	86 989	1 714 124	2 091 832	3 805 956
31	Productos químicos	2 558 314	2 320 907	1 720 584	4 504 923	11 104 728	34 959 114	46 063 842
32	Derivados del petróleo	3 254	117 482	6 139	-	126 883	4 515 642	4 647 525
33	Productos minerales no metálicos	839 601	642	3 955	506 395	1 350 593	3 983 439	5 334 032
34	Metales básicos	1 062 366	507 467	377	480 388	2 050 543	17 568 848	19 619 391
35	Productos metálicos	348 661	335 105	27 052	601 073	1 311 891	7 884 966	9 196 857
36	Maquinaria excepto eléctrica	11 492	78 430	146 110	26 734	262 766	30 142 317	30 405 083
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	624 496	1 129 554	3 768	133 946	1 891 264	12 601 847	14 493 111
38	Equipo de transporte	283 761	130 266	2 454	15 328	431 811	7 524 700	2 956 511
39	Industrias diversas	345 579	856 414	722 758	388 426	2 313 177	7 005 072	9 318 249
	TOTAL	16 846 331	13 846 116	4 709 211	9 604 517	45 006 175	158 678 847	203 685 022

Fuente: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO Nº 19

CENTROAMERICA: Importaciones totales intrarregionales y extrarregionales según el destino económico, 1963, 1968, 1969

(Valor en pesos centroamericanos)

País importador		Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Sub-total	Resto del Mundo	Total
Guatemala									
	Bienes de consumo	-	5 388 326	1 076 192	281 663	221 210	6 917 391	39 548 429	46 465 820
	Productos intermedios	-	10 612 339	1 506 688	250 322	140 709	12 510 057	74 883 331	87 393 389
	Bienes de capital	-	115 404	169 850	1 756	32 815	319 825	36 942 187	37 262 012
El Salvador									
	Bienes de consumo	6 624 754	-	5 603 015	1 080 150	1 210 494	14 518 413	35 149 938	49 668 351
	Productos intermedios	5 634 160	-	5 127 816	1 333 794	834 535	12 930 305	62 992 615	75 922 920
	Bienes de capital	393 640	-	40 756	12 068	26 979	473 443	25 681 295	26 154 738
Honduras									
	Bienes de consumo	2 886 959	4 762 188	-	177 157	142 412	7 968 716	21 566 780	29 535 496
	Productos intermedios	1 513 457	2 921 423	-	236 814	102 225	4 773 919	36 781 232	41 555 151
	Bienes de capital	153 209	167 181	-	43 986	100 994	465 370	23 524 829	23 990 199
Nicaragua									
	Bienes de consumo	2 212 898	1 044 390	115 161	-	920 520	4 292 969	28 021 164	32 314 133
	Productos intermedios	973 449	1 361 687	102 046	-	498 876	2 936 058	49 134 073	52 070 131
	Bienes de capital	33 735	25 458	118 707	-	319 672	507 572	25 774 772	26 282 344
Costa Rica									
	Bienes de consumo	420 120	881 825	11 260	295 373	-	1 623 678	29 555 910	31 161 588
	Productos intermedios	95 777	1 406 153	61 740	415 619	-	1 979 479	62 199 854	64 179 333
	Bienes de capital	57 765	13 571	72 248	63 985	-	229 169	25 273 760	25 502 929

Cuadro N° 28 (Cont...)

1968

País importador		Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Sub-total	Resto del Mundo	Total
Guatemala									
	Bienes de consumo	-	9 295 336	2 400 665	1 138 694	4 019 351	16 854 046	47 006 811	63 860 857
	Productos intermedios	-	17 838 339	3 359 075	1 236 918	2 527 748	24 962 080	102 365 894	127 327 974
	Bienes de capital	-	603 737	22 045	276 590	219 968	1 321 840	56 900 595	58 222 435
El Salvador									
	Bienes de consumo	19 607 050	-	8 351 549	2 415 318	4 379 208	34 753 125	35 785 235	70 538 360
	Productos intermedios	14 515 569	-	6 261 146	3 875 374	4 240 007	28 895 116	82 091 269	110 986 385
	Bienes de capital	423 778	-	225 802	563 777	299 274	1 512 631	30 576 731	32 089 362
Honduras									
	Bienes de consumo	9 290 675	11 186 298	-	2 298 095	3 691 843	26 466 911	31 294 100	57 761 011
	Productos intermedios	4 780 280	11 204 365	-	1 987 645	2 515 084	20 487 374	64 685 475	85 172 849
	Bienes de capital	125 814	845 289	-	441 100	304 176	1 716 379	40 043 767	41 760 146
Nicaragua									
	Bienes de consumo	7 166 456	7 039 023	2 034 824	-	8 566 325	24 806 628	33 803 083	58 639 711
	Productos intermedios	4 598 673	7 303 409	2 004 798	-	4 692 200	18 599 078	64 727 586	83 326 664
	Bienes de capital	102 132	401 320	69 186	-	970 256	1 542 894	56 527 869	58 070 763
Costa Rica									
	Bienes de consumo	12 174 094	7 158 693	3 097 178	6 223 440	-	28 662 805	38 769 569	67 452 374
	Productos intermedios	6 226 085	8 449 381	2 016 090	5 027 441	-	21 718 997	85 871 529	107 590 526
	Bienes de capital	216 651	406 387	72 144	572 183	-	1 767 365	38 490 830	39 758 195

1962

Guatemala	Bienes de consumo	-	10 508 529	2 663 317	1 671 505	4 531 305	19 374 856	45 715 905	65 090 761
	Productos intermedios	-	21 957 519	3 361 702	2 618 557	2 748 003	30 685 781	96 051 453	126 737 234
	Bienes de capital	-	775 966	8 680	300 628	253 721	1 338 995	56 998 278	58 337 273
El Salvador	Bienes de consumo	19 453 847	-	4 105 298	2 347 050	3 596 411	29 502 606	34 427 653	63 930 259
	Productos intermedios	18 110 019	-	3 197 624	3 427 179	4 544 988	29 279 810	83 043 528	112 323 338
	Bienes de capital	542 108	-	36 576	521 307	322 959	1 422 900	31 569 527	32 992 427
Honduras	Bienes de consumo	10 639 752	5 931 214	-	3 481 459	4 376 213	24 428 638	31 179 915	55 608 553
	Productos intermedios	6 672 997	5 995 068	-	2 587 139	2 694 700	17 950 904	60 525 395	78 476 299
	Bienes de capital	437 809	488 747	-	334 507	332 460	1 593 523	48 580 037	50 173 610
Nicaragua	Bienes de consumo	7 372 281	4 971 731	2 050 111	-	6 802 453	21 196 576	29 930 476	51 177 052
	Productos intermedios	5 354 584	6 308 910	1 896 818	-	5 046 684	18 606 996	61 551 702	80 158 698
	Bienes de capital	153 321	575 058	790 779	-	892 989	2 412 147	43 240 772	45 652 919
Costa Rica	Bienes de consumo	11 098 549	6 316 142	2 927 185	6 587 516	-	26 929 392	44 350 709	71 280 101
	Productos intermedios	6 389 643	7 518 038	2 496 077	6 415 368	-	22 819 126	94 041 891	116 861 017
	Bienes de capital	152 157	408 818	347 607	562 723	-	1 471 305	55 525 106	56 996 411

Fuente: CEPAL, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO Nº 19

CENTROAMÉRICA: Exportaciones de manufacturas intrarregionales y extrarregionales por ramas industriales, 1963

(Valor en pesos centroamericanos)

GUATEMALA

CIIU	ACTIVIDADES	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	T O T A L
20	Productos Alimenticios	1 456 511	999 645	282 232	77 005	3 315 393	12 675 171	15 990 564
21	Bebidas	97 981	45 905	52 054	94 298	290 318	187	390 505
22	Tabaco	-	60 925	-	-	60 925	44 925	105 850
23	Textiles	1 803 025	194 951	287 176	23 381	2 308 533	146 670	2 455 203
24	Calzado y vestuario	1 177 204	348 397	179 586	35 135	1 730 322	147 598	1 877 920
25	Madera	395 952	128 194	3 873	164	448 133	81 800	509 933
26	Muebles	17 105	21 884	4 455	741	44 185	45 387	89 572
27	Papel y cartón	568 967	105 577	49 204	36 340	760 088	-	760 088
28	Imprentas	163 411	40 960	110 642	10 290	327 303	10	327 313
29	Cuero y productos	316 952	116 433	38 490	100	471 975	515	472 490
30	Caucho	524 436	295 509	246 045	133 476	1 199 466	-	1 199 466
31	Productos Químicos	1 801 553	1 521 618	768 405	16 233	4 107 809	3 218 681	7 326 490
32	Derivados del petróleo	2 174	-	-	-	2 174	-	2 174
33	Prod. minerales no metálicos	676 961	13 403	50 938	10 874	752 176	2 088	754 264
34	Metales básicos	42 392	9 350	10 658	561	62 961	719	63 680
35	Productos metálicos	315 098	41 298	43 250	18 317	417 966	-	417 966
36	Maq. excepto eléctrico	75 214	18 602	11 778	29 537	135 081	-	135 081
37	Maq. aptos. y accesorios eléctricos	312 958	95 240	120 633	7 263	656 094	-	656 094
38	Equipo de Transporte	137 439	3 103	3 191	18 653	162 386	-	162 386
39	Industrias diversas	437 312	203 109	267 752	35 819	943 992	110 543	1 054 535
	TOTAL	10 224 645	4 264 183	3 150 265	538 187	18 177 280	16 474 294	34 651 405

EL SALVADOR

CIIU	Actividades	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	T O T A L
20	Productos Alimenticios	614 973	1 263 413	148 455	122 312	2 149 103	4 329 117	6 478 220
21	Bebidas	9	1 209	5 793	73 911	80 922	-	80 922
22	Tabaco	1	92	-	11	104	-	104
23	Textiles	4 329 125	1 128 039	394 451	131 976	5 893 601	3 014	5 896 615
24	Calzado y vestuario	1 070 808	1 530 789	394 174	126 578	3 032 299	979	3 033 278
25	Madera	97 855	12 769	392	177	111 193	450	111 643
26	Muebles	313 830	110 641	72 051	359	496 781	6 750	503 531
27	Papel y cartón	1 021 348	239 089	397 338	164 071	1 721 846	-	1 721 846
28	Imprentas	65 981	143 832	17 498	3 643	225 933	230	226 163
29	Cuero y productos	87 049	265 843	34 253	1 260	408 407	30	408 437
30	Caucho	26 962	16 137	22 704	1 525	68 328	894	69 222
31	Productos Químicos	2 117 412	1 377 855	726 043	694 418	5 915 727	96 280	6 012 007
32	Derivados del Petróleo	2 443 150	66	2 591	737 666	3 385 473	76 351	3 461 824
33	Prod. minerales no metálicos	72 066	415 648	62 918	109 489	610 122	818	610 940
34	Metales básicos	79 958	73 853	61 500	17 339	182 670	-	182 670
35	Productos metálicos	442 245	475 068	56 051	57 066	1 035 430	30 581	1 065 911
36	Maq., excepto eléctrica	7 840	56 302	13 970	11 979	90 091	20 297	110 388
37	Maq., aparatos y accesorios eléctricos	9 068	7 237	4 137	374	20 746	108 580	129 326
38	Equipo de Transporte	649	18 770	25 368	5 252	49 539	15 007	64 546
39	Industrias diversas	340 220	159 537	76 676	19 601	446 034	5 732	451 766
	TOTAL	14 004 969	7 316 191	2 762 363	2 788 824	25 924 349	4 695 040	30 619 389

Cuadro N° 19 (Cont...)

HONDURAS

CIIU	Actividades	GUATEMALA	EL SALVADOR	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	T O T A L
20	Productos Alimenticios	47 600	318 706	3 217	707	370 223	2 899 763	3 269 496
21	Bebidas	-	118	917	-	1 035	-	1 035
22	Tabaco	80	131 218	69	7	131 374	14	131 388
23	Textiles	66 024	48 860	3 067	351	118 302	-	118 302
24	Calzado y vestuario	108 202	555 823	15 978	7 293	687 296	178 975	866 271
25	Madera	43 735	1 573 719	9 019	52 128	1 628 601	5 816 255	7 444 856
26	Muebles	4 372	794	515	25	5 706	545	6 251
27	Papel y cartón	8 339	6 794	12 244	37 781	65 158	7 110	72 268
28	Imprentas	3 507	5 665	1 943	1 032	12 147	21	12 168
29	Cuero y productos	22 606	74 568	4 467	-	101 641	-	101 641
30	Caucho	400	222	62	-	684	-	684
31	Productos Químicos	651 127	199 834	49 277	14 692	914 930	101 900	1 016 830
32	Derivados del Petróleo	-	128	7	-	135	-	135
33	Prod. minerales no metálicos	5 644	655 033	19 298	5	679 980	-	679 980
34	Metales básicos	-	96	2 533	430	3 059	-	3 059
35	Productos metálicos	12 461	1 094	4 663	719	18 937	-	18 937
36	Maq. excepto eléctrica	-	12 184	9 728	19 372	41 284	-	41 284
37	Maq., aptos. y accesorios eléctricos	161	1 437	967	923	3 488	-	3 488
38	Equipo de transporte	-	32 559	108 493	82	141 134	-	141 134
39	Industrias diversas	2 454	8 101	10 830	23	21 408	13 583	34 991
	TOTAL	976 715	3 576 953	257 294	135 570	4 946 532	9 017 666	13 964 198

NICARAGUA

CIIU	Actividades	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	T O T A L
20	Productos Alimenticios	114 106	482 230	78 505	71 362	746 203	2 761 691	3 507 894
21	Bebidas	630	24	12	5 394	6 060	-	6 060
22	Tabaco	-	-	-	-	-	-	-
23	Textiles	12 731	17 010	892	6 478	37 111	38	37 149
24	Calzado y vestuario	77 061	168 352	5 619	60 089	311 121	105	312 226
25	Madera	37 759	199 960	8 064	4 174	249 957	283 492	533 449
26	Muebles	1 050	965	1 078	18 205	21 298	-	21 298
27	Papel y cartón	2 373	5 119	-	-	7 492	-	7 492
28	Imprentas	26 949	10 861	155	12 046	50 011	-	50 011
29	Cuero y productos	2 344	1 761	27 772	16	31 893	15 751	47 644
30	Caucho	-	13 034	17	257	13 308	-	13 308
31	Productos Químicos	47 259	139 458	185 384	94 673	466 774	166	466 940
32	Derivados del Petróleo	-	7 316	-	114	7 430	-	7 430
33	Prod. minerales no metálicos	4 390	6 554	5 580	2 873	19 397	-	19 397
34	Metales básicos	14 299	23 720	6 308	126 176	170 503	-	170 503
35	Productos metálicos	136 058	211 300	18 325	93 059	458 742	-	458 742
36	Maq. excepto eléctrica	108	9 856	22 947	6 353	39 262	-	39 262
37	Maq. aptos. y accesorios eléctricos	81	2 046	1 568	2 539	6 234	-	6 234
38	Equipo de Transporte	-	2 673	19 103	7 704	29 480	-	29 480
39	Industrias diversas	18 038	65 112	42 665	118 518	244 325	59	244 384
	TOTAL	495 234	1 367 351	423 995	630 021	2 916 601	3 061 302	5 977 903

Cuadro N° 19 (Cont...)

COSTA RICA

CIIU	Actividades	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	T O T A L
20	Productos Alimenticios	76 520	592 307	68 961	149 332	887 166	8 739 490	9 626 656
21	Bebidas	-	1 139	28	5 039	6 206	-	6 706
22	Tabaco	-	13	13	1 088	1 113	-	1 113
23	Textiles	65 039	44 144	22 206	7 134	138 523	59 958	198 481
24	Calzado y vestuario	14 341	28 106	7 529	152 563	202 529	1 148	203 687
25	Madera	1 922	384 035	9 567	3 183	398 775	221 689	620 464
26	Muebles	1 845	9 000	19	24 574	34 238	374	34 612
27	Papel y cartón	2 969	4 704	661	80 165	87 999	57	88 056
28	Imprentas	3 890	18 784	33 337	35 540	81 551	109 005	190 556
29	Cuero y productos	5 056	130 047	8 893	16 418	160 414	3 348	163 762
30	Caucho	1 421	1 083	1 069	94 937	98 520	-	98 520
31	Productos Químicos	34 808	477 221	69 712	384 879	1 116 620	129 459	1 246 079
32	Derivados del Petróleo	-	-	-	19 406	19 406	-	19 406
33	Prod. minerales no metálicos	1 581	59 395	20	35 597	96 516	-	96 516
34	Metales básicos	-	643	19	4 401	5 063	-	5 063
35	Productos metálicos	78 668	28 546	1 585	80 235	189 054	-	189 054
36	Maq. excepto eléctrico	1 108	4 558	65 049	214 717	285 432	2 704	288 136
37	Maq. apar. y accesorios eléctricos	25 194	30 734	69 941	71 029	196 398	3 916	200 314
38	Equipo de Transporte	-	1 771	2 080	57 108	60 959	2 261	63 220
39	Industrias diversas	45 289	97 742	7 945	161 423	312 499	67 733	380 232
	TOTAL	359 787	2 083 773	338 633	1 598 816	4 381 011	9 341 142	13 722 153

Nota: Convertido de CIIU nuevo a CIIU antiguo.

Fuente: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO Nº 20

CENTROAMERICA: Exportaciones de manufacturas, por ramas industriales, 1968

(Valor en pesos centroamericanos)

GUATEMALA

CIIU	ACTIVIDADES	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	4 352 117	2 847 342	2 229 416	1 899 852	11 328 727	20 912 802	32 241 529
21	Bebidas	160 904	128 722	33 425	212 318	535 369	22	535 391
22	Tabaco	506 270	574 626	-	216 469	1 297 365	25	1 297 390
23	Textiles	5 849 045	1 972 611	2 620 139	4 441 273	14 883 018	603 041	15 486 059
24	Calzado y vestuario	2 245 574	789 712	763 457	1 200 925	4 999 668	176 515	5 176 183
25	Madera	397 722	49 798	31 888	146 393	625 801	960 966	1 586 767
26	Muebles	53 708	76 087	12 187	5 177	147 959	11 235	159 194
27	Papel y cartón	1 442 133	424 964	200 110	798 075	2 868 282	166	2 868 448
28	Imprentas	197 566	110 143	130 317	52 581	490 607	119 747	610 354
29	Cuero y productos	464 234	31 752	39 170	4 751	539 907	-	539 907
30	Caucho	1 991 920	767 606	941 159	1 051 321	4 752 006	449	4 752 455
31	Productos químicos	5 977 528	3 017 183	2 352 153	2 154 478	13 501 342	2 201 322	15 702 664
32	Derivados del petróleo	74 506	37	220	749	75 512	80 994	156 506
33	Productos minerales no metálicos	1 189 394	523 250	827 683	764 217	3 304 544	10 805	3 315 349
34	Metales básicos	827 723	626 607	673 742	869 572	2 997 644	839	2 998 483
35	Productos metálicos	783 961	354 300	269 185	356 666	1 746 112	250 676	1 996 788
36	Maquinaria excepto eléctrica	156 055	23 843	44 722	19 512	244 134	9 900	254 034
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 106 902	734 406	888 667	593 980	3 325 955	55 407	3 381 362
38	Equipo de transporte	92 159	17 428	123 208	61 984	294 779	196	294 975
39	Industrias diversas	1 116 244	476 017	327 285	364 896	2 284 442	12 550	2 296 992
	TOTAL	28 967 665	13 547 236	12 503 133	15 125 139	70 143 173	25 407 457	95 550 840

Cuadro N° 20 (Cont...)

EL SALVADOR

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	882 124	2 273 811	2 002 708	828 966	5 987 689	12 216 858	18 204 547
21	Bebidas	4 243	232	13 890	84 418	102 783	28	102 811
22	Tabaco	424	13	628	-	1 065	-	1 065
23	Textiles	5 381 652	3 245 174	2 850 938	5 368 947	16 846 711	177 308	17 024 019
24	Calzado y vestuario	2 275 029	3 302 765	1 471 968	2 363 525	9 413 287	87 585	9 500 872
25	Madera	76 458	34 210	7 617	9 896	128 181	1 892	130 073
26	Muebles	225 843	491 907	267 593	27 936	1 013 279	7 048	1 020 327
27	Papel y cartón	2 451 860	621 699	527 171	476 982	4 127 712	2 383	4 130 095
28	Imprentas	254 702	432 965	191 678	169 527	1 048 872	29 908	1 078 780
29	Cuero y productos	366 385	149 525	73 865	231 486	821 261	-	821 261
30	Caucho	41 246	42 483	33 372	10 335	127 436	9 503	136 939
31	Productos químicos	7 710 212	3 759 727	2 955 862	2 798 699	17 224 500	34 831	17 259 331
32	Derivados del petróleo	180 400	2 541 811	69 328	278 409	3 069 948	431 540	3 501 488
33	Productos minerales no metálicos	876 312	366 716	67 842	6 037	1 316 907	324	1 317 231
34	Metales básicos	1 381 119	695 514	1 354 415	324 948	3 755 996	11 656	3 767 652
35	Productos metálicos	931 356	1 582 084	826 767	302 883	3 643 090	29 435	3 672 525
36	Maquinaria excepto eléctrica	109 574	80 072	178 911	61 108	429 665	100 277	529 942
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 308 685	702 968	818 081	1 385 801	4 215 535	99 053	4 314 588
38	Equipo de transporte	199 308	116 979	169 598	83 149	569 034	31 527	600 561
39	Industrias diversas	1 115 423	871 166	632 529	1 006 344	3 625 462	164 365	3 789 827
	TOTAL	25 772 355	21 311 821	14 564 841	15 819 396	77 468 413	13 435 521	90 903 934

HONDURAS

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	356 427	701 533	154 266	596 642	1 808 868	5 164 674	6 973 542
21	Bebidas	-	769	-	589	1 358	5 780	7 138
22	Tabaco	5 691	62 177	1 931	8 620	78 419	152 219	230 638
23	Textiles	402 431	464 409	654 568	354 965	1 876 393	2 884	1 879 277
24	Calzado y vestuario	773 309	590 264	407 983	605 141	2 376 688	277 112	2 653 800
25	Madera	43 196	1 730 115	50 315	260 993	2 084 619	12 163 843	14 248 462
26	Muebles	694	5 413	808	3 969	10 884	-	10 884
27	Papel y Cartón	131 017	17 776	69 246	54 135	272 164	413 735	685 899
28	Imprentas	39 426	26 462	5 836	59 000	130 724	10 823	141 547
29	Cuero y Productos	161 984	209 759	29 369	56 188	457 299	15 202	472 492
30	Caucho	58 615	86 017	30 889	74 223	249 744	-	249 744
31	Productos Químicos	1 451 582	1 950 546	1 435 274	1 501 394	6 338 796	129 116	6 467 912
32	Derivados del Petróleo	4 281	17 431	13 482	8 142	43 336	1 992 772	2 036 108
33	Prod. minerales no metálicos	5 755	832 486	3 369	4 819	846 429	80 020	926 449
34	Metales básicos	18 218	44 330	5 395	3 853	71 796	-	71 796
35	Productos metálicos	115 493	49 941	34 103	15 452	214 989	-	214 989
36	Maq., excepto eléctrico	4 123	52 270	33 064	4 647	94 104	-	94 104
37	Maq., aptos. y accesorios eléctricos	680	5 241	4 761	4 608	15 290	-	15 290
38	Equipo de Transporte	8 340	82 656	51 488	16 247	158 731	-	158 731
39	Industrias diversas	189 082	92 955	152 932	247 139	682 108	6 231	688 339
	TOTAL	3 770 315	7 022 550	3 139 099	3 880 676	17 812 640	20 414 411	38 227 051

CUADRO 20 (Cont...)

NICARAGUA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos Alimenticios	500 667	441 269	786 404	1 105 624	2 836 964	24 454 838	27 291 802
21	Bebidas	-	4 468	-	25 015	29 483	300	29 783
22	Tabaco	-	421	-	-	421	98 997	99 418
23	Textiles	154 709	408 209	200 245	784 763	1 550 926	42 152	1 593 078
24	Calzado y vestuario	88 184	257 075	481 508	448 660	1 275 427	319 568	1 594 995
25	Madera	112 462	548 165	152 354	194 456	1 007 437	1 289 639	2 297 076
26	Muebles	95 202	49 845	853	184 772	330 672	-	330 672
27	Papel y cartón	23 645	46 188	11 885	42 067	123 785	19 850	143 635
28	Imprentas	7 125	26 777	18 296	18 448	70 646	1 349	71 995
29	Cuero y productos	61 555	24 641	3 341	117 659	297 196	-	207 196
30	Caucho	74 329	141 923	63 900	111 064	391 216	6 780	397 996
31	Productos químicos	781 130	2 840 156	1 288 978	3 773 166	8 683 430	1 207 037	9 890 467
32	Derivados del petróleo	8 462	80 670	-	803	89 935	-	89 935
33	Productos minerales no metálicos	61 117	302 397	179 391	256 149	799 054	1 555	800 609
34	Metales básicos	85 458	263 160	161 950	214 394	724 962	-	724 962
35	Productos metálicos	310 870	548 044	681 871	607 460	2 148 245	42 186	2 190 431
36	Maquinaria excepto eléctrica	5 877	57 267	4 700	52 060	119 904	-	119 904
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	111 807	131 169	111 625	152 223	506 824	-	506 824
38	Equipo de transporte	13 600	65 652	1 002	11 808	92 062	-	92 062
39	Industrias diversas	176 926	161 874	301 391	429 985	1 070 176	15 318	1 085 494
	TOTAL	2 676 125	6 399 370	4 452 694	8 530 576	22 058 765	27 499 569	49 558 334

COSTA RICA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	936 816	1 282 313	1 154 478	1 724 698	5 098 305	21 390 927	26 489 232
21	Bebidas	172	131 019	3	5 281	136 475	3 120	139 595
22	Tabaco	12 040	2 106	1 544	2 340	18 030	1 322	19 352
23	Textiles	812 953	1 297 861	747 952	1 218 556	4 077 322	127 435	4 204 757
24	Calzado y vestuario	391 636	558 137	440 997	847 872	2 238 642	30 408	2 269 050
25	Madera	121 406	677 447	206 578	192 664	1 198 095	365 861	1 563 956
26	Muebles	76 475	82 143	12 860	373 628	545 106	71 278	616 384
27	Papel y cartón	61 456	61 523	60 631	74 192	257 802	46 601	304 403
28	Imprentas	38 822	50 739	30 015	109 564	229 140	149 770	378 910
29	Cuero y productos	34 147	259 069	6 163	45 313	344 692	226	344 918
30	Caucho	456 080	679 114	443 831	407 431	1 986 456	157 986	2 144 442
31	Productos químicos	1 101 581	1 614 165	1 597 806	3 981 638	8 295 190	2 690 011	10 985 201
32	Derivados del petróleo	16 057	67 975	9 252	101 786	195 070	280 978	476 048
33	Productos minerales no metálicos	21 748	73 415	71 879	84 133	251 175	3 117	254 292
34	Metales básicos	379 440	557 412	51 510	1 023 101	2 011 463	354 314	2 365 777
35	Productos metálicos	314 839	488 242	280 746	810 121	1 983 948	300 961	2 194 909
36	Maquinaria excepto eléctrica	280 232	102 168	154 574	814 732	1 351 706	64 898	1 416 604
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 325 733	533 192	501 961	612 892	909 824	2 973 778	3 883 602
38	Equipo de transporte	16 696	3 302	4 467	97 212	121 677	-	121 677
39	Industrias diversas	303 727	379 789	557 464	573 652	1 814 632	249 749	2 064 381
	TOTAL	6 702 056	8 901 131	6 334 711	13 100 806	35 038 704	27 198 786	62 237 490

Fuente: [illegible], con [illegible] en [illegible] de [illegible] [illegible].

CUADRO Nº 21

CENTROAMÉRICA: Exportaciones de manufacturas, por ramas industriales, 1969

(Valor en pesos centroamericanos)

GUATEMALA

CIIU	ACTIVIDADES	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	4 517.793	3 214.918	1 953.036	2 062.043	11 747.790	22 108.312	33 856.102
21	Bebidas	176.612	96.180	30.796	177.863	481.451	1.000	482.451
22	Tabaco	612.960	650.433	63.596	134.267	1 461.256	-	1 461.256
23	Textiles	6 570.956	3 046.693	2 554.638	4 369.694	16 541.981	313.890	16 855.871
24	Calzado y vestuario	2 071.378	1 266.341	628.665	1 599.011	5 565.395	293.050	5 858.445
25	Madera	732.092	124.822	29.104	57.106	943.124	694.800	1 637.924
26	Muebles	30.403	89.065	25.182	30.472	175.122	15.508	190.630
27	Papel y cartón	1 369.213	844.109	288.377	651.629	3 153.328	2.750	3 156.078
28	Imprentas	334.764	175.208	100.066	218.876	828.914	53.095	882.009
29	Cuero y pieles	477.097	75.576	31.177	4.700	588.550	5.359	593.909
30	Caucho	1 652.045	555.946	862.869	1 463.144	4 534.004	16.738	4 550.742
31	Productos químicos	7 084.888	2 756.667	2 091.080	2 558.314	14 490.949	3 078.547	17 569.496
32	Derivados del petróleo	74.763	15.858	3.953	3.254	97.828	95.982	193.810
33	Productos minerales no metálicos	2 057.717	660.146	780.863	839.601	4 338.327	1.254	4 339.581
34	Metales básicos	904.225	916.524	1 107.062	1 062.366	3 990.177	10.500	4 000.677
35	Productos metálicos	1 118.905	749.243	252.807	348.661	2 469.616	234.972	2 704.588
36	Maquinaria excepto eléctrica	157.610	23.452	84.226	11.492	276.780	23.280	300.060
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 381.299	837.546	912.306	624.496	3 755.647	121.685	3 877.332
38	Equipo de transporte	134.567	30.303	152.759	283.763	601.392	1.223	602.615
39	Industrias diversas	1 064.857	556.691	293.702	345.579	2 260.829	164.945	2 425.774
	TOTAL	32 524.144	16 685.721	12 246.264	16 846.331	78 302.460	27 236.890	105 539.350

EL SALVADOR

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	963.008	1 246.752	456.480	307.701	2 973.941	11 120.520	14 094.461
21	Bebidas	10.191	5	7.310	146.546	164.052	-	164.052
22	Tabaco	11	4	517	-	532	-	532
23	Textiles	7 043.907	1 602.217	3 206.472	5 001.596	16 854.192	282.697	17 136.889
24	Calzado y vestuario	2 305.800	1 858.806	1 250.104	1 941.472	7 356.185	187.160	7 543.345
25	Madera	21.635	7.197	4.406	2.014	35.252	1.420	36.672
26	Muebles	440.578	221.390	257.828	5.338	935.134	9.708	944.842
27	Papel y cartón	1 778.475	439.063	621.474	491.140	3 330.152	40.916	3 371.068
28	Imprentas	243.670	212.208	148.419	269.195	909.495	55.765	965.260
29	Cuero y productos	370.166	141.256	38.112	175.568	725.102	650	725.752
30	Caucho	37.277	12.497	27.907	29.284	106.965	3.591	110.556
31	Productos químicos	9 052.736	1 578.105	2 016.372	2 320.907	14 968.120	25.052	14.993.172
32	Derivados del petróleo	443.490	1 624.528	116.130	117.482	2 301.630	585.852	2 887.482
33	Productos minerales no metálicos	1 157.684	179.351	84.514	642	1 422.191	1.844	1 424.035
34	Metales básicos	2 474.347	414.015	1 192.521	507.462	4 588.345	20.196	4 608.541
35	Productos metálicos	1 058.493	865.657	546.426	335.105	2 805.681	116.256	2 921.937
36	Maquinaria excepto eléctrica	69.985	72.816	251.484	78.430	472.715	100.739	573.454
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 253 081	317.749	770.905	1 129.554	3 471.289	389.819	3 860.308
38	Equipo de transporte	658.695	23.234	34.912	130.266	847.107	19.303	866.410
39	Industrias diversas	1 406.507	625.975	610.806	856.414	3 499.702	122.602	3 622.304
	TOTAL	30 789.742	11 452.825	11 679.099	13,846.116	67 767.782	13 083.290	80 851.072

Cuadro Nº 21 (Cont...)

HONDURAS

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	502.784	362.347	49.907	202.434	1 117.502	8 891.980	10 415.608
21	Bebidas	-	54	59	955	1,068	7.500	8.568
22	Tabaco	5.994	18,398	616	10.075	35.083	169.733	204.816
23	Textiles	410.535	226,580	608.571	370.750	1 616.436	1.682	1 618.118
24	Calzado y vestuario	1 189.989	560.390	443.298	760.004	2 953.681	159.075	3 112.756
25	Madera	26.310	759,977	52.245	390,159	1 228.691	13 675.647	14 904.338
26	Muebles	2.603	1,653	459	3.292	8.007	-	8.007
27	Papel y cartón	332.702	3,033	94,193	13.527	443.455	144.286	587.741
28	Imprentas	88.825	4,462	15,905	156.453	265.645	-	265.645
29	Cuero y productos	219.560	37.275	1,383	34.208	292.426	1.631	294.057
30	Caucho	115.690	37,986	40.006	134.707	329.189	995	330.184
31	Productos químicos	1 693.308	1 282,341	1 506.967	1 720.584	6 203.200	149.508	6 352.708
32	Derivados del petróleo	6.945	50	33.460	6.139	46.594	4 543.334	4 589.928
33	Productos minerales no metálicos	5.503	278.148	6.438	3.955	294.044	89.832	383.876
34	Metales básicos	6.578	107,063	37.937	327	151,905	56.883	208.788
35	Productos metálicos	25,664	18.824	45.003	27.052	116,543	-	116.543
36	Maquinaria excepto eléctrica	431	6,604	471.575	146.110	624,720	-	624.720
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1.177	28,053	100.590	3.268	133.088	-	133.088
38	Equipo de transporte	4.001	29,981	275.487	2.454	311,923	-	311,923
39	Industrias diversas	336.341	142.308	79.552	722.758	1 280.959	162	1 281.121
	TOTAL	4 974.940	3 905,527	3 864.481	4 709.211	17 454.159	28 298.374	45 752.533

NICARAGUA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	COSTA RICA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	748.003	449.059	1 093.909	835.700	3 126.671	33 075.887	36 202.558
21	Bebidas	204	3.967	167	24.353	28.691	1.287	29.978
22	Tabaco	1.443	-	98.483	5.525	105.451	72.978	178.429
23	Textiles	147.374	318.286	313.633	740.378	1 519.671	26.936	1 546.607
24	Calzado y vestuario	147.697	389.931	530.490	544.992	1 513.110	207.401	1 720.511
25	Madera	127.467	457.915	309.993	235.249	1 130.624	1 610.933	2 741.547
26	Muebles	76.113	52.712	74.908	157.742	361.475	680	362.155
27	Papel y carbón	16.941	47.481	97.068	45.350	206.840	29.420	236.260
28	Imprentas	9.318	21.945	10.565	14.429	56.257	2.233	58.490
29	Cuero y productos	7.349	59.319	243.781	256.589	567.038	320	567.358
30	Caucho	55.354	132.241	69.413	86.989	343.997	296	344.293
31	Productos químicos	2 738.602	2 967.406	2 092.289	4 504.923	12 304.320	677.086	12 981.406
32	Derivados del petróleo	-	26.422	83.525	8	109.955	-	109.955
33	Productos minerales no metálicos	180.557	233.771	279.835	506.395	1 200.558	-	1 200.558
34	Metales básicos	109.761	194.721	125.402	480.388	910.282	19.826	930.108
35	Productos metálicos	278.796	471.004	422.302	601.073	1 773.175	53.815	1 826.990
36	Maquinaria excepto eléctrica	49.742	67.898	12.932	26.734	157.306	-	157.306
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	92.721	127.016	108.814	133.946	460.497	-	460.497
38	Equipo de transporte	-	34.911	1.152	15.328	51.391	115	51.506
39	Industrias diversas	146.795	116.198	304.066	388.426	955.485	4.741	960.226
	TOTAL	4 934.237	6 962.213	6 282.027	9 604.517	26 883.994	35 783.744	62 666.738

Cuadro N° 21 (Cont...)

COSTA RICA

CIIU	ACTIVIDADES	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	SUB-TOTAL	RESTO DEL MUNDO	TOTAL
20	Productos alimenticios	988.098	1 078.657	1 416.992	1 545.413	5 029.161	25 707.243	30 736.404
21	Bebidas	448	8.593	-	2.184	11.225	13.631	24.856
22	Tabaco	-	-	-	319	319	1.376	1.695
23	Textiles	961.641	1 189.444	710.639	1 080.311	3 942.035	204.049	4 146.084
24	Calzado y vestuario	330.998	268.784	682.455	467.335	1 749.572	49.184	1 798.756
25	Madera	81.808	564.234	215.139	211.386	1 072.567	640.081	1 712.648
26	Muebles	90.532	41.947	39.939	131.138	303.556	268.296	571.852
27	Papel y cartón	188.785	101.978	94.136	123.972	508.871	118.059	626.930
28	Imprentas	30.654	62.697	37.298	84.031	214.678	147.499	362.177
29	Cuero y productos	31.503	239.673	98.944	10.261	380.381	999	381.380
30	Caucho	390.284	484.800	515.025	466.802	1 856.911	138.904	1 995.815
31	Productos químicos	1 374.440	2 305.875	1 554.091	3 142.299	8 376.705	2 164.942	10 541.647
32	Derivados del petróleo	29.343	57.174	13.237	49.437	149.191	158.667	307.858
33	Productos minerales no metálicos	7.943	47.993	97.100	133.027	286.063	5.603	291.666
34	Metales básicos	359.711	379.795	102.311	1 175.368	2 017.185	199.565	2 216.750
35	Productos metálicos	513.627	371.035	473.474	917.410	2 275.546	214.918	2 490.464
36	Maquinaria excepto eléctrica	353.633	97.246	214.906	771.738	1 437.523	116.946	1 554.469
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 232.587	527.969	509.714	471.314	2 741.584	635.231	3 376.815
38	Equipo de transporte	4.095	1.514	3.063	31.757	40.429	49.896	90.325
39	Industrias diversas	540.313	509.370	779.449	673.463	2 502.596	334.523	2 837.119
	TOTAL	7 510.441	8 338.781	7 557.911	11.488.965	34 896.098	31 169.812	66 065.910

Fuente: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO N° 22

CENTROAMERICA: Exportaciones Intrarregionales según centros económicos, 1963, 1968, 1969

(Valores en pesos centroamericanos)

1963

PAÍS EXPORTADOR		GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	TOTAL
GUATEMALA							
	Bienes de Consumo	-	6 624 756	2 886 959	2 212 898	420 120	12 144 721
	Productos Intermedios	-	5 634 160	1 513 457	973 449	95 727	8 216 793
	Bienes de Capital	-	393 640	153 209	33 723	57 365	637 949
EL SALVADOR							
	Bienes de Consumo	5 388 326	-	4 762 188	1 044 390	881 825	12 076 729
	Productos Intermedios	10 612 339	-	2 931 423	1 361 687	1 406 193	16 301 642
	Bienes de Capital	115 404	-	167 181	35 458	13 571	331 614
HONDURAS							
	Bienes de Consumo	1 026 192	5 603 015	-	115 161	11 340	6 755 728
	Productos Intermedios	1 506 658	5 127 816	-	102 046	61 740	6 798 290
	Bienes de Capital	169 850	40 756	-	118 707	72 248	401 561
NICARAGUA							
	Bienes de Consumo	291 663	1 080 150	177 187	-	295 373	1 834 363
	Productos Intermedios	250 322	1 333 794	236 814	-	415 819	2 236 749
	Bienes de Capital	1 736	12 068	43 985	-	85 985	143 795
COSTA RICA							
	Bienes de Consumo	221 310	1 210 494	142 412	920 520	-	2 494 636
	Productos Intermedios	140 709	834 535	161 225	498 876	-	1 576 345
	Bienes de Capital	22 815	26 979	100 994	319 672	-	480 460
	TOTAL	19 762 274	22 922 161	13 208 005	7 234 588	4 817 234	23 421 365

Cuadro N° 22 (Cont...)

1968

PAÍS EXPORTADOR		GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	TOTAL
GUATEMALA	Bienes de Consumo	-	19 607 000	9 290 675	7 144 456	12 874 094	48 238 775
	Productos Intermedios	-	14 513 589	4 780 780	4 398 472	6 326 085	30 179 627
	Bienes de Capital	-	422 778	125 814	102 132	216 651	868 375
EL SALVADOR							
	Bienes de Consumo	9 295 334	-	11 186 398	7 039 023	7 158 095	34 678 750
	Productos Intermedios	17 838 339	-	11 204 365	7 303 499	8 449 381	44 795 494
	Bienes de Capital	822 237	-	845 289	498 320	486 359	2 456 233
HONDURAS							
	Bienes de Consumo	7 400 665	8 331 549	-	2 004 824	3 097 178	15 884 316
	Productos Intermedios	3 359 075	6 281 148	-	2 004 796	3 016 090	13 661 107
	Bienes de Capital	22 045	225 802	-	69 186	72 144	389 177
NICARAGUA							
	Bienes de Consumo	1 138 694	7 415 318	2 298 093	-	6 233 440	13 085 547
	Productos Intermedios	1 736 918	3 875 376	1 987 645	-	5 037 441	12 137 378
	Bienes de Capital	276 590	383 777	441 100	-	572 183	1 833 650
COSTA RICA							
	Bienes de Consumo	4 019 331	4 379 708	3 691 843	8 566 325	-	20 656 727
	Productos Intermedios	3 527 748	4 243 007	2 515 084	4 692 200	-	12 978 039
	Bienes de Capital	319 968	299 374	304 176	970 356	-	1 793 674
	TOTAL	43 137 966	65 160 872	48 670 664	44 948 600	51 649 187	253 567 289

1969

PAÍS EXPORTADOS		GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	SUB-TOTAL	FUERA DE C.A.	TOTAL
GUATEMALA	Bienes de Consumo	-	19 453 847	10 639 752	7 372 281	11 098 549	48 564 429	38 095 310	86 659 739
	Productos Intermedios	-	18 110 019	6 673 997	5 354 584	6 389 643	36 529 243	133 810 100	170 338 343
	Bienes de Capital	-	542 108	437 809	153 321	152 157	1 285 395	37 727	1 323 122
EL SALVADOR	Bienes de Consumo	10 508 529	-	5 931 214	4 971 731	6 316 142	27 727 616	15 353 279	43 080 895
	Productos Intermedios	21 957 319	-	5 995 068	6 308 910	7 518 038	41 779 535	111 511 433	153 290 968
	Bienes de Capital	775 966	-	488 747	525 058	408 818	2 248 589	411 916	2 860 505
HONDURAS	Bienes de Consumo	2 663 317	4 105 298	-	2 050 111	2 927 185	11 745 911	93 681 753	105 477 664
	Productos Intermedios	3 361 702	3 197 624	-	1 896 818	2 496 077	10 952 221	49 881 636	60 833 857
	Bienes de Capital	8 680	36 526	-	790 779	347 600	1 183 592	175 235	1 358 827
NICARAGUA	Bienes de Consumo	1 471 505	2 347 050	3 481 459	-	6 587 516	14 007 530	40 155 288	54 742 818
	Productos Intermedios	2 618 557	3 427 179	2 587 139	-	6 415 368	15 048 743	82 772 274	97 820 617
	Bienes de Capital	300 628	521 307	334 587	-	562 723	1 719 165	4 308 389	6 027 554
COSTA RICA	Bienes de Consumo	4 531 505	3 596 411	4 376 213	6 802 453	-	19 306 582	81 267 298	100 573 800
	Productos Intermedios	2 748 003	4 544 988	3 694 700	5 046 604	-	15 034 375	69 776 817	84 811 192
	Bienes de Capital	753 721	327 939	332 460	892 989	-	1 802 129	1 003 140	2 805 269
	TOTAL	51 399 632	60 205 316	45 973 065	42 215 719	51 219 823	249 812 555	732 441 697	971 453 252

Fuente: DIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO N° 23

CENTROAMÉRICA: Balanza comercial de manufacturas, 1969

(Valores en miles de pesos centroamericanos)

CIIU	ACTIVIDADES	(A) Importaciones			(B) Exportaciones			B-A Saldos		
		M.C.C.A.	Resto del Mundo	Total	M.C.C.A.	Resto del Mundo	Total	M.C.C.A.	Resto del Mundo	Total
CENTROAMÉRICA										
20	Productos Alimenticios		24 496.5			100 901.9		-	+76 [illegible]	
21	Bebidas		4 437.8			23.4		-	- 4 464.4	
22	Tabaco		335.2			244.3		-	- [illegible]	
23	Textiles		47 320.0			829.2		-	-46 490.8	
24	Calzado y Vestuario		7 988.2			895.9		-	- 7 [illegible]	
25	Madera		990.4			16 622.8		-	+15 632.4	
26	Muebles		618.4			294.5		-	- 323.9	
27	Papel y cartón		48 458.6			335.4		-	-48 123.2	
28	Imprentas		6 471.1			258.6		-	- 6 212.5	
29	Cuero y productos		1 324.3			9.0		-	- 1 315.3	
30	Caucho		11 721.4			160.2		-	-11 561.2	
31	Productos Químicos		163 622.2			6 095.1		-	-157 527.1	
32	Derivados del Petróleo		19 110.5			5 383.9		-	-13 726.6	
33	Productos minerales no metálicos		17 515.4			98.5		-	-17 416.9	
34	Metales básicos		60 433.7			307.0		-	-60 126.7	
35	Productos metálicos		36 078.7			619.8		-	-35 458.9	
36	Maquinaria excepto eléctrica		139 542.0			240.9		-	-139 301.1	
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos		52 302.2			1 145.9		-	-51 156.3	
38	Equipo de transporte		67 071.1			70.4		-	-67 001.3	
39	Industrias diversas		28 918.9			626.7		-	-28 292.2	
	TOTAL		738 787.2			135 163.4		-	-603 623.8	

GUATEMALA

20	Productos Alimenticios	3 201.9	6 537.5	9 739.4	11 747.8	22 108.3	33 856.1	+ 8 545.9	+11 550.8	+24 096.7
21	Bebidas	0.1	1 661.7	1 661.8	481.4	1.0	482.4	+ 481.3	- 1 660.7	- 1 179.4
22	Tabaco	0.1	44.0	44.1	1 461.3	-	1 461.3	+ 1 461.2	- 44.0	+ 1 417.2
23	Textiles	8 563.5	16 797.3	25 360.8	16 541.9	313.9	16 855.8	+ 7 978.4	+16 483.4	- 8 505.0
24	Calzado y Vestuario	3 974.5	1 615.3	5 589.8	5 565.4	293.0	5 858.4	+ 1 590.9	+ 1 322.3	- 268.6
25	Madera	287.2	151.4	438.6	943.1	694.8	1 637.9	+ 655.9	+ 543.4	+ 1 229.3
26	Muebles	609.8	92.2	702.0	175.1	15.5	190.6	- 434.7	- 76.7	- 511.4
27	Papel y cartón	2 316.9	9 036.8	11 353.7	2 153.3	2.7	2 156.0	- 836.4	- 9 034.1	- 8 197.7
28	Imprentas	372.5	1 503.3	1 880.8	838.9	53.1	892.0	+ 466.4	+ 1 435.2	- 998.8
29	Cuero y productos	628.6	246.3	874.9	588.5	5.4	593.9	- 40.1	- 240.9	- 281.0
30	Caucho	598.6	2 210.7	2 809.3	4 334.0	16.7	4 350.7	+ 3 735.4	+ 2 124.0	+ 1 741.4
31	Productos Químicos	14 859.1	40 608.4	55 467.5	14 498.9	3 078.5	17 569.4	- 368.2	-37 529.9	-37 898.1
32	Derivados del petróleo	479.6	5 456.2	5 936.0	97.8	96.0	193.8	- 381.8	- 5 360.2	- 5 742.2
33	Productos minerales no metálicos	1 351.7	4 562.0	5 913.7	4 338.3	1.2	4 339.6	+ 2 986.6	+ 4 560.7	+ 1 574.1
34	Metales básicos	2 950.4	16 025.1	18 975.5	3 990.2	10.5	4 000.7	+ 1 039.8	+14 014.6	+14 974.8
35	Productos metálicos	1 826.6	9 422.4	11 249.0	2 469.6	225.0	2 704.6	+ 642.9	+ 9 187.4	+ 8 544.4
36	Maquinaria, excepto eléctrica	473.8	24 183.6	24 657.4	276.8	23.3	300.1	- 197.0	-24 160.3	-24 357.3
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	2 579.6	12 872.9	15 452.4	3 755.6	121.7	3 877.3	+ 1 176.0	-12 751.2	-11 575.1
38	Equipo de transporte	666.8	21 093.6	21 760.4	601.4	1.2	602.6	- 65.4	-21 092.4	-21 157.8
39	Industrias diversas	2 430.0	8 966.0	9 396.0	2 260.8	164.9	2 425.7	- 169.2	- 6 801.1	- 6 970.1
	TOTAL	48 191.5	191 111.7	239 303.2	78 302.1	27 236.8	105 539.0	+30 111.0	-163 874.9	-133 764.2

EL SALVADOR

20	Productos Alimenticios	6 407.9	5 312.5	11 720.4	2 973.9	11 120.5	14 094.4	+ 2 434.0	+ 5 808.0	+ 2 374.0
21	Bebidas	169.2	851.2	1 040.4	164.0	-	164.0	- 25.2	- 851.2	- 876.4
22	Tabaco	631.2	81.4	712.7	1.0	-	1.0	- 630.3	- 81.4	- 711.7
23	Textiles	8 305.3	9 270.8	17 576.1	16 854.2	282.7	17 136.9	+ 8 548.9	- 8 988.1	- 439.2
24	Calzado y Vestuario	3 190.5	1 381.0	4 571.5	7 356.2	189.2	7 543.4	+ 4 165.7	- 1 191.8	+ 2 971.9
25	Madera	2 514.2	256.0	2 770.2	33.3	1.4	34.7	- 2 478.9	- 254.6	- 2 733.5
26	Muebles	126.7	103.8	230.5	935.1	9.7	944.8	+ 808.4	- 94.0	+ 714.3
27	Papel y cartón	1 521.7	6 750.5	8 272.3	3 330.2	40.9	3 371.1	+ 1 808.5	- 6 709.6	- 4 901.2
28	Imprentas	423.9	1 108.5	1 532.4	909.5	55.8	965.3	+ 485.6	- 1 052.7	- 567.1
29	Cuero y productos	613.4	452.5	1 065.9	723.1	1.0	724.1	- 88.3	- 451.5	- 539.8
30	Caucho	2 307.1	1 395.3	4 102.4	107.0	3.6	110.6	- 2 200.1	- 1 391.7	- 3 591.8
31	Productos Químicos	13 640.3	39 694.1	53 334.6	14 966.1	23.1	14 993.2	+ 1 327.6	-39 668.0	-38 341.4
32	Derivados del Petróleo	158.4	2 489.3	2 647.7	2 301.6	383.9	2 687.5	+ 2 143.2	- 1 105.4	+ 239.8
33	Productos minerales no metálicos	2 417.6	3 274.9	5 692.5	1 421.2	1.8	1 424.0	- 1 195.4	- 3 273.1	- 4 468.5
34	Metales básicos	1 573.5	11 465.0	13 040.8	4 508.3	20.2	4 528.5	+ 2 955.0	-11 444.8	- 8 489.8
35	Productos metálicos	1 979.6	6 267.4	8 247.1	2 805.7	116.3	2 922.0	+ 825.9	- 6 151.1	- 5 325.1
36	Maquinaria excepto eléctrica	229.4	19 913.9	20 243.3	492.7	100.7	593.4	+ 263.9	-19 813.2	-19 671.9
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	2 064.3	7 421.6	9 535.9	3 471.5	309.0	3 806.3	+ 1 407.0	- 7 082.6	- 5 675.6
38	Equipo de transporte	201.0	12 942.5	13 143.5	847.1	19.3	866.4	- 646.1	-12 923.2	-12 277.1
39	Industrias diversas	1 832.7	5 007.1	6 841.8	3 499.7	122.6	3 622.3	+ 1 667.0	- 4 884.5	- 3 219.5
	TOTAL	50 830.7	135 893.3	186 724.0	67 768.2	13 083.7	80 851.9	+16 937.1	-122 810.1	-105 873.0

Cuadro Nº 23 (Cont...)

CIIU	ACTIVIDADES	Importaciones (a) M.C.C.A.	Importaciones (a) Resto del Mundo	Importaciones (a) Total	Exportaciones (a) M.C.C.A.	Exportaciones (a) Resto del Mundo	Exportaciones (a) Total	Saldos (b) M.C.C.A.	Saldos (b) Resto del Mundo	Saldos (b) Total
HONDURAS										
20	Productos Alimenticios	6 972.6	4 619.0	11 591.6	1 117.5	8 890.0	10 007.5	- 5 855.1	+ 4 271.0	+ 1 584.1
21	Bebidas	96.4	164.4	260.8	[illegible]	[illegible]	8.6	- 95.5	- 136.9	- 232.3
22	Tabaco	794.1	18.9	768.0	38.1	169.7	204.8	- 714.0	+ 150.8	- 563.2
23	Textiles	5 673.3	5 519.5	11 192.7	1 616.4	1.7	1 618.1	- 4 056.8	- 5 517.8	- 9 574.6
24	Calzado y Vestuario	4 338.1	1 238.7	5 576.8	3 953.7	159.1	3 112.8	- 1 384.4	- 1 079.6	- 3 464.0
25	Madera	657.2	183.6	840.8	1 228.7	13 675.6	14 904.3	+ 571.5	+13 492.0	+14 063.6
26	Muebles	435.3	102.3	537.6	8.0	-	8.0	- 427.3	- 102.3	- 529.6
27	Papel y cartón	1 474.4	13 515.1	14 989.5	443.4	144.3	587.7	- 1 031.0	-13 370.8	-14 401.8
28	Imprentas	435.3	1 142.3	1 577.6	356.6	-	265.6	- 169.7	- 1 142.3	- 1 312.0
29	Cuero y productos	559.6	190.8	750.4	292.4	[illegible]	294.0	- 267.3	- 189.2	- 456.4
30	Caucho	1 152.9	3 032.7	4 185.6	329.2	1.0	330.3	- 823.7	- 3 031.7	- 3 855.4
31	Productos químicos	7 983.3	20 084.4	28 066.7	6 203.3	149.5	6 352.7	- 1 779.1	-19 934.9	-21 714.0
32	Derivados del petróleo	1 727.1	3 250.3	4 987.3	46.6	4 543.3	4 589.9	- 1 690.5	+ 1 293.1	- 397.4
33	Productos minerales no metálicos	1 216.4	2 494.2	3 710.6	294.0	89.8	383.8	- 922.4	- 2 404.4	- 3 326.8
34	Metales básicos	1 568.3	6 044.9	7 613.1	151.9	56.9	208.8	- 1 416.3	- 5 988.0	- 7 404.3
35	Productos metálicos	3 510.7	6 623.1	9 133.8	116.5	-	116.5	- 2 394.2	- 6 623.1	- 9 017.3
36	Maquinaria excepto eléctrica	324.1	28 451.5	28 775.6	624.7	-	624.7	+ 300.6	-28 451.5	-28 150.9
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 771.8	7 960.8	9 732.6	133.1	-	133.1	- 1 638.7	- 7 960.8	- 9 599.5
38	Equipo de transporte	57.7	19 151.8	19 209.5	311.9	-	311.9	+ 254.2	-19 151.8	-18 897.6
39	Industrias diversas	3 266.2	4 630.6	6 896.8	1 280.9	-	1 280.9	- 985.3	- 4 630.6	- 5 615.9
	TOTAL	41 978.6	128 418.8	170 397.4	17 453.9	27 890.8	45 343.9	-24 524.3	-100 170.6	-124 645.0

NICARAGUA

20	Productos Alimenticios	4 004.9	4 765.4	8 770.3	3 126.7	33 075.9	36 202.6	-	878.2	+28 810.5	+27 932.3
21	Bebidas	40.3	830.8	871.1	78.7	1.3	30.0	-	11.6	- 879.5	- 841.1
22	Tabaco	65.0	150.8	215.8	105.6	73.0	178.6	+	40.6	- 77.8	- 37.2
23	Textiles	7 450.0	4 534.4	11 984.4	1 519.7	26.9	1 546.6	-	5 930.3	- 4 507.5	-10 437.8
24	Calzado y vestuario	2 709.4	1 892.3	4 601.7	1 513.1	207.4	1 720.5	+	1 776.3	- 1 684.9	- 2 961.2
25	Madera	297.1	731.0	528.1	1 130.6	1 610.9	2 741.5	+	833.5	+ 1 279.9	+ 2 213.4
26	Muebles	414.6	176.4	591.0	361.5	1.0	362.5	-	53.1	- 175.4	- 228.5
27	Papel y cartón	1 128.0	4 286.1	5 414.1	206.8	29.4	236.2	-	921.2	- 4 256.7	- 5 177.9
28	Imprentas	284.4	660.6	1 045.2	56.3	2.2	58.5	-	328.1	- 658.6	- 986.7
29	Cuero y productos	80.9	69.7	150.6	567.0	-	567.0	+	486.1	+ 69.7	+ 416.8
30	Caucho	1 398.3	2 590.9	3 989.2	344.0	-	344.0	-	1 054.3	- 2 590.9	- 3 645.2
31	Productos Químicos	8 756.7	26 376.2	37 033.9	12 304.3	677.1	12 981.4	+	3 547.6	-27 599.1	-24 051.5
32	Derivados del Petroleo	203.0	3 399.2	3 602.2	109.9	-	109.9	-	93.1	- 3 399.2	- 3 492.3
33	Productos minerales no metálicos	1 004.8	3 200.9	4 205.7	1 200.6	-	1 200.6	+	195.8	- 3 200.9	- 3 005.1
34	Metales básicos	2 512.9	9 229.9	12 942.8	910.3	19.8	930.1	-	2 582.6	- 9 210.1	-11 912.7
35	Productos metálicos	1 761.6	5 680.8	7 442.4	1 773.2	53.6	1 826.8	-	11.6	- 5 827.7	- 5 815.6
36	Maquinaria excepto eléctrica	1 579.0	26 848.7	28 427.7	157.3	-	157.3	-	1 421.7	-26 848.7	-28 270.4
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	2 255.1	11 295.1	13 650.2	460.5	-	460.5	-	1 794.6	-11 295.1	-13 189.7
38	Equipo de transporte	494.9	11 359.1	11 854.0	51.4	-	51.4	-	443.5	-11 359.1	-11 802.6
39	Industrias diversas	1 657.5	5 308.1	6 965.6	955.5	4.7	960.2	-	702.0	- 5 300.4	- 6 002.4
	TOTAL	39 278.4	124 686.6	163 965.0	26 883.0	35 783.2	62 666.2	-12	395.8	-88 903.1	-101 298.9

Cuadro N° 23 (Cont...)

CIIU	ACTIVIDADES	(A) Importaciones M.C.C.A.	(A) Importaciones Resto del Mundo	(A) Importaciones Total	(B) Exportaciones M.C.C.A.	(B) Exportaciones Resto del Mundo	(B) Exportaciones Total	B-A Saldos M.C.C.A.	B-A Saldos Resto del Mundo	B-A Saldos Total
COSTA RICA										
20	Productos Alimenticios	3 407.9	3 742.1	7 150.0	5 029.2	25 707.2	30 736.4	+ 1 621.3	+21 965.1	+23 586.4
21	Bebidas	349.7	979.7	1 329.4	11.2	13.6	24.8	- 338.5	- 966.1	- 1 304.6
22	Tabaco	149.9	40.1	190.0	-	1.6	1.6	- 149.9	- 38.5	- 188.4
23	Textiles	10 482.4	11 200.0	21 682.4	3 942.0	204.0	4 146.0	- 6 540.4	-10 996.0	-17 536.4
24	Calzado y Vestuario	4 845.5	1 840.9	6 686.4	1 749.6	49.2	1 798.8	- 3 095.9	- 1 791.7	- 4 887.6
25	Madera	684.5	168.4	852.9	1 072.7	640.1	1 712.8	+ 388.2	+ 471.7	+ 859.9
26	Muebles	196.8	143.7	340.5	300.6	268.3	571.9	+ 106.8	+ 124.6	+ 231.4
27	Papel y cartón	1 201.6	14 870.1	16 071.8	508.9	118.1	627.0	- 692.7	-14 752.0	-15 448.8
28	Imprentas	659.0	2 051.2	2 710.1	214.7	147.5	362.2	- 444.3	- 1 903.7	- 2 347.9
29	Cuero y productos	471.1	365.0	836.0	380.4	1.0	381.4	- 90.7	- 364.0	- 454.7
30	Caucho	1 714.1	2 091.8	3 806.0	1 856.9	138.9	1 995.8	+ 142.8	- 1 952.9	- 1 810.2
31	Productos Químicos	11 104.7	34 959.1	46 063.8	8 376.7	2 164.9	10 541.6	- 2 728.0	-32 794.2	-35 522.2
32	Derivados del Petróleo	126.9	4 515.6	4 642.5	149.2	158.7	307.9	+ 22.3	- 4 356.9	- 4 334.6
33	Productos minerales no metálicos	1 350.6	3 980.4	5 334.0	284.1	5.6	291.7	- 1 066.5	- 3 977.8	- 5 042.0
34	Metales básicos	2 050.5	17 568.8	19 619.4	2 017.2	199.6	2 216.8	- 33.3	-17 369.2	-17 402.6
35	Productos metálicos	1 311.9	7 885.0	9 196.8	2 275.5	214.9	2 490.4	+ 963.6	- 7 670.1	- 6 706.4
36	Maquinaria excepto eléctrica	262.8	30 142.3	30 405.1	1 437.5	116.9	1 554.4	+ 1 174.7	-30 025.4	-28 850.7
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	1 891.3	12 601.8	14 493.1	2 741.6	635.2	3 376.8	+ 850.3	-11 966.6	-11 116.3
38	Equipo de transporte	431.8	2 524.7	2 956.5	40.4	49.9	90.3	- 391.4	- 2 474.8	- 2 866.2
39	Industrias diversas	2 343.7	7 005.1	9 318.2	2 502.6	334.5	2 837.1	+ 189.4	- 6 670.6	- 6 481.1
	TOTAL	45 006.2	198 678.8	203 685.0	34 896.0	31 169.7	66 065.7	-10 110.2	-127 507.1	-137 619.3

Fuente: SIECA, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO Nº 24

CENTROAMÉRICA: Coeficientes de balanza comercial y su evolución en el período, 1960-1971.

(Millones de pesos centroamericanos)

Año	Exportaciones						Importaciones						Coeficientes de Balanza Comercial 1/					
			Al Mercado Común		Al resto del mundo				Del Mercado Común		Del resto del mundo		Total		Mercado Común		resto del mundo	
	Totales (1)	Valores Acumulados (2)		Valores Acumulados (3)		Valores Acumulados (4)	Totales (1)	Valores Acumulados (2)		Valores Acumulados (3)		Valores Acumulados (4)		Acumulado (2)		Acumulado (3)		Acumulado (4)
									GUATEMALA									
1960	112.7	112.7	7.5	7.5	105.4	105.4	137.9	137.9	7.8	7.8	130.3	130.3	0.83	0.82	0.95	0.96	0.81	0.81
1961	110.2	222.9	10.3	17.8	99.9	205.3	133.6	271.5	8.9	16.5	124.7	255.0	0.83	0.84	1.16	1.07	0.80	0.81
1962	114.5	337.4	13.4	31.0	101.1	306.4	136.0	407.5	11.2	27.7	124.8	379.8	0.84	0.83	1.20	1.12	0.81	0.81
1963	151.3	488.9	22.8	53.8	128.7	435.1	171.1	578.6	19.7	47.4	151.4	531.2	0.89	0.85	1.06	1.09	0.86	0.82
1964	166.2	655.2	32.0	85.8	134.2	571.4	202.1	780.7	26.4	73.8	175.7	706.9	0.81	0.83	1.22	1.16	0.75	0.80
1965	183.8	839.0	28.4	120.2	147.4	718.8	228.3	1 009.0	31.5	105.3	196.8	903.7	0.80	0.83	1.43	1.26	0.75	0.80
1966	226.1	1 065.1	55.1	175.3	171.0	889.8	267.6	1 276.6	42.1	147.4	225.5	1 129.2	0.84	0.83	1.31	1.33	0.76	0.79
1967	197.9	1 263.0	65.7	241.0	132.2	1 022.0	249.4	1 526.0	49.4	196.8	200.0	1 329.2	0.79	0.83	1.33	1.48	0.66	0.77
1968	227.5	1 490.5	77.5	318.5	150.0	1 172.0	249.4	1 775.4	49.4	246.2	200.0	1 529.2	0.91	0.84	1.57	1.44	0.75	0.77
1969	253.4	1 743.9	84.4	402.9	169.0	1 341.0	250.3	1 962.3	51.4	297.6	198.9	1 681.3	1.01	0.89	1.64	1.62	0.85	0.80
1970	292.2	2 036.1	103.3	506.2	187.9	1 528.9	286.3	2 248.6	62.8	360.4	223.5	1 905.8	1.02	0.91	1.64	1.40	0.83	0.80
1971	283.3	2 319.3	92.1	598.3	191.1	1 720.0	296.5	2 544.1	66.4	426.8	230.1	2 135.7	0.96	0.91	1.39	1.40	0.83	0.81
									EL SALVADOR									
1960	118.8	118.8	12.7	12.7	106.1	106.1	122.4	122.4	15.3	15.3	107.9	107.9	0.95	0.95	0.84	0.84	0.96	0.96
1961	117.1	235.9	14.4	27.1	102.7	208.8	108.7	231.1	14.7	29.7	94.0	202.9	1.00	1.02	0.98	0.91	1.11	1.03
1962	134.3	370.2	16.5	43.6	117.9	326.6	126.8	357.9	17.9	47.6	108.9	311.8	1.01	1.04	1.03	0.95	1.01	1.05
1963	153.8	524.0	20.7	64.3	133.1	459.7	131.7	489.6	21.7	69.3	110.0	421.8	1.07	1.07	0.95	0.93	0.94	1.02
1964	178.1	702.1	25.2	89.5	152.9	612.6	151.1	640.7	29.2	98.5	121.9	543.7	1.09	1.09	0.86	0.92	0.95	1.00
1965	188.7	890.8	26.3	115.8	162.4	775.0	200.9	841.6	42.4	140.9	158.5	702.2	0.94	1.06	0.62	0.87	0.98	1.00
1966	240.7	1 131.5	47.5	163.3	193.2	968.2	220.0	1 061.6	53.0	193.9	167.0	869.2	1.09	1.07	1.12	1.03	1.16	1.11
1967	257.3	1 388.8	53.7	217.0	203.6	1 172.0	220.0	1 281.6	53.0	246.9	167.0	1 036.2	1.17	1.08	0.82	0.88	1.22	1.13
1968	311.7	1 700.5	64.8	281.8	246.9	1 418.9	257.3	1 538.9	60.7	307.6	196.6	1 232.8	1.21	1.10	1.07	0.92	1.26	1.15
1969	322.1	2 022.6	71.8	353.6	250.3	1 669.2	311.7	1 850.6	72.9	380.5	238.8	1 471.6	1.03	1.09	0.98	0.93	1.05	1.13
1970	338.3	2 360.9	73.9	427.5	264.4	1 933.6	322.1	2 172.7	73.9	454.4	248.2	1 719.8	1.05	1.09	1.00	0.94	1.08	1.12
1971	377.9	2 738.8	82.1	509.6	295.8	2 229.4	338.3	2 511.0	82.1	536.5	256.2	1 975.9	1.12	1.09	1.00	0.95	1.15	1.13
1972	414.2	3 153.0	92.1	601.7	322.1	2 551.5	377.9	2 889.9	92.1	628.6	285.8	2 261.3	1.10	1.09	1.00	0.96	1.13	1.13
1973	450.0	3 603.0	110.3	712.0	339.7	2 891.2	414.2	3 304.1	110.3	738.9	303.9	2 565.2	1.09	1.09	1.00	0.96	1.12	1.13
1974	450.0	4 053.0	110.3	822.3	339.7	3 230.9	450.0	3 754.1	110.3	849.2	339.7	2 904.9	1.00	1.08	1.00	0.96	1.00	1.12
1975	450.0	4 503.0	110.3	932.6	339.7	3 570.6	450.0	4 204.1	110.3	959.5	339.7	3 244.6	1.00	1.07	1.00	0.96	1.00	1.10
1976	450.0	4 953.0	110.3	1 042.9	339.7	3 910.3	450.0	4 654.1	110.3	1 069.8	339.7	3 584.3	1.00	1.06	1.00	0.97	1.00	1.09
1977	450.0	5 403.0	110.3	1 153.2	339.7	4 249.9	450.0	5 104.1	110.3	1 180.1	339.7	3 924.0	1.00	1.06	1.00	0.98	1.00	1.08
1978	450.0	5 853.0	110.3	1 263.5	339.7	4 589.6	450.0	5 554.1	110.3	1 290.4	339.7	4 263.7	1.00	1.05	1.00	0.98	1.00	1.07
1979	450.0	6 303.0	110.3	1 373.8	339.7	4 929.3	450.0	6 004.1	110.3	1 400.7	339.7	4 603.4	1.00	1.05	1.00	0.98	1.00	1.06
1980	450.0	6 753.0	110.3	1 484.1	339.7	5 269.0	450.0	6 454.1	110.3	1 511.0	339.7	4 943.1	1.00	1.05	1.00	0.98	1.00	1.06

1/ Exportaciones / importaciones.

Cuadro N° 24 (Cont...)

Año	Exportaciones						Importaciones						Coeficientes de Balanza Comercial 1/					
														Mercado Común		Resto del mundo		
	Totales (1)	Valores Acumulados (2)	Al Mercado Común (3)	Valores Acumulados (4)	Al resto del mundo (5)	Valores Acumulados (6)	Totales (1)	Valores Acumulados (7)	Del Mercado Común (3)	Valores Acumulados (4)	Del resto del mundo (5)	Valores Acumulados (6)	Total (1)	Acumulados (7)	Común (3)	Acumulados (4)	mundo (5)	Acumulados (6)
HONDURAS																		
1960	61.9	61.9	7.4	7.4	54.5	54.5	71.8	71.8	5.3	5.3	66.4	66.4	0.86	**0.86**	1.40	1.40	0.83	0.83
1961	72.5	134.2	8.3	15.7	64.2	118.7	72.0	143.8	6.4	11.7	65.6	132.0	1.00	**0.92**	1.30	1.34	0.98	0.90
1962	79.8	214.0	13.8	29.5	66.0	184.5	79.8	223.6	8.9	20.6	70.9	202.8	1.00	**0.96**	1.55	1.43	0.93	0.91
1963	81.9	295.9	14.8	43.5	67.9	252.4	95.1	318.7	13.3	33.8	81.8	284.7	0.86	**0.92**	1.08	1.28	0.83	0.89
1964	91.8	387.7	18.3	61.8	73.5	325.9	101.6	420.3	18.0	51.8	83.4	368.1	0.90	**0.92**	1.02	1.19	0.88	0.88
1965	126.0	513.7	22.2	84.0	103.8	429.7	121.9	542.3	25.5	77.4	96.4	464.7	1.03	**0.95**	0.87	1.09	1.08	0.93
1966	144.1	657.8	21.5	105.5	122.6	552.3	149.1	691.3	34.1	111.5	115.8	579.7	0.97	**0.95**	0.63	0.95	1.07	0.95
1957	155.9	813.7	23.5	129.0	132.4	684.7	166.8	856.1	40.8	152.3	126.0	705.7	0.93	**0.95**	0.58	0.85	1.05	0.97
1958	179.0	992.7	31.5	160.5	147.5	832.4	184.7	1 040.8	48.7	201.0	136.0	839.7	0.97	**0.95**	0.64	0.80	1.09	0.99
1969	165.8	1 158.5	23.9	184.3	141.9	974.3	184.2	1 225.1	44.8	245.8	140.2	980.0	0.90	**0.95**	0.54	0.73	1.01	0.99
1970	149.7	1 323.2	18.0	222.3	131.7	1 126.0	220.7	1 445.8	36.9	282.7	183.8	1 163.8	0.72	**0.92**	0.53	0.67	0.93	0.98
1971	178.4	1 506.6	3.7	225.9	174.7	1 299.3	192.9	1 638.7	16.2	314.8	177.7	1 323.5	0.92	**0.93**	0.34	0.64	0.87	0.98
NICARAGUA																		
1960	63.9	63.9	3.6	3.6	59.5	59.5	71.7	71.7	2.8	2.8	68.9	68.9	0.88	0.88	1.21	1.21	0.86	0.86
1961	68.4	132.3	1.8	5.3	66.4	126.1	74.3	146.0	2.9	5.7	71.4	140.3	0.92	0.90	0.62	0.91	0.93	0.90
1962	90.2	221.5	3.2	8.4	87.0	213.1	98.2	244.2	5.3	11.0	92.9	233.3	0.92	0.91	0.60	0.76	0.94	0.91
1963	106.8	328.3	4.9	13.4	102.0	315.7	119.8	363.0	7.4	18.4	103.4	336.4	0.96	0.93	0.57	0.68	0.99	0.94
1964	135.2	463.5	6.9	19.3	128.3	434.0	137.0	492.0	14.3	32.7	122.7	459.3	0.91	0.93	0.48	0.60	0.96	0.94
1965	148.9	602.4	9.9	29.2	121.0	573.0	140.3	632.3	21.4	54.1	128.9	588.2	0.92	0.93	0.46	0.54	1.00	0.96
1966	142.2	744.6	14.9	44.3	127.3	700.3	181.0	834.3	31.7	85.8	150.2	748.4	0.78	0.89	0.47	0.52	0.85	0.96
1967	151.7	896.3	18.6	62.9	133.1	833.4	253.9	1 088.1	42.4	128.2	161.5	909.9	0.74	0.86	0.44	0.49	0.83	0.92
1968	163.3	1 059.6	26.9	89.8	136.4	970.8	254.6	1 342.7	44.2	174.4	210.4	1 120.3	0.63	0.87	0.58	0.51	0.98	0.92
1969	158.7	1 217.3	20.9	110.7	137.8	1 096.6	176.9	1 519.6	42.3	216.6	134.8	1 255.1	0.90	0.87	0.75	0.56	0.95	0.92
1970	178.6	1 395.9	46.1	156.8	132.5	1 229.1	190.7	1 709.3	50.8	266.4	148.7	1 403.8	0.95	0.87	**0.92**	**0.63**	**0.89**	**0.92**
1971	187.2	1 583.1	47.4	204.2	139.8	1 368.9	210.4	1 920.7	53.6	320.0	156.8	1 560.6	0.89	0.83	**0.88**	**0.67**	**0.89**	**0.92**

COSTA RICA

1960	65.8	85.8	1.9	1.9	87.9	87.9	110.4	110.4	3.2	3.2	104.9	104.9	0.78	0.78	0.84	0.84	0.79	0.79
1961	84.2	170.0	2.0	3.9	85.3	166.1	107.2	217.6	4.0	3.5	102.3	210.1	0.78	0.78	0.80	0.82	0.80	0.79
1962	93.0	263.0	1.9	5.8	91.1	257.2	113.3	330.9	3.2	10.8	110.8	320.1	0.82	0.79	0.86	0.84	0.83	0.80
1963	95.0	358.0	4.5	10.3	90.5	347.7	123.8	454.7	5.8	14.6	120.0	440.1	0.77	0.79	1.18	0.91	0.72	0.79
1964	113.9	471.9	15.8	26.1	98.1	445.8	138.6	593.2	8.3	22.9	130.3	570.4	0.82	0.80	1.90	1.14	0.75	0.78
1965	111.8	583.7	16.9	43.0	92.9	538.7	178.2	771.5	14.7	37.6	163.5	733.9	0.63	0.76	1.79	1.38	0.57	0.78
1965	133.5	719.2	25.8	70.8	109.7	648.4	178.5	950.0	23.7	60.4	155.3	889.3	0.74	0.76	1.11	1.16	0.71	0.73
1967	143.0	862.0	31.0	101.8	113.8	761.3	190.7	1 140.7	34.3	93.0	156.5	1 045.7	0.75	0.78	0.91	1.07	0.72	0.73
1968	178.8	1 040.8	37.7	139.5	138.1	899.3	215.9	1 356.6	46.8	140.0	163.1	1 210.8	0.80	0.76	0.77	0.97	0.81	0.74
1969	189.7	1 230.5	36.1	175.6	152.6	1 047.9	245.1	1 599.7	51.3	195.0	193.9	1 404.7	0.77	0.76	0.71	0.90	0.79	0.75
1970	221.2	1 454.7	46.1	221.7	183.1	1 233.0	318.7	1 918.4	66.7	261.7	248.0	1 652.7	0.73	0.76	0.67	0.84	0.75	0.73
1971	233.2	1 688.2	47.1	268.8	168.4	1 419.4	350.2	2 266.7	76.7	340.1	273.4	1 926.3	0.67	0.74	0.61	0.79	0.68	0.74

1/ Coeficiente de balanza comercial en cuenta corriente = Importaciones

Signo = 1.0: Neutralidad.
Mayor = 1.0: Favorable.
Menor = 1.0: Desfavorable.

Fuente: ECIEA, con base en estadísticas de comercio exterior.

CUADRO Nº 25

CENTROAMÉRICA: Participación de la producción industrial según su intensidad tecnológica y de exportación al resto del mundo, por ramas industriales, CIIU a 3 dígitos

(1983)

CIIU	ACTIVIDADES															
20	Productos Alimenticios	6.9	2.0	7.8	9.6	2.1	4.3	6.3	1.4	10.3	11.7	0.8	3.2	4.0	1.2	11.5	12.7
21	Bebidas	-	-	0.1	-	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Textiles	-	4.7	0.2	5.1	28.5	-	28.5	5.3	-	5.3	-	-	-	1.2	1.2	2.4
24	Calzado y Vestuario	-	2.9	0.1	3.0	10.6	-	10.6	12.3	3.5	15.8	2.5	-	2.5	1.2	-	1.2
25	Madera	15.9	5.2	1.3	6.5	11.1	-	11.1	11.4	41.4	52.8	4.1	9.1	10.2	3.1	1.6	4.7
26	Muebles	-	-	-	-	14.7	-	14.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	Papel y cartón	-	18.9	-	18.9	53.1	-	53.1	12.5	-	12.5	-	-	-	3.2	-	3.2
28	Imprentas	0.6	7.1	-	7.1	5.4	-	5.4	-	-	-	4.5	-	4.5	2.0	2.0	4.0
29	Cuero y Productos	-	15.2	-	15.2	14.3	-	14.3	20.0	-	20.0	-	-	-	9.1	-	9.1
30	Caucho	-	24.5	-	24.4	5.6	-	5.6	-	-	-	-	-	-	8.3	-	8.3
31	Productos Químicos	5.0	21.8	17.0	38.8	44.4	0.7	45.1	15.8	1.7	17.5	2.7	-	2.7	7.7	0.8	8.5
32	Derivados del Petróleo	0.6	-	-	-	30.6	0.9	31.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	-	5.2	-	5.2	9.2	-	9.2	18.4	-	18.4	-	-	-	2.0	-	2.0
34	Metales básicos	-	- 1/	-	-	40.0	-	40.0	- 1/	-	-	16.6	-	16.6	- 2/	-	-
35	Productos Metálicos	-	4.5	-	4.5	33.3	-	33.3	-	-	-	- 2/			5.7	-	5.7
36	Maquinaria excepto eléctrica	-	6.7	-	6.7	11.1	-	11.1	-	-	-	-	-	-	12.5	-	12.5
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	3.3	87.5	-	87.5	-	12.5	12.5	-	-	-	-	-	-	20.0	-	20.0
38	Equipos de transporte	-	7.4	-	7.4	-	-	-	4.2	-	4.2	-	-	-	3.3	-	3.3
39	Industrias diversas	0.2	10.1	2.1	21.2	8.5	-	8.5	-	-	-	11.8	-	11.8	10.3	3.5	13.8
	TOTAL	3.7	4.4	4.0	8.4	11.0	2.0	13.0	3.5	6.7	10.2	1.6	1.8	3.4	2.4	5.0	7.4

(1979)

CIIU	ACTIVIDADES	[illegible]	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
		[illegible]	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
			[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
			[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
20	Productos Alimenticios	[illegible]	4.9	9.3	14.1	2.2	8.1	10.3	1.8	15.0	16.8	2.0	21.4	23.4	3.6	18.5	22.1
21	Bebidas	-	1.0	-	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Tabaco	0.5	6.4	-	6.4	-	-	-	-	2.4	2.4	0.9	0.9	1.8	-	-	-
23	Textiles	0.5	22.0	0.4	27.4	38.8	0.7	39.5	16.0	-	16.0	12.4	-	13.4	22.9	1.2	24.1
24	Calzado y Vestuario	[illegible]	6.0	0.4	7.2	16.9	0.4	17.3	41.1	3.7	43.8	8.7	1.1	9.8	7.8	-	7.8
25	Madera	[illegible]	8.3	5.7	13.9	-	-	-	5.4	62.0	67.4	12.1	19.0	32.1	6.1	3.4	9.5
26	Muebles	[illegible]	1.6	-	1.6	16.4	-	16.1	-	-	-	12.1	-	12.1	2.2	5.5	6.6
27	Papel y cartón	[illegible]	28.8	-	28.8	58.9	-	58.9	2.0	0.5	2.5	4.9	-	4.9	6.9	1.4	8.3
28	Imprentas	[illegible]	12.3	1.5	13.8	13.0	-	13.8	8.1	-	8.1	2.6	-	2.4	2.4	1.2	3.6
29	Cuero y Productos	-	9.1	-	9.1	20.0	-	20.0	16.7	-	16.7	14.0	-	14.0	12.0	-	13.8
30	Caucho	[illegible]	49.5	-	49.5	3.4	-	3.4	11.1	-	11.1	16.7	-	16.7	33.3	1.8	35.1
31	Productos Químicos	[illegible]	59.4	12.7	72.1	46.0	-	48.0	46.6	0.0	47.4	35.7	2.0	37.7	24.3	6.1	30.4
32	Derivados del Petróleo	[illegible]	-	-	-	14.8	3.9	18.7	-	-	-	1.0	-	1.0	1.1	2.2	3.3
33	Productos minerales no metálicos	[illegible]	17.0	-	17.8	14.4	-	14.4	4.1	1.4	5.5	13.3	-	13.3	2.3	-	2.3
34	Metales básicos	[illegible]	- 1/	-	-	83.0	-	83.6	-	- 1/	-	22.7	0.0	23.5	-	2/ -	-
35	Productos Metálicos	[illegible]	3.8	0.5	6.3	42.4	1.5	43.9	2.2	-	2.2	-	2/	-	20.4	-	22.1
36	Maquinaria excepto eléctrica	[illegible]	6.4	-	6.4	14.7	2.9	17.6	10.0	-	10.0	58.0	-	50.0	54.0	4.8	58.8
37	Maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	[illegible]	60.9	2.1	63.0	43.2	4.9	48.1	33.2	-	33.3	12.8	-	12.8	45.0	10.0	55.0
38	Equipos de transporte	-	14.0	-	14.0	10.7		10.7	12.0	-	12.0	50.8	-	50.0	-	-	-
39	Industrias diversas	[illegible]	11.5	1.0	12.5	28.9	0.9	29.8	2.4	-	2.4	13.0	-	15.0	29.4	3.5	32.9
	TOTAL	[illegible]	[illegible]	4.1	16.1	17.7	3.4	21.1	6.7 4/	10.8	17.5	8.2	11.1	19.4	9.6	8.5	18.1

1/ [illegible]
2/ [illegible]
3/ [illegible]
4/ [illegible]

Fuente: [illegible]

INDICES

INDICE GENERAL

PRIMERA PARTE: LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL CENTROAMERICANO DURANTE EL PRIMER PERIODO, 1960-1970 9

I. *CONSIDERACIONES GENERALES* 9

1. Introducción 9
2. Los objetivos de la política industrial a principios de la década del 60 12
3. El sector industrial en relación a la economía centroamericana 13

II. *CARACTERISTICAS BÁSICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL CENTROAMERICANO* 18

1. Estructura del sector industrial 18
2. Distribución geográfica de la industria 24
3. Consumo aparente de productos industriales 25
4. Grado de utilización de la capacidad instalada en la industria 28
5. Especialización y complementación en el mercado regional de productos industriales 31

III. *LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES* 37

1. El proceso de sustitución de importaciones 37
2. El comercio de productos industriales 46
   a) *El intercambio intracentroamericano de manufacturas* 46
   b) *El comercio exterior de manufacturas* 49

IV. *LA INVERSIÓN INDUSTRIAL Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO* 55

1. Inversión industrial e inversión bruta total 55
2. La inversión extranjera en la industria 59
3. Las fuentes de financiamiento industrial 62

V. *OTROS ASPECTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL* 71

1. Relación de insumos centroamericanos y el producto industrial 71
2. Los precios de los productos industriales centroamericanos 72
3. El empleo industrial 74
4. Política centroamericana de normalización 75

VI. *LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL* 77

1. El régimen de industrias de integración 77
2. El sistema especial de promoción de actividades productivas 86
3. Las leyes nacionales de incentivos fiscales para el desarrollo industrial 88
4. El Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial 97
5. El artículo IX del Tratado General 101
6. El Segundo Protocolo de Managua 106

SEGUNDA PARTE: EL DESARROLLO INDUSTRIAL CENTROAMERICANO DURANTE LA DÉCADA DE 1970: PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS 109

I. *CONSIDERACIONES GENERALES* 109

II. *EL PAPEL DE LA INDUSTRIA EN LA ESTRATEGIA GLOBAL DEL DESARROLLO INTEGRADO* 113

1. Expansión de la producción global 113
2. Mejorar la distribución del ingreso 114
3. Participación razonablemente equitativa de los beneficios atribuibles al desarrollo integrado entre todos los países 115
4. Aprovechamiento de recursos humanos centroamericanos 115
5. Reducir la vulnerabilidad externa 116

III. *PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA POLITICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL INTEGRADO EN LA PRESENTE DÉCADA* 117

1. La eficiencia económica del sector industrial 117
   a) *Estimular la competencia* 118
   b) *Aprovechamiento racional de la capacidad instalada* 119
   c) *Aprovechamiento de economías de escala* 119
   d) *Política arancelaria racional* 122
2. La especialización industrial y la ampliación de las relaciones de interdependencia 122
3. La distribución geográfica razonablemente equitativa de los principales proyectos industriales 126
4. Aumentar las exportaciones de productos manufacturados 127
5. Tecnología y ocupación industrial 127

IV *CARACTER Y ALCANCE DE LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA LA PRÓXIMA DÉCADA* 130

1. Introducción 130
2. Programación industrial 131
   a) *Programación de las industrias básicas* 132
   b) *Programación de ramas o actividades industriales* ... 135
3. El arancel externo común 137
4. Mecanismos institucionales 138
   a) *Identificación de actividades y preparación de proyectos* 139
   b) *Promoción* 139
   c) *Desarrollo y adaptación de tecnología* 140
   d) *Desarrollo de los recursos humanos* 140
5. Aspectos financieros 141
6. Incentivos fiscales 142
   a) *Alternativa A* 143
   b) *Alternativa B* 146

TERCERA PARTE: CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNOS PROYECTOS INDUSTRIALES ESPECIFICOS DE INTERÉS REGIONAL 149

1. Introducción 149
2. Vidrio plano 151

3. Fibra de poliéster para tejidos 153
4. Polietileno 155
5. Etileno 157
6. Nylon 159
7. Complejo amoníaco-urea 164
8. Pulpa y papel y cartón kraft 169
9. Siderurgia 171

Addendum estadístico 175

ÍNDICE DE CUADROS DEL TEXTO

CUADRO 1 Centroamérica: Grado de industrialización, 1960 y 1970 14

CUADRO 2 Centroamérica: Proceso de industrialización y elasticidad del crecimiento industrial, 1960/70 14

CUADRO 3 Centroamérica: Estructura del sector industrial según el tamaño de las empresas, 1968 16

CUADRO 4 Centroamérica: Estructura del producto industrial 19

CUADRO 5 Centroamérica: Estructura del producto industrial por países, 1960 y 1970 20

CUADRO 6 Ramas industriales con mayor peso en el producto generado en cada estrato, 1970 21

CUADRO 7 Centroamérica: Estructura del consumo aparente de manufacturas, por ramas industriales, 1963/69 ... 26

CUADRO 8 Centroamérica: Estructura del consumo aparente, por países, 1963/69 27

CUADRO 9 Centroamérica: Grado de utilización de la capacidad instalada y su relación con la demanda regional en empresas seleccionadas 28

CUADRO 10 Centroamérica: Grado de aprovechamiento de la capacidad instalada en algunas actividades industriales, período 1965-1968 30

CUADRO 11 Centroamérica: Porcentaje de participación en el abastecimiento regional de productos industriales seleccionados, 1971 34
Anexo al cuadro 11 35

CUADRO 12 Centroamérica: Grado de participación de la producción regional en el abastecimiento interno de productos industriales, 1958/69 39

CUADRO 13	Importaciones intrarregionales de los países centroamericanos como porcentajes de sus importaciones totales, 1958/69	41
CUADRO 14	Centroamérica: Efecto de la sustitución de importaciones extrarregionales sobre el incremento de la producción industrial, 1958/69	45
CUADRO 15	Centroamérica: Intercambio regional de manufacturas por industrias de origen, 1963/69	47
CUADRO 16	Centroamérica: Relación de exportaciones a producción industrial en el Mercado Común, 1963/69	48
CUADRO 17	Centroamérica: Balanza comercial de manufacturas, por países, 1968 y 1969	49
CUADRO 18	Centroamérica: Participación de las manufacturas en el comercio exterior, según áreas de origen y destino	50
CUADRO 19	Centroamérica: Estructura y crecimiento de las importaciones de manufacturas procedentes de fuera del área	51
CUADRO 20	Centroamérica: Estructura y crecimiento de las exportaciones de manufacturas hacia fuera del área	52
CUADRO 21	Centroamérica: Estructura del comercio exterior de manufacturas por origen y destino	53
CUADRO 22	Centroamérica: Total de inversiones en activos fijos en el sector industrial, 1963/1969	56
CUADRO 23	Centroamérica: Estimación de las importaciones de maquinaria y equipo industrial, 1963/1969	57
CUADRO 24	Centroamérica: Relación entre inversión industrial e inversión total en capital fijo, 1963/1969	58
CUADRO 25	Centroamérica: Relación de inversión industrial en activos fijos a inversión privada total en activos fijos, 1963/1969	59
CUADRO 26	Centroamérica: Préstamos a la industria vigentes al final de año como porcentaje del valor agregado industrial, 1962/1969	63
CUADRO 27	Centroamérica: Bancos comerciales, préstamos a la industria, su relación al total de préstamos y plazos	65

CUADRO 28 Centroamérica: Bancos de desarrollo, préstamos a la industria, su relación al total de préstamos y plazos 66

CUADRO 29 Compañías financieras: Préstamos a la industria, su relación al total de préstamos y plazos 68

CUADRO 30 Centroamérica: Relación entre insumos centroamericanos e importados y producción industrial, 1963/1969 72

CUADRO 31 Estrato económico de las empresas clasificadas conforme a leyes de fomento industrial, 1968 90

CUADRO 32 Empresas industriales clasificadas por ley de fomento industrial, según tamaño del establecimiento, 1968 90

CUADRO 33 Porcentaje de empresas clasificadas por leyes de fomento industrial sobre el total de empresas, por estrato económico y subestrato ocupacional, 1968 .. 92

CUADRO 34 Guatemala, Nicaragua y Costa Rica: Coeficientes de productividad y empleo de capital de empresas clasificadas conforme a leyes de fomento industrial, por estratos económicos y subestrato ocupacional, 1968 93

CUADRO 35 Centroamérica: Impuestos a la importación recaudados e impuestos exonerados, por leyes de fomento industrial, 1960/68 95

CUADRO 36 Centroamérica: Demanda regional estimada de productos seleccionados 110

CUADRO 37 Derivados del etileno 158

CUADRO 38 Subproductos en la producción del etileno según la materia prima utilizada 159

CUADRO 39 Etileno: Influencia de la materia prima en los costos. Costos de producción del etileno en una planta hipotética de 500.000 T.M. anuales, localizada en Estados Unidos, según la materia prima utilizada ... 160

CUADROS DEL ADDENDUM ESTADÍSTICO

CUADRO Nº 1 Centroamérica: Origen del producto interno bruto, por sectores de actividad económica más importantes, 1960-1970

CUADRO Nº 2 Centroamérica: Proceso de industrialización y elasticidad industrial, 1960-1970

CUADRO Nº 3 Centroamérica: Valor bruto de la producción industrial por ramas de actividad, 1960 y 1970

CUADRO Nº 4 Centroamérica: Valor bruto de la producción industrial por tipo de industria, 1960 y 1970

CUADRO Nº 5 Centroamérica: Participación relativa del valor agregado por ramas industriales y su relación con el valor bruto de la producción, 1960 y 1970

CUADRO Nº 6 Centroamérica: Relación valor agregado a valor bruto de la producción por tipo de industria, 1960 y 1970

CUADRO Nº 7 Centroamérica: Coeficientes de productividad y uso de capital, 1962

CUADRO Nº 8 Centroamérica: Coeficientes de productividad, uso de capital y otros indicadores industriales, 1968

CUADRO Nº 9 Centroamérica: Consumo aparente de manufacturas, 1963

CUADRO Nº 10 Centroamérica: Consumo aparente de manufacturas, 1969

CUADRO Nº 11 Centroamérica: Estructura del consumo aparente por ramas industriales, según origen del abastecimiento, 1963 y 1969

CUADRO Nº 12 Centroamérica: Estructura del consumo aparente por tipo de industria, según origen del abastecimiento, 1963 y 1969

CUADRO Nº 13 Centroamérica: Precios de algunos productos manufacturados y grado de aprovechamiento de la capacidad instalada industrial, 1972

CUADRO Nº 14 Centroamérica: Grado de aprovechamiento de la capacidad instalada en algunas ramas industriales

CUADRO Nº 15 Centroamérica: Importaciones intrarregionales y extrarregionales de manufacturas, por ramas industriales, 1963

CUADRO Nº 16 Centroamérica: Importaciones de manufacturas intrarregionales y extrarregionales, por ramas industriales. 1968

CUADRO Nº 17 Centroamérica: Importaciones de manufacturas intrarregionales y extrarregionales, por ramas industriales, 1969

CUADRO Nº 18 Centroamérica: Importaciones totales intrarregionales y extrarregionales, según el destino económico, 1963, 1968, 1969

CUADRO Nº 19 Centroamérica: Exportaciones de manufacturas intrarregionales y extrarregionales, por ramas industriales, 1963

CUADRO Nº 20 Centroamérica: Exportaciones de manufacturas, por ramas industriales, 1968

CUADRO Nº 21 Centroamérica: Exportaciones de manufacturas, por ramas industriales, 1969

CUADRO Nº 22 Centroamérica: Exportaciones intrarregionales según destino económico, 1963, 1968, 1969

CUADRO Nº 23 Centroamérica: Balanza comercial de manufacturas, 1969

CUADRO Nº 24 Centroamérica: Coeficientes de balanza comercial y su evolución en el periodo, 1960-1971

CUADRO Nº 25 Centroamérica: Porcentaje de la producción industrial objeto de intercambio centroamericano y de exportación al resto del mundo, por ramas industriales, 1963 y 1969

PUBLICACIONES DEL INTAL

SERIE BID-INTAL

CATALANO, NICOLA: *Manual de Derecho de las Comunidades Europeas.*

DEUTSCH, KARL, y OTROS: *Integración y formación de comunidades políticas.*

FUENTES MOHR, ALBERTO: *La creación de un mercado común. Apuntes históricos sobre la experiencia de Centroamérica.*

GIL, FEDERICO: *Instituciones y desarrollo político de América Latina.*

HAAS, ERNST B.: *Partidos políticos y grupos de presión en la integración europea.*

HALLSTEIN, WALTER: *La unificación de Europa.*

HERRERA, FELIPE: *Nacionalismo, regionalismo, internacionalismo: América Latina en el contexto internacional.*

INTAL: *El régimen de las sociedades anónimas en los países de la* ALALC.

INTAL: *La integración económica de América Latina: realizaciones, problemas y perspectivas.*

INTAL: *Proyecto de ley uniforme de títulos-valores para América Latina.*

INTAL: *La dimensión jurídica de la integración (América Latina).*

INTAL: *La dimensión jurídica de la integración (Europa y Africa).*

KÖNIG, WOLFGANG: *México y la integración económica de América Latina.*

MEADE, J. E., y OTROS: *La unión económica de Europa.*

ORTUÑO, RENÉ: *Bolivia y la integración económica de América Latina.*

PESCATORE, PIERRE: *Derecho de la integración: nuevo fenómeno en las relaciones internacionales.*

REBOUD, LOUIS: *Los sistemas fiscales y el Mercado Común.*

SALGADO, GERMÁNICO: *Ecuador y la integración económica de América Latina.*

SIDJANSKI, DUSAN: *Dimensiones institucionales de la integración latinoamericana.*

TAMAMES, RAMÓN: *La integración económica y los países de menor desarrollo relativo.*

TAMAMES, RAMÓN: *La República Dominicana y la integración de América Latina.*

TAMAMES, RAMÓN: *O Brasil e a integração económica da América Latina.*

VARIOS AUTORES: *Los empresarios y la integración de América Latina.*

VARIOS AUTORES: *Hacia una tarifa externa común en América Latina.*

WYNDHAM-WHITE, ERIC y OTROS: *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones.*

OTRAS PUBLICACIONES DEL INTAL

SERIE ALALC-BID-INTAL

PAQUIEN, JORGE LUIS: *La industria automotriz en la* ALALC.

PRUGUE, ARMANDO: *Siete años de acción de la* ALALC.

SEPÚLVEDA WHITTLE, TOMÁS: *Transporte y comercio exterior del Paraguay.*

La industria naval en la ALALC.

SERIE ESTUDIOS

Exportaciones de manufacturas a América Latina 1966-1967.

Proyectos multinacionales de infraestructura física. Fórmulas jurídico-administrativas.

Estudio de la legislación aplicable a las empresas de capital multinacional en áreas de integración económica.

Indicadores de vinculación económica entre los países de la ALALC.

La empresa industrial en la integración de América Latina.

Legislación comparada de los países del MCCA *relacionada con la asociación multinacional de capitales y las inversiones intrazonales.*

La solución de conflictos en la integración latinoamericana.

Estrategias para incrementar el comercio entre los países miembros de URUPABOL.

Análisis de los márgenes de preferencia y el comercio intrazonal en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE LA TÉCNICA IMPRESORA S.A.C.I. AV. CORDOBA 2240, BUENOS AIRES.

El presente volumen forma parte del estudio elaborado por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, titulado **El desarrollo integrado de Centroamérica en la presente década.**

El texto contiene un programa de desarrollo industrial integrado y examina, en su primera parte, la evolución del sector industrial centroamericano durante el período 1960-1970. La segunda parte estudia las perspectivas y las propuestas referidas a dicho desarrollo durante la presente década. Por último, en la tercera parte se hacen algunas consideraciones sobre determinados proyectos industriales específicos de interés regional.

El libro ofrece además un **addendum** estadístico con profusión de cuadros ampliamente descriptivos.